DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 5 de Abril de 1991 - Nº 23316

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 688/990. — Fija el valor real de los inmuebles, para el año 1990.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990.

Visto: lo dispuesto por el Título 1, artículo 35 y Título 14, artículo 10, Incisos A) y F) del Texto Ordenado 1987.

Considerando: I) Que corresponde que el Poder Ejecutivo ajuste el valor real de los inmuebles para el año 1990 y establezca el porcentaje a que se refiere la disposición mencionada en el Visto.

II) Que se hace necesario ir ajustando la tributación directa en el agro a efectos de promover, entre otros la tecnificación;

III) Que la exoneración de mejoras incorporadas a las tierras en predios rurales debe ser parte de una politica permanente a efectos de incentivar la introducción de las mismas, por lo que su efecto de largo plazo será un aumento de la productividad por hectárea.

Atento: a lo expuesto y oída la Dirección General del Catastro Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor real de los inmuebles para el año 1990, aplicando los coeficientes que se indican a continuación sobre los valores reales de 1989.

	coeficiente
Inmuebles Urbanos y suburbanos	2.20
Inmuebles Rurales	2.50

Art. 2º A efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 1990 los inmuebles rurales se computarán por el 83,33 % (ochenta y tres con treinta y tres por ciento) del valor real resultante por aplicación del artículo 1º.

Art. 3º Fíjase en el 40 % (cuarenta por ciento) el porcentaje a que refiere el Título 14, artículo 10, literal F) del Texto Ordenado 1987, para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas para el año 1990.

Art. 4º A efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 1990 el porcentaje a que se refiere el Título 14, artículo 10, literal F), del Texto Ordenado 1987 se aplicará sobre el 100 % del valor real resultante por aplicación del artículo 1º.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Decreto 690/990. — Fija recargo mensual por mora a las deudas tributarias, establecido en el artículo 94 del Código Tributario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990.

Visto: el artículo 94 del Código Tributario.

Resultando: que se comete al Poder Ejecutivo fijar el monto del recargo mensual por mora aplicable a las deudas tributarias.

Considerando: I) Que el nivel del recargo debe constituir un desestímulo a la postergación del cumplimiento de las obligaciones tributarias;

II) Que sin perjuicio de ello el recargo por mora deberá ser indemnizatorio y no sancionatorio;

III) Que el recargo mensual no puede superar en más del 50 % (cincuenta por ciento), las tasas medias del trimestre anterior del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, sin cláusula de reajuste.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El porcentaje del recargo por mora a que se refiere el inciso 2º del artículo 94 del Código Tributario, será del 8 % (ocho por ciento) capitalizable mensualmente.

Art. 2º El presente decreto regirá a partir del 1º de enero de 1991.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQQUE BRAGA SILVA.**

Decreto 698/990. — Fija precios fictos a bebidas, tabacos y vehículos de dos ruedas para liquidación del Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1990.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 2º del Título 11 del Texto Ordenado 1987 y artículos 23, 29 y 34 del decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990.

Considerando: Que corresponde fijar precios fictos para el primer semestre de 1991 para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, cigarros y vehículos de dos ruedas, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI).

Atento: A lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios fictos, tasas e impuestos por litro para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas de origen nacional y extranjero para el semestre enero - junio de 1991:

A) **BEBIDAS DE ORIGEN NACIONAL**

(Artículo 1º, Título 11, T. O. 1987)

Numeral 1

	FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
Champagne	7.669	20	1.534
Espumoso o Espumante	4.712	20	942
Garnacha	5.723	20	1.145
Jerez	6.722	20	1.344
Jerezano	3.001	20	600
Manzanilla	4.008	20	802
Marsala	5.982	20	1.196
Mistela	7.102	20	1.420
Oporto	6.188	20	1.238
Sangría	2.077	20	415
Seco	3.747	20	749
Vermouth	3.187	20	637
Vino frutado	6.246	20	1.249
Vino licoroso	4.355	20	871
Vino especial (cooler) .	1.691	20	338

	FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
Numeral 4			
Amarga	2.611	85	2.219
Amaro	3.897	85	3.312
Anis	2.754	85	2.341
Aperitivo	3.246	85	2.759
Bitter	5.136	85	4.366
Caña Común	1.851	85	1.573
Caña Espinillar	2.758	85	2.344
Cocktail	3.642	85	3.096
Coñac	8.335	85	7.085
Fernet	8.874	85	7.543
Gin	3.967	85	3.372
Ginebra	4.249	85	3.612
Grappa	2.146	85	1.824
Guindado	6.107	85	5.191
Licores	5.219	85	4.436
Ron	3.810	85	3.238
Uvita	3.550	85	3.017
Vodka	5.631	85	4.786
Whisky	5.169	85	4.393
No especificados	4.000	85	3.400
Numeral 5			
Nacionales	905	24	217
Numeral 6			
Base jugos de fruta	857	11	94
Base j. de fruta Post Mix	1.320	11	145
Base j. de fruta Pre Mix	1.230	11	135
Aguas Minerales y Soda	256	11	28
Numeral 7			
Maltas	914	11	101
Demás nacionales	821	27	222
Demás nacionales (base jarabe) Post Mix	1.177	27	318
Demás nacionales (base jarabe) Pre Mix	1.148	27	310

B) **BEBIDAS DE ORIGEN EXTRANJERO**

En todos los casos el ficto para las bebidas importadas equivaldrá al fijado para las de origen nacional multiplicado por el factor 2, excepto para los wiskis de 8 años y más, que será del 2.8.

Artículo 2º Fíjase para la bebida importada que a continuación se menciona, el precio ficto, tasa e impuesto por litro que se indica, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

	FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
Vodka Stolichnaya	9.105	85	7.739

Art. 3º Fíjase para los whiskis de origen escocés embotellados en el país, el precio ficto, tasa e impuesto que a continuación se indican, a efectos de la liquidación de Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
6.613	85	5.621

Art. 4º Fíjanse para los cigarrillos importados el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

ORIGEN	FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
Países limítrofes	2.015	63	1.269
Países no limítrofes	3.100	63	1.953

Art. 5º Fíjanse para los cigarrillos importados incluidos en el régimen del decreto 62/987 de 30 de enero de 1987, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
2.635	43	1.133

Art. 6º Fíjase para los cigarrillos comprendidos en el decreto 276/985 de 3 de julio de 1985, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

	FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
Cigarrillos decr. 276/985	775	63	488

Art. 7º Fíjanse para los tabacos subastados como decomisos de Aduana, los precios fictos, tasa e impuestos, que se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

TABACOS

	FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
Tipo Amarelinho	524	25	131
Tipo Hebra Negra	426	25	108
Tipo Hebra Blanca	426	25	108

Estos valores corresponden a paquetes de 45 gramos de contenido neto, para el caso de paquetes con declaración de contenido neto diferente, los precios fictos se calcularán en forma proporcional.

Art. 8º Fíjanse para el tabaco importado de origen holandés y sueco que a continuación se mencionan los precios fictos, tasas e impuestos que a continuación se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

	FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
Troost Aromatic (Paq. 50 grs.)	4.875	25	1.219
Troost Special (Paq. 50 grs.)	4.875	25	1.219
Troost Black Cavendish (Paqu. 50 gramos)	4.875	25	1.219
Troost Slices (Paq. 50 grs.)	4.875	25	1.219
Schippers Special (Paq. 50 grs.)	4.875	25	1.219
Schippers Cavendish (Paq. 50 g.)	4.633	25	1.158
Schippers Gross Coupe (P. 50 g.)	4.600	25	1.150
Erinmore Mild y Mellow (Lata 50 gramos)	10.300	25	2.575
Erinmore Mixture (Lata 50 grs.)	10.300	25	2.575
Erinmore Flake (Lata 50 grs.)	10.300	25	2.575
Sinclair Navy Flakemild (Lata 50 gramos)	10.000	25	2.500
Dunhill Standard Mixture Medium (Lata 50 grs.)	10.375	25	2.594
Dunhill Standard Mixture Mild (Lata 50 gramos)	10.000	25	2.500
Dunhill Virginia Ready Rubbed (Lata 50 gramos)	9.850	25	2.462
Dunhill Golden Hours (Lata 50 gramos)	10.700	25	2.675
Dunhill My Mixture (Lata 50 gs.)	10.300	25	2.575
Dunhill Early Morning (Lata 50 gramos)	10.300	25	2.575
Dunhill Night Cup (Lata 50 gs.)	10.300	25	2.575
Dunhill London Mixture (Lata 50 gramos)	10.000	25	2.500
Dunhill Elizabethan Mixture Lata 50 gramos)	10.300	25	2.575
Dunhill Gold Label (Lata 50 gs.)	10.300	25	2.575
Dunhill Royal Yacht (Lata 50 g.)	10.000	25	2.500
Dunhill Light Flake (Lata 50 gs.)	10.300	25	2.575
Dunhill Rubbed Flake (P. 50 g.)	6.550	25	1.637
Dunhill Mild Aromatic (P. 50 g.)	6.550	25	1.637
Dunhill Mild Blend (Paq. 50 g.)	6.550	25	1.637
Borkum Riff Ultra Light (Lata 200 gramos)	27.700	25	6.925
Borkum Riff Cherry (Lata 200 gramos)	27.700	25	6.925
Borkum Riff Black Cavendish (Lata 200 gramos)	27.700	25	6.925
Borkum Riff Whiskey (Lata 200 gramos)	27.700	25	6.925
Borkum Riff Cherry (P. 50 gs.)	5.938	25	1.484
Borkum Riff Black Cavendish (Paq. 50 gramos)	5.938	25	1.484
Borkum Riff Whiskey (P. 50 gs.)	5.938	25	1.484
Borkum Riff Ultra Light (Paq. 50 gramos)	5.938	25	1.484

Art. 9º Fíjanse para los cigarros importados de origen sueco que a continuación se mencionan, el precio ficto, tasa e impuesto que se detalla a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

	FICTO N$	TASA %	IMPUESTO N$
Cortez Long Panatellas (Caja 5 unidades)	2.600	35	910

Art. 10. Fíjanse para los vehículos de dos ruedas ensamblados en el país, los precios fictos, tasas e impuestos que a continuación se detallan, para la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

Vehículo

A) **CICLOMOTORES**

	FICTO	IMPUESTO Tasa %	IMPUESTO Importe N$	ADICIONAL Tasa %	ADICIONAL Importe N$
Hasta 50 c.c.	1.506.446	2	30.129	20	6.026

B) **DEMAS**

	FICTO	IMPUESTO Tasa %	IMPUESTO Importe N$	ADICIONAL Tasa %	ADICIONAL Importe N$
Hasta 50 c.c.	3.050.010	2	61.000	20	12.200
De 124 y 125 c.c.	3.321.691	12	398.603	20	79.721

Art. 11. Fíjanse para los vehículos de dos ruedas no incluidos en el artículo anterior, los precios fictos, tasas e impuestos que a continuación se detallan, para la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero - junio de 1991:

Vehículo

A) **CICLOMOTORES**

	FICTO	IMPUESTO Tasa %	IMPUESTO Importe N$	ADICIONAL Tasa %	ADICIONAL Importe N$
Hasta 50 c.c. ..	1.818.689	2	36.374	20	7.275

B) **DEMAS**

	FICTO	IMPUESTO Tasa %	IMPUESTO Importe N$	ADICIONAL Tasa %	ADICIONAL Importe N$
Hasta 50 c.c. ..	3.115.380	2	62.308	20	12.462
Hasta 80 c.c. ..	3.290.986	2	65.820	20	13.164
Hasta 100 c.c. ..	4.194.742	2	83.895	20	16.779
De 124 y 125 c.c.	4.390.658	12	526.879	20	105.376
Hasta 150 c.c. ..	5.071.698	12	608.604	20	121.721
Hasta 175 c.c. ..	5.450.310	12	654.037	20	130.807
Hasta 250 c.c. ..	6.015.630	12	721.876	20	144.375
Hasta 500 c.c. ..	7.459.047	12	895.086	20	179.017
Hasta 600 c.c. ..	11.532.341	12	1.383.881	20	276.776
Hasta 750 c.c. ..	17.796.387	12	2.135.566	20	427.113
Más de 750 c.c. ..	23.315.818	12	2.797.898	20	559.580

Art. 12. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **LACALLE HERRERA**. — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Decreto 699/990. — Tasas de interés por deudas tributarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1990.

Visto: el artículo 33 del Código Tributario.

Resultando: que el mismo comete al Poder Ejecutivo fijar la tasa de interés aplicable a las prórrogas y demás facilidades de pago de las deudas tributarias.

Considerando: I) Que la tasa a fijar debe ser inferior a la que rige a los efectos del cálculo de los recargos por mora.

II) Que se entiende conveniente fijarla en el 7,5 % (siete con cinco por ciento);

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La tasa de interés a que se refiere el artículo 33º del Código Tributario será del 7,5 % (siete con cinco por ciento) mensual para el año 1991.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **LACALLE HERRERA**. — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Dirección General Impositiva. — Resolución 147|91. — Sustituye certificado de artículo 24, título 1, texto ordenado 1987, por declaración.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 27 de febrero de 1991.

Visto: el impuesto creado por el artículo 642 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) Que el citado impuesto grava a quienes se encuentran exonerados del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio por estar amparados en el literal E) del artículo 21 del Título 4 del T.O. 1987;

II) Que en consecuencia la declaración firmada a que refiere el numeral 1.o de la resolución 155|980 de 4 de julio de 1980 ha perdido vigencia.

Considerando: necesario adecuar lo dispuesto por la norma citada en el Resultando II).

Atento: a lo dispuesto por el artículo 91 del decreto 597|988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1.o Quienes desarrollen actividad comercial o industrial y se encuentren comprendidos en el literal E) del artículo 21 del título 4 del T.O. 1987 y deban presentar el certificado previsto en el artículo 24 del Título 1 del T.O. 1987, sustituirán el mencionado certificado por la siguiente declaración firmada: "Comprendido en el literal E) del artículo 21 del Título 4 del T.O. 1987 y gravado por el impuesto a las Pequeñas Empresas, artículo 642 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con el N.o de inscripción..."

2.o Las instituciones bancarias remitirán mensualmente a la Dirección General Impositiva un listado conteniendo el nombre y el número de inscripción de los contribuyentes que hayan firmado la declaración a que refiere el numeral anterior.

3.o Derógase el numeral 1.o de la resolución 155|980 de 4 de julio de 1980.

4.o Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.

Cra. María Celia Priore de Soto, Directora General de Rentas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 702/990. — Precios de combustibles, asfaltos y productos especiales.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1990.

Visto: el Oficio de fecha 28 de diciembre de 1990 cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de

nuevos precios de venta para los combustibles, asfaltos y productos especiales que se mencionan, lo dispuesto en la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959; el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987 y los artículos 430, 431 y 432 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

Resultando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objecciones del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º de la ley 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1º de la ley 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta para los combustibles, asfaltos y productos especiales, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 29 de diciembre de 1990.

a) **Combustibles**		**Precio por Litro**
Nafta aviación 80	N$	1.660,00
Nafta aviación 100/130	"	1.930,00
Nafta aviación 115/145	"	1.990,00
JET A 1	"	780,00
J. P. 4	"	1.080,00
Nafta común	"	1.310,00
Nafta sin plomo	"	1.370,00
Supercarburante	"	1.420,00
Solvente 1.197	"	800,00
Solvente 6.080	"	850,00
Solvente Disán	"	800,00
Disán Aromático	"	810,00
Aguarrás	"	770,00
Aguarrás Aromático	"	940,00
Queroseno	"	620.00
Base para insecticida	"	710.00
Querosol	"	770,00
Gas Oil	"	830,00
Nafta liviana (Cía. del Gas)	"	400,00
		Por Kilo
Supergás	N$	1.260,00
Butano Desodorizado	"	1.390,00
		Por Mil Litros
Diesel Oil	N$	645.000,00
Fuel Oil Pesado	"	411.000,00
Fuel Oil Especial	"	567.000,00
Fuel Oil Calefacción	"	511.000,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	"	411.000,00
Fuel Oil Especial (UTE)	"	567.000,00

—Los precios de las naftas, queroseno y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

—Los precios del diesel oil y fuel oil, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (incluido el Impuesto al Valor Agregado en el caso de fuel oil) pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

—Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

—Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

b) Los precios de los productos con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del País y a los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

c) Los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional y serán facturados en dólares americanos.

d) **Cementos Asfálticos**		**Por Mil Kilos**
Penetración 150/200	N$	372.000,00
Penetración 60/80	"	372.000,00
Penetración 40/50	"	372.000,00
Cementos Asfálticos Diluidos		**Por Mil Litros**
Tipo M. C.	N$	461.000,00
Tipo R. C.	"	461.000,00
Emulsiones Asfálticas	"	306.000,00

—Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

e) **Asfaltos Oxidados**		**Por Mil Kilos**
En tambores de 200 litros	N$	461.000,00

—Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los impuestos correspondientes.

f) **Productos Especiales**		**Por Mil Kilos**
Tolueno	N$	1.100,00
Xileno	"	1.100,00
Hexano comercial	"	840,00

—Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Art. 2º El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a modificar, por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15 % (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 646|990. — Consejo de Salarios, Grupo 36 "Industria Gráfica de Obra" Subgrupo "Industria Gráfica".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Vistos: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178|85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 36 "(Industria Gráfica de Obra" Subgrupo "Industria Gráfica" se recibió por Acta de 19 de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito en la misma fecha en el que se acordaron incrementos salariales por ocho ajustes a partir del 1º de setiembre de 1990.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 19 de noviembre de 1990 entre la "Cámara de Industriales Gráficos del Uruguay, la Asociación de Impresores del Uruguay y el Sindicato de Artes Gráficas", que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo 39 "Industria Gráfica de Obra" que comprende "Establecimientos y Talleres de Imprenta, de Litografía, de Flexografía, de Huecograbado, de Serigrafía, de Linotipo, de Tipografía, de Fotocomposición, de Composición en frío, de Fotoreproducción, de Fotomecánica, de Fotograbado, de Encuadernación, de Confección de Sobres y Servilletas, de Fabricación de Naipes, de Litografía sobre metales y de Sellos de Goma", desde el 1º de setiembre de 1990 y por ocho ajustes salariales.

Art. 2º Dispónese que todos los porcentajes acordados en el Convenio, podrán trasladarse al precio de los bienes y|o servicios de la actividad, de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **CARLOS A. CAT.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa, entre por una parte: la Cámara de Industriales Gráficos del Uruguay, con sede Legal en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1672, piso 1º de esta ciudad, representada por su Presidente y Secretario, Sres. Humberto Chiappini, y Miguel Angel Mosca respectivamente: y la Asociación de Impresores del Uruguay, con sede legal en la calle Ciudadela Nº 1410 de esta ciudad, representada por su Presidente y Secretario, los Sres. Carlos Pérez Santos y Miguel Zavala Guerra, respectivamente; y por otra parte el Sindicato de Artes Gráficas, con sede legal en la calle Yaguarón 1114 de esta ciudad, representado por su Presidente y Secretario, Sres. Gustavo Pérez y Rómulo Correa respectivamente, acuerdan:

CAPITULO PRIMERO

ARTICULO 1º — (Ambito Territorial) El presente Convenio tiene carácter nacional.

ARTICULO 2º — (Ambito Funcional). Rige para todas las Empresas y los Trabajadores que se encuentren comprendidos en el Grupo Nº 36 "Industria Gráfica de Obra" con excepción del Personal de Dirección y Supervisión, según la siguiente clasificación:
"Establecimientos y Talleres de Imprenta, de Litografía de Flexografía, de Huecograbado, de Serigrafía, de Linotipo, de Tipografía, de Fotocomposición, de Composición en Frío, de Fotorepreducción, de Fotomecánica, de Fotograbados, de Encuadernación, de Confección de Sobre y Servilletas, de Fabricación de Naipes, de Litografía sobre Metales, de Sellos de Goma".

ARTICULO 3º — (Vigencia) El presente Convenio regirá desde el 1º de setiembre de 1990, y caducará el último día del mes, en que se consuma el porcentaje del I.P.C. (Indice de Precios al Consumo), previsto para el período posterior al 8º (Octavo) Ajuste con un plazo mínimo de 90 (noventa) días.

ARTICULO 4º — Transcurrido 60 (Sesenta) días de aplicado el Octavo ajuste, las partes habilitarán al Consejo de Salarios, o al Organismo que le suceda, a convocar a los Delegados de las partes para iniciar el estudio de un próximo Convenio Colectivo Salarial. De no existir un Organismo Oficial, se realizará una Convocatoria de partes.

CAPITULO SEGUNDO

SALARIOS

ARTICULO 5º — (Salarios) Como primer ajuste, increméntase en un 32.66 % (treinta y dos con sesenta y seis por ciento), a partir del 1º de setiembre de 1990, y hasta el próximo ajuste, los salarios básicos de las Categorías vigentes al 1º de junio de 1990.

El porcentaje se compone de la siguiente manera:

a.) — 21.80 o|o (Inflación Base)
b.) — 6.28 o|o (Corrección)
c.) — 3.21 o|o (Recuperación)

FORMULA:

$$\frac{(100 + 21.80) \times (100 + 6.28)}{100} - 100 + 3.21 = 32.66 \text{ o|o}$$

ARTICULO 6º — Por aplicación del artículo 5º, los Salarios básicos que regirán desde el 1º de setiembre de 1990 y hasta el próximo ajuste, serán los que se detallan en la siguiente escala:

1º DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Sector Obrero

Categoría	Jornal por hora	
I	N$	1.149.40
II	"	1.377.20
III	"	1.528.50
IV	"	1.730.30
V	"	1.906.10
VI	"	2.083.40
VII	"	2.242.30
VIII	"	2.392.10
IX	"	2.534.30
X	"	2.702.40

Sector Administrativo

Categoría	Mensual	
I	N$	217.455.00
II	"	288.289.00
III	"	351.799.00
IV	"	408.386.00
V	"	455.543.00
VI	"	502.691.00

Las empresas del Interior del País, ajustarán la Escala Salarial dispuesta por el presente ajuste, de acuerdo a siguiente detalle:

ZONA 1 — DEPARTAMENTO DE CANELONES

90 o|o (Noventa por Ciento) de los básicos estipulados para Montevideo.

Sector Obrero

Categoría	Jornal por hora	
I	N$	1.034.50
II	"	1.239.50
III	"	1.375.70
IV	"	1.557.20
V	"	1.715.40
VI	"	1.875.00
VII	"	2.018.10
VIII	"	2.152.90
IX	"	2.280.80
X	"	2.432.20

Sector Administrativo

Categoría		Mensual
I	N$	195.709.00
II	"	259.460.00
III	"	316.619.00
IV	"	367.547.00
V	"	409.989.00
VI	"	452.422.00

ZONA II — RESTO DEL PAIS

Maldonado, Paysandú, Colonia, San José, Soriano, Río Negro, Florida, Tacuarembó, Treinta y Tres, Lavalleja, Durazno, Salto, Flores, Rocha, Artigas, Rivera, Cerro Largo: 80 o|o (Ochenta por Ciento), de los Básicos estipulados para el Departamento de Montevideo. La escala resultante es la siguiente:

Sector Obrero

Categoría		Jornal por hora
I	N$	919.60
II	"	1.101.70
III	"	1.222.80
IV	"	1.384.20
V	"	1.524.80
VI	"	1.666.70
VII	"	1.793.90
VIII	"	1.913.70
XI	"	2.027.40
X	"	2.161.90

Sector Administrativo

Categoría		Mensual
I	N$	173.964.00
II	"	230.631.00
III	"	281.439.00
IV	"	326.708.00
V	"	364.434.00
VI	"	402.153.00

ARTICULO 7º — Los 7 ajustes salariales siguientes se realizarán a partir del primer día del mes siguiente de haberse consumido el I.P.C. previsto, y con un plazo mínimo de 90 días.

ARTICULO 8º — En los ajustes que se realicen con intervalos de 90 y/o 120 días, el P.P.C., previsto surgirá de aplicar el 75 o|o al I.P.C. del cuatrimestre inmediato anterior.

Cuando los ajustes se realicen en períodos mayores a los previstos en la cláusula anterior, el I.P.C., previsto surgirá de aplicar el 75 o|o al promedio del I.P.C. del período inmediato anterior.

ARTICULO 9º — A los efectos de la aplicación del artículo 7º (Séptimo) los ajustes salariales se realizarán según la siguiente fórmula:

2do. ajuste — Salario base x [inflación base x corrección + 1/4 de recuperación]

3er. ajuste — Salario base x [inflación base x corrección + 50 o|o de la recuperación.]

4to. ajuste — Salario base x [Inflación Base x corrección + 100 o|o de la recuperación.]

5to., 6to.; 7mo. y 8vo. Ajuste

— Salario base x [inflación base x corrección + 1,5 de crecimiento.]

ARTICULO 10. — En los ajustes 5º, 6º, 7º y 8º, se sumará un porcentaje de aumento por concepto de crecimiento que surgirá de promediar las siguientes variables:

I.) El Producto Bruto Interno General correspondiente a un período de doce meses que finaliza el 31 de diciembre de 1989 y

II.) El Impuesto al Valor Agregado generado por las empresas comprendidas en el Grupo Nº 36, "Industria Gráfica de Obra", en igual período. Los valores serán deflactados según el Indice de Precios Mayoristas de Productos Nacionales; y si correspondiere, teniendo en cuenta la tasa básica aplicada a la Industria. El referido porcentaje de crecimiento no podrá ser inferior a 1.5.

ARTICULO 11. — Se acuerda que a partir del 2º ajuste previsto en este Convenio, los valores resultantes de la aplicación de los aumentos que correspondan, en los valores del jornal hora serán eliminados los centésimos. Se redondea en menos cuando las fracciones son menores a 50 centésimos, y en más cuando las fracciones sean mayores.

En el caso del personal con retribución mensual el redondeo será en fracciones de 100 pesos. Se redondea en menos cuando la fracción no supera los 50 pesos y en más cuando la fracción es superior.

ARTICULO 12. — Para calcular el I.P.C. en todos los períodos de ajuste, se tomará como base de cálculo, el número Indice.

(Base 1985 = 100) publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos, redondeado hasta las centésimas.

ARTICULO 13. — Los trabajadores que desempeñan cargos no evaluados percibirán en cada ajuste el 100 o|o del porcentaje del aumento que se establezca sobre los salarios nominales vigentes al último día del mes inmediato anterior.

ARTICULO 14. — En aquellos casos en que el trabajador se encuentra ganando un salario superior al establecido como básico de categoría —Sobrevaluado—, se procederá de la siguiente manera:

a) Sobre el básico de la Categoría vigente al 1º de junio de 1990 se aplicará el porcentaje establecido en el artículo 5º.
b) Sobre la diferencia existente entre el Salario que efectivamente percibía el trabajador al 31 de agosto de 1990 y el básico de la Categoría, se aplicará un porcentaje de aumento que no podrá ser menor al 50 o|o (Cincuenta por Ciento), del porcentaje establecido en el artículo 5.
c) Para obtener el nuevo salario, se sumarán las dos cantidades resultantes.

Para los ajustes futuros se aplicará el mismo criterio que se indicó precedentemente.

ARTICULO 15. — El salario mínimo para la Industria Gráfica de Obra (Grupo Nº 36) queda fijado, desde el primero de setiembre de 1990 y durante la vigencia de este Convenio, en el nivel Salarial de la Categoría II, del Personal Obrero y Administrativo, respectivamente.

ARTICULO 16. — Los cargos comprendidos en la —Categoría I.— del Sector Obrero y Administrativo, percibirán las remuneraciones de las respectivas Categorías II.

ARTICULO 17. — Las remuneraciones de las —Categorías I.— del Sector Obrero y Administrativo, se mantienen al solo efecto de su aplicación en la Escala de Aprendices.

ARTICULO 18. — **Escala de Aprendices en la Industria Gráfica.**

A) Los aprendices al ingresar percibirán el Salario Mínimo Nacional;
B) A los tres meses percibirán el Salario de la Primera Categoría;
C) A los nueve meses percibirán el Salario de la Segunda Categoría;
D) A los veinticuatro meses percibirán el Salario de la Segunda Categoría incrementado en el 50 o|o de la diferencia del Salario de la Segunda y Tercera Categoría;
E) A los treinta meses percibirán el Salario de la Tercer Categoría.

En el pasaje por las distintas Categorías, el aprendiz llegará al cargo que le corresponda según la Sección para la que ha sido asignado.

La remuneración se determinará tomando en cuenta el período transcurido desde su ingreso a la empresa, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior.

De producirse modificaciones del salario mínimo nacional, dentro del período en que el trabajador lo esté

percibiendo, el mismo deberá ajustarse en el nivel que fije oficialmente el Poder Ejecutivo.

La escala de aprendices, tien vigencia para todo el País, debiéndose aplicar los valores que correspondan a las Categoras de cada zona en la misma forma en que se especificó para Montevideo.

CAPITULO TERCERO

Cláusulas Generales

ARTICULO 19.

19.1. **Inflación Base**. — Se entiende por Inflación Base, el 75 % del I.P.C. acumulado del cuatrimestre anterior al ajuste a otorgar en cada período, o a lo dispuesto por aplicación del artículo 8º.

19.2. **Corrección**. — Corrección es la diferencia de comparar el I.P.C. Real del Período Transcurrido desde el último ajuste, con el I.P.C. Previsto para el ajuste del mismo período.

Fórmula =

$$\frac{\text{I.P.C. Real del Período Transcurrido} + 100}{\text{I.P.C. Previsto} + 100} = \text{Factor de Corrección}$$

19.3. **Recuperación**. — Se entiende por recuperación, la diferencia que surja de comparar el Salario Real Promedio del Período Base 1º|10|89 - 31|1|90 con el Salario Real Promedio del Período Inmediato Anterior al ajuste salarial.

Fórmula =

$$\frac{\text{Salario Real Promedio del Período Base}}{\text{Salario Real Promedio del Período Inmediato Anterior}} - 1 \times 100 = \text{Porcentaje Total de Recuperación}$$

19.4. **Crecimiento**. — El crecimiento es un porcentaje negociado del 1.5 punto, que se suma al porcentaje que resulta por la aplicación de la pauta en los ajustes 5º, 6º, 7º y 8º del presente Convenio. El mismo, podrá ser incrementado hasta 2.5 puntos, según lo dispuesto en el artículo 10.

ARTICULO 20. — De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General del Sindicato de Artes Gráficas, y aceptado por la Delegación Patronal en los 8 ajustes salariales que comprende el Convenio, una vez determinado el porcentaje de incremento salarial, la fracción en centésimos del mismo, se desglosará para incrementar el Salario Social.

ARTICULO 21. — De acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, el 32,66 % del aumento que rige con vigencia 1º de setiembre de 1990 tiene integrado un 0.66 % (cero con sesenta y seis por ciento) como salario social, que sumado a lo dispuesto en decretos anteriores pasa a ser el 1.75 % (uno con setenta y cinco por ciento) del salario líquido (salario nominal menos descuentos legales vigentes).

La cifra resultante de la aplicación del 1.75 % sobre el líquido que resulte luego de hechos los descuentos legales vigentes, deberá ser expresado en forma discriminada y clara como Salario Social en el correspondiente recibo de pago, a partir del mes de noviembre de 1990.

ARTICULO 22. — **(Salario Vacacional)**. — De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de fecha 22 de febrero de 1973, y resolución del Poder Ejecutivo número 1662, de fecha 4 de setiembre de 1975, las empresas comprendidas en el Grupo Nº 36 (Industria Gráfica de Obra), pagarán a sus trabajadores, al hacer uso de su licencia anual, una compensación para el mejor goce de vacaciones (Salario Vacacional), equivalente a 20 jornales nominales, para los trabajadores jornaleros, o su equivalente, para los trabajadores con remuneración mensual (80 % de la Retribución Nominal Mensual).

Cuando el período de licencia sea menor a 20 días, percibirán una compensación proporcional al mismo.

Dicha compensación, se incluirá en los haberes de licencia no gozada que corresponda, en caso de cesantía.

En ningún caso podrá corresponder por concepto de compensación o suma por mejor goce de vacaciones, un importe total superior al monto nominal de los salarios correspondientes al período de licencia del trabajador. En aquellos casos en que por aplicación de la ley 16.101, resultare una situación más beneficiosa para el trabajador, se estará a lo dispuesto en la misma.

ARTICULO 23. — A los efectos de conocer y conciliar en todas las diferencias, que se susciten con respecto a la aplicación del presente Convenio, y|o Laudos del Consejo de Salarios del Grupo Nº 36 — "Industria Gráfica de Obra"—, continúa en funciones la "Comisión de Vigilancia" creada por decreto 289|985 del 4 de julio de 1985, integrada por Delegados Empresariales y de los Trabajadores.

En caso de que en ese lapso, no se convoque al Consejo pectivos a consideración del Consejo de Salarios del Grupo Nº 36, convocado en pleno.

La Comisión de Vigilancia se reunirá a simple convocatoria de partes.

Si bien todas las cláusulas del presente Convenio, se han acordado entre las partes para su mutuo respeto y cumplimiento, en caso de surgir algún diferendo laboral, ambas partes acuerdan someterlo a la Comisión de Vigilancia para que ésta se expida en un plazo no mayor de siete días.

ARTICULO 24. — A los efectos de concretar la aplicación de los incrementos salariales resultantes de las pautas acordadas, las partes estarán a la convocatoria del Consejo de Salarios por parte de los Delegados del Poder Ejecutivo dentro de los diez primeros días del mes en que deba efectuarse el reajuste.

En caso de que ese lapso, no se convoque al Consejo de Salarios, cualquiera de las partes queda facultada para solicitar la convocatoria con un plazo de 72 horas, a partir del momento en que se presente la solicitud escrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si en el plazo referido no se convocare el Consejo de Salarios o de que la modificación del régimen legal vigente determinare la no existencia del Consejo de Salarios, las partes firmantes del Convenio se reunirán bilateralmente a efectos de concretar la aplicación de los aumentos salariales acordados en el presente Convenio Colectivo Salarial.

ARTICULO 25. — **Convenio Colectivo**. — Se reafirma la intención de comenzar las reuniones entre el sector empresarial, y de los trabajadores para estudiar un Convenio Colectivo Integral que regule las relaciones laborales en la Industria Gráfica de Obra, de todo el País.

ARTICULO 26. — El porcentajo a aplicar en cada uno de los 8 ajustes previstos en este Convenio Salarial, será totalmente trasladable a los precios.

ARTICULO 27. — **Fondo Complementario de Vivienda**. — Se acuerda incorporar al presente Convenio el texto del Acta de Acuerdo suscrita por las organizaciones intervinientes (Sindicato de Artes Gráficas; Cámara de Industriales Gráficos del Uruguay; Asociación de Impresores del Uruguay) en la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 1º de noviembre de 1990.

ARTICULO 28. — Las partes firmantes del presente Convenio Colectivo Salarial, lo harán sobre cuatro ejemplares de un mismo tenor, una para cada parte celebrante; y un ejemplar del mismo para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de su homologación y publicación en el Diario Oficial.

P. Asociación de Impresores del Uruguay (A.I.U.): Carlos Pérez Santos, Presidente. — Miguel Zavala Guerra, Secretario.

P. Cámara de Indusrtiales Gráficos del Uruguay (C.I.G.U.): Humberto Chiappini, Presidente. — Miguel Angel Mosca, Secretario.

P. Sindicato de Artes Gráficas (S.A.G.): Gustavo Pérez, Presidente. — Rómulo Correa, Secretario.

Decreto 665/990. — Consejo de Salarios, Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 11 - Capítulo II - "Casas de Fotografía, Importación y Comercialización de Artículos de Foto y Cine.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por el decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 11, Capítulo II, "Casas de Fotografía, Importación y Comercialización de Artículos de Foto y Cine", se recibió por Acta de fecha 5 de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados del Comercio e Industria (FUECI), en igual fecha, en el cual se pactaron incrementos salariales y otros beneficios por cinco ajustes.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y que con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 5 de noviembre de 1990 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 11 — Capítulo II — "Casas de Fotografía, Importación y Comercialización de Artículos de Foto y Cine" con vigencia por cinco ajustes salariales.

Art. 2º Dispónese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad, en ocasión del primer ajuste salarial podrán ser incrementados en la incidencia que en la estructura de costos de cada empresa tienen los porcentajes de aumento que a continuación se indican: a) 32,00 % (treinta y dos por ciento) para aquellas empresas que al 1º de junio de 1990 hubieran otorgado un incremento de los salarios entre el 15 % (quince por ciento) y el 22,21 % (veintidós con veintiuno por ciento) para aquellas empresas que a la misma fecha, hubieran otorgado un incremento salarial superior al 22,21 % (veintidós con veintiuno por ciento).

Art. 3º Dispónese que en los siguientes ajustes serán libremente trasladables todos los porcentajes acordados en el Convenio anexo de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre de 1990, por una parte le Cámara Nacional de Comercio, con domicilio en la calle Rincón 454, representada por los Sres. Julio César Guevara y Cr. Hugo Montgomery y por la otra parte la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI), domiciliada en la calle Río Negro 1210, representada por los Sres. Milton Castellanos y Oscar Sánchez, acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo para el Grupo I "Comercio", Subgrupo Nº 11 Capítulo II - "Casas de fotografía, importación y comercialización de artículos de foto y cine".

Artículo 1º Determínase con carácter nacional los Salarios Mínimos por categoría a regir desde el 1º de setiembre de 1990 para los trabajadores comprendidos en el Grupo I "Comercio", Subgrupo Nº 11 Capítulo II - "Casas de fotografía, importación y comercialización de artículos de foto y cine", que se establecen en el anexo 1 y que es parte integrante de este convenio.

Art. 2º Sin perjuicio de los Salarios Mínimos por categoría establecidos en el artículo anterior, a partir del 1º de setiembre de 1990 ningún trabajador podrá percibir un incremento inferior al que le corresponda por aplicación de las siguientes normas, sobre los salarios vigentes al 31 de agosto de 1990:

a) Los trabajadores que en el período 1º de junio de 1990 al 31 de agosto de 1990 hayan percibido un ajuste de sus sueldos o jornales del 15 %: 32 %;

b) Los que en el mismo período del inciso anterior hayan percibido un ajuste superior al 15 % y hasta el 24.63 % recibirán como mínimo el incremento porcentual que resulte de la siguiente fórmula:

$$1{,}218 \times \frac{1{,}2463}{1 + r}$$

r — porcentaje de incremento efectivo de salarios en el período 1º de junio de 1990 al 30 de agosto;

c) Los que en el mismo período del inciso a) hayan percibido un ajuste superior al 24,63 % percibirán como mínimo: 21.80 %. Los porcentajes resultantes de los incisos a) y b) que anteceden, incluyen el incremento dispuesto por decreto 446/990, del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1990.

Art. 3º Las partes que suscriben acuerdan un mecanismo de adecuación salarial que comprenderá los cuatro siguientes ajustes, en función a las bases que seguidamente se exponen.

3.1 Los ajustes de salarios se llevarán a cabo a partir del primer día, del mes siguiente al que se supere el 75 % de la inflación del cuatrimestre anterior a la fecha del último ajuste. Los mismos no podrán realizarse antes de haber transcurrido un plazo mínimo de tres meses del ajuste anterior. En aplicación de lo dispuesto, el próximo ajuste de salarios se practicará una vez superado el 21.80 % (75 % de 29,06, variación porcentual IPC Mayo/Agosto 90) y no antes del 1º de diciembre de 1990.

3.2 En cada oportunidad que se compruebe lo previsto en el numeral anterior las partes que suscriben se reunirán a fin de determinar el porcentaje de incremento a aplicar, que resultará del mecanismo que a continuación se expone.

Cada uno de los próximos cuatro ajustes salariales surgirá de una fórmula integrada por tres componentes:

a) Recuperación del salario. — Para determinar el porcentaje de recuperación de salario a aplicar se comparará el índice del salario real promedio del Subgrupo, del período inmediato anterior que va entre uno y otro ajuste, con el de octubre 1989/enero 1990, establecido este último como base.

En cada oportunidad determinada la variación porcentual con el salario real promedio del período base, se calculará $\sqrt[4]{\ }$ en el primer ajuste, $\sqrt[3]{\ }$ en el segundo, $\sqrt[2]{\ }$ en el tercero y el resto en el cuarto y último ajuste;

b) **Aumento por inflación.** — Para determinar el porcentaje de aumento por inflación, se calculará el 75 % de la variación del Indice de Precios al Consumo correspondiente al cuatrimestre inmediato anterior al de cada ajuste;

c) "Gatillo". — Se determinará dividiendo la variación porcentual del IPC en el período inmediato anterior entre el aumento por inflación previsto para el mismo, según lo establecido en b). El porcentaje del incremento a aplicar en ocasión de cada ajuste surgirá de la acumulación de los tres factores explicitados.

Art. 4º En el primero, segundo y tercer ajuste de los previstos en este acuerdo, el porcentaje de incremento salarial resultante de la aplicación del artículo que antecede, no podrá exceder en más del 20 % a la variación del IPC ocurrida desde la fecha del último ajuste.

Art. 5º La conclusión de este convenio se concretará una vez superado el aumento por inflación previsto para el cuarto y último ajuste, habiendo transcurrido como mínimo tres meses desde la fecha de su aplicación.

Art. 6º Las partes convienen que las disposiciones del Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria, con fecha 25 de julio de 1990 prorrogado con fecha 23 de julio de 1990 hasta el 30 de setiembre de 1990, se mantendrán vigentes hasta los treinta días posteriores al vencimiento de este acuerdo. La prórroga que se acuerda no implica pronunciamiento de las partes con respecto a las diferencias de interpretación que mantienen acerca de la continuidad o no de los beneficios consagrados en el Convenio más allá de la fecha de su vigencia.

Art. 7º Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada Organización firmante.

La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar al acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados.

En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

Art. 8º Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Art. 9º El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. El acuerdo que se suscribe podrá quedar sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se renegociará de común acuerdo las cláusulas del mismo por el saldo del plazo.

A N E X O

Grupo Nº 1, "Comercio", Subgrupo Nº 11 Capítulo II - "Casas de fotografía", importación y comercialización de artículos de foto y cine"

Cadete	N$	158.400,00
Limpiador	"	158.400,00
Auxiliar de ventas	"	179.413,00
Auxiliar Administrativo 2º	"	188.855,00
Tercer vendedor	"	198.295,00
Chofer	"	198.295,00
Ayudante de Minilab	"	198.295,00
Cajero	"	207.743,00
Segundo vendedor	"	217.179,00
Auxiliar administrativo 1º	"	236.064,00
Primer vendedor	"	264.391,00
Operador de Minilab	"	264.391,00

(Firmas ilegibles)

Decreto 667/990. — Consejo de Salarios, Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 14 "Agencias de Viajes".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 14, "Agencias de Viajes", se recibió por Acta del 1º de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito en igual fecha por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados del Comercio e Industria (FUECI), en el cual se pactaron incrementos salariales y otros beneficios por el período de cinco ajustes.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal.

Considerando: II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 1º de noviembre de 1990 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados de Comerico e Industria (FUECI) que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para las Empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1, "Comercio", Subgrupo Nº 14 "Agencias de Viajes", con vigencia por cinco ajustes salariales.

Art. 2º Dispónese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad, en ocasión del primer ajuste salarial podrán ser incrementados en la incidencia que

en la estructura de costos de cada empresa tienen los porcentajes de aumento que a continuación se indican: a) 32 % (treinta y dos por ciento) para aquellas empresas que al 1º de junio de 1990 hubieran otorgado un incremento de los salarios entre el 15,00 % (quince por ciento) y el 22,21 % (veintidós con veintiuno por ciento); b) 29|47 por ciento (veintinueve con cuarenta y siete por ciento) para aquellas empresas que a la misma fecha, hubieran otorgado un incremento salarial superior al 22,21 (veintidós con veintiuno por ciento).

Art. 3º Dispónese que en los siguientes ajustes serán libremente trasladables todos los porcentajes acordados en el Convenio anexo de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los 1 (un) días del mes de noviembre de 1990, por una parte la Cámara Nacional de Comercio, con domicilio en la calle Rincón 454, representada por los Sres. Julio César Guevara y Cr. Hugo Montgomery y por la otra parte la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI), domiciliada en la calle Río Negro 1210, representada por los Sres. Milton Castellanos y Oscar Sánchez, acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo para el Grupo I "Comercio", Subgrupo Nº 14 "Agencias de Viajes".

Artículo 1º Determínase con carácter nacional los Salarios Mínimos por categoría a regir desde el 1º de setiembre de 1990 para los trabajadores comprendidos en el Grupo I "Comercio", Subgrupo Nº 14 "Agencias de Viajes" que se establecen en el anexo 1 y que es parte integrante de este convenio.

Art. 2º **Sin perjuicio de los Salarios Mínimos por categoría establecidos en el artículo anterior, a partir del 1º de setiembre de 1990 ningún trabajador podrá percibir un incremento inferior al que le corresponda por aplicación de las siguientes normas, sobre los salarios vigentes al 31 de agosto de 1990:**

a) **Los trabajadores que en el período 1º de junio de 1990 al 31 de agosto de 1990 hayan percibido un ajuste de sus sueldos o jornales del 15 %: 32 %;**

b) **Los que en el mismo período del inciso anterior hayan percibido un ajuste superior al 15 % y hasta el 24.63 % recibirán como mínimo el incremento porcentual que resulte de la siguiente fórmula:**

$$1{,}218 \times \frac{1{,}2463}{1 + r}$$

r — porcentaje de incremento efectivo de salarios en el período 1º de junio de 1990 al 30 de agosto;

c) **Los que en el mismo período del inciso a) hayan percibido un ajuste superior al 24,63 % percibirán como mínimo: 21.80 %. Los porcentajes resultantes de los incisos a) y b) que anteceden, incluyen el incremento dispuesto por decreto 446/990, del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1990.**

Art. 3º **Las partes que suscriben acuerdan un mecanismo de adecuación salarial que comprenderá los cuatro siguientes ajustes, en función a las bases que seguidamente se exponen.**

3.1 **Los ajustes de salarios se llevarán a cabo a partir del primer día, del mes siguiente al que se supere el 75 % de la inflación del cuatrimestre anterior a la fecha del último ajuste. Los mismos no podrán realizarse antes de haber transcurrido un plazo mínimo de tres meses del ajuste anterior. En aplicación de lo dispuesto, el próximo ajuste de salarios se practicará una vez superado el 21.80 % (75 % de 29,06, variación porcentual IPC Mayo/Agosto 90) y no antes del 1º de diciembre de 1990.**

3.2 En cada oportunidad que se compruebe lo previsto **en el numeral anterior las partes que suscriben se reunirán a fin de determinar el porcentaje de incremento a aplicar, que resultará del mecanismo que a continuación se expone.**

Cada uno de los próximos cuatro ajustes salariales surgirá de una fórmula integrada por tres componentes:

a) **Recuperación del salario. — Para determinar el porcentaje de recuperación de salario a aplicar se comparará el índice del salario real promedio del Subgrupo, del período inmediato anterior que va entre uno** y otro ajuste, con el de octubre 1989/enero 1990, **establecido este último como base.**

En cada oportunidad determinada la variación porcentual con el salario real promedio del período base, se calculará $\sqrt[4]{\ }$ en el primer ajuste, $\sqrt[3]{\ }$ en el segundo, $\sqrt[2]{\ }$ en el tercero y el resto en el cuarto y último ajuste;

b) **Aumento por inflación. — Para determinar el porcentaje de aumento por inflación, se calculará el 75 % de la variación del Indice de Precios al Consumo correspondiente al cuatrimestre inmediato anterior al de cada ajuste;**

c) **"Gatillo". — Se determinará dividiendo la variación porcentual del IPC en el período inmediato anterior entre el aumento por inflación previsto para el mismo, según lo establecido en b). El porcentaje del incremento a aplicar en ocasión de cada ajuste surgirá de la acumulación de los tres factores explicitados.**

Art. 4º **En el primero, segundo y tercer ajuste de los previstos en este acuerdo, el porcentaje de incremento salarial resultante de la aplicación del artículo que antecede, no podrá exceder en más del 20 % a la variación del IPC ocurrida desde la fecha del último ajuste.**

Art. 5º **La conclusión de este convenio se concretará una vez superado el aumento por inflación previsto para el cuarto y último ajuste, habiendo transcurrido como mínimo tres meses desde la fecha de su aplicación.**

Art. 6º **Las partes convienen que las disposiciones del** Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria, con fecha 25 de julio de 1990 prorrogado con fecha 23 de julio de 1990 hasta el 30 de setiembre de 1990, se mantendrán vigentes hasta los treinta días posteriores al vencimiento de este acuerdo. La prórroga que se acuerda no implica pronunciamiento de las partes con respecto a las diferencias de interpretación que mantienen acerca de la continuidad o no de los beneficios consagrados en el Convenio más allá de la fecha de su vigencia.

Art. 7º Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada Organización firmante.

La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar al acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados.

En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

Art. 8º Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Art. 9º El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Conve-

nio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. El acuerdo que se suscribe podrá quedar sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se renegociará de común acuerdo las cláusulas del mismo por el saldo del plazo.

ANEXO Nº 1

Grupo Nº 1 "Comercio"

Subgrupo Nº 14 "Agencias de Viajes"

Salarios Mínimos

			Mensuales
Administrativo			
I)	Cadete	N$	209.786,00
II)	Telefonista, Recepcionista y Aux. 3º	"	256.408,00
III)	Auxiliar 2º; Secretario	"	310.798,00
IV)	Cajero	"	349.024,00
V)	Auxiliar 1º; Secretario Ejecutivo	"	371.390,00
VI)	Jefe de Administración	"	412.632,00
Personal de Servicio			
I)	Portero, Sereno, Limpiador	N$	209.786,00
II)	Chofer	"	256.408,00
Personal Especializado			
II)	Auxiliar de Ventas o Reservas, Pro-Motor	N$	256.408,00
III)	Guía Oficial 3º	"	310.798,00
V)	Oficial 2º; Guía bilingüe	"	371.390,00
VI)	Oficial 1º	"	412.632,00
VII)	Jefe de Ventas	"	473.750,00
VIII)	Administrador General o Gerente Gral.		Sin tarifa salarial

(Firmas ilegibles)

Decreto 668|990. — Consejo de Salarios, Grupo 1 Comercio Subgrupo Administración y Venta de Inmuebles

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178|985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo N.o 1, Comercio, Subgrupo Administración y Venta de Inmuebles se recibió por acta de 5 de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados del Comercio e Industria (FUECI) en igual fecha, en el cual se pactaron incrementos salariales y otros beneficios por cinco ajustes.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal.

Considerando: II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371|978 de 30 de junio de 1978;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 5 de noviembre de 1990 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo N.o 1 Comercio Subgrupo N.o 19 Administración y Venta de Inmuebles con vigencia por cinco ajustes salariales.

Art. 2.o Dispónese que los precios de los bienes y|o servicios de la actividad, en ocasión del primer ajuste salarial podrán ser incrementados en la incidencia que en la estructura de costos de cada empresa tienen los porcentajes de aumento que a continuación se indican: a) 32 o|o (treinta y dos por ciento) para aquellas empresas que al 1.o de junio de 1990 hubieran otorgado un incremento de los salarios entre el 15 o|o (quince por ciento) y el 22,21 o|o (veintidós con veintiuno por ciento); b) 29,47 o|o (veintinueve con cuarenta y siete por ciento) para aquellas empresas que a la misma fecha hubieran otorgado un incremento salarial superior al 22,21 o|o (veintidós con veintiuno por ciento).

Art. 3.o Dispónese que en los siguientes ajustes serán libremente trasladables todos los porcentajes acordados en el convenio anexo de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre de 1990, por una parte la Cámara Nacional de Comercio, con domicilio en la calle Rincón 454 representada por los señores Julio César Guevara y Cr. Hugo Montgomery y por la otra parte la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) domiciliada en la calle Río Negro 1210 representada por los señores Milton Castellanos y Oscar Sánchez, acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo para el Grupo I Comercio, Subgrupo N.o 19 Administración y Venta de Inmuebles.

Artículo 1.o Determínase con carácter nacional los salarios mínimos por categoría a regir desde el 1.o de setiembre de 1990 para los trabajadores comprendidos en el Grupo I Comercio, Subgrupo N.o 19 Administración y Venta de Inmuebles que se establecen en el anexo I y que es parte integrante de este convenio.

Art. 2.o Sin perjuicio de los salarios mínimos por categoría establecidos en el artículo anterior a partir del 1|9|90 ningún trabajador podrá percibir un incremento inferior al que le corresponda por aplicación de las siguientes normas, sobre los salarios vigentes al 31|8|90:

a) Los trabajadores que en el período 1|6|90 al 31|8|90 hayan percibido un ajuste de sus sueldos o jornales del 15 o|o: 32 o|o;

b) Los que en el mismo período del inciso anterior hayan percibido un ajuste superior al 15 o|o y hasta el 24,63 o|o recibirán como mínimo el incremento porcentual que resulte de la siguiente fórmula:

$$1{,}218 \times \frac{1{,}2463}{1 + r}$$

r — porcentaje de incremento efectivo de salarios en el período 1|6|90 al 30|8|90.

c) Los que en el mismo período del inciso a) hayan percibido un ajuste superior al 24,63 o|o percibirán como mínimo: 21,80 o|o.

Los porcentajes resultantes de los incisos a) y b) que anteceden, incluyen el incremento dispuesto por decreto 446|990 del Poder Ejecutivo de fecha 27|9|90.-

Art. 3.o Las partes que suscriben acuerdan un mecanismo de adecuación salarial que comprenderá los cuatro siguientes ajustes, en función a las bases que seguidamente se exponen.

3.1 Los ajustes de salarios se llevarán a cabo a partir del primer día del mes siguiente al que se supere el 75 o|o de la inflación del cuatrimestre anterior a la fecha del último ajuste. Los mismos no podrán realizarse antes de haber transcurrido un plazo mínimo de tres meses del ajuste anterior.
En aplicación de lo dispuesto, el próximo ajuste de salarios se practicará una vez superado el 21.80 o|o (75 por ciento de 29,06, variación porcentual IPC mayo| agosto 90) y no antes del 1.o de diciembre de 1990.

3.2 En cada oportunidad que se compruebe lo previsto en el numeral anterior las partes que suscriben se reunirán a fin de determinar el porcentaje de incremento a aplicar, que resultará del mecanismo que a continuación se expone.

Cada uno de los próximos cuatro ajustes salariales surgirá de una fórmula integrada por tres componentes:

a) Recuperación del salario. Para determinar el porcentaje de recuperación del salario a aplicar se comparará el índice del salario real promedio del Subgrupo, del período inmediato anterior que va entre uno y otro ajuste, con el de octubre 89|enero 90, establecido este último como base.

En cada oportunidad determinada la variación porcentual con el salario real promedio del período base, se calculará $\sqrt[4]{\ }$ en el primer ajuste, $\sqrt[3]{\ }$ en el segundo, $\sqrt[2]{\ }$ en el tercero y el resto en el cuarto y último ajuste.

b) Aumento por inflación. Para determinar el porcentaje de aumento por inflación se calculará el 75 o|o de la variación del Indice de Precios al Consumo correspondiente al cuatrimestre inmediato anterior al de cada ajuste.

c) "Gatillo". Se determinará dividiendo la variación porcentual del IPC en el período inmediato anterior entre el aumento por inflación previsto para el mismo, según lo establecido en b).

El porcentaje del incremento a aplicar en ocasión de cada ajuste surgirá de la acumulación de los tres factores explicitados.

Art. 4.o En el primero, segundo y tercer ajuste de los previstos en este acuerdo, el porcentaje de incremento salarial resultante de la aplicación del artículo que antecede, no podrá exceder en más del 20 o|o a la variación del IPC ocurrida desde la fecha del último ajuste.

Art. 5.o La conclusión de este convenio se concretará una vez superado el aumento por inflación previsto para el cuarto y último ajuste, habiendo transcurrido como mínimo tres meses desde la fecha de su aplicación.

Art. 6.o Las partes convienen que las disposiciones del Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria con fecha 25|7|988 prorrogado con fecha 23|7|990 hasta el 30|9|990 se mantendrán vigentes hasta los treinta días posteriores al vencimiento de este acuerdo. La prórroga que se acuerda no implica pronunciamiento de las partes con respecto a las diferencias de interpretación que mantienen acerca de la continuidad o no de los beneficios consagrados en el Convenio más allá de la fecha de su vigencia.

Art. 7.o Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada organización firmante.
La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar al acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados.

En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

Art. 8.o Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Art. 9.o El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. El acuerdo que se suscribe podrá quedar sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se renegociará de común acuerdo las cláusulas del mismo por el saldo del plazo.

ANEXO I

Subgrupo N.o 19 — Administración y venta de inmuebles

Cadete N$ 170.865.
Limpiador N$ 181.556.
Portero N$ 200.108.
Sereno N$ 200.108.
Auxiliar N$ 201.713.
Telefonista N$ 201.713.
Inspector N$ 225.923.
Cajero N$ 225.923.
Vendedor N$ 225.923.
Oficial N$ 253.356.
Oficial Cajero N$ 253.356.
Subconserje N$ 253.356.
Procurador N$ 282.390.
Chofer Remesero N$ 282.390.
Conserje N$ 282.390.
Subjefe N$ 303.384.
Jefe N$ 363.075.
Abogado N$ 363.075.
Escribano N$ 363.075.
Jefe de Departamento N$ 405.043.
Adscripto a Gerencia N$ 434.083.

El valor de la prima por antigüedad por cada año queda fijada a partir del 1.o de setiembre de 1990 en nuevos pesos 3.398 (tres mil trescientos noventa y ocho).

(Firmas ilegibles).

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 703/990. — Fija precios de la leche al productor.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de diciembre de 1990.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido.

Resultando: I) Que la misma establece que el precio de la leche al productor apta para el consumo, se ajustará cuatrimestralmente;

II) Que por decreto 402/990, de 30 de agosto de 1990 se adelantó el ajuste de dicho precio, previsto para el 1º de octubre al 1º de setiembre de 1990;

III) Que se contempla la posibilidad de aplicar el ajuste cuando el manejo de las variables económicas así lo justifique.

Considerando: conveniente proceder, en consecuencia, al ajuste de precios a partir del primero de enero de 1991.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 19 de febrero de 1979; 389/979, de 6 de julio de 1979; al artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983; al artículo 6º del decreto 955/986, de 31 de diciembre de 1986; y al artículo 6º del decreto 272/989, de 31 de mayo de 1989 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Fíjase en N$ 8.221,00 (son nuevos pesos ocho mil doscientos veintiuno) el precio del quilogramo de grasa butirométrica, para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del de enero de 1991, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del Interior, en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10 % (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.

A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30 %) del total adquirido. Según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la Resolución Ordinaria Nº 130.

c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 0,75 % (cero coma setenta y cinco por ciento) del precio al productor de la leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan el alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 7º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **ALVARO RAMOS.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.** — **AUGUSTO MONTESDEOCA.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.091/991. — Amplía facultades al servicio de "Información Judicial, en materia penal y de menores".

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, febrero 28 de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada Nº 7091, que se transcribe:

ACORDADA Nº 7091

En Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

D I J O:

La necesidad de proceder a la ampliación de las facultades del servicio de "Información Judicial en materia penal y de menores".

Considerando: I) Que la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, creó el referido servicio, con el propósito de mejorar la protección de los derechos individuales en el fuero penal y de menores, tal como lo explicitó la Acordada Nº 6976, de 22 de abril de 1988, por el que se le reglamentó.

II) Que posteriormente la Corporación estimó conveniente expandir esa finalidad tutelar del derecho de todos los justiciables, a través de un perfeccionamiento del servicio de Administración de Justicia a su cargo (Constitución Art. 239), disponiendo la ampliación de facultades de la aludida Oficina.

Con el propósito de recabar datos sobre la manera en que se presta el servicio, para estar en condiciones de adoptar las medidas que correspondan, en el caso de que aquél no funcione como debe ser apropiado a un Estado de Derecho; y, además, con la finalidad de cometerle todo lo relativo a la asistencia y control de los internados en los establecimientos siquiátricos por orden judicial,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Amplíanse las facultades otorgadas al "Servicio de Información Judicial en materia penal y de menores", en los siguientes términos:

Artículo 1º Sin perjuicio de las facultades de que actualmente dispone, el servicio de "Información Judicial" recibirá planteamientos, avisos o noticias sobre el funcionamiento interno de las Oficinas del Poder Judicial, cuando, a criterio de cualquier justiciable o profesional interviniente en un proceso, se advierte que aquellas no lo hacen adecuadamente o con el propósito de lograr su mejoramiento.

Art. 2º Cuando, por la entidad de los avisos dados o por su reiteración, se estimare que los mismos tienen incidencia en la marcha normal, conveniente o exigible en un Estado de Derecho, se pondrán aquellos en conocimiento de la Corporación a los efectos que la misma determine.

Art. 3º El aviso, queja o planteamiento podrá ser formulado por escrito o en forma verbal, y se labrará acta en este caso, indicándose los datos necesarios a los fines que se persiguen.

Art. 4º El "Servicio de Información" no recepcionará denuncia alguna si se imputa responsabilidad a cualquier Agente de la Administración de Justicia, debiendo en este caso seguirse los procedimientos legales o reglamentarios vigentes.

Art. 5º El Servicio intervendrá especialmente en el tema referente a los internados por orden judicial en los establecimientos psiquiátricos pertenecientes al sector público, ubicados en el departamento de Montevideo.

Art. 6º A tales efectos, los agentes del Servicio se constituirán al menos una vez por semana en los Hospitales "Musto" y "Vilardebó". Ello, sin perjuicio de recabar información por las vías adecuadas para lograr ese objetivo, en estos u otros Hospitales del sector público, cuando sea necesario.

Art. 7º Los agentes del Servicio llevarán un registro mediante un sistema de fichas individuales, de los internados por orden judicial, con los siguientes datos: nombres, apellidos, edad, estado civil, domicilio, teléfono, individualización y domicilios de los familiares más cercanos en caso de existir; Juzgado que dispuso la internación, número de ficha y de oficio. causa que motiva la misma; fecha de ingreso y egreso del establecimiento y observaciones que pudieran tener relación con el período de internación.

En el futuro, el sistema de ficha podrá sustituirse por procedimientos más avanzados, cuando resulte conveniente.

Art. 8º Recabarán los datos en los respectivos establecimientos e informarán directa y rápidamente a la sede judicial, de todas las inquietudes que se planteen en el ámbito hospitalario, respecto de la situación particular de los internados, a los efectos de que ella tenga elementos suficientes para adoptar las medidas que estime convenientes. Sin perjuicio de informar directamente a la Suprema Corte de Justicia, cuando las circunstancias, en razón de su gravedad, lo requieran.

Art. 9º Proporcionarán también a las Direcciones de los Establecimientos la información que ellas soliciten en relación a la situación de los internados judiciales, a cuyos efectos podrán recabarla de los titulares de la sede (Jueces y Actuarios) y/o de los propios expedientes judiciales, excepto en aquellos casos en que el magistrado entendiera aplicable lo dispuesto en el inciso 2º "in fine", literal B, artículo 2º, Acordada Nº 6976 del 22 de abril de 1988, adjudicando el carácter de reservado a las actuaciones que se instrumenten.

Art. 10 La Dirección General de los Servicios Administrativos dispondrá lo necesario para proporcionar al "Servicio de Información Judicial en materia penal y de menores", las fichas necesarias para llevar el Registro que se regula.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Dr. Armando Tommasino, Presidente. — Dr. Nelson García Otero. — Dr. Rafael Addiego Bruno. — Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

Saluda a Uds. atentamente,

Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso.
Secretario Letrado.

Acordada 7.092/991. — Dispone anotación en legajo personal de magistrados, cuando no dictasen sentencia en plazos procesales.

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, febrero 28 de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada Nº 7092, que se transcribe:

"ACORDADA Nº 7092

En Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario.

D I J O:

Lo establecido por el artículo 213, inciso 2º del Código General del Proceso,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Artículo 1º Cuando un magistrado dejare de dictar sentencia en los plazos establecidos por el Código General del Proceso, se dispondrá la anotación pertinente en su legajo personal.

Art. 2º En caso de que un magistrado registrare en su legajo personal, más de dos vencimientos de plazos en el mes, se le imopndrá una multa del diez por ciento de su sueldo.

Art. 3º Si en un mismo año, esos vencimientos fueran más de seis, se le impondrá además, una multa del veinte por ciento de su sueldo.

Art. 4º Se entiende que un magistrado registra más de una anotación por vencimiento de plazo en su legajo personal, cuando a un atraso ya registrado se le agrega uno nuevo, dentro del mismo mes o año calendario, según sea el supuesto a tomarse en consideración.

Art. 5º Tratándose de tribunales colegiados, el mismo criterio se aplicará cuando se dejen vencer los plazos de estudio o para dictar sentencia.

Art. 6º No se hará anotación alguna ni se impondrá sanción de carácter monetario, sin que previamente se oiga al magistrado interesado, a cuyos efectos se le otorgará vista por el término de seis días perentorios, salvo que la comunicación haya sido realizada por el mismo magistrado.

Art. 7º Consentida o firme la resolución que impone una sanción de orden monetario, se hará saber a la Sección Contaduría, a sus efectos.

Art. 8º En caso de renuncia o cese por causa que no sea justificada, si el magistrado se encontrase atrasado en el dictado de sus sentencias, la Suprema Corte de Justicia, al dictar resolución determinará el importe de la multa a aplicarse, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 211 del Código General del Proceso; comunicándose a la División Contaduría o al Banco de Previsión Social, según corresponda.

Art. 9º La Secretaría Judicial de la Suprema Corte de Justicia, las Secretarías de los Tribunales de Apelaciones y las Oficinas Actuarias, bajo su más estricta responsabilidad, deberán comunicar, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, a la Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, los vencimientos de plazo para dictar sentencia, especificando a que Juez corresponde en aquellos casos en que existiera más de un Juez por oficina. Dicha comunicación se hará por duplicado en formularios que serán proporiconado por Sección Proveeduría. Si no existiera Oficina Actuaria, será el señor Juez el directo responsable de la comunicación referida, la cual deberá hacerse en los términos y plazos establecidos precedentemente. Igual responsabilidad tendrán los Secretarios de los Tribunales colegiados.

Art. 10. Las partes de un proceso contencioso, podrán denunciar directamente a la Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, el incumplimiento de los plazos para dictar sentencia, tanto por un Juez unipersonal como por un tribunal colegiado.

Que se comunique, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico".

Saluda a Uds. atentamente,

Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso.
Secretario Letrado.

Acordada 7.093/991. — Reglamenta Art. 529, ley 15.809.

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, marzo 1º de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada Nº 7093, que se transcribe:

"ACORDADA Nº 7093

En Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que existiendo conveniencia en reglamentar la aplicación del artículo 529 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986,

DISPONE:

Artículo 1º Las sedes judiciales respectivas, cuando tengan a su disposición bienes en las condiciones a que alude el artículo 529 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y en número que haga rentable la venta en remate, lo pondrán en conocimiento de la Corporación, a los fines que corresponda.

Art. 2º La Suprema Corte de Justicia dispondrá el remate de los bienes referidos, el que cometerá a una o más sedes judiciales de cada departamento o zona jurisdiccional, según las circunstancias del caso concreto.

Cuando corresponda, los Juzgados a los que no se comete la diligencia pondrán a disposición del comisionado los bienes que deban ser subastados.

Art. 3º Para la subasta respectiva, el Juzgado Comisionado nombrará los rematadores que sean necesarios, teniendo presente el número de ellos que estén habilitados en el departamento o zona correspondiente y la rentabilidad de la diligencia dispuesta.

Art. 4º En lo posible, por cada departamento o zona jurisdiccional, se procurará realizar al menos un remate anual.

Art. 5º Las sumas resultantes, realizados los descuentos pertinentes por gastos de remate, se pondrán a disposición de la Suprema Corte de Justicia, la que, en cada caso, destinará el producto líquido a la adquisición de útiles de oficina o la realización de obras.

Art. 6º Tan pronto sea posible, los Juzgados que actualmente tengan a su disposición bienes en las condiciones aludidas por esta Acordada lo pondrán de inmediato en conocimiento de la Corte; a los fines pertinentes".

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Dr. Armando Tommasino, Presidente. — Dr. Nelson García Otero. — Dr. Rafael Addiego Bruno — Dr. Jorge Angel Marabotto Lúgaro. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso
Secretario Letrado.

Acordada 7.095. — Compete fijación de Turnos para Defensores de Oficio del Interior, en materia penal.

Montevideo, marzo 6 de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular. a fin de hacerles conocer la Acordada 7.095 que se transcribe:

ACORDADA 7.095

En Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Nelson García Otero, Presidente Interino, don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

La conveniencia de reglamentar el régimen de asistencia en los días inhábiles de los defensores de oficio en materia penal.

Resultando: I) Que en el Interior de la República existen seis ciudades de las que, teniendo en su sede juzgados letrados, cuentan solamente con dos defensores de oficio para atender todas las materias, de once ciudades que disponen de tres, de tres ciudades con cuatro y de cinco ciudades con seis.

II) Que donde existen dos y tres defensores fue uno solo de ellos designado para la materia penal, y donde se cuenta con cuatro y seis defensores, son dos los que tienen ese cometido.

Considerando: I) Que en mateira penal, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 del Código del Proceso Penal exige, como consecuencia del plazo establecido, la presencia de un defensor de oficio en el Juzgado Letrado, cada vez que sea requerida, sin distinguir si se trata de días hábiles o inhábiles;

II) Que el referido deber de presencia debe ser coordinado con el derecho al descanso semanal establecido en el artículo 54 de la Constitución de la República, y pactado en distintos tratados internacionales ratificados por la República;

III) Que en la ciudad de Montevideo, por contarse con varios defensores de oficio en materia penal, la coordinación se realiza sin mayores dificultades, aplicándose el régimen de turnos y subrogaciones establecido en la reglamentación vigente. Sin embargo estos defensores tampoco tienen compensación alguna por los trabajos realizados en días y horas inhábiles;

IV) Que en el Interior de la República, no obstante el escaso número de defensores, en la práctica, el buen entendimiento y la responsabilidad de jueces y defensores, ha ido zanjando los inconvenientes en la gran mayoría de los casos.

Sin embargo, lo imprescindible de la función a cumplir, y algunas dificultades que se han planteado, hacen indispensable la reglamentación.

Por lo expuesto,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Artículo 1º Disponer que la Dirección General del Servicio de Asistencia Letrada de Oficio fije un régimen de turnos, para las suprogaciones que deben realizarse en los días inhábiles respecto de los Defensores de Oficio en materia penal del Interior de la República, de acuerdo a las normas vigentes.

Art. 2º El Defensor de Oficio que esté cumpliendo las funciones de director en cada ciudad, comunicará al Juzgado, en las vísperas de los días no laborables, el nombre, la dirección y el teléfono del defensor que quedará a la orden.

Art. 3º Para el cumplimiento de las tareas que se reglamentan, salvo acuerdo al respecto, los Defensores de Oficio intervendrán en el orden establecido por el artículo 7º de la Acordada 6.850 para los casos de subrogación por vacancia, licencia, excusación, impedimento o recusación.

Art. 4º Comuníquese y publíquese en la forma de estilo. Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Dr. Nelson García Otero, Presidente Interino. — Dr. Rafael Addiego Bruno. — Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

Saluda a Uds. atentamente.

Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso
Secretario Letrado.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VALENTINA FERNANDEZ GARCIA o VALENTINA FERNANDEZ de NAVES, (Ficha F. 453/84).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15792 Mar 22- v Abr 11

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA GINI CATTANEO o CATTANI, (Ficha 1175/987).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16018 Mar 21- v Abr 10

ODILA ALBERRO DE TECHERA, (Ficha 4/991).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16103 Mar 21- v Abr 10

CUARTO TURNO

CAROLINA AGUSTINA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha A 57/89).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16535 Abr 01- v Abr 12

SEXTO TURNO

ORLANDO SUAREZ LARRONDO, (Ficha E. Nº 227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16898 Abr 04- v Abr 17

SEPTIMO TURNO

DIONISIO OCAMPO, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16025 Mar 21- v Abr 10

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO IZA NOGUEIRA "Sucesión", (Ficha F. 1322/982).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16971 Abr 04- v Abr 17

DECIMOQUINTO TURNO

TERESA RODRIGUEZ, (Ficha A. Nº 521/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15580 Mar 18- v Abr 05

MANUEL ANDRADE FERNANDEZ O MANUEL JULIO ANDRADE FERNANDEZ, (Ficha A 8/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15674 Mar 19- v Abr 08

NELIDA NOVOA YEBRA, (Ficha A. 7/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15815 Mar 19- v Abr 08

ROMAN ALCOBA VAZQUEZ, (Ficha A. 18/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15857 Mar 20- v Abr 09

MARIA AMELIA GARCIA GUELFI, (Ficha A./541/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15884 Mar 20- v Abr 09

PABLO DANIEL BELORAY, (Ficha A. 27/91).
Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15957 Mar 20- v Abr 09

LUIS ALBERTO DEKIS SARACHO, (Ficha A. 21/91).
Montevideo, marzo 1º de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15959 Mar 20- v Abr 09

NELLY RUHT BOULLOSA LOPEZ, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15978 Mar 20- v Abr 09

MARIA ELIZABETH DECOR, (Ficha A. 38/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16194 Mar 22- v Abr 11

DOMINGO DI SIERVI, (Ficha A 210/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16299 Mar 22- v Abr 11

RUBEN GABRIEL COTELO MATOS o MATO, (Ficha A 22/91).
Montevideo, marzo 1º de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16319 Mar 22- v Abr 11

ANIBAL LEVITAN EUS, (Ficha A. 20/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16365 Abr 01- v Abr 12

GASTON HUMBERTO PENA D'OTTONE, (Ficha A. 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15805 Abr 02- v Abr 15

VIOLETA MANEIRO LEIVA, (Ficha A/552/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16138 Abr 03- v Abr 16

SALOMON JOSE O JOSE BRODSKI STEINIC, (Ficha A 36/91).
Montevideo, marzo 12 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16729 Abr 03- v Abr 16

LUIS ELIAS MARTINI SCARONE, (Ficha A 433/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16741 Abr 03- v Abr 16

BELTRAN RECALDE, (Ficha A 11/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16742 Abr 03- v Abr 16

JULIO FERNANDEZ BIGATTI, (Ficha A. 534/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16175 Abr 04- v Abr 17

GARIBALDI VOLTAIRE PICCARDO o PICARDO TASISTRO o TASSISTRO, (Ficha A. 14/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16897 Abr 04- v Abr 17

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

ANTONIA CARMEN IXTUETA ECHEGARAY o ANTONIA del CARMEN ISTUETA ECHAGARAY, (Ficha A/54/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16990 Abr 04- v Abr 17

VISMAR INDOLFO ROTELA VERDE, (Ficha A 359/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Wsc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 165593 Abr 04- v Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

ROSAURA RICCI GASTELLU, (Ficha A. 419/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14732 Mar 18- v Abr 05

MARIA TERESA GORLERO ARMAS, (Ficha A. 403/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15455 Mar 18- v Abr 05

NORMA SILVA ACOSTA, NELLY SILVA ACOSTA, DANIEL MARIO ROMERO SILVA, FELIX ROMERO RODRIGUEZ, MARIO ROMERO ROSAS y DELFINA ROSAS o MARGARITA ROMANA ROSAS, (Ficha A./197/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15553 Mar 18- v Abr 05

MICAELA SEDRES o CEDRES FERNANDEZ y PABLO SEDRES o CEDRES FERNANDEZ, (Ficha A. 7/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15609 Mar 18- v Abr 05

HUMBERTO BERMUDEZ BOLON, (Ficha A./474/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15864 Mar 20- v Abr 09

ESPERANZA NATALIO GOPAR MARTINEZ, (Ficha A. 410/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15866 Mar 20- v Abr 09

JULIO CESAR MORALES LOPEZ, (Ficha A/322/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16127 Mar 21- v Abr 10

MARIO CASTIGLIONI FARIOLI y ELENA ESTEFANIA CASTIGLIONI FARIOLI, (Ficha A. 468/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14439 Mar 22- v Abr 11

ARNOLD VICTOR BOYD AYERS, (Ficha A. 342/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16177 Mar 22- v Abr 11

IDEL EINBUND MILSTEIN, (Ficha A 10/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16298 Mar 22- v Abr 11

ANTONIA MARTINEZ DEPLETO DE GOMEZ y GILBERTO GOMEZ, (Ficha A/477/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16305 Mar 22- v Abr 11

VIBIANA o BIBIANA ANTELO de CARRASCO, (Ficha A 494/90). Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16315 Mar 22- v Abr 11

WALERICO o VALERIO FURISCHI MACIEL, tramitada actualmente en el Juzgado Ldo. de Familia de Sexto Turno, (Ficha 49/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11018 Abr 02- v Abr 15

FRANCO VICTORIO ROMANO EBOLI CAMPANA O CAMPAÑA, (Ficha A 493/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16703 Abr 04- v Abr 17

JESUS HERNANDEZ, (Ficha A/18/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17035 Abr 04- v Abr 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JUSTINA LASSA o LASA OLABE DE MOLINARI, (Ficha A./481/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15612 Mar 18- v Abr 05

MATILDE BEATRIZ ALFONSO CERISOLA, (Ficha A. 9/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15640 Mar 18- v Abr 05

CARLOS BERNARDINO GANDUGLIA FERNANDEZ, (Ficha A. 496/90).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15791 Mar 19- v Abr 08

ALVARO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A. 20/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15861 Mar 20- v Abr 09

JUANA CEFERINA VIOJO PEREIRA DE GAGLIANO, (Ficha A./488/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15877 Mar 20- v Abr 09

BLANCA AZUCENA FERRO BARTOLOMEO, (Ficha A. 394/90).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15958 Mar 20- v Abr 09

ADELAIDA AGUSTINA GADEA AMARO, (Ficha A. 24/91).
Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15977 Mar 20- v Abr 09

MAXIMO o MAXIMO ZENON VELAZQUEZ o VELAZQUEZ FIGUEIRA, (Ficha A/11/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16121 Mar 21- v Abr 10

HECTOR MARIA MODERNELL LAURENCE y de BALBINA FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/400/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16137 Mar 21- v Abr 10

JOAQUIN IRLANDO DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha A/495/990).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16146 Mar 21- v Abr 10

ECILDA o ESILDA TOLEDO BARCELLAS o BARCELLOS de YAGUNO, (Ficha A 193/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16441 Abr 01- v Abr 12

AGUSTINA HILMA ARTIGAS GIMENEZ, (Ficha A 12/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16512 Abr 01- v Abr 12

ANTONIA CORONEL DIAZ, (Ficha A 23/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16533 Abr 01- v Abr 12

MARIA ELENA MARRERO COSTA DE ASCUNE y MARIA ESTHER MARRERO COSTA, (Ficha A. 4/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16551 Abr 02- v Abr 15

MAGDALENA MARIA CAPUCCIO o SCAPUCCIO MARENCO, (Ficha A. 26/991).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16023 Abr 03- v Abr 16

MIGUEL ANGEL SCOSSERIA GAVATORTA, (Ficha A. Nº 442/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 1689 Abr 04- v Abr 17

BEATRIZ EMMA RODRIGUEZ QUIROGA, (Ficha A. 32/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16947 Abr 04- v Abr 17

DECIMOCTAVO TURNO

ANGEL LUIS RODIO MILARDA, (Ficha A. 414/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15456 Mar 18- v Abr 05

ENRIQUE FLORO o ENRIQUE FLORO JUAN PELUFO PODESTA, (Ficha A/439/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11938 Mar 20- v Abr 09

LINO LOPEZ PRUENSE, (Ficha A 7/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16139 Mar 21- v Abr 10

ALEJANDRINA FERREIRA SORIA, (Ficha A/19/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16141 Mar 21- v Abr 10

ANGEL MARGARO ARBELO MARTINEZ, (Ficha A/04/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16297 Mar 22- v Abr 11

RAMONA o RAMONA GUILLERMA HERNANDEZ o HERNANDEZ DELGADO de HERNANDEZ, (Ficha A/466/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16317 Mar 22- v Abr 11

JULIO MARIA SOSA, (Ficha A 22/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16318 Mar 22- v Abr 11

RUBEN BRITOS GARCIA y ELIDA CAMPELO RODRIGUEZ, (Ficha A. 6/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16550 Abr 02- v Abr 15

HECTOR PALLEIRO TUR Y DE MARIA INES DE DONATO O DONATO CIRICCO, (Ficha A 476/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16740 Abr 03- v Abr 16

ABRAM MOSZEK HERSZKOWWICZ JASKOLKA, (Ficha A 5/91). Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Abr 04- v Abr 17

HILDA O ILDA FERNANDEZ RAMIREZ DE PEREZ, (Ficha A 321/90).

Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez RAngel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16594 Abr 04- v Abr 17

MARIA ANDREA COROMINAS DIAZ, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, marzo 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16706 Abr 04- v Abr 17

LUIS CAYETANO BOVIO, (Ficha A. Nº 454/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16778 Abr 04- v Abr 17

SILVIA CARLOS MOSQUERA, (Ficha A./491/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16876 Abr 04- v Abr 17

DIONISIO RICARDO o DIOINISIO RICARDO JOSE CAHILL MOCKFORD, (Ficha A. 34/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16948 Abr 04- v Abr 17

GERARDO ENRIQUE ADOLFO FISCHER MICHELSSEN o GERHARD HEINRICH ADOLF FISCHER MICHELSSEN, (Ficha A. 23/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16949 Abr 04- v Abr 17

ERNESTO BARTOLINI De VIVO o DEVIVO de HERNANDEZ, (Ficha A/38/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17036 Abr 04- v Abr 17

DECIMONOVENO TURNO

AIDE ROSA VISMARA COLOMBO, (Ficha A. Nº 410/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15535 Mar 18- v Abr 05

D'JALMA JOSE PUPPO TOURIZ, (Ficha A. 20/91).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15582 Mar 18- v Abr 05

DOMINGO AGNELLO o DOMINGO DANIEL DI NARDO CORTAZZO, (Ficha A. 362/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15677 Mar 19- v Abr 08

ALBERTO TOMAS FISCHER GARABAL y CLARA REGINA FISCHER GARABAL, (Ficha A./453/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15797 Mar 19- v Abr 08

LORELEY BARTOLOME CHOCHO BATISTA, (Ficha A. 290/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15804 Mar 19- v Abr 08

JACINTO LORENZO VELAZCO BERARDO, (Ficha A. 436/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 16169 Mar 22- v Abr 11

MARIA LUISA DIAZ, (Ficha A. 440/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16176 Mar 22- v Abr 11

LUIS ALBERTO AMARANTE IGLESIAS, (Ficha A 17/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16446 Abr 01- v Abr 12

JOSE MARIA CARVALLIDO OLAONDO, (Ficha A Nº 421/90)..
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16534 Abr 01- v Abr 12

MARIA RAFFAELA DI LORENZO DE RAMOGIDA, (Ficha A 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16536 Abr 01- v Abr 12

ANGELICA EPIFANIA MATTURRO CHESIO o ANGELICA EPIFANIA MATTURRO CHESSIO, (Ficha A. 19/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16972 Abr 04- v Abr 17

TOMAS GUARINO CASA, (Ficha A/27/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17012 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMO TURNO

DOMINGA ILLARREGUI ARRUTI, (Ficha A. 380/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15470 Mar 18- v Abr 05

CRESCENCIO BLANCO ANTELO, (Ficha A. 279/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15534 Mar 18- v Abr 05

JOSE PEDRO ESPINOSA HERNANDEZ, (Ficha A./394/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15662 Mar 19- v Abr 08

ROMAN HERNANDEZ y MARIA FONSECA FERNANDEZ, (Ficha A. 2/91).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15793 Mar 19- v Abr 08

AMALIA TURNES VAAMONDE, (Ficha A./1/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15859 Mar 20- v Abr 09

RENEE FIGOLI VIALE, (Ficha A 397/90).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16140 Mar 21- v Abr 10

WALTER HORACIO DOMINGO LENA RODRIGUEZ, (Ficha A. 4/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16182 Mar 22- v Abr 11

VIOLETA JULIA PLADA DE LA SIERRA, (Ficha A/381/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16296 Mar 22- v Abr 11

MARIA LUZ ANGELICA DOPAZO SOJA, (Ficha A/282/90). Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16541 Abr 01- v Abr 12

CELIA COIMBRA o COIMBRA LEIVA y WILFREDO SACRA o SACRA ALCAIDE, (Ficha A. 8/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuarios.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16549 Abr 02- v Abr 15

ADOLFO FULGUERAL ZAS, (Ficha A. 25/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16561 Abr 02- v Abr 15

MOISES SELIM SACCAL, (Ficha A 17/91).
Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16585 Abr 04- v Abr 17

MARIA ADELAIDA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha A 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar BAlbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16591 Abr 04- v Abr 17

RAMON GUEVARA CRAVI, (Ficha A. 23/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16946 Abr 04- v Abr 17

AGUSTIN LUCIO PIÑEYRO, (Ficha A. 366/990).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16959 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN BARBOZA o BARBOSA DUCCE o DUCCI, (Ficha S./267/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15060 Mar 19- v Abr 08

JUAN MANUEL NION FERNANDEZ y GRACIELA NORMA TEDESCO LORENZO, (Ficha S./200/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15676 Mar 19- v Abr 08

JUSTO MERCEDES DUFOUR FONTES, (Ficha S./290/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15799 Mar 19- v Abr 08

JORGE VAZQUEZ GAMALLO, (Ficha S/378/90).
Montevideo,10/12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14936 Mar 20- v Abr 09

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15983 Mar 20- v Abr 09

ARMANDO CARPANI LOPEZ, (Ficha S/11/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16128 Mar 21- v Abr 10

MERCEDES ELISA BONABA de DUOMARCO, (Ficha S. 366/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 16180 Mar 22- v Abr 11

SANTIAGO WASHINGTON GOMEZ PARDAL, (Ficha S/305/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16203 Mar 22- v Abr 11

RODOLFO RUFINO FERIA, (Ficha S/398/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16322 Mar 22- v Abr 11

JULIO MOMPLET PEREZ, (Ficha S/33/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16544 Abr 01- v Abr 12

ELIDA CORRALES MACIEL de OLIVERA, (Ficha S./250/90). Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15863 Abr 02- v Abr 15

CATALINO CRISOL CORREA LAMAS, (Ficha S. 374/990). Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16178 Abr 04- v Abr 17

RICARDO ARNALDO URRUTIA, (Ficha S 37/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16588 Abr 04- v Abr 17

CARLOS MARIA DELBONO CASARI, (Ficha S. 71/991).

Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16956 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUTH AUREA BOLAGNO RECAGNO, (Ficha S/350/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11144 Mar 18- v Abr 05

MARIA EUGENIA ARBELO CESARO, (Ficha S./337/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15614 Mar 18- v Abr 05

HEBERT LIDIO SERVETTI ACUÑA, (Ficha S./316/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15615 Mar 18- v Abr 05

JOSE VEIGA MELON, (Ficha S./22/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15620 Mar 18- v Abr 05

IRIS NIRIA MACHIN ESPALA, (Ficha S./6/91).
Montevideo, 20 dé febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15794 Mar 19- v Abr 08

MARIA AIDA RABUFFETTI MONTAGNA de PORTO, (Ficha S./361/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15162 Mar 20- v Abr 09

MARIA BORGHINI o BORCHINI o BORGLINI ALVAREZ, (Ficha S./24/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15850 Mar 20- v Abr 09

MARTHA NOGUEIRA LANDIN de ALCANTARA, (Ficha S. 18/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16366 Abr 01- v Abr 12

VICTORINO REUMAY PUÑAN, (Ficha S/371/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16447 Abr 01- v Abr 12

FELICIA BLANCO GUILLEN y JOSE DONATO GIUSSO CAPOVIANCO, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13077 Abr 02- v Abr 15

VIOLETA DORIS O DORIA MARTINEZ, (Ficha S 384/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16587 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

OTTO u OTTO ROLANDO RODRIGUEZ VILLAMONTE, (Ficha S./271/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15480 Mar 18- v Abr 05

CELIA BERTONI OSPITALETCHE, (Ficha S. 15/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15619 Mar 18- v Abr 05

SURA o SARA PRAWERMAN de GAWENDA, (Ficha S./311/1990).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15847 Mar 20- v Abr 09

ARTURO GUALBERTO LOPEZ o ARTURO WALBERTO LOPEZ, (Ficha S./296/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15851 Mar 20- v Abr 09

MARIA BASSIGNANA DROCCO, (Ficha S. 282/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15878 Mar 20- v Abr 09

ROMAN MIGUEL BERGALLI CAMPOMAR, (Ficha S/249/90).
Montevideo, 9 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16144 Mar 21- v Abr 10

MARIA MATILDE RODRIGUEZ CASTAÑEIRA o MATILDE RODRIGUEZ CASTANEIRA, (Ficha S/267/90).
Montevideo, 3 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16307 Mar 22- v Abr 11

MANUEL JESUS CARRASCO o CARRASCO RODRIGUEZ, (Ficha S 320/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16316 Mar 22- v Abr 11

TOMAS ANGEL MARTINO TRAQUINI o TRACHINI, (Ficha S. 325/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 16592 Abr 04- v Abr 17

MARIO DAL BELLO MINATO, (Ficha S/322/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17030 Abr 04- v Abr 17

SERAFINA MORRONE DE CERAMELLA o MORRONE CERAMELLA, (Ficha S/305/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17034 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA AGUSTINA o JULIETA TRUCCO RIVAS DE GRAFF o TRUCCO RIVAS DE GRAF y de HECTOR o HECTOR CRISTINO GRAF MANZANARES o GRAFF MANZANARES, (Ficha S./283/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15512 Mar 18- v Abr 05

AIDA FILOMENA BRUSCIANO PAULILLO o PAOLILLO, (Ficha S./276/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15610 Mar 18- v Abr 05

JUAN FRANCISCO DIAZ SORIA y de MARIA ESTHER FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha S. 22/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15621 Mar 18- v Abr 05

ORFILIA MAURI u ORFILIA EMILIA VALENTINA MAURI ASPESI o ASPESSI y de ELIDA OCTILIA MAURI ASPESI o ELIDA OCTILIA TERESA MAURI ASPESI, (Ficha S./305/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15796 Mar 19- v Abr 08

FRANCISCA BORRAS o BORRAS ENSEÑAT de COLLADO, (Ficha S. 16/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15800 Mar 19- v Abr 08

MARIA SARA GRECCA NIEVAS de de VIDA o de DE VIDA, (Ficha S. 14/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15844 Mar 20- v Abr 09

HEDY D'AGOSTINO GANDOLFO de SIMONET, (Ficha S. 20/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15846 Mar 20- v Abr 09

ANGELA ELSA o ANGELA ELISA MARIA FERRUA BULA, (Ficha S. 24/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15858 Mar 20- v Abr 09

AGUSTIN ANTONIO LABADIA TEIXEIRA, (Ficha S./6/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15981 Mar 20- v Abr 09

AMELIA PEREZ BELTRAMI o PEREZ BELTRAN DE ECHEGARAY, (Ficha S./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15982 Mar 20- v Abr 09

CONCEPCION PIÑANES, (Ficha S./392/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15086 Mar 21- v Abr 10

CARMELO ORLANDO FARRO SIERRA u ORLANDO C. FARRO SIERRA, (Ficha S/287/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15431 Mar 21- v Abr 10

MARIA FRANCISCA VILCHE GOMEZ DE MEIGIDE, (Ficha S/368/90).
Montevideo, 14 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16051 Mar 21- v Abr 10

DOMINGA LIDIA COLLAZO CARAVALLO y LYDIA ELISA HABERLI COLLAZO DE TISSONI, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16148 Mar 21- v Abr 10

ANTONIO JUAN ROVIRA PORTA, (Ficha S. 389/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16174 Mar 22- v Abr 11

ESTHER TRINIDAD GIANECHINE BERRUTTI, (Ficha S 400/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16321 Mar 22- v Abr 11

ALBERTO ROMERO BENTANCURT o BENTANCOURT, (Ficha S/388/90).
Montevideo, 1º febrero 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16542 Abr 01- v Abr 12

JOSE EUSEBIO RAZQUIN ZABALO, (Ficha S. 403/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16583 Abr 02- v Abr 15

EDUARDO YUNES DIUANA O YUNES DINANA, (Ficha S 36/91). Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16730 Abr 03- v Abr 16

JOSE RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16951 Abr 04- v Abr 17

ROBERTO RODRIGUEZ "Herencia Yacente", (Ficha S. 352/990). Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16962 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON ALVAREZ, (Ficha S. 29/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15611 Mar 18- v Abr 05

ADELINA PEREYRA LULCA o SULCA, (Ficha S. 521/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15635 Mar 18- v Abr 05

CARLOS HEBER PEREZ GARAY, (Ficha S. 23/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15680 Mar 19- v Abr 08

LUISA GONZALEZ PAGANI de PACHECO, (Ficha S. 21/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15763 Mar 19- v Abr 08

DAFNE ALBA MINERVA DEL BO DELMONTE, (Ficha S. 573/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15801 Mar 19- v Abr 08

JOSE MARIA RIVAS CHESSIO, (Ficha S. 17 bis/91).
Montevideo, febrero 22 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15854 Mar 20- v Abr 09

MATEO OLMOS ARANDA, (Ficha S. 345/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15860 Mar 20- v Abr 09

JUAN RAMUNDOS VASTARDI, (Ficha S. 13/91).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15873 Mar 20- v Abr 09

AMELIO ASDRUBAL BARRIOS, (Ficha S. 569/90).
Montevideo, diciembre 24 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15875 Mar 20- v Abr 09

AMABILIA NEIRA MATO, (Ficha S/543/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16056 Mar 21- v Abr 10

LUIS ALBERTO SAMANIEGO GALVAN, (Ficha S 359/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16304 Mar 22- v Abr 11

ROMAN BATISTA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha S 381/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16313 Mar 22- v Abr 11

BLANCA ROSA MANGIERE RODRIGUEZ de USHER y de CARLOS JORGE USHER MIRAZO, (Ficha S 37/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vanoli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16442 Abr 01- v Abr 12

CLAUDIO CARMELO PASCUAL BRINDISI ARMENTANO, (Ficha S/559/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17033 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILIS NELIDA SENA MAUTONI, (Ficha S. 474/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15636 Mar 18- v Abr 05

ELENA CASTRO GONZALEZ, (Ficha S. 2/91).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15637 Mar 18- v Abr 05

ANGELA ELVINA o ANGELA ELVIRA o ELVINA ANGELA ROBERT HARAMBURU, (Ficha S. 472/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15681 Mar 19- v Abr 08

GERONIMO SANTIAGO CARASSALE GOIMIL o COIMIL, (Ficha S. 26 bis/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15853 Mar 20- v Abr 09

ANTONIO ENZIO TRAMA RISPOLI y de GILDA EDELVIRA TRAMA RISPOLI, (Ficha S. 20/991).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16016 Mar 21- v Abr 10

RAMON ALBERTO FLEITAS SERPA, (Ficha S./326/90).
Montevideo, diciembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16142 Mar 21- v Abr 10

JUAN JOSE PEON PAZ, (Ficha S 452/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16443 Abr 01- v Abr 12

MARIA IRENE PERDIGON VIERA, (Ficha S. 416 Bis/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16445 Abr 01- v Abr 12

MARIO JOSE EIRIS VARELA, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16451 Abr 01- v Abr 12

EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, (Ficha S/30/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14995 Abr 02- v Abr 15

DOLLY CELIA MORIN o DOLLY CELIA MORIN PIANO, (Ficha S. 510/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15979 Abr 02- v Abr 15

JOSE ANTONIO AVERSANO D'ALESSANDRO, (Ficha S. 501/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16548 Abr 02- v Abr 15

DOMINGO TIMOTEO ASENCIO PEREZ, (Ficha S 522/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16755 Abr 03- v Abr 16

NORBERTA MARTINEZ de GANSES, RICARDO EUGENIO GANSES MARTINEZ, DIAMANTINA ADELINA GANSES MARTINEZ de JIMENEZ de ARECHAGA, GIL ALFONSO GANSES MARTINEZ, (Ficha S. 52/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16687 Abr 04- v Abr 17

ROSA MARIA PERTINO GANDIOLI, (Ficha S. 42/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16877 Abr 04- v Abr 17

JUAN CARLOS MAESTRE, (Ficha S. 62/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16878 Abr 04- v Abr 17

DAMASO MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16899 Abr 04- v Abr 17

DOROTEA PASCUALA GOMEZ o DOROTEA PASCUALA GOMEZ TELIZ o TELIS, (Ficha S. 32/991).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16950 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PABLO PEDRO o PEDRO PABLO FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S./361/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15457 Mar 18- v Abr 05

ARTURO GUILLERMO o ARTURO GUILLERMO JUAN CARLEVARO LYONS, (Ficha S./19/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15583 Mar 18- v Abr 05

ROBERTO MUSSO AGUILAR, (Ficha S./245/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15623 Mar 18- v Abr 05

ISABEL GARCIA VAAMONDE de SAN MARTIN, (Ficha S./315/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15664 Mar 19- v Abr 08

ALFREDO VELAZQUEZ COLINA, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15849 Mar 20- v Abr 09

COIROLO RISSO, FRANCISCO ANDRES, (Ficha S.23/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15856 Mar 20- v Abr 09

NELIDA ANGELA MOGNASCHI BERTONI de RODRIGEZ, (Ficha S./43/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15960 Mar 20- v Abr 09

ANA MARIA ETCHEVERRY de PELLICER o ANA MARIA ETCHEVERRY BATTIONE, (Ficha S. 53/991).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16040 Mar 21- v Abr 10

GOLDE KABZANES SAPOSNIK DE PAVLOTZKY, (Ficha S./330/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16145 Mar 21- v Abr 10

ESTELA ELMIRENE GRATWOHL DE PERCIBAL, (Ficha S/27/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16147 Mar 21- v Abr 10

SCANDROGLIO VILA MIGUEL RICARDO, (Ficha S 25/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16586 Abr 04- v Abr 17

DUCRET CONSUL, JOSE LUIS, (Ficha S. 17/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16686 Abr 04- v Abr 17

CARLOS JOSE STETSKAMP MULLER, (Ficha S. 307/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16707 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO HIPOLITO VALLEJO, (Ficha S. 50/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15469 Mar 18- v Abr 05

NORMA BLANCA PARSARISA DE LEON de AVES o NORMA BLANCA PASARISE DE LEON de AVAS, (Ficha S./319/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15471 Mar 18- v Abr 05

MARIA ESTER o ESTHER VICENTE YORDI, (Ficha S./18/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15622 Mar 18- v Abr 05

FELIPE SANTIAGO TOURREILLES o TAURREILLES o TOUREILLES o TOURRELLES, (Ficha S./177/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15062 Mar 19- v Abr 08

CARLOS ENRIQUE PIOLA ERSEGUER, (Ficha S./36/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15764 Mar 19- v Abr 08

MARIA ADALGISA ROSA o MARIA ROSA ADALGISA MESSANO ROMANO, (Ficha S./26/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15795 Mar 19- v Abr 08

GUIDO TOMAS CRAMPTON, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15876 Mar 20- v Abr 09

ISMAEL GARCIA PEREZ, (Ficha S./38/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15980 Mar 20- v Abr 09

LUIS DOLDAN COTELO, (Ficha S. 239/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 10

FEDERICO CARLOS o FRITZ KARL STAPFF, (Ficha S/34/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16066 Mar 21- v Abr 10

HORLANDO OLEGARIO u OLEGARIO HORLANDO u ORLANDO u OLEGARIO ORLANDO u ORLANDO O. SIERRA ARRIGONI o ARIGONI, (Ficha S/28/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16124 Mar 21- v Abr 10

MENA RODRIGUEZ, MARCELINO, (Ficha S/22/91).
Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16444 Abr 01- v Abr 12

HILARIO FAUSTINO MEDEROS MACHADO, (Ficha S/42/991).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17013 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMONOVENO

MATIAS REYES RAMPOLDI, (Ficha S./374/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15468 Mar 18- v Abr 05

LUISA ROMILDA BELOQUI IBARGOYEN DE LESTIDO, (Ficha S./58/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15481 Mar 18- v Abr 05

ANGELICA MARTINEZ SILVA DE CAPO "Sucesión", (Ficha S./464/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15613 Mar 18- v Abr 05

LUIS ENRIQUE MARTENZ "Sucesión", (Ficha S./369/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15617 Mar 18- v Abr 05

ELISA ELIAS REZBEN o EKAIM REZBEN o ELIAS EKAIM, (Ficha S. 76/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15663 Mar 19- v Abr 08

ANGEL JOSE PEÑA DIAZ, (Ficha S./420/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15872 Mar 20- v Abr 09

VICTOR MIGUEL AGUILAR QUINTERO "Sucesión", (Ficha S./457/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15874 Mar 20- v Abr 09

DOMINGO WALTER BAGNATO BENITEZ "Sucesión", (Ficha S. 388/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16026 Mar 21- v Abr 10

LUIS VICENTE SCAPPA, (Ficha 90/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16028 Mar 21- v Abr 10

ABELARDO FRANCISCO VILLELLA BOTARO. "Sucesión", (Ficha S/456/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.800,00 10/pub 16067 Mar 21- v Abr 10

LUCIA DE LEON MARTINEZ, (Ficha S/114/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16123 Mar 21- v Abr 10

EMILIO LUIS NOVARA RIZZO, (Ficha S/110/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16125 Mar 21- v Abr 10

ELENA VIOLETA PEDROSA SUAREZ, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16129 Mar 21- v Abr 10

MARIA JOAQUINA OTAMENDI GRAÑA,(Ficha S/120/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16143 Mar 21- v Abr 10

GIL ALMEIDA ACEVEDO FAGUNDEZ, (Ficha S. 72/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16181 Mar 22- v Abr 11

"ALVARO SAIZAR IRIGARAY, Sucesión", (Ficha S/171/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16448 Abr 01- v Abr 12

ALBA INES DE HORTA SIXTO, (Ficha S/64/91).
Montevideo, 12 demarzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16540 Abr 01- v Abr 12

JUAN BAUTISTA BALESTENA BERECHE, (Ficha S/74/91).
Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16543 Abr 01- v Abr 12

JUANA FLEITAS URCE o URSE, (Ficha S. 84/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16552 Abr 02- v Abr 15

BRUNO PICCIOLI NICOLAI, (Ficha S 409/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16744 Abr 03- v Abr 16

JUAN MARIO MUÑOZ, (Ficha S 321/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42018 Abr 03- v Abr 16

SARA SUSANA GARRONE IRIGOYEN O SARA GARRE IRIGOYEN, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16590 Abr 04- v Abr 17

ROSA ESTHER ESPONDA, (Ficha S. 44/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16708 Abr 04- v Abr 17

ARIONTE RODRIGUEZ y ROSA LOPEZ, (Ficha S./104/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16900 Abr 04- v Abr 17

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN SONIA GONZALEZ DE SARDO, (Ficha S. 54/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15458 Mar 18- v Abr 05

TEOBALDO RAUL CROVETTO GONZALEZ, (Ficha S. 4/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15581 Mar 18- v Abr 05

AIDA FREIRIA PIÑEIRO DE AIRALDI "Sucesión", (Ficha S./338/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15639 Mar 18- v Abr 05

INES CREEVEY HAIRE "Sucesión", (Ficha S./325/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15848 Mar 20- v Abr 09

LIDIER DERDUQUE o DERDUQUEZ SAPPA, (Ficha S./22/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15956 Mar 20- v Abr 09

MARIA INES XAVIER DE MELLO FERRAND, (Ficha 82/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15985 Mar 20- v Abr 09

HECTOR CIRILO RAMOS SIACA, (Ficha S/106/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16122 Mar 21- v Abr 10

LUIS SEBASTIAN SCOLPINI PIGNATARO "Sucesión", (Ficha S./329/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15250 Mar 22- v Abr 11

CLEMENCIA RITA MACCIO de RODRIGUEZ, (Ficha 88/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16170 Mar 22- v Abr 11

"JUAN NARCISO RISSO BENTANCOR, Sucesión", (Ficha S/320/90).

Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16449 Abr 01- v Abr 12

DELIA BLANCA RAVECCA UZZO, (Ficha S/32/91).
Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16450 Abr 01- v Abr 12

"MARIA LUJAN RICALDI o RECALDE, Sucesión", (Ficha S/328/90).
Montevideo, trece de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16481 Abr 01- v Abr 12

JOSE MARIA LOPEZ BIELLE, (Ficha S. 307/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16957 Abr 04- v Abr 17

CELVIA MARINA ROCHA ABENIA de GOUDET, (Ficha S. 102/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16973 Abr 04- v Abr 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE o VICENZO GALLO SATURNO, (Ficha S./281/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14731 Mar 18- v Abr 05

JUAN ERNESTO DIBARRART PELUFO, (Ficha S./645/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15467 Mar 18- v Abr 05

MINTCHO DRAGANOFF GUNOVA, (Ficha S./745/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15482 Mar 18- v Abr 05

MARIA CELIA CASTELO RODRIGUEZ, (Ficha S./601/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15616 Mar 18- v Abr 05

EMA WEGNER o VEGNER CZYKAS o CHICAS, (Ficha S./43/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15638 Mar 18- v Abr 05

JUAN RAMON PEREIRA PEREIRA, (Ficha S./13/91).
Montevideo, 22 de ferero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15765 Mar 19- v Abr 08

HERIBERTO TERRA TERRA, (Ficha S./765/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15798 Mar 19- v Abr 08

CARMEN MENDEZ REGO, (Ficha 9/25/91.
Montevide6, 27 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14930 Mar 20- v Abr 09

DOMINGO FALERO CAPORALINI, (Ficha S./31/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15862 Mar 20- v Abr 09

CESAR ORLANDO PARLANTI AMENDOLA, (Ficha S./55/91). Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15961 Mar 20- v Abr 09

ULISES DE LOS REYES TECHERA, (Ficha S/711/990). Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly JPerdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14752 Mar 21- v Abr 10

LAURA SUSANA MARIA ASTENGO o ASTENGO SANT MARIE o ASTENGO SAINTE MARIE, (Ficha S/717/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16126 Mar 21- v Abr 10

MARTINIANO ALFREDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/47/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16306 Mar 22- v Abr 11

JOSE ATILIO MACHIN, (Ficha S/739/90).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 2 de enero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16320 Mar 22- v Abr 11

CATALINA REBAGLIATTI MAGLIOTTO, (Ficha S/729/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16432 Abr 01- v Abr 12

JULIA GASESI ETCHEVERRIBORDA, (Ficha S 743/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16589 Abr 04- v Abr 17

JULITA MARTINEZ VIDAL, (Ficha S./33/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16881 Abr 04- v Abr 17

ELVIRA RODRIGUEZ de MORANDEIRA, (Ficha S. 691/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16958 Abr 04- v Abr 17

MIGUEL ROBERTO CACERES NIEVES, (Ficha S. 355/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16963 Abr 04- v Abr 17

LYDIA DARANATZ BAY, (Ficha S/65/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17028 Abr 04- v Abr 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMELIA LIDYA o LIDIA MORO RUFFINA, (Ficha S./30/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14721 Mar 18- v Abr 05

TEODOLINA ELISA PREGHENELLA ABELEIRA, (Ficha S./430/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15679 Mar 19- v Abr 08

CELESTE GIOMAR o GEOMAR DOLDAN AMARELLI, (Ficha S./34/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15984 Mar 20- v Abr 09

PEDRO ENRIQUE SELA HELGUERA, (Ficha S. 662/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16024 Mar 21- v Abr 10

JORGE JOSE CUNEO BARRIOS, (Ficha S/64/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16052 Mar 21- v Abr 10

MARCELINO ERASMO SAROBA ACOSTA, (Ficha S/32/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16314 Mar 22- v Abr 11

WALTER JOSE ACOSTA PIO, (Ficha S. 666/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16553 Abr 02- v Abr 15

HELIO AMERICO FERNANDEZ RIZZI, (Ficha S 62/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16743 Abr 03- v Abr 16

ANA MARIA DEL CARMEN DE FREITAS DE FREITAS, (Ficha S 618/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16754 Abr 03- v Abr 16

GENOVEVA MORALES QUINTANA, (Ficha S. 684/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16674 Abr 04- v Abr 17

JOSE BRITTIG, (Ficha S. 526/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16960 Abr 04- v Abr 17

ROSA CARIAGA, (Ficha S. 50/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16961 Abr 04- v Abr 17

MARIA RITA TABERNE O'NEIL u O'NEILL, (Ficha S/82/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17029 Abr 04- v Abr 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: JOSE DANIEL MARTINEZ (Ficha B/25/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hofelia u Ofelia Martínez.
Artigas, a veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16098 Mar 21- v Abr 10

DE SEGUNDO TURNO

ILDA o YLDA JUBIN BALSEMAO o YLDA JUBIN de GIL, (Ficha B. 17/91).
Artigas, 1º de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15724 Mar 19- v Abr 08

BONIFACIO FERREIRA, (Ficha B.5.91).
Artigas, 15 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.000,00 10/pub 16096 Mar 21- v Abr 10

CELINA GULARTE, (Ficha B/127/90).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32058 Mar 22- v Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE MARIA BOTTI FERREIRA.
Bella Unión, 14 de febrero de 1991. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15567 Mar 18- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de

la sucesión de IRACENA o YRACENA GUEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 15 de noviembre de 1990. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16097 Mar 21- v Abr 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN CARNEIRO GALVAN y RAMONA PEDROZO, (Ficha B. 65/1990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 26 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Ario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16117 Mar 21- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANTURIO VALLARINO (Ficha V. 198/90).
- Canelones, 19 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15912 Mar 20- v Abr 09

EDUARDO LUIS ESPINO REBELLATO (Ficha V. 5/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15913 Mar 20- v Abr 09

RITO FRAGA LEIRA (Ficha V. 150/90).
- Canelones, 15 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15914 Mar 20- v Abr 09

FRANCISCO ALEJANDRO BAZZANO ALVAREZ y FILOMENA ANSELMA NEGRI POSE o POSE de BAZZANO (Ficha V. 318/90).- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15915 Mar 20- v Abr 09

ELBIO o ELVIO DOROTEO MANGO GARCIA (Ficha V. 19/91).
- Canelones, 12 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15916 Mar 20- v Abr 09

ANACLETO ISABELINO ROSA CAPECHE o CAPPECHE (Ficha V. 268/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16911 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO MARIANO SALCEDO HERES (Ficha V. 3/91). - Canelones, 27 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16912 Abr 04- v Abr 17

BENIGNA AÑON BARREIRO de CASANOVA (Ficha V. 12/91). - Canelones, 6 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16914 Abr 04- v Abr 17

VALENTIN ALBINO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha V. 8/91). - Canelones, 6 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16916 Abr 04- v Abr 17

WALTHER o WALTER PINO PONCE (Ficha V. 11/91). - Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16917 Abr 04- v Abr 17

MARCOS DABOVE MARICHAL (Ficha V. 21/91).
- Canelones, 12 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16918 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MANUELA MOREIRA BRIANO y de JULIO DOLORES MOREIRA BRIANO, (Ficha B 31/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16157 Mar 21- v Abr 10

RUFINO CHURI QUINTANA, (Ficha B/833/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16822 Abr 04- v Abr 17

EVARISTO BARRETO o BARRETTO BADANO o BADANI, (Ficha B. 649/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16913 Abr 04- v Abr 17

ADELINA RITA PICCA NICOLINO o RITA ADELINA PICCA NICOLINO, (Ficha B. 669/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16915 Abr 04- v Abr 17

CUARTO TURNO

FRANCISCA LUCIA o FRANCISCA SANABIA PRANDO DE CERNADA y ARISTER ANTONIO CERNADA SANABIA, (Ficha B/46/91).
Las Piedras, 8 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16820 Abr 04- v Abr 17

VIOLETA CAZENAVE PEREZ, (Ficha B/1024/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16821 Abr 04- v Abr 17

PABLO ANTONICIO o ANTONIC STRIZIC o ANTONICH STRIZIC o ESTRILLICH,
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16823 Abr 04- v Abr 17

ANGEL PEDRO MOSQUEIRA, (Ficha B/984/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16824 Abr 04- v Abr 17

NOEMIA BLANCA ROMERO LOPEZ, (Ficha B/54/91).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16825 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO TABOADA, (Ficha 1755/A./1990).
Pando, febrero 4 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15536 Mar 18- v Abr 05

SEGUNDO AMERICO PRADA RAMOS, (Ficha A./1279/1990).
Pando, 18 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15727 Mar 19- v Abr 08

CONCEPCION MARIA o MARIA CONCEPCION TEJERA RIVERON, (Ficha A./5/1991).
Pando, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15730 Mar 19- v Abr 08

SINFOROSA o SINFOROSA MARIA TEJERA MARTINEZ, (Ficha 1695/A./1990).
Pando, diciembre 19 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15735 Mar 19- v Abr 08

CAPPI o CAPIZ DE LEON, ANIBAL, (Ficha A./1749/1990).
Pando, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15736 Mar 19- v Abr 08

NIMA FACELLI ABERGO y JUAN PARDIES DELBONO, (Ficha 1681/A./1990).
Pando, diciembre 17 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14325 Mar 21- v Abr 10

EXALTACION VIGNOTTI RISSO, (Ficha A/1131/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16076 Mar 21- v Abr 10

ROLANDO JOSE ACOSTA JUNINO, (Ficha A/1133/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16077 Mar 21- v Abr 10

JOSE AGUILAR FERNANDEZ, (Ficha 1627/A/1990).
Pando, diciembre 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16080 Mar 21- v Abr 10

BLANCA ROSA BAUTEL o BAUTEL DE GRACIAN, (Ficha 1623/A/1990).
Pando, diciembre 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16081 Mar 21- v Abr 10

VICTOR VALLEJO PASTOR y PAULA LOPEZ PASTOR de VALLEJO, (Ficha 27/A/1991).
Pando, febrero 20/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16082 Mar 21- v Abr 10

ELIDA o ELIDA V. o ELIDA VERONICA JORGE LOPEZ, (Ficha A/1245/1990).
Pando, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16086 Mar 21- v Abr 10

LEONOR GARCIA VIDAL, (Ficha 1247/A/1990).
Pando, octubre 16/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16087 Mar 21- v Abr 10

ANDRES CARAMES, (Ficha 1321/A/1990).
Pando, octubre 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16088 Mar 21- v Abr 10

RODOLFO PASCUAL PELLEGRINI COLASSO, (Ficha A/17/1991).
Pando, 19 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16228 Mar 22- v Abr 11

LIBER SATURNO GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/133/1991).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16229 Mar 22- v Abr 11

CARMEN FERNANDEZ OTERO,, (Ficha A/39/1991).
Pando, 25 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16230 Mar 22- v Abr 11

CUARTO TURNO

HERNAN RODRIGUEZ CAVIGLIA y EXCELSA GONZALEZ ABREU, (Ficha 1814/A./1990).
Pando, febrero 5 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15728 Mar 19- v Abr 08

EXEQUIEL NEMESIO FALERO POMBO, (Ficha 1731/A./1990).
Pando, diciembre 14 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15731 Mar 19- v Abr 08

GILBERTO SULPICIO DUFOURT VIGLIECCA, (Ficha 1478/A./1990).
Pando, noviembre 12 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15732 Mar 19- v Abr 08

ALEJO BUELMO BULA, (Ficha A./1446/1990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15734 Mar 19- v Abr 08

ALBERTO PABLO CORTS NOGUES, (Ficha 156/A/1991).

Pando, marzo 13/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16078 Mar 21- v Abr 10

ISABELINO MOREIRA, (Ficha 1476/A/1990).
Pando, noviembre 12/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16079 Mar 21- v Abr 10

EMILIO JURI SAIN o SAINT, (Ficha A/1552/1990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16214 Mar 22- v Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MANUEL SIENRA y ENILDA JACKSON, (Ficha B. Nº 32/91).
Melo, 7 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15645 Mar 18- v Abr 05

ELSA LIZ MACHADO SOSA, (Ficha letra B. Nº 254/90).
Melo, marzo 6 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15648 Mar 18- v Abr 05

ANAMIR FERNANDEZ NUÑEZ y GUADENCIO OCLIDES o EUCLIDES ARAUJO GONZALEZ, (Ficha Nº 16, año 1991).
Cerro Largo, 5 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15650 Mar 18- v Abr 05

"GUASQUE SILVA JUAN EVI - Sucesión", (Ficha Letra B Nº 118/90).
Melo, 15 de junio de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16292 Mar 22- v Abr 11

SAUL URBINA BICA, (Ficha 338/990).
Melo, 19 de febrero de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41911 Mar 22- v Abr 11

ROBERTO DUCHE o DUCHA LIMAS, (Ficha B. Nº 42/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16713 Abr 04- v Abr 17

BENICIO DUARTE, (Ficha B. Nº 43/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16714 Abr 04- v Abr 17

PERCILIA DE SOSA, (Ficha B. 36/91).
Melo, 18 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16715 Abr 04- v Abr 17

DE CUARTO TURNO

SAUL GUSTAVO RODRIGUEZ LIMA, (Ficha B./5/91).
Cerro Largo, marzo 7 de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15646 Mar 18- v Abr 05

MARIA MAGDALENA RAMUNDEY FERRET y VICTORIANO BERMUDEZ ROSAS, (Ficha 104/90).
Cerro Largo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15647 Mar 18- v Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ELIAS GILBERTO BAROLIN BONJOUR, (Ficha B/349/90).
Colonia, diciembre 5/90.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16240 Mar 22- v Abr 11

AURORA PEREZ PERDOMO, (Ficha B/351/90).
Colonia, diciembre 13/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16255 Mar 22- v Abr 11

ROSELLO, RAUL, (Ficha B/41/91).
Colonia, 12 de marzo de 1991.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16256 Mar 22- v Abr 11

IRIS AIDA LEGUISAMO IBARRA, (Ficha B/369/90).
Colonia, febrero 14/91.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16257 Mar 22- v Abr 11

EDUVINO LEONIDAS BARZABAL VIDART (Ficha B. 363/90).- Colonia, febrero 14 de 1991.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16609 Abr 04- v Abr 17

AMBROSIO APOSTOL o APOSTOTOL ROMANIELLO ASANDRI, (Ficha B/19/91).
Colonia, 25 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16834 Abr 04- v Abr 17

CASTRO BAEZ DE BERRETTA, YOLANDA LIDIA o YOLANDA LILIA,
Colonia, 11 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16835 Abr 04- v Abr 17

CARLOS LUIS ZANOTTA LAMBRECHTS, (Ficha B/25/91).
Colonia, 25 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16836 Abr 04- v Abr 17

AIDA MARGARITA PRANDI DE GONZALEZ, (Ficha B/201/90).
Colonia, 22 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16837 Abr 04- v Abr 17

RICARDO E. CARRO EGAñA y ANASTASIA TOMASA ISABEL o TOMASA ISABEL o ANASTASIA TOMASA CARRO EGAÑA de PAGALDAY, (Ficha B/291/90).
Colonia, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16838 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

DARIO NEMECIO o NEMESIO CAMBLONG MANSILLA, (Ficha B. 4/990).
Carmelo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16198 Mar 22- v Abr 11

GREGORIO ALCIDES BERTOLETTI PUCH, (Ficha B. 371/990).
Carmelo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16199 Mar 22- v Abr 11

RAUL CARRO MICOL, (Ficha B. 336/990).
Carmelo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16200 Mar 22- v Abr 11.

TERESA MARIA VASSILE de RUIZ, (Ficha 4/B/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto. .
01) N$ 25.800,00 10/pub 16394 Abr 01- v Abr 12

JUAN EDGARDO ESTRADAS BAEZ, (Ficha 353/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16624 Abr 04- v Abr 17

JOSE BONORA MATOS O MATTOS, (Ficha 352/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16625 Abr 04- v Abr 17

ARACELI O ARACELIS JUANA BAUTISTA FOSTER, (Ficha 368/B/90).
Carmelo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16626 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

"CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ y SCHENCK BONNET, ALAN EDDIE, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C. Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Mar 13- v Abr 16

JUAN JOSE PERDOMO GUTIERREZ, (Ficha 201/988).
Rosario, 15 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16620 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

RAMON TORRES ROBAINA, (Ficha B./257/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15574 Mar 18- v Abr 05

DIONISIA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/248/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16391 Abr 01- v Abr 12

BLANCA CELEUCIA FERREIRA y de ELMIRA ALMEIDA, (Ficha B 315/90).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16409 Abr 01- v Abr 12

ADELAIDA VICTORIA PUENTE RENKEL, (Ficha).
Rosario, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16619 Abr 04- v Abr 17

PAULA QUEREJETA BENTACOUR, (Ficha: 240/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16621 Abr 04- v Abr 17

LEONEL FELISBERTO PLAVAN ERNST,
Rosario, 20 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16783 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDA CELESTINA SALVETTI DOMINGO BERMUDEZ BENTANCUR, (Ficha B. 254/990).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16989 Abr 04- v Abr 17

CIRILO ANSELMO SILVA GONZALEZ, (Ficha B/258/990).
Rosario, 21 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 16993 Abr 04- v Abr 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

FRANCISCO GARCIA, JOSEFA MOREIRA RIPOLL de GARCIA y JUANA GARCIA MOREIRA de CONDE, (Ficha B. 366/90).
Durazno, 20 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15946 Mar 20- v Abr 09

ELBIO ELEUTERIO CARDOZO MAURENTE, (Ficha B/299/90). Durazno, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16091 Mar 21- v Abr 10

MAMERTA FRANCISCA RUIZ DIAZ CAWEN, (Ficha B/234/90).
Durazno, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16092 Mar 21- v Abr 10

JUSTINIANO ANTONIO ZUBIETA PUA y MARIA JULIANA OREJAS PION DE ZUBIETA, (Ficha B 357/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16093 Mar 21- v Abr 10

ONOFRA TOMASA GARCIA AGUIRRE, (Ficha B 364/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16094 Mar 21- v Abr 10

GLORIA NIBIA MARIN ROMAN, (Ficha B.8/91).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16119 Mar 21- v Abr 10

EUGENIA COR O COOR DE SALINAS, (Ficha B 359/90).
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16735 Abr 03- v Abr 16

MARIA DOLORES CANCELA MACHADO DE OLVEIRA, (Ficha B 363/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16736 Abr 03- v Abr 16

ADELIA LUISA CELICA CHASSALE, (Ficha B 296/90).
Durazno, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16603 Abr 04- v Abr 17

CAMILO GUZMAN PEREIRA, (Ficha B 327/90).
Durazno, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16604 Abr 04- v Abr 17

CORNELIO RODRIGUEZ FERRARO, (Ficha B 248/90).
Durazno, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16605 Abr 04- v Abr 17

DESIDERIO LEMME BARCOS, (Ficha B 277/90).
Durazno, 17 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16606 Abr 04- v Abr 17

JULIAN ABDALLAH o ABDALA REGAL o REGEL o REJAL o REJEL, (Ficha B. 338/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16607 Abr 04- v Abr 17

MARIA CORELIA FERNANDEZ BALTASAR o BALTAZAR, (Ficha B. 346/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16608 Abr 04- v Abr 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ANGEL CARRATO LUGO, Trinidad, 9 de enero de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15528 Mar 18- v Abr 05

ANIBAL CARRATO MACHADO.
Trinidad, 9 de enero de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15529 Mar 18- v Abr 05

EXEQUIEL ROQUE SUAREZ LOTITO, (Ficha B. 178/90). Flores, 4 de diciembre de 1990.
Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15819 Mar 19- v Abr 08

ROSA de LIMA o DE LINA TRAVIESO o TRABIESO o TRABIEZO de VIZCAY o ISCAY o VISCAL, (Ficha B. 76/989).
Trinidad, 5 de junio de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16029 Mar 21- v Abr 10

MIGUEL MARTIN, (Ficha B/210/990).
Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16995 Abr 04- v Abr 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OLEGARIO INES ALONSO GUILLERMO, (Ficha B. N. 785/90). - Florida, noviembre 20 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16382 Abr 01- v Abr 12

CLERIA ANATOLIA CALZADA FERNANDEZ, (Ficha B! 602/90). - Florida, 18 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16383 Abr 01- v Abr 12

JUANA MORELLA CASELLA, (Ficha B. N. 958/90). - Florida, febrero 8 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16384 Abr 01- v Abr 12

MARIA BARDANCAS REY, (Ficha B. N. 14/91). - Florida, febrero 25 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16385 Abr 01- v Abr 12

NILDA RAMONA SANTOS SARAVIA y WALTER FLORENCIO ZABALETA ABREU, (Ficha B. N. 786/90). - Florida, 20 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16386 Abr 01- v Abr 12

RAMON EDUARDO GHIENA ROSSI, (Ficha B. N. 858/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16418 Abr 01- v Abr 12

ISOLINA RUETALO DEMEDICI, (Ficha B. N. 26/91). - Florida, febrero 28 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16420 Abr 01- v Abr 12

DOLORES GREGORIA PUENTES GARCIA, (Ficha B. N. 19/91). - Florida, febrero 25 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16421 Abr 01- v Abr 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA, GLADYS MARIA c/PAIS, TOMAS ROGELIO, (Ficha 161, año 1989).
Minas, 31 de julio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 86.000,00 20/pub 15924 Mar 20- v Abr 24

SEGUNDO TURNO

IRIS GRISELDA MORA AYUSTO, (Ficha B/362/90).
Minas, 27 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40624 Mar 19- v Abr 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA DELIA MIGUEZ GONZALEZ y JOSE SERRA TUR, (Ficha 177/86).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Susana de Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15722 Mar 19- v Abr 08

QUINTO TURNO

ROBERTO ALFREDO MENDEZ DELGADO, (Ficha 218/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15717 Mar 19- v Abr 08

NIEVES GUADALUPE SENCION LANCASTER, (Ficha 32/90).
Maldonado, marzo 23 de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15720 Mar 19- v Abr 08

MOISES GREGORIO SALGADO BORRAZAS, (Ficha 219/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15721 Mar 19- v Abr 08

PETRONA ARRIETA TABEIRA de FERNANDEZ, (Ficha B. 3/91).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16631 Abr 04- v Abr 17

FLORA DAMIANA PIRIZ PIRIZ, (Ficha B./9/91).
Maldonado, 27 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16929 Abr 04- v Abr 17

ALVIRA CABRERA, SATURNINO TIMOTEO "Sucesión", (Ficha 223/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16930 Abr 04- v Abr 17

DE SEXTO TURNO

NORMA ESTHER NUÑEZ URIARTE DE MARTIRENA, (Ficha 203/90).
Maldonado, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15719 Mar 19- v Abr 08

ARISTOBULO BELTRAN DE LEON NUÑEZ, (Ficha 220/90).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16932 Abr 04- v Abr 17

SEPTIMO TURNO

NATALIA NIETO BATISTA y BAUTISTA NERIS ACUÑA FERNANDEZ CHAVES, (Ficha Nº 229/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16630 Abr 04- v Abr 17

MARIA LEONOR ZAS, (Ficha 6/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16632 Abr 04- v Abr 17

GONZALEZ FAJARDO, ULPIANO LORENZO, (Ficha Nº 211/90).
Maldonado, 18 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16931 Abr 04- v Abr 17

RITA BERNARDINA GUERRA NUÑEZ, (Ficha Nº 9/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16933 Abr 04- v Abr 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

OLGA MARGARITA RODRIGUEZ AYDO de CAILLABET, (Ficha B/31/1991).
Paysandú, 13 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16427 Abr 01- v Abr 12

MARIA ANGELICA CASTRO DE YAXALDEBEHERE, (Ficha B 567/90).
Paysandú, 6 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16615 Abr 04- v Abr 17

SEXTO TURNO

DIAZ de RODRIGUEZ MARIA MERCEDEZ Y RODRIGUEZ AMBROCIO ADEMAR ISIDORA, (Ficha B 564/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16614 Abr 04- v Abr 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

MATILDE MILESSI GROSSI de MONTANDON, (Ficha letra B. Nº 17/1986).
Fray Bentos, 21 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16414 Abr 01- v Abr 12

SEGUNDO TURNO

RIVAS de PRICOLI, ANGELICA o RIVAS SOMOZA de PRICOLI, ANGELICA y PRICOLI, DONATO o PRICOLI SANQUIRICO, DONATO o PRICOLI SANCHIRICO, DONATO (Ficha letra B. Nº 5/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16413 Abr 01- v Abr 12

COCERES MILESSI o MILESI, BERNARDO LUJAN, (Ficha letra B. Nº 4/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16415 Abr 01- v Abr 12

MEZAS RIBERO MARCELINO o MESA RIBERO MARCELINO y SOSA BEBEN de MESA ANA o SOSA BEBEN, ANA, (Ficha letra B. Nº 12/1990).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16416 Abr 01- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DONATO PEREZ de DONATO, ILDA MARGARITA "Sucesión", (Ficha B./100/1990).
Young, 7 de febrero de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15531 Mar 18- v Abr 05

ALBANES, ORLANDO "Sucesión", (Ficha B./96/1990).
Young, diciembre 20 de 1990.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15532 Mar 18- v Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARTHA o MARTA DE MELLO DIAZ o MELLO DIAZ o MELO DIAS, (Ficha B. 271/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16397 Abr 01- v Abr 12

CARLOS MACHADO OLIVERA, (Ficha B. 6/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16398 Abr 01- v Abr 12

BENITO QUINTANA DE FERNANDEZ o ABAD QUINTANA, (Ficha B. 8/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16399 Abr 01- v Abr 12

JUAN VIERA y LUCIANA RODRIGUEZ DA ROSA de VIERA, (Ficha B. 247/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16401 Abr 01- v Abr 12

CUARTO TURNO

RUTILIO BENAVIDEZ FRANCO y VILDA SUAREZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 304/90).
Rivera, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 13911 Mar 04- v Abr 05

ADEMAR SILVA SANCHEZ, (Ficha B. 3/91).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16396 Abr 01- v Abr 12

MARCULINA SOUZA ROSKOFF o ROSKOPF o SOUZA de BOUCHACOURT, (Ficha B 310/90).
Rivera, 13 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16400 Abr 01- v Abr 12

LUS HILARIO CERDEÑA RODRIGUEZ, (Ficha B. 285/90).
Rivera, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16402 Abr 01- v Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FELICIANA PEREYRA LABELLA, (Ficha 308/bis/89).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16252 Mar 22- v Abr 11

JUAN NELSON PORTUGAL, (Ficha 358/87).
Rocha, 13 de noviembre de 1987.
Esc. Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16859 Abr 04- v Abr 17

DE TERCER TURNO

ROQUE ELBIO TELESCA SARLA, (F.B.N. 779/90).
Rocha, noviembre 13 de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13589 Mar 21- v Abr 10

DE SOUZA ROCHA JOAQUIN TORIBIO, (Ficha 1193/90).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16250 Mar 22- v Abr 11

VOGLER FOSSATI, HAROLDO ORESTE, (Ficha 1081/90).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16858 Abr 04- v Abr 17

CUARTO TURNO

GLADYS o GLADIS JUANA PEREZ PEREZ, (Ficha 1170/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16247 Mar 22- v Abr 11

CELINA MENDEZ BLANCO OLIVERA, (Ficha Nº 1172/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16248 Mar 22- v Abr 11

WALTER GONZALEZ o GONZALEZ BALDUVINO, (Ficha Nº 1114/90).
Rocha, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16249 Mar 22- v Abr 11

MARIA ROMERO SORIA de ROCHA, (Ficha Nº 1168/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16251 Mar 22- v Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA ANGELA GUAITA de PRATI, (Ficha B/245/90). Salto, . Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39187 Abr 04- v Abr 17

QUINTO TURNO

AMERICA IVONE ALVEZ DE GABRIELLI, (Ficha B. 9/91). Salto, 21 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15514 Mar 18- v Abr 05

VICTORIANO MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha B./23/91).
Salto, febrero 28 de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15516 Mar 18- v Abr 05

LAURO ERNESTO AMBROSONI AMBROSONI, (Ficha B./19/91).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15517 Mar 18- v Abr 05

SEXTO TURNO

ELBIO HELIOS RODRIGUEZ, (Ficha B./46/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15513 Mar 18- v Abr 05

AGUSTIN EMMENEGGER BENELLI, (Ficha B./22/91).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15515 Mar 18- v Abr 05

ERNESTINA ACOSTA ALCAIN de MILESI, (Ficha B./42/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15566 Mar 18- v Abr 05

ROQUE ECHENIQUE, (Ficha B./472/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15738 Mar 19- v Abr 08

MARTA DOLLANARTE CARBALLO, (Ficha B/34/91).
Salto, 13 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 16116 Mar 21- v Abr 10

JUANA MARIA LORENZELLI LASTRETO y ANA SARA LORENZELLI LASTRETO, (Ficha B/16/991).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16994 Abr 04- v Abr 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/645/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande GAbito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16842 Abr 04- v Abr 17

EUCLIDES o EUCLIRES URGOITY o URGOITE o ULGOITE VILLERO, (Ficha B/133/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16843 Abr 04- v Abr 17

MARIA BENTANCUR BRAVO DE SILVA, (Ficha).
San José, 14 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16844 Abr 04- v Abr 17

CARLOS SEVERINO MARCEL RODRIGUEZ, (Ficha B/131/91).
San José, 4 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16845 Abr 04- v Abr 17

RODOLFO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha B/37/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16846 Abr 04- v Abr 17

EUGENIO MARTIN MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/149/91).
San José, 5 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16847 Abr 04- v Abr 17

LUIS ALBERTO PEREZ NAZABAL, (Ficha B/107/91).
San José, 28 de febrero de 199[illegible]
Esc. Adriana Bozzolasco, A[illegible] Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/[illegible] [illegible]8 Abr 04- v Abr 17

MARIA LUISA MONTELONGO FOURCADE DE MARRERO, (Ficha B/1051/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16849 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

FELICIANA PEREZ MANZANI de PEREZ y de DIONISIO PEDRO o PEDRO DIONISIO PEREZ DE LEON, (Ficha A. 962/1983).
San José, febrero 21 de 1991.
Esc. Julio Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15896 Mar 20- v Abr 09

DE TERCER TURNO

TOMASA PEREZ ESTEVEZ DE VERDEROSA - ROSA ELIA VERDEROSA PEREZ, (Ficha B./1429/90).
San José, 6 de noviembre de 1990..
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15688 Mar 19- v Abr 08

LUCIANO PIANZOLA o PIANZZOLA TEZZORO JESUSA BRIAN DE PIANZOLA y LEONEL o LEONEL MARCELINO PIANZOLA, (Ficha B./1547/90).
San José, 21 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15891 Mar 20- v Abr 09

MARIA ELENA PARODI PERAZA DE GONZALEZ, (Ficha B./113/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15892 Mar 20- v Abr 09

JOSE ELIODORO o ELEODORO ISIDORO GALOSO VERA o VIERA, (Ficha B./1123/1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15893 Mar 20- v Abr 09

MARIA AUSAN ALDETA, (Ficha B./117/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15894 Mar 20- v Abr 09

CARLOS MANUEL TRAVIESO PISTON, (Ficha B./61/91).
San José, 26 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15895 Mar 20- v Abr 09

LIDIA EMA TEGALDO GONZALEZ, (Ficha B./115/91). San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15897 Mar 20- v Abr 09

DAMIAN SEPERGO LOPEZ y GERONIMO JOSE SEPERGO LOPEZ, (Ficha B./119/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15898 Mar 20- v Abr 09

AMAVELIA o AMABELIA JUANA SELLANES MARTINEZ, (Ficha B./1671/90).
San José, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15904 Mar 20- v Abr 09

DELIA AURORA PEREZ PEREZ, (Ficha B./1121/1990).San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15905 Mar 20- v Abr 09

IRENE PISTON DOGLIO, (Ficha B./1555/90).
San José, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15906 Mar 20- v Abr 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ROGELIO LORENZO RODRIGUEZ CHICO (Ficha 22/91).
Mercedes, 21 de febrero de 1991.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16102 Mar 21- v Abr 10

MARIA HERMELINDA DELLEDONNE ó DELLEDONE DE ACOSTA, (Ficha 898 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16104 Mar 21- v Abr 10

BLANCA DELIA MANTRANA CAMILLI y de PABLO BIANCHI IMPERIALI, (Ficha 15/91).
Mercedes, 1º de marzo de 1991.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16105 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

IGNACIO PRIOR BURGALLA o BURGALLE y AURELIA CAMBLONG CORNU, (Ficha B/170/1990).
olores, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41257 Mar 20- v Abr 09

MARIA ANTONIA FASSANI PESSI y de ANTONIO INOCENCIO CABALLERO, (Ficha B/8/1991).
Dolores, 4 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16063 Mar 21- v Abr 10

MORALES FLEITAS, ALBERTO AMADO.- Sucesión, (Ficha B/214/1988).
Se cita, llama y emplaza a Victor Hugo Lotito Morales, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos o nombre representante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. (Art. 1071 C.Civil).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de abril de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16107 Mar 21- v Abr 10

MARIA GOÑI DE NAVIA, (Ficha B/14/1991).
Dolores, 11 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16393 Abr 01- v Abr 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NILO BRIZOLARA ALVEZ o BRIZOLARA ALVES o da ROSA BRIZOLARA ALVEZ, (Ficha B. 293/90).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15712 Mar 19- v Abr 08

OTTO KLEBER FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 324/90). Tacuarembó, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16856 Abr 04- v Abr 17

RAMON EDUVIGES ALBANO GRANADA.
Tacuarembó, 13 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16857 Abr 04- v Abr 17

TERCER TURNO

JOSE LUIS MACHADO BENITES, (Ficha B. 41/91).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16405 Abr 02- v Abr 15

NELSON SUAREZ RODRIGUEZ y de FLORENTINA RODRIGUEZ de SUAREZ, (Ficha B. 547/90).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16406 Abr 02- v Abr 15

CARLOS SAGAS o SAGAIS o SAGAT y ETELBINA SAGAS o DELVINA AMARO o DELVINA AMARO SAGAS, (Ficha B. 598/90).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16407 Abr 02- v Abr 15

MIGUEL ANGEL MARRERO, (Ficha B. 474/90).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16408 Abr 02- v Abr 15

ALDA IDES MASCARAÑA ACOSTA, (Ficha 42/91).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16411 Abr 02- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVES o ALVEZ HUNDEWAT o HUNDEWATD VICENTINA, (Ficha).
Paso de los Toros, 30 de octubre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15682 Mar 19- v Abr 08

MARIA MAGDALENA AIZPUN PORCILE.
Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15683 Mar 19- v Abr 08

MARIA CARDOZO DE MENDEZ.
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15684 Mar 19- v Abr 08

ATILIO VIÑOLY SILVERA.
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15685 Mar 19- v Abr 08

DAVID GONZALEZ COURDIN,
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16410 Abr 01- v Abr 12

BLANCA EUCLIDES BORDAGORRIA TEIXEIRA,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16666 Abr 04- v Abr 17

ACOSTA RODRIGUEZ TERESA JESUS, (Ficha).
Paso de los Toros, 7 de marz de 1991.
Esc. N. MAriela Balserini Hereda, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16667 Abr 04- v Abr 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RULEMAN VECINO BAUZA, (Ficha).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 1991.
Esc. MAriela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16648 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

RUBEL BARRIOS ALVAREZ, (Ficha B./665/90).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15649 Mar 18- v Abr 05

ANGELA ROSA ROSSI de CUELLO, (Ficha 536/90).
Treinta y Tres, 31 agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16225 Mar 22- v Abr 11

NELLY ANGELITA ARBIZA AGUIRRE, (Ficha 356/90).
Treinta y Tres, 16 noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16226 Mar 22- v Abr 11

BERNARDA MILA CALDAS, (Ficha 916/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16568 Abr 02- v Abr 15

AMIRA BAZ TELIZ, (Ficha 216/90).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16571 Abr 02- v Abr 15

ARLINDO BENTANCUR SILVERA, (Ficha 25/91).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16572 Abr 02- v Abr 15

JUAN CARLOS SALA DESPLATS o DESPLAST, (Ficha 3/91).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16880 Abr 04- v Abr 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Pedro Harguindeguy S. A., (I.N.D.H.A.R.) para la asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de abril de 1991 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 1501 de ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe síndico ejercicio 1990.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. - Paysandú, marzo de 1991.
03) N$ 52.800,00 5/pub 16426 Abr 01- v Abr 05

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1991, a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3) Destino de reservas.
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designacion de Síndico.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
03) N$ 42.240,00 3/pub 16733 Abr 03- v Abr 05

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores acionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1991, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Av. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3) Destino de reservas.
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de Síndico.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
03) N$ 42.240,00 3/pub 16734 Abr 03- v Abr 05

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Extraordinaria de Filial San José

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinara de Filial San José, en el local de la radio CW 41 Broadcasting San José, sito en calle Treinta y Tres Nº 890 de la ciudad de San José, el día 12 de abril de 1991 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1. Reforma de los Estatutos Sociales.
2. Informe del Consejo Directivo.
3. Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los Estatutos aprobadas.

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial San José

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la radio CW 41 Broadcasting San José, sito en calle Treinta y Tres Nº 890 de la ciudad de San José, el día 12 de abril de 1991 a la hora 21:00 en primera convocatoria y a la hora 21 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
3. Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial. Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/90.
4. Tratamiento del orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.
5. Desiganción de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
6. Determinación de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
7. Proposición de Fiscal de Filial y dos suplentes. - Por el Consejo Directivo de ACAC, Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
03) N$ 140.800,00 2/pub 15954 Abr 04- v Abr 05

LOS CERROS DE SAN JUAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de abril de 1991 a las 8 y 30 horas en el local ubicado en Arenal Grande 1360 bis para tratar el siguiente orden del día:
Aprobación del Balance especial de acuerdo al Art. 287 Ley 16.060.
Aumento de capital por nuevos aportes pudiendo establecerse prima de integración (reforma estatuto).
Prórroga del plazo de la socied ad (reforma estatuto).
Designación de un accionista para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, las acciones o el certificado de depósito de sus acciones. Plazo máximo 23/4/91.
03) N$ 35.070,00 3/pub 16719 Abr 04- v Abr 08

STORER & CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Storer & Cía. S. A. Uruguaya convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1991 a las 11 horas, en la sede social, sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990;
b) Distribución de utilidades;
c) Elección de nuevo Directorio y designación del Síndico titular y suplente;
d) Elección de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.
Se previene: que la asistencia de los señores accionistas a esta Asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Mercedes 1312, hasta 24 horas antes de la señalada para esta convocatoria. - El Secretario.
03) N$ 14.080,00 3/pub 16982 Abr 04- v Abr 08

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1991 a las diez horas en el local de la calle Chayos Nº 4754 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas Ganancias correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1990.
2º) Designación del Directorio: Presidente y Vocales.
3º) Fiscalización.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales. - Montevideo, 21 de marzo de 1991.
03) N$ 31.680,00 3/pub 17009 Abr 04- v Abr 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Intendencia Municipal de Canelones. División Registros Municipales.- Departamento de Necrópolis.
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores María del Carmen y Cayetano José Latorre o La Torre González. Solicitan título del Nicho No. anterior 92 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de José La Torre y Flía en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los intersados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a parir de la presente publicación. Expte. CH7654/82. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 16939 Abr 04- v Abr 10

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ADELAIDA LENZI DE SABAT; SUSANA LENZI DE MAÑANA; CLARA FEROZ DE LENZI y RAUL ARMANDO BERTOLA LENZI, solicitan título del Nicho Nº 1 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. A 155360/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 16924 Abr 04- v Abr 10

EDICTO.- Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELIPA IRIS, MARIA JULIA y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES;OLGA RENEE CORRALES GARCIA; CORALIA GALA; PEDRO NOLASCO y QUINTINA CORRALES CORALES, solicitan título del Panteón Nº 2 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de M. C. y F. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6505/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 41093 Abr 03- v Abr 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

OLIVERA SANCHEZ EULALIA C/BOLIVAR CAñETE MACEDO
03 (Ficha: E/216/86).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14141 Mar 06- v Abr 09

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Mar 21- v Abr 10

TERCER TURNO

SAXLUND BURMESTER, MARINA C/ COSTAS COBAS, ALBERTO.
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16749 Abr 03- v May 02

SEXTO TURNO

SANTOS DA ROSA DAVID c/MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha: B/599/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14705 Mar 11- v Abr 12

VILLAR MODERNELL, MARIA CRISTINA c/LEONARDO ALBERTO ZECHARIES "Medidas Cautelares" (Ficha: B./227/88).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15988 Mar 20- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

ARAUJO, DANIEL y REIMUNDE, GRACIELA "Disol. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1229/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14927 Mar 12- v Abr 15

TRABAL DIAZ, FEDERICO JOSE y HISPANIA MORA LOPEZ GARCIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1321/88).
Montevideo, 6 de diciembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15630 Mar 18- v Abr 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIGO CASERZA NANCY SARA JUANA con PEREZ CIOLI RICARDO RAMON " (Ficha: D. 570/988).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16354 Abr 01- v Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

DE BARBIERI CAORSI, LUIS IGNACIO y ESTELA ETCHEBERRY ARTOLA "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: B. 508/87).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16559 Abr 02- v Abr 30

KLECKI RUDIN, OSCAR c./ FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Abr 03- v May 02

DECIMOCUARTO TURNO

VASCONCELO GREGORIO con BORDON ANGELA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 1340/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Arasul Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16944 Abr 04- v May 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARROCHE ALONZO, BEATRIZ FILOMENA y GUTIERREZ BRITO, DANIEL GONZALO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 379/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11409 Mar 08- v Abr 11

CHIARINO ARMANDO y LEAMAN FRANCES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 67/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16353 Abr 01- v Abr 29

SPAGNULO HERNANDEZ PIETRO FRANCISCO y TORENA BARRIO CARMEN ADRIANA (Ficha: D. 411 bis/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15246 Abr 04- v May 03

ANTELO PACHECO, FERNANDO y PEDREIRA, MARIA ESTELA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 29/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16722 Abr 04- v May 03

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIPERATTINI, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Abr 04- v May 03

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILBEIRA JENNIFERKAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Abr 04- v May 03

DECIMOSEXTO TURNO

JAIME ELIAS y MONTIEL, MARIA ESTHER (Ficha: D/35/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14150 Mar 06- v Abr 09

SCAVUZZO, SANTIAGO DANIEL y ZUNINI, MARIA MERCEDES. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/8/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16215 Mar 22- v Abr 26

IGLESIAS ALVAREZ WALTER y RODRIGUEZ BURGUEZ MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16979 Abr 04- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

SAN MARTIN SANCHEZ, OSCAR c/ROJI BERAMENDI, CRISTINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./252/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14105 Mar 05- v Abr 08

RODRIGUEZ, FRANCISCO y FERRARO RISSO, BLANCA LIDA. "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14296 Mar 07- v Abr 10

LOPEZ PEDRO ISAAC y PERANDONES, SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 356/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1 Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14929 Mar 13- v Abr 16

RUIZ, CARLOS OMAR c/NAVARRO, LILIAN RAQUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15476 Mar 18- v Abr 22

TARAGAN, ESTHER ESTRELLA c/CUKIER MAURICIO ELIAS (Ficha: D/323/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15428 Mar 21- v Abr 25

LOPEZ, HECTOR y LARROSA, SILVIA LILIAN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16132 Mar 21- v Abr 25

ORTELLI SAN JUAN, WASHINGTON y LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/21/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16325 Mar 22- v Abr 26

CARRATU, DANIEL y TOMMASINO, ALICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15429 Abr 03- v May 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

BIANCHI LOPEZ, LUIS NELSON C/ZAFFARONI ROCCO, ELENA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/396/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14222 Mar 06- v Abr 09

GARCIA MORENO, JUAN JOSE y APOSTOLOFF GUEVARA, MIRIAM CRISTINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/486/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14253 Mar 07- v Abr 10

ITUARTE, SERGIO ISABELINO y BECERRA ANA (Ficha: D/476/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14399 Mar 07- v Abr 10

CABRERA LOPEZ, OSCAR MARIO y CABRERA PEREYRA MARISA SILVIA (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14823 Mar 12- v Abr 15

ILLANES PINOCHET, JUAN LUIS y BEG SUSHICH, DUBRAVKA (Ficha: D/5/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15140 Mar 14- v Abr 17

MUÑOZ, FERNANDO y WOLF, LORELEY "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15643 Mar 18- v Abr 22

ROVETTA, ROBERTO con NOVO MARY "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15991 Mar 21- v Abr 25

"LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Mar 22- v Abr 26

METHOL MALETICH, SOLANGE con BALBELA BALLEBELLA JULIO ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16020 Abr 03- v May 02

DECIMONOVENO TURNO

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE o SALOMONES y SERKHOCHIAN KAPPRELIAN, ELISA "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 345/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11320 Mar 04- v Abr 05

MASSOBRIO, J. PEDRO y LOIS, MARIA GABRIELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./2/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14101 Mar 05- v Abr 08

Manresa Domínguez, José c/PEREZ PEREZ, MARY ELENA. "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/399/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14241 Mar 07- v Abr 10

VIERA ECHEVERRIA JUAN CARLOS y ANABELA DE LAS MUÑECAS ISPER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 398/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14570 Mar 08- v Abr 11

VARGAS CALO, WILLIAM RAMON y VIACAVA SOSA, STELLA MARI "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12888 Mar 11- v Abr 12

CERVINO, ELIZABETH y LOPEZ, CARLOS MARIA (Ficha: D/347/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14678 Mar 11- v Abr 12

BARRIOS, OSVALDO WALTER y ROMEGO, MARIA DEL CARMEN "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./358/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14907 Mar 12- v Abr 15

CIOFFI, GERARDO ANTONIO y BERMUDEZ LAURA ESTER. "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14939 Mar 13- v Abr 16

GROSSI CRAVERO, ROBERTO CARLOS y PIRLONE CORBACHO, MARGARITA TERESA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 14252 Mar 15- v Abr 18

SOMMARUGA OSCAR y ROSA RASQUIN (Ficha: D/89/90)."Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15447 Abr 03- v May 02

VIGESIMO TURNO

MONTEVERDE RAGGIO, FEDERICO JOSE y ANDREA NORA CALVETE -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40698 Mar 06- v Abr 09

VACZY RIGOLI MONICA y MACHADO, SANCHEZ HECTOR JULIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14006 Mar 18- v Abr 22

IRURETA GOYENA, IGNACIO y ARMAS SANCHEZ, ROSINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./390/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15590 Mar 18- v Abr 22

WILDBAUM PRESS, BERNARDO y BUENAVIDA CATTAN, MERY BECKY."Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/368/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16154 Mar 21- v Abr 25

LEMA ANA ISABEL con RUIZ JORGE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1/991).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16954 Abr 04- v May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

COLLEONI, ISABEL y RUBEN JAIME. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 416/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14009 Mar 05- v Abr 08

SORRENTINO VERO, GUSTAVO ALBERTO y DI-PERNA, SANDRA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 23/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14905 Mar 12- v Abr 15

"WAINSTEIN LINDENBAUM ENRIQUE y KORNECKI RADZINSKI ETHEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/418/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14955 Mar 13- v Abr 16

PIRIZ ESPEL, ROBERTO ERNESTO y BULOS VILLODO, MARTA MAGDALENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./389/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15868 Mar 20- v Abr 24

REY SUSANA GRACIELA con QUEVEDO MIGUEL ANGEL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 299/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Olga Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14954 Abr 04- v May 03

TRUJILLO DOMINGO, JUAN CARLOS y PIRIZ GIL, MARIA CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 25/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16595 Abr 04- v May 03

CABRAL DE LA CRUZ MARIA TERESA y NNUÑEZ RODRIGUEZ LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 3/991).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16980 Abr 04- v May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONI MOLINO, JORGE y SOTELO GARCIA, REINA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 473/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12886 Mar 04- v Abr 05

RUBEN HASKEL TORESCHREIBER y BERLAD BAVLI, ETHEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 487/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12449 Mar 05- v Abr 08

MERLINO MIGUEL ANGEL y GOLDBERG, OLGA REBECA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 424/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14544 Mar 08- v Abr 11

TAMBASCO FERRARO LUIS ALBERTO y OLIVERA LEIZAGOYEN MIRTA LIGIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14007 Mar 12- v Abr 15

ALVAREZ MARISA SONIA y BOMIO DANIEL HECTOR (Ficha: D/16/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15165 Mar 14- v Abr 17

PAULLIER SUAREZ JORGE ARTURO y DACOLL MARIA CRISTINA (Ficha: D/469/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15213 Mar 14- v Abr 17

SICCARDI FEDERICO c/MARTINEZ ANTOINETTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 22/91).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16069 Mar 21- v Abr 25

SIEDEMBURG CARLOS WASHINGTON c/CAUBARRERE SUSANA TERESA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 479/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16511 Abr 01- v Abr 29

RICO RODRIGUEZ, STELLA MARIS c/TAGLIABUE IZQUIERDO, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 478/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Gloria aria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16906 Abr 04- v May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

BONILLA MELGAREJO, JUAN ANTONIO con ALVAREZ RAMOS, ELDA BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 385/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13245 Mar 06- v Abr 09

GAMENTHALES RUBEN EMILIO y SUSANA MYRIAM LAMAS MIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14615 Mar 11- v Abr 12

CASTELLANI ROBERTO VICTOR c/ALVAREZ CACERES LEONIDAS (Ficha: D/390/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15095 Mar 14- v Abr 17

VENEGAS ESTERRIPA, EDUARDO ARMANDO y TAKS DONAS, RAQUEL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 438/990).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.

Ivo..ne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15665 Mar 19- v Abr 23

PIRIZ MALEJ o MALES y BARREIRO RODRIGUEZ, VILMA ESTHER. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 428/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16156 Mar 21- v Abr 25

ROCHE RAMOS GUSTAVO con RÜTING GALLARDO MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 37/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16981 Abr 04- v May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Chamorro, Juan Félix c/CALVAR, MARY ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 400/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14414 Mar 07- v Abr 10

LIBERT COSSA SORIA y MARIA MERCEDES SILVEIRA (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15214 Mar 14- v Abr 17

CROSA IRISARRI JORGE MANUEL y UGARTE REGUSCI, MARIA ISABEL (Ficha: 375/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15239 Mar 14- v Abr 17

RAIMONDA BERARDO, GABRIELA LYDIA y LESSA REY, PAULINO. "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D 60/91).
Montevideo, 13 de de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16324 Mar 22- v Abr 26

TRASANTE MOLINA OBDULIO EDUARDO con SANTOS ROSITA EDELMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 411/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16021 Abr 03- v May 02

RUBEN DANIEL JORGE FRANCISCO Y LYLIAN YOLANDA SORIA VILLAREAL (Ficha: D 455/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16758 Abr 03- v May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

SAMUEL DIEGO FERRAND y ALICIA VIGNALE "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: D. 100 bis/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13214 Mar 06- v Abr 09

SCHENONE CHIESA, CARLOS JOSE y PAZ DE OLIVERA VARELA, MARGARITA (Ficha: D/21/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14704 Mar 11- v Abr 12

RODRIGUEZ GOMEZ, RAUL y GONZALEZ PLANEL, GLADYS BEATRIZ (Ficha: D/17/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14754 Mar 12- v Abr 15

RODRIGUEZ RAYMOND, JOSE MARIO y PANIZZA FERNANDEZ, MARTA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 549/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14448 Mar 15- v Abr 18

CAMPOMAR RODRIGUEZ, MANUEL IGNACIO y DE HAEDO HARLEY, PILAR MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D. [illegible]

Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15880 Mar 20- v Abr 24

RUBINSTEIN ROTHANDLER, BERNARDO LUIS y DA SILVA DOS SANTOS, MILBA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D 39/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16070 Mar 21- v Abr 25

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."Divorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Abr 03- v Abr 16

WALTER SANTOS RODO Y NORMA EDDY MAGLIOCA GARCE (Ficha: D 521/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16748 Abr 03- v May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENCISO RODRIGUEZ, ORESTES SANTIAGO y CHOCHO GIANO, JOSEFA MARY (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 25 de febrro de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14134 Mar 06- v Abr 09

DESTOUET LAPORTE RAQUEL y VIDART NARANCIO, JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14433 Mar 08- v Abr 11

DE LOS SANTOS CASENAVE VILFREDO y MARTHA BEATRIZ ANTOGNAZZA BERNASCONI (Ficha: D/566/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes , Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14616 Mar 11- v Abr 12

AMEJEIRAS, LUIS ALBERTO y SOSA, MARIA del CARMEN "D. L. S. C." (ficha D./616/90).
Montevideo, 1º de febrero de 199 voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14735 Mar 12- v Abr 15

LOPEZ JUAN ALBERTO con BIASSINI, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 352/990)
Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14956 Mar 13- v Abr 16

CORREA, HAYDEE c./ RIVERO, EDGARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 546/90).
Se hace constar se otorgó auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 226 de 15 de febrero de 191.
Montevideo 21 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41994 Abr 02- v Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCO ALEJANDRO SANCHEZ c/VERONICA V. GARRIDO (Ficha: D/313/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14703 Mar 11- v Abr 12

ROMAY, WALKIRIA y PAVANETTI, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./321/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14718 Mar 12- v Abr 15

ANA MA. GUIMARAENS c/DANIEL ROMAN DIAZ (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc, Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15427 Mar 15- v Abr 18

ANA MARIA FUICA y JOSE LUIS TADEO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./361/ 990)

Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15485 Mar 18- v Abr 22

FRANCISCO DEL GAUDIO y ANA ACOSTA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15629 Mar 18- v Abr 22

MARIO CESAR PEREZ ALVAREZ y ELSA RENEE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14958 Abr 04- v May 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

BANCHIERI RAURELL JENNY con SENATORE FERNANDO DANIEL "Medidas Precautorias" (Ficha: D. 2/990).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14545 Mar 08- v Abr 11

JORGE EDUARDO ZAPATA ZINOLA y STELA MARY FALERO PANNONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./26/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15867 Mar 20- v Abr 24

HUGO GUALBERTO MUJICA REBAGLIATTI c/ SELVA RAQUEL SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 21- v Abr 25

JOSE RAMON DUARTE ARES y EDITH NYDIA ENRICH SOLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16155 Mar 21- v Abr 25

NESTOR ARANDA con ELENA Y. MIGLIACCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 351/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16171 Mar 22- v Abr 26

VIGESIMONOVENO TURNO

RODRIGUEZ LARROSA, CAYETANO ALFREDO y MARIA GRICEL LOPEZ SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./303/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14108 Mar 05- v Abr 08

MELCON ROGELIO y GRACIELA ZARZABAL (Ficha: D/193/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14230 Mar 06- v Abr 09

KAITAZOFF, DANIEL ALEJANDRO C/MARIA LUISA SCAGLIONE "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/413/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 141182 Mar 06- v Abr 09

PLACERES, JUAN MANUEL y ANA MARIA COSTAS. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14251 Mar 07- v Abr 10

VARELA GABRIEL CARLOS y MARIA ELVIRA SACCO (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14671 Mar 11- v Abr 12

KOPL PATRICIA c/DANIEL REAL (Ficha: D/384/ 990)

Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15070 Mar 13- v Abr 16

BOGGIO, JORGE CARLOS c/MARIA CRISTINA GARCIA (Ficha: D/19/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15163 Mar 14- v Abr 17

ALZAMORA DA CAMARA CANTO JOSE MARIA y MARIA ANA ABECASSIS RAPOSO DE SOUSA (Ficha: D/356/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15215 Mar 14- v Abr 17

BLIUDS, FLORENCE c/BERNARDO WEVERMAN "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./251/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15486 Mar 18- v Abr 22

GERPE MARIO ADOLFO y OLIVERI GRACIELA LILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 417/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16172 Mar 22- v Abr 26

HECTOR PIRIZ ABIB Y CRISTINA ETORENA OLASCOAGA (Ficha: D 352/90).
Monciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16747 Abr 03- v May 02

TRIGESIMO TURNO

SILVA, CARLOS ALBERTO y SILVIA GRACIELA PEREYRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./502/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14106 Mar 05- v Abr 08

LUZARDO VELEZ, PABLO ROGELIO MAXIMO y LOURDES LARIS PEREZ BORCHES (Ficha: D/479/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14135 Mar 06- v Abr 09

MENA FACCIO, HECTOR RICARDO c/LARDIA DE LEON, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13982 Mar 11- v Abr 12

RUIZ LIARD, CLAUDIO c/MOYANO, LAURA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15245 Mar 15- v Abr 18

MUTTONI MORENO, JOSE ENRIQUE y SYLVIA ANNET ZANELLI MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14008 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CANZANI SOLARI HOROLDO y RECOUSO GARBUSSI ANDREINA (Ficha: D/867/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14589 Mar 11- v Abr 12

OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR y HUNTER FALERO, SONIA (Ficha: D./865/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14736 Mar 12- v Abr 15

del RIVERO PIGNATTA ALBA CELESTINA con HECTOR NELSON URRUTIA (Ficha: D.485/990).

Montevideo, 4 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14957 Mar 13- v Abr 16

CIRIZA PEñA MARIA ROSARIO C/GUBERTINI RIVERO HUGO DARWIN (Ficha: D/763/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15094 Mar 14- v Abr 17

RICCIUTO ECHART JUAN CARLOS c/AMALIA CARMEN DANIELE (Ficha: D/735/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15164 Mar 14- v Abr 17

ALONSO ESCAPA, HECTOR GULLERMO c/MARIA DEL CARMEN QUEIROLO REGO (Ficha: D./691/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 6.000,00 20/pub 15987 Mar 20- v Abr 24

NAVARRO MIGLIONICO MIGUEL JOSE y GABRIELA LAURA LETTIERI (Ficha: D. 33/991).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16173 Mar 22- v Abr 26

CASTRO ANTUNEZ JULIO CESAR c/ROSA JOSEFA PAGLIETTI CARRACEDO (Ficha: D/755bis/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16303 Mar 22- v Abr 26

GOROSITO SILVIA Y CASCALLARES LUIS ENRIQUE (Ficha: D 25/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16746 Abr 03- v May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DUHALDE VASQUE JUAN RAMON y NELLY MARINA MONESIGLIO RODRIGUEZ (Ficha: D.526/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14005 Mar 05- v Abr 08

MENDOZA MARIA ANDREA y ALVARO JUAN IGNACIO RISSO (Ficha: D/756/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14672 Mar 11- v Abr 12

GARIBALDI ETCHETO, ROSA y MONTES DE OCA RIVERO, DANTE (Ficha: D./220/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 860,00 20/pub 14906 Mar 12- v Abr 15

GARCIA JUAN FRANCISCO y FLORA DA SILVA NUñEZ (Ficha: D/712bis/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15078 Mar 14- v Abr 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS NELSON SPILLERE DE LOS SANTOS y doña TERESA BEATRIZ MIÑO DA ROSA (Ficha: B./9/91).
Artigas, 25 de febrero de 1991.

Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14349 Mar 07- v Abr 10

"DARDO MARTIN LOSADA ALMADOZ y doña DEGNA GLADIS VAZQUEZ DARINO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 16/91).
Artigas, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Ana T. Cámara
Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15041 Mar 13- v Abr 16

NARA ALVES y SANTIAGO FRANCISCO RIANI (Ficha: B/120/90).
Artigas, 29 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29218 Mar 19- v Abr 23

NILDA LORELEY REBOLLO FERNANDEZ y WILSO BRASIL (Ficha: A. 1.91).
Artigas, 5 de marzo de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16100 Mar 21- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LORENZELLI, JUAN JOSE y DECOUD, SUSANA MARIA (Ficha: F/121/90).
Bella Unión, 4 de febrero de 1990.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14373 Mar 07- v Abr 10

CIGARAN SANTOS LEONCIO y BROL CARBALLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: F/96/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. SarasúActuario.
"<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 15425 Mar 15- v Abr 18
"<DEPARTAMENTO>CANELONES
"<JUZGADO>JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
"<TURNO>PRIMER TURNO
"<CT>PEREZ GUIZZONES, ANDRES BASILI"O C/ CAGGIANO ALVAREZ, DINA NOR"MA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Mar 19- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

SANJUAN URREA, JOSE ALBERTO y PONS PRIM, MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 31/91).
Canelones, 18 de marzo de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16656 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SERGIO, ILZA c/JORGE NOYA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 665/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16830 Abr 04- v May 03

FONTES, REGINO y MARIA DE LEON "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 663/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16831 Abr 04- v May 03

CUARTO TURNO

ALENTORN TOUROVSKI, CARLOS HUGO con LARROSA BARRETO, ADRI ANA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyu gal" (Ficha B. 1000/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991 Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15033 Mar 13- v Abr 16

BARRETO AGUILERA, EDILSE MARIO y ANA Ma. TOPPI LANZA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 22/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15812 Abr 04- v May 03

CLERICO, MARIO y NANCY PASCA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 1014/90).
Las Piedras, 4 de marzo de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuarui Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16832 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ VIGO y SARA MONICA RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha: A./13/1991).
Pando, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14328 Mar 07- v Abr 10

CUARTO TURNO

EDMUNDO MENDEZ y LIDIA BURGUEÑO (Ficha: 22/A./1991).
Pando, febrero 13 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14329 Mar 07- v Abr 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ANTONIO PEDROZO MUÑOZ y NIBIA CURTO SOSA (Ficha: 124/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillàs, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16293 Mar 22- v Abr 26

PEDRO MALVAREZ y BLANCA TEJERA (Ficha: 15/91).
Melo, 14 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16866 Abr 04- v May 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SAN MARTIN WASHINGTON c/MIRTHA AYCER COLO (Ficha: A/1/91).
Colonia, 26 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14597 Mar 11- v Abr 12

LARRAMA, RUBEN VALERIO c/ANUNCIACION, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 15/90).
Colonia, 17 de diiembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16241 Mar 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

OTAROLA HORTENSIA ROSA c./ VIDELLA HECTOR RAUL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 13/B/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16627 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ DIAZ, IGNACIO y MONAY DIAZ, DORA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 23/91).
Rosario, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16622 Abr 04- v May 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JAVIER ESTRADE e ILIANA MARIA ROBLEDO "Disol. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 116/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15530 Mar 18- v Abr 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GODAY CAMEJO JOSE RAMON, IVONNE MARIA SORIA FOLLADOSA. "Disolución y liqidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 299/1987).
Florida, 20 de mayo de 1987.
Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16424 Abr 01- v Abr 29

TERCER TURNO

BENTANCUR LUZARDO, RAUL E. c/MARIA ANTONIA PERDOMO. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A. 36/91).
Florida, 6 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16425 Abr 01- v Abr 29

GONZALEZ, MARIA TERESA c/NESTOR RAFAEL FERNANDEZ. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A.N. 661/90).
Florida, 12 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 41984 Abr 01- v Abr 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Mar 19- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAGOLA COELLO NILDA c/HERNANDEZ HUGO PABLO (Ficha: B/23/87).
Maldonado, 25 de marzo de 1987.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14600 Mar 11- v Abr 12

TERCER TURNO

NOUECHED SOSA, YAMIL y GASTELU, ESTRELLA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 300/89).
Maldonado, 30 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16862 Abr 04- v May 03

QUINTO TURNO

FERNANDEZ, EUGENIO y AGUSTONI, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 221/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15911 Mar 20- v Abr 24

SEXTO TURNO

FIGUEROA, SERGIO ANIBAL y CARNEBIA JORGE, IRIS GRISEL "Di solución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 10/91).
Maldonado, 15 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15910 Mar 20- v Abr 24

PAOLUCCI, ARNOLDO ALFREDO y DA COSTA NILSA GLADYS (Ficha: 231/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Luca Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14601 Abr 03- v May 02

QUINTANA BENEDETTI, ALEXIS c/ALVAREZ, NANCY JEANNETTE "Disolución y Liquidción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 230/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16863 Abr 04- v May 03

SEPTIMO TURNO

AMAYA BERON, CLAUDIA MARIA y LOPEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 254/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15909 Mar 20- v Abr 24

ALMADA MIRAGLIA, DANIEL GUSTAVO y MELO FLORENCIO, MARIA GRACIELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248 bis/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16635 Abr 04- v May 03

DE LEON M., LUIS ALBERTO y CABRERA M., MARGARITA RUFINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./3/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16864 Abr 04- v May 03

INDART, JUAN GREGORIO y CARDOZO GARCIA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 257/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16865 Abr 04- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

DESIRELLO, SANTIAGO RAUL c/ DE SOUZA, NANCY MARIA (Ficha: B/493/1990).
Paysandú, 28 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14383 Mar 07- v Abr 10

VELARA JESUS, ALCIDES y SANDRO ALVAREZ LILIA MERCEDES (Ficha: B/577/90).
Paysandú, 21 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14804 Mar 12- v Abr 15

PEREIRA, MARIA de las MERCEDES y ELIZONDO, GUSTAVO RAUL " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./587/1990).
Paysandú, 14 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15297 Mar 15- v Abr 18

GIORDANO, HECTOR EDUARDO y PEREIRA, ROSSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 581/1990).
Paysandú, 4 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16617 Abr 04- v May 03

SEXTO TRUNO

DALOIA MACAGNO, SERGIO HUMBERTO y GONZALEZ SAUCEDO ELENA MARGOT (Ficha: B/204/1990).
Paysandú, 25 de julio de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14382 Mar 07- v Abr 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAQUIEIRA ARTIGAS ABEL y GARCIA SANTA GODOFREDA (Ficha: A/121/1990).
Young, 23 de noviembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14775 Mar 12- v Abr 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDUARDO COSTA RODRIGUEZ y TERESA ARAUJO ETCHEGOYEN. "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 7/1991).
Rivera, 28 de febrero de 1981.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16404 Abr 01- v Abr 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SEGOVIA DA COSTA, MARTA LILIAN c/PIRES SANTANA, PAULO FRANCISCO (Ficha: 239/90).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 1528 Mar 15- v Abr 18

CUARTO TURNO

ROTELA ROBERTO WALDEMAR y RODRIGUEZ BENENCIO BLANCA NIEVE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1120/90).
Rocha, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16657 Abr 04- v May 03

IRIARTE SOSA, LUIS EDUARDO y ACOSTA PEREYRA, ANGELA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1282/90).
Rocha, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16861 Abr 04- v May 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CATELOTTI IMER, PEDRO AJORGE NELLY MARIA "Dis. y L iq. de la Soc. Cony." (Ficha: B/460/90).
Salto, 19 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 10/pub 10277 Abr 04- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

GRÜNING, ALEJANDRO con ARETA, GLADYS MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 331/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15518 Mar 18- v Abr 22

GALVALISI, GUSTAVO ENRIQUE y HERRMANN, MARIA ESTHER "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./454/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15519 Mar 18- v Abr 22

RIVAS, GRACIELA MARIA y FRANCISCO DANILO MONETTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./36/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15520 Mar 18- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MACIEL GONZALEZ JOSE y FAJARDO DELEON MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
San José, 19 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14339 Mar 07- v Abr 10

CABRERA SOSA WASHINGTON DARIO c/CASALLA ARAUJO MARINELA (Ficha: B/911/90).
San José, 29 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15125 Mar 14- v Abr 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

REYES RAUL EDUARDO y TARAMASCO CORREA ZULMA NOELIA "Disol ución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 184/990).
Dolores, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15037 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BARCELO de GARCIA, TERESA BEATRIZ y GARCIA, FERNANDO ALI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 194/88).
Tacuarembó, noviembre 18 de 1988.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13149 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

BASCOU MICHELINI, LUDOVICO ALBERTO GRAMPIN CRISEL, ISABEL LEONOR. "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha: B/285/90).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14358 Mar 07- v Abr 10

DE TERCER TURNO

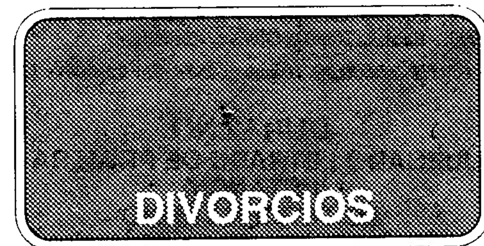
PAZOS, EDINSON DIONISIO y VILLAMIL RAMOS, BERNARDINA (Ficha: B. 528/90).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1990.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13967 Mar 04- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GARCIA, HUGO EDELMO c/MARIA MERCEDES BAPTISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 339/1987).
Paso de los Toros, 1º de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15545 Mar 18- v Abr 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SEGADE MAIRA MARISOL c/ANDRES SERGIO ALDAVE (Ficha: 235/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14592 Mar 11- v Abr 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, HUGO c/BEZERRA, ROSELIA. "Divorcio" (Ficha D/20/91), se cita, llama y emplaza a Roselia Bezerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41865 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: NUÑEZ OLIVERA, FREDDY c/FERREIRA, SILVIA MARION. "Divorcio" (Ficha D/196/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Marion Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 15865 Mar 20- v Abr 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: MIRANDA CEDRES, LAURA c./ IGUINI SUAREZ, ARAMIS JORGE "Divorcio" (Ficha D. 337/90), se cita, llama y emplaza a Aramis Jorge Iguini Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que la actora litiga con Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 19 de febrero de 1991.- oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41995 Abr 02- v Abr 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en autos caratulados: "Tártaro, Juan Pablo C/ REBOLLO, NANCY ESTELA, Divorcio" (Ficha D/382/90), se notifica y emplaza a Nancy Estela Rebollo, para que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, veinte de diciembre de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 16150 Mar 21- v Abr 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "López, Norma Graciela c./ MENENDEZ, ANTONIO MATIAS - Divorcio" (Ficha D./51/91), se cita, llama y emplaza a ANTONIO MATIAS MENENDEZ, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 16784 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrtado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Almirón Púa, Judith Teresa C/ ALMIRON, MILTON URBANO - Divorcio" (Ficha: D/306/90), se cita, llama y emplaza a: Milton Urbano Almirón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41862 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: CLARO, IRIS c/CARLOS FERNANDEZ. "Divorcio". (D 121/90), se cita, llama y emplaza al señor Carlos Fernández, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 15986 Mar 20- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en los autos caratulados: PREZA RAFAEL FABIO C/CAMPREGHER, NORMA VIOLETA.- Divorcio. Ficha D 19/91. se cita, llama y

emplaza a: Norma Violeta Campregher. Para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (pub. gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41849 Abr 02- v Abr 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbache, Raúl MIguel c/PEREZ, MARIA DEL ROSARIO, Divorcio" (Ficha D 361/90), se cita, llama y emplaza a; María del Rosario Pérez Banega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 15483 Mar 18- v Abr 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: FABRA, CARLOS c./ GROSS, GLORIA ESTHER "Divorcio por causal", (Ficha D. 426/90), se cita, llama y emplaza a Gloria Esther Gross para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defendor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 16717 Abr 04- v Abr 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno se hace saber que en autos caratulados: HEIMEN MARIA TERESA c/DELMAR ODALIO ROSAMEN. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio". (Ficha D/294/90) se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Delmar Odalio Rosamen por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se hace saber que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41938 Mar 22- v Abr 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos caratulados: Gómez Villanueva, María del Rosario c/JORGE CARLOS DE AVILA. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (Ficha D/350/90), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Carlos De Avila para que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de desígnarsele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que la señora María del Rosario Gómez Villanueva se encuentra auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42002 Abr 02- v Abr 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVEIRA o SILVERIA YUGUERO LUIS EDUARDO c/ NORA REINA GARCIA MUNIZ.- Divorcio. (Ficha D/24/91), se cita, llama y emplaza a Nora Reina García Muniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 17027 Abr 04- v Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: CARBALLO JUAN JOSE C/MARIA DEL CARMEN CUELLO (Ficha A/124/990), se cita llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN CUELLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 17 de setiembre de 1990.- Ana T. Cá Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 40914 Mar 21- v Abr 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ORAIDES FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en autos Díaz Mario c/FARIAS ORAIDES. "Divorcio". (Ficha A/70/90), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 30 de agosto de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 15725 Mar 20- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Oraides Farias, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Díaz Mario contra FARIAS ORAIDES. Divorcio" (Ficha A. 70/990) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 30 de agosto de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 15725 Mar 21- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en autos "Capucho, Gladys Raquel c./ BRITOS CUÑA, ALEJANDRINO - Divorcio por Causal" (Fa. A. 32/91), se cita, llama y emplaza a Alejandrino Britos Cuña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Las Piedras, veintiocho de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 16816 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL HERRERA c/NILDA ADILMA LOPEZ.- Divorcio (Ficha 1219/A/1990), se cita llama y emplaza a Nilda Adelma López para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de diciembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42049 Abr 04- v Abr 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Mar 22- v Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; dictada en los autos caratulados: Giner, Susana contra DE LEON, WALTER. "Divorcio por causal" (F. A/134/90) se cita, llama y emplaza a Walter De León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Durazno. 23 de octubre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) N$ 43.000,00 10/pub 15881 Mar 20- v Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: CHAVEZ, GLADYS YVONNE c/ EMILIO WALDEMAR OROÑO. "Divorcio" (Ficha F.A.N. 901/90), se cita llama y emplaza a Emilio Waldemar Oroño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el comparecimiento se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 26 de febrero de 1991.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41885 Mar 20- v Abr 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Bares, Sandra c./LEAL, JORGE RAUL - Divorcio" (Ficha 332/90), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el plazo de noventa días a Jorge Raúl Leal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 7 de febrero de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.409,00 10/pub 16937 Abr 04- v Abr 17

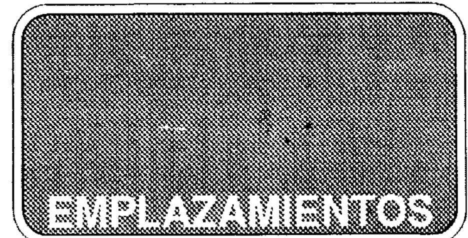
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Da Costa, María de Lourdes c/a MARTINEZ, OSCAR. (Ficha A 290/1990), se cita, llama y emplaza al señor Oscar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. - Tacuarembó, 14 de febrero de 1991. - Se deja constancia que se ha concedido beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41983 Abr 01- v Abr 12



MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 61.21.01 habilitado en Arizona 4835, Deberá presentarse en Daniel Fernánde piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16955 Abr 04- v Abr 08

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.83.64 habilitado en Reconquista 519 Apto. 401 (ex 18). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16996 Abr 04- v Abr 08

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.24.66 habilitado en Estero Bellaco 2948. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuar-

to, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 17023 Abr 04- v Abr 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62.41.07 habilitado en Santiago Rivas 1588, Apto. 301. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16753 Abr 03- v Abr 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62.37.18 habilitado en Luis Lamas 3282. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16968 Abr 04- v Abr 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 25 25 Sr. LUIS GRAZIENI sito en edificio Las Terrazas (Punta del Este) apartamento 205, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado, con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16628 Abr 04- v Abr 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41897 Sr. BROIDE RICARDO sito en edificio Mistral Apto. 201 (Punta del Este), deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16629 Abr 04- v Abr 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 38 63, habilitado en Avda. Libertador J. A. Lavalleja Nº 1664 Apto. 801. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16701 Abr 04- v Abr 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 22 82 habilitado en S. de Munar 2932. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16702 Abr 04- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, cita, llama emplaza al señor JUAN SCOMPARIN, por el término legal, a fin de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante señora Edith Nair Altesor (Ficha: S/275/90). - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

08) N$ 25.800,00 10/pub 14720 Mar 20- v Abr 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PONZONI, RAQUEL. "Incapacidad" (Ficha C 149/88), se hace saber que por decreto Nº 3210 del 21 de abril de 1975 se ha decretado en estado de incapacidad a Raquel Ponzoni, habiéndose designado curadora definitiva a Raquel Hereu Benvenuto.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

10) N$ 25.800,00 10/pub 15790 Mar 19- v Abr 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "BATTISTIG BOEDO, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha TV 423/89), se hace saber que por Resolución Nº 10.141 de fecha 29 de noviembre de 1940 se decretó la incapacidad a José Luis Battistig Boedo, y se designó curador del mismo a Luis Battistig González.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15607 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CASTRO TABAREZ, MARIA DEL ROSARIO.- Incapacidad (Ficha TV 367/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario CASTRO TABAREZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Diver Tabarez Ferreira.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42043 Abr 04- v Abr 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAZ GONZALEZ, OLGA RAQUEL, Incapacidad" (Ficha V/701/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Raquel Paz González, designándose curador propietario a Gilberto Paz. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, trece de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41838 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PROSPERI, LUIS OMAR (Ficha V/143/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Omar Prosperi, habiéndose designado curador propietario a María Julia Properi. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41932 Abr 02- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: FERREIRA SANTANA, JOSE LUIS.- Incapacidad (Ficha "V" 31/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Ferreira Santana, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Santana.- Montevideo, 5 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42044 Abr 04- v Abr 17

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CASTRO BARRETO EMA ANA, Incapacidad" (Ficha V/476 bis/86), se hace saber que por auto Nº 11.149 de fecha 16 de octubre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Ema Ana Castro Barreto, designándose curadora interina a Ema Barreto Rodríguez.- Montevideo, trece de diciembre de 1990.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16323 Mar 22- v Abr 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PERAZA DE LEON MYRIAM (Ficha V/796/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Perazza De León, designándose curador propietario a Glovis de León Barboza. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, séis de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41837 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BLANCA ELIAS CAETANO (Ficha V 130/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Elía Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Oscar Ferrari Lartigau. Este trámite hace bajo auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41853 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CIRILO ROSA TECHERA (Ficha V/564/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cirilo Rosa Techera, designándose curador propietario a Carlos Mattos Moglia.- Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de 1990. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41405 Abr 03- v Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARZORATTI RODRIGUEZ ADELA MARY "Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad" (Ficha C 72/90), se hace saber que por auto Nº 3019 de fecha 5 de noviembre de 1990, se declaró presunta incapaz a Adela Mary Marzoratti Rodríguez, designádose curadora interina a Genara Olinda Rodríguez quien aceptó el cargo. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 20/12/90. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 20 días de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41883 Abr 02- v Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHANQUET MORAN, ALICIA. "Incapacidad" (Ficha C/51/90), se hace saber que por auto Nº 88 de fecha 8/2/91, se designó nueva curadora de la incapaz Alicia Chanquet Morán, a Manuela Morán Valdés quien aceptó el cargo el 6 de marzo de 1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 16461 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigéimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: KNAPPE WAGNER, FREIA. "Incapacidad" (Ficha V/11/90), se hace saber que por decreto Nº 81 de fecha 15 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Huldreich Tabare Carrera Knappe de la presunta incapaz Freia Knappe Wagner. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16151 Mar 21- v Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ITRI MORENO, ANGELICA ROSA MARCELINA, Incapacidad" (Ficha V/92/90), se hace saber que por decreto Nº 1.057 de fecha 29 de junio de 1990, se designó curadora interina a Norma Luz Moreno Morais de la presunta incapaz Angélica Rosa Marcelina Itri Moreno. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C. G. P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41844 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA CUADRADO, MIRIAM LUCIA. "Incapacidad" (Ficha V/11/90), se hace saber que por Resolución Nº 1803 de fecha 20/9/90, se designó curadora definitiva de la incapaz Miriam Lucía Acosta Cuadrado a su madre legítima Francisca Haydée Cuadrado.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41886 Mar 20- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letradoa de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: BASSO EDUARDO VICENTE "Incapacidad, Curadoría Int. y Designación Curadora Definitiva" (Ficha V. 58/990), se haçe saber que por decreto Nº 746 de fecha 16 de mayo de 1990, se designó curadora interina a Célida Basso de Muniz del presunto incapaz Eduardo Vicente Basso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 16042 Mar 21- v Abr 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTNCOURT TARRIO (Ficha V 199/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Elida TArrio Segade.- Montevideo, 18 de marzo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42030 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARY ESTHER.- Incpacidad. Ficha V/212/90, se hace saber que se designó curador interino de la presenta incapaz Mary Esther Rodríguez, al Sr. Hartmut August Winkler domiciliado en la calle Blanes Nº 1116. Se deja constancia que la Sra. Mary Esther Rodríguez se encuentra auxiliada de probreza.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41940 Mar 22- v Abr 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES, Incapacidad" (Ficha V/9/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María de los Dolores Menéndez Francos de Rodríguez, designándose al Sr. Herminio Rodríguez Díaz como curador propietario de la misma domiciliado en Avda. Cataliña Nº 3192. - Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zs de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 15484 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DE LA TORRE CABRERA, MARCELO DARIO.- Incapacidad (Ficha V/178/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Darío De la Torre Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Rina Cabrera Russo.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42047 Abr 04- v Abr 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: LOPEZ SILVA ERMINDA.- Incapacidad (Ficha V/232/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Erminda López Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen López Silva.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41942 Mar 22- v Abr 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, dictada en autos: GARAY MATTEO, SUSANA. "Incapacidad" (Ficha V/230/90), se hace saber que por auto Nº 1072 de fecha 28 de febrero de 1991 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz a María Cristina Matteo Ruiz.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42010 Abr 02- v Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 3853 de fecha 10 de diciembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a ARISTEO DAMIANO MORENA, (Ficha C. V. 223/88), designándose curadora a Elida Damiano, quien tomó aceptación de su cargo el 18 de diciembre de 1990. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en Canelones, el 13 de marzo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 16921 Abr 03- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "REGO, LUIS PEDRO, Incapacidad" (F. C. V. 61/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Pedro Rego, designándose curadora del mismo a su esposa, doña Mireya Sánchez, quien tomó aceptación de su cargo el 7 de diciembre de 1990. - Canelones, 21 de febrero de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15918 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "CARLINI MONTAÑO, LOURDES DEL ALBA - Incapacidad" (F. C. V/126/90), se hace saber que por resolución Nº 3277 de fecha 10 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a doña Lourdes Del Alba Carlini Montaño designándose curadora a su madre Alba Montaño, quién tomó aceptación de su cargo el 4 de febrero de 1991. - Canelones, 22 de febrero de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 15920 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "BRITOS, MARIA DE LOS ANGELES - Incapacidad" (F. C. V/67/90), se hace saber, que por resolución Nº 2.940 de fecha 20 de noviembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a María de los Angeles Britos, designándose curador de la mismcides Romero, quién tomó aceptación de su cargo el 28 de noviembre de 1990. - Canelones, 31 de diciembre de 1990. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 15921 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: GUEDES, PEDRO ROBERTO. "Incapacidad". (Ficha C.V. 43/90), se hace saber que por resolución Nº 3219 de fecha 7 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Roberto Guedes, designándose curadora del mismo a doña Inocencia Freire de Moreno, quien tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1990. - Canelones, 21 de febrero de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 16920 Abr 03- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BENTOS PEREIRA MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 125/89), se hace saber que por auto Nº 2635 de fecha 21/5/90 se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Bentos Pereira, habiéndose designado curadora a Jacinta Reina Pereira.- Las Piedras, setiembre 28 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16833 Abr 03- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Ruben Gualberto Incapacidad" (Ficha: B 453/90), se hace saber que se ha decretado por auto No. 221 de fecha 8 de febrero de 1991, la incapacidad, designándose curadora a la Sra. Blanca Inés González teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras 25 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41876 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: BENTANCOR BLANCA VIOLETA (Ficha B/352/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Irma Bentancor, con auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 12 de marzo de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41875 Mar 20- v Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: LEONEL RICARDO MACHADO (Ficha 833/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Leonel Ricardo Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Oviedo.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, febrero 1º de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41851 Mar 19- v Abr 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ZEBALLOS DARROSPIDE, MARIO RUBEN. "Incapacidad" (Ficha A/1029/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Ruben Zeballos Darrospide, habiéndose designado curadora de bienes a María Rita Zeballos.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 8 de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41852 Mar 19- v Abr 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DEL RIO LUIS CESAR. "Incapacidad" (Ficha 179/90), se hace saber que por auto Nº 1126 de fecha 21 de setiembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis César del Río Binagui. - Se designó por auto Nº 215 de fecha 25 de febrero de 1991 curador del mismo a Osvaldo del Río. - Se decretó la auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a 6 de marzo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42013 Abr 02- v Abr 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno dictada en autos TALIERCHO, JUAN CARLOS ANTONIO. "Incapacidad". (Ficha B/207/88), se hace saber que por auto Nº 2474 de fecha 27/6/90, se declaró en estado de incapacidad a JUan Carlos Antonio Talierchо, designándose curadora a Olga Margot Martínez. - Colonia, setiembre 11 de 1990. - Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16610 Abr 02- v Abr 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia,dictada en autos "Tallierccio Rosa -Incapacidad- (Ficha: B 9/90), se hace saber que por auto No. 2163 del 26 de octubre de 1990, sedeclaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa TAllierccio o Tallierchio, designándose curador de la misma a su hijo Juan Francisco Tallierccio o Tallierchio.- Colonia, 11 de marzo de 1991.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16839 Abr 04- v Abr 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: OLIVERA SILVA, IRACEMA. "Incapaz" (Ficha B 269/83), se hace saber que por auto Nº 2227 de fecha 12/8/88 se ha decretado en estado de incapacidad a Iracema Olivera Silva, habiéndose designado curador de la misma a Elia Silva de Olivera. - Publicación gratuita. Ley 13.209. - Durazno, febrero 19 de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42003 Abr 02- v Abr 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en los autos caratulados: "MASSA VAZQUEZ, OSCAR OSVALDO, Incapacidad" (Ficha B. 191/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de diciembre de mil novecientos noventa se declaró en estado de incapacidad a Oscar Osvaldo Massa Vázquez, designándose curador del mismo a Oscar Massa Benavente. - Minas, febrero 22 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto,, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15930 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, JOSE SEBASTIAN "Incapacidad" (Ficha B. 523/89), se hace saber que por resolución nº 6653, de fecha 10 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a José Sebastián Torres, habiéndose designado curador del mismo a José Alberto Torres, quien aceptó el cargo conferido con fecha 31 de octubre de 1990. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 16613 Abr 04- v Abr 17

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GARANCE, JULIO CESAR. "Incapacidad". (Ficha B78/1989), se hace saber que por auto Nº 7174 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Garance, habiéndose designado curadora a Irma Gladys Soria. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42004 Abr 02- v Abr 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en autos: "PANINI, CARMEN RAQUEL - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza y Designación de Tutor" (Fa. B./18/1990), se hace saber que por auto Nº 424, del 21/2/91, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Raquel Panini, designándose Curador y Tutor de los menores hijos de la misma Natalia Ximena, Leticia Carolina y Luciana Mariana Panini, a su padre Pedro Alberto Panini. - Paysandú, 7 de marzo de 1991. - Está Auxiliada de Pobreza. -
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42605 Abr 04- v Abr 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: JELIX VOGLER BRITOS HAROLDO FELIX. "Incapacidad". (Fa. 845/90), por auto Nº 3209 del 28 de noviembre de 1990, se hace saber que dse declaró en estado de incapacidad a Haroldo Vogler Britos, habiéndose designado curadora del mismo a Juana Vilda Britos Alvarez de Vogler. - Rocha, 1º de febrero de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15282 Mar 20- v Abr 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROSA GARCIA AGUEDA, Incapacidad" (Ficha A. 657/1983), se hace saber que por resolución Nº 11.263 del 30/noviembre/1988 se declaró en estado de incapacidad a Agueda Rosa García, designándose curadora a Blanca Irma Rosa. - San José, febrero 19 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15908 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: JARA NAVARRO, CARLOS JESUS, "Incapacidad" (Ficha 623/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Jesús Jara Navarro, por Resolución Nº 9619 de 13 de noviembre de 1990, haiéndose designado curadora a María del Huerto Navarro. - San José, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Julio A. Grade Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15900 Mar 21- v Abr 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SELLANES SOSA, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha 951/988), se hace saber que por Resolución Nº 7477, del 28 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Sellanes Sosa, habiéndose designado curadora a María Dolores Sosa González Sosa. - San José, 17 de octubre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15901 Mar 21- v Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEÑA SOLARI TERESITA MARGOT. "Incapacidad" (Ficha 866/1988), se hace saber que por resolución Nº 5610 del 27 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Teresita Margot Peña Solari, habiéndose designado curadora a Blanca Rosa Peña Solari. - San José, febrero 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15902 Mar 20- v Abr 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, hace saber que por auto Nº 4623 del 10 de octubre de 1990, en los autos caratulados: FERRARO REVETRIA ANGEL REUL, "Incapacidad", (Ficha B/287/990), se declaró en estado de Incapacidad al señor Angel Raúl Ferraro Revetria. - San José, 19 de ígnase curadora a Norberta Eladia Revetria Revetria. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15899 Mar 22- v Abr 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGGUEZ GRANADA LUIS ARTIGAS. "Incapacidad". (Ficha B. 20/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Artigas Rodríguez Granada, habiéndose designado curadora a Eladis Esther Rodríguez Granada. - Estas publicaciones de Edictos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, tramitados en la ficha 316/90, ante Juzgado Letrado de Segundo Turno. - Tacuarembó, 14 de marzo de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42032 Abr 04- v Abr 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó CARLOS ALFREDO ESTEVEZ PITTERLY, (Ficha V 6/91), optando al título de Procurador ofrece la información de Beatriz Cazzaniga de Aguerre y María Sylvia Fernández de Pereira. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15546 Mar 18- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos ANA MARIA VIDAL MEDEIROS (Ficha V 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha Raquel Chijane y Silvia Cristina Odizzio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Esc. A. Cristina Fraga, Actuaria Subrogante.

11) N$ 25.800,00 10/pub 15687 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA DEL CARMEN DE GOUVEIA (Ficha V 3/91), optando al título de Escribana ofrece la información de Ingrid Rina Bionda y Ricardo Merlinski. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Esc. Cristina Fraga, Actuaria Subrogante.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15091 Mar 21- v Abr 10

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, ROSSANA MIJAILIDIS FERNANDEZ (Ficha V. 4/91), quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Madreselva Bonada y Angel Morales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Sylvia Rectorán Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15787 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARINELA FABIANA RIVAS LAMBOGLIA (Ficha V. 11/991), quien optando por el título de Procurador y Escribana Pública ofrece la información de María Carmen Vallarino y Diamela Cusati. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Silvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 16183 Mar 22- v Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos JORGE LAGE VILLAGRAN. "Vida y costumbres" (Ficha V 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Lage Villagrán, domiciliado en 12 de Diciembre 916, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Rosario García Sorgi y Nelly Sorgi Mendizábal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 16720 Abr 02- v Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ENRIQUE BYRON MENDEZ SOBRERO "Información de vida y costumbres" (Ficha VE/154/

990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Byron Méndez Sobrero, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Abella Bentos y Jorge Pardías Cambiasso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 14903 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BEATRIZ NIN MACHADO (V/F. 148/90), optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública y ofreciendo la información de Edgardo Palacio y María del Rosario Almeida sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 11242 Abr 02- v Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DARIA ELENA GONZALEZ VEIGA (Ficha V. 77/90), quien optando por el título de procuradora y abogada, y ofreciendo las declaraciones de Rosa Blanca Duarte de Urán y María del Carmen Alvarez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 11148 Abr 03- v Abr 16

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR CARBAJAL BENTANCOR (Ficha V/3018/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofrecieamandú López Canclini y Mario Tucci Migliarini sobre su vida y costumbres. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16718 Abr 02- v Abr 15

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECARMELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ LECUNA, ANA MARCELA - Información de vida y costumbres" (Fa. 1/91), que ante este Juzgado se presentó Ana Marcela Hernández Lecuna, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Gabriela Paz Fernández y María Cecilia Almeida. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 6 de marzo de 1991. - Dr. Sergio Torres Collazo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 16390 Abr 04- v Abr 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DA ROSA o JOAQUINA NUNES DA ROSA (Fa. B 445/90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose a los señores María del Carmen Chaves y Walter Francisco Pérez, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de diciembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15525 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL MONZON CAPO, domiciliado/a en Córdoba 278 bis Apto. 2, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo [illegible] Rubén Darío Costa sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de febrero de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15524 Mar 18- v Abr 05

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos ARISMENDI CAMELO, MARIO LINBERGT. "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Linbergt Arismendi Camelo, C.I. Nº 4.093.304-5, domiciliado/a en Rivera 470 de Paso de los Toros, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Miguel Soto Rodríguez y Luis Eduardo Ramos Romano sobre su vida y costumbres. - Paso de los Toros, febrero 26 de 1991. - José Somería, Juez de Paz Subrogante.

11) N$ 51.600,00 11/pub 16390 Abr 01- v Abr 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos ARISMENDI CAMELO, MARIO LINBERGT.- Inf. de vida y cost. (Ficha A 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Linbergt Arismendi Camelo, C.I. Nº 4.093.304-5 domiciliado/a en Rivera 470, de Paso de los Toros, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Miguel Soto Rodríguez y Luis Eduardo Ramos Romano sobre su vida y costumbres. - Paso de los Toros, 26 de febrero de 1991. - José Somería, Juez de Paz Subrogante.

11) N$ 51.600,00 10/pub 16506 Abr 01- v Abr 12



MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

.- Prórroga de Licitación Pública NO. 1/91.
Objeto: Adquisición de hasta 6 (seis) equipos de herramientas para trabajos de Salvamento y Rescate de Víctimas en accidentes de vehículos o similares, con fines de cortar metales, separar o abrir espacios para retirar personas de emergencia.
Se comunica a los interesados que se prorrogó la apertura para el día 25 de abril de 1991 a la misma hora y demás condiciones especificadas en publicación del 8/3/91.

12) N$ 26.400,00 10/pub 16777 Abr 04- v Abr 17

CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES MUNICIPALES
PREPARATORIA DE LICITACION

1) El Congreso Nacional de Intendentes Municipales llama a empresas interesadas, en proveer, mediante licitación pública a convocarse, maquinaria vial, camiones y camionetas, que estén dispuestas a conceder financiamiento directo con aval bancario de primera línea.
Por informes dirigirse a la Secretaría General (Palacio Municipal, 2do. piso, Montevideo).
Plazo de presentación: hasta el 30.4.91.

12) N$ 21.120,00 3/pub 16780 Abr 04- v Abr 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Obras y Servicios
Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento
PROYECTO Nº 1.264

Objeto: Rectificación del Arroyo Malvín entre las calles Santander y Delgado.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos sesenta y ocho mil (N$ 68.000,00)
Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, Palacio Municipal, 7mo. piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura: jueves 25 de abril de 1991.
Horario de los llamados de apertura; Unico llamado a la hora 16.00 cualquiera sea el número de proponentes.- Montevideo, 15 de marzo de 1991.

12) (R. 20/04/55) 3/pub 42045 Abr 04- v Abr 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Construcción y Conservación de Edificios
LICITACION

Llámase a Licitación Abreviada para los trabajos de: Acondicionamiento Sanitario Hogar Uruguayana, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particulares y demás antecedentes; que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4to. piso del Palacio Municipal).
Los recaudos podrán ser retirados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4to. piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 hs. a 18.45 hs.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 9 de abril de 1991 a la hora 16.30.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.

12) (R. 20/04/55) 2/pub 42046 Abr 04- v Abr 05

A.N.C.A.P.
División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0877.
CONCEPTO: Contratación de una o varias empresas para realizar tareas varias en fábrica y laboratorio durante la zafra 1991 en el establecimiento "El Espinillar"
APERTURA: 26 de abril de 1991.
HORA: 10 y 30'
Licitación Pública Nº 4/0878
CONCEPTO: Contratación de una o varias empresas para realizar los trabajos de cosecha de caña de azúcar zafra 1991 en el establecimiento "El Espinillar"
APERTURA: 26 de abril de 1991
HORA: 11 y 30'.
Los pliegos de condiciones puedan adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 15 y 30'.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42048 Abr 04- v Abr 05

ANTEL
Licitaciones
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 879

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha resuelto dejar sin efecto la Licitación Pública Internacional Nº 879, mediante Resolución Nº 483 de fecha 1º de abril de 1991.
Asimismo se autoriza a realizar un nuevo llamado.
Los pliegos nuevos podrán ser retirados a partir del 3 de abril, en el horario de 10 a 16 horas; en la Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16.

Pública Internacional Nº 883 del Exterior

Pliego de Condiciones A 843
Objeto: Adquisición "LLAVE EN MANO" de los equipos necesarios para realizar una ampliación de la red telefónica de la República Oriental del Uruguay, con el siguiente alcance:
Básico: 24.250 líneas de abonado.
Opcional: 3000 líneas de abonado adicionales.
Apertura: 1er. llamado: 20 de mayo de 1991 Hora 12.
2do. llamado: 22 de mayo de 1991 Hora 13.
Precio del ejemplar: U$S 1.700 (I.V.A. incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán adquirirse a partir del 3 de abril de 1991 en Licitaciones, Sede Central, Piso 8, Sector 16, en el horario de 10 a 16 horas.
Telefóno: 409496.- Prensa y Relaciones Públicas/91.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42050 Abr 04- v Abr 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,, 4 de Abril de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríiculo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS OROSMAN AGUERRE 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en J. Llupes 5440 y GISEL ROSANA GARRIDO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386/515.

NELSON ORLANDO DIAZ, 33 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Rep. Argentina 1994 y MARISOL ALBARENQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Rep. Argentina 1994.

OFICINA N.o 2

DOMINGO ALBERTO BERNINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1731 y NOEMI ELIDA CONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2669, apto. 1.

CARLOS ALBERTO BRUNO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mack Eachen 1322 y KARINA ELENA BATTHYANY 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lombardía 6058.

GERARDO LUIS BLANCO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dra. Paulina Luisi 1918 y CLAUDIA VERONICA MORALES 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tabobá 4592.

GUSTAVO BENITEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Badajós 1814 y SUSANA QUINTANS 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2354.

FABIAN BENTOS PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Félix Artao 175 bis y ROXANA PATRICIA COLOMBO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3737.

OFICINA N.o 3

OSCAR FERMIN CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635, F6, Apto. 802 y PATRICIA DANIELA MACHADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Durant 5933, block F1, apto. 201.

JORGE ALAIN CASTELLO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2555 y ADRIANA FABBIANI 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Corrales 3370/1.

NESTOR ENRIQUE CALZADA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3179/2 y SILVANA MARIA GIANERO 28 años, soltera, Juez de Paz oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3888.

WALTER FRANCISCO CORTALEZZI 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1869 y MARIA CRISTINA DE LEON 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carnot 5831.

GABRIEL EDUARDO CASTIGLIONI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4279 y MARIA NIZA VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 7581/2.

OFICINA N.o 4

OSCAR DANIEL LIMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena s/n Apto. 108 y LOURDES DANIELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena senda 4 Nº 97.

JUAN CARLOS RAFAEL LAMARQUE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 2705, apto. 14 y VENTURA HELLINGER, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 2705, Apto. 14.

CARLOS ALBERTO LAPETTINA, 51 años, divorciado, joyero, argentino, domiciliado en Andes 1340 y CRISTINA LOURDES ALONSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Muñoz 4260.

JUAN JOSE LOURIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 8866 y MARY ELENA ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 465.

OFICINA N.o 5

ANIBAL ALBERTO GARINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5335 y ANGELA GABRIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Dr. Pena 4720 C.

CARLOS ALBERTO GELPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4283, Apto. 2 y ANDREA SATRAGNO, 19 años, soltero, oriental, domiciliado en Consulado 3339, Apto. 1.

ROBERTO GUERRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 612, Apto. 1 y MARTHA JUDITH PERROTTA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 612, Apto. 1.

ALVARO JOSE GALLO, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Luis Piera 1807 y MARIA TERESA VERA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis Piera 1807.

JOSE GERARDO GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 936 y MARIA DEL ROSARIO MARTINCHICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 936.

NESTOR OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4175 y GRACIELA ROSANA ESTEFAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4211.

CARLOS CAYETANO GOMEZ, 24 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Julio Bauzá 2379 y VERONICA ALEJANDRA FIGUEREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4369.

ALFREDO GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4491 y MIRIA NELIS LEMOS, 39 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4491.

OFICINA N.o 6

ALFREDO EDUARDO MUNNE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5208 y ADRIANA MONICA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cañas 335.

CARLOS MARIA MORALES 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José Serrato 2994 Apto. 8 y ALEXANDRA ADRIANA LOPEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2973/1.

GIUSEPPE MONGENISIO, 81 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado La Carreta 1941 bis y ELPIDIA VAZ MARTINS, 56 años, divorciada, brasileña c./n., domiciliada La Carreta 1941 bis.

GUSTAVO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4520 y LETICIA CAROLINA LARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6460.

NELSON DANIEL MONFERMOSO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 964 y PATRICIA MYRIAM RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayacucho 3239.

LUIS MAZZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4486 y SANDRA MONICA RAMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Somme 1616.

DIEGO FERNANDO MUGICA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Prusia 1832 y ANA LAURA BANCHERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viacava 1793.

HEBERT RAMON MEDOLLA, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Novara 3356/2 y ROSANA ISABEL DE PROT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avipones 5990/3.

MARCOS MASSARO, 23 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Mena 356/005 y GISELLE RODRIGUEZ, 25 años, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Locarno 3556.

OFICINA N.o 7

RUBEN ERNESTO PEÑA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4109 y RITA GUADALUPE GARCIA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4109.

CARLOS GUSTAVO PICHERNO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3229, Apto. 601 y MARIA GABRIELA ARTOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2235, Apto. 3.

FRANCISCO JAVIER PACIN 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4172 y ROSARIO GABRIELA CHAKIJIAN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro E. Núñez 2286/302.

JULIO CESAR PERDOMO 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Calle D 5965 y ANA MARIA RODRIGUEZ 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle D 5965.

JUAN RAUL DOS SANTOS, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4888 bis y FABIANA LETICIA CUPPARO, 22 años, soltera, Aux. enfermería, oriental, domiciliada en Araure 1259/2.

CARLOS BERNARDO PAGES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 2303 y LAURA MARIA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3760/1.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIO ROSA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 9863 y AUREA ELIZABETH FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Gral. Da Costa 11 (Cerro).

LUIS EMILIO ROSADILLA 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2184/3 y ADRIANA JANET ACEVEDO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1869/3.

JUAN JOSE RODRIGUEZ 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2788 y MIREYA TERESA VIGNA 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en García Lorca 1108/320.

FERNANDO DOMINGO ROSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1324 y SARA MARIELA EIJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4506.

OFICINA N.o 9

JUAN EDUARDO STROM 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Bolivia 2227/701 y MAGDALENA HONTOU 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Bolivia 2227/701.

JESUS MARIA SANCHEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruíz 1287 y MARIE EUSTAQUIA DA COSTA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dante 2211.

WILLIAMS DARIO SOBRINO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 4913 y VIRGINIA ALEJANDRA GUTIERREZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 5120.

YONNY WILDO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copérnico 5930 y MAGALI SANDRA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Copérnico 5930.

LURDEY FRANCISCO SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1630/11 y MARIA JOSE FERREIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1803/202.

OFICINA N.o 10

JORGE ALBERTO TESSORE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4530 y ELIZABETH ALEJANDRA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3865.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 35años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2405/201 y DIANA AGUIRRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Carbajal 1247.

HUGO RAFAEL TORRES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni Nº 1332 bis, Apto. 204 y YANDIRA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel Nº 969 Apto. 10.

CARLOS ALFONSO TUGORES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Progreso 921 e MARIA ISABEL COUCHET, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 322/19.

PEDRO JAVIER TORRADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2089 y GABRIELLA CASTELLI, 26 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada José Catalá 2089.

ANAIR OLIVERA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 3 Nº 5275 (Gruta de Lourdes) y Ema Juliana Montesdeoca, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Peatonal 3 Nº 5275 (Gruta de Luordes).

PAULO OLASCOAGA, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Canelones Nº 1367 Apto. 706 y ADRIANA PORTEIRO, 24 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Canelones Nº 1367 Apto. 706.

CARLOS GABRIEL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4473 y LICIA TAHIANA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4708.

CARLOS ROBERTO ORTIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4488/4 y MONICA BEATRIZ ETCHEVERRY, 21 años, soltera, empiental, domiciliada en Agustín Muñoz 4461.

JOSE ALFREDO VIGO, 34 años, divorciado, psicólogo, español, domiciliado Edo. Acevedo 1464 y TERESA MARIA HERRERA, 37 años, divorciada, socióloga, argentina, domiciliada Edo. Acevedo 1464.

ALEX JAVIER VERDUN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2612 H y MARIA DE LOS ANGELES COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5326.

MIGUEL ANGEL VIERA, 25 años, soltero, MILITAR, oriental, domiciliado en Congreve 6826 y LAURA ROSANA PAIVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreve 6826.

JOSE MARIO TAROCO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/1304 y MARIA DEL CARMEN SCAFFO, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/1304.

ANIBAL RICARDO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Uruguay Argentina 3324, Maroñas y Andrea Verónica Vázquez, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1777.

ALEJANDRO JAVIER VIGNOLI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1980 y SILVIA RAQUEL CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2315.

GUSTAVO RAMON CAZAUX, por poder de Hugo Rafael Vastarella, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chile y YACQUELINE SARAVIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ródano 3393.

CARLOS ALBERTO ORTEGA 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4316 y ANTONIA ALICER 49 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Senda 4, apto. 178 Malvín Norte.

JORGE UZAL 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3215 y MARIA BEATRIZ FUENTES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3237.

SAMUEL NAVARRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3584 bis/3 y SANDRA BUGARIN, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1691.

JUAN FERNANDO TORBIDONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra Nº 3971 y SUSANA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela Nº 3492.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

Montevideo, 3 de Abril de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO DANIEL ABBRUZZESE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 4311 y ROSE MARIE MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 6128.

JUAN ANTONIO DA SILVA, 25 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Chamberlain 4752 H y ANA JESSE BELL PADULA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lincoln 1556.

RICARDO DANIEL ALVARIZA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4658 B/1004 y GRISSEL MARIELA NECCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José Severino 7910.

EDUARDO ABAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rostán 1571 y ADRIANA ELENA SANGIOVANI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1685, Apto. 401.

ARTURO SARANDI AGUIRRE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1457 y GIZELA ELVIRA CAGNONE, 33 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1457.

JUAN MANUEL DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tahim 973 y SHIRLEY NOEL VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Bell 993.

OFICINA N.o 2

DANIEL BARON, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Godoy 4574 y PATRICIA DANIELA PIERROTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adrián Troitiño 1918.

MARCELO RAFAEL BERGARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 6376 e IVANA RAQUEL FONTONA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carve 5781.

ABRAHAM JOSE KAZERIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gil 993 y MARIA AÑA BLENGIO, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Germán Segura 3973.

UBERFIL WILLIAM BENE, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en El Asentamiento 7615 y SANDRA MARISA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira Artigas 351.

HUGO MARCEL BANEGA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3740, Apto. 3 y ANDREA MARIA REPETTO, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2970, apto. 2.

NELSON ANDRES BUENCRISTIANO, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3838 y ALVARA MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 903.

EDUARDO ALFREDO BLENGIO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Copacabana 6922 y MARIA ISABEL PEÑALVA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Lorca 8259.

JULIO CESAR BAILE, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José L. Terra 2274 y CELINA MESA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. terra 2274.

RICARDO BRAUSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Donizetti 1415/104 y SANDRA CLAUDIA LABEL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Donizetti 1415/104.

LUIS RODOLFO JIMENEZ, 27 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Emilio Frugoni 1007 y MARIA DEL LUJAN BROWN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1007.

HECTOR DANIEL ESPANTOSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutuja 1383 y ADRIANA SANDRA RIOS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Darwin 3313.

JOSE LUIS BERTALMIO, 51 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Gaboto 1329 y GRACIELA BORTAGARAY, 42 años, soltera, química, oriental, domiciliado en Gaboto 1329.

OTELO RICHARD BARRUTIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block N2/306 y ADRIANA ISABEL SOTIE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2784.

FERNANDO BAUTISTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2096 y SYRA ILSE MASSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Ricaldoni 3569.

JOSE MARIA BASALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3114 bis y MIRIAN ELIZABETH ABREU, 23 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3114 bis.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO ALBINO CONCARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1083 y DIANA MARGARITA MIGUEZ, 28 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3373.

ALEJANDRO MARIO CEDES, 26 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Rivera 4635 y SANDRA MARIA BAFFUNDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4575.

ALVARO JULIO CLERICI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1673, Apto. 18 y KAREEN CELEDONIA SCHIEBECK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1673, Apto. 18.

FERNANDO CASTRO, 22 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4391 y ANDREA FABIANA BELTRAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3389/3.

ANTONIO CESAR CHECHI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1412 y ALMA ROSA BIANCHI, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 18 de diciembre 1452/103.

OMAR ELBIO COSTAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 121/2075 - 302, Malvín Norte y BEATRIZ GRACIELA ROLDAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4322.

MARIANO ERNESTO CUITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1898 y ANA MARIA MASSARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de Maria 1414.

JOSE OSVALDO CURBELO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2894/1 y MARGOT CORBO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Chimborazo 3926/3.

FAVIO CESAR CASELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1712 y MARIA FERNANDA REGUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1403.

ALBERTO GABRIEL CASAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1536 y CECILIA CAROLINA VILARRUBI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Messina 5652.

JULIAN RICARDO CASTAÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1514/1 y ADRIANA MARIA MAYA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1514/1.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3369 y LAURA ILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildo 2159.

EDUARDO LOREDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 1815 - 2235 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 4 Nº 5120.

FERNANDO FUXET, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1010, Apto. 602 y MARIA del ROSARIO CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5380.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milington Drake 2026 e INES MARIA DARTAYETE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemet 2379.

ALVARO FAVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucerna 6121, Apto. 1 y ANDREA PAOLA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mar Antártico 1261, Apto. 603.

MANUEL ROMAN LIZASO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3533, Apto. 301 y GRACIELA ELIZABETH BASTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrómeda 10554.

RODOLFO JUAN FUENTES, 37 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1778 y ADRIANA BEATRIZ CARDOSO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1402, apto. 402.

PEDRO ATILIO LACO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palencia 3407 y ANDREA MARGOT DUARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3434 bis.

EDUARDO VICENTE LINICH, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2879, 1810/5 y ROSA MARIA ALONSO, 47 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Libertad 2879 Apto. 10.

KLAUS FITERMANN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1630 y MARIANNA IRACEMA CAYOTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1449, Apto. 301.

NELSON GERARDO LARRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1143 y MARIA TERESA PERLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4034.

ULISES ROQUE LORENZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 796 y FRANCISCA ADELINA ANTELO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 796.

ROMEO OSVALDO LONGINOTTO, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2058/1101 y ANA LUCIA RUGGIERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lieja 6538.

JUAN FRANCISCO FERREIRA, 45 años, divorciado, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Patria 581/903 y MARIA LAURA FERRARA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3008/302.

WILSON ARIEL LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en A. Muñoz 4062 y AMALIA BEATRIZ SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Muñoz 4062.

MARIO DANUBIO FERREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3367/4 e IRMA HAYDEE NANTES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3367/4.

OFICINA N.o 5

JUAN PEDRO IRURETA GOYENA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Botto 1794 y SARA ELENA FERBER 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1470.

DANIEL GUSTAVO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4228 y MARIA ROGELIA ARBIZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4251.

VICTOR CESAR GIAMPEDRAGLIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ombú 3035 y OLGA MARIA RISGENKO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Ombú 3035.

CESAR AUGUSTO GANDUGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2589 y MARIA ALEJANDRA HENAISE, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2589.

MARCELO MARIA GARGANO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Canelones 1348 y LILIANA IRIS BELLOMO, 36 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Canelones 1348.

RAUL HORACIO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B 1475/007, Buceo y CARMEN PASCALINA LIBONATI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1015/2.

MARTIN GABRIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1931/3 y MARIA DE LOS ANGELES PERRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2186/2.

JUAN MARCOS HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3513 y María Graciela Moreira, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3316.

JOSE ADAN GASPAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1692/001 y MARIELA ABELLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1692/001.

JUAN ESTEBAN GROSSO, 26 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1686 y ALBA MARTHA CORRAL, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Comercio 2308/3.

JAVIER URUGUAY HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3951 y SILVIA MABEL YIANSENS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bonaparte 3087.

OFICINA N.o 6

PABLO CARLOS MARZOLF, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1270, Apto. 106 y BELTA ESTHER MORALES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Canning 2457.

JORGE EMILIO MIGUEZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Minnesota 2058 y MARIA de los ANGELES IRENE OTERO, 26 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en José Serrato 3050.

CARLOS ADRIAN MARCOVICH, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5834 y SILVANA GINETTE TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Melilla 6420, Block 10/108.

SERGIO GABRIEL MELENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8578 y MERCEDES SONIA NION, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2181/2.

OFICINA N.o 7

JORGE WASHIGNTON PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3651 y ANABELA NOEMI GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3634 bis.

ALEXANDER GERARD PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2076/237 y ADRIANA PAOLA ANIBALI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2076/120.

GUILLERMO PRESNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscal Estigarribia 828 y MARIA ALEJANDRA PRIGIONI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1126/402.

JOSE MANUEL PAIS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Milan 3472 y MARIA EDITH LACHAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3571.

JULIO CESAR POLETTI, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1129/102 y MARIA FATIMA ANDRADE, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Vazquez 1390/16.

HENRY PAPARAMBORDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4903 y PATRICIA VIVIANA SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 1 Nº 3688 (Carreras Nacionales).

OFICINA N.o 8

DANIEL JORGE ZAFFARONI, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3406 y ALEJANDRA MARIA CAORSI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Maeso 2824/902.

JUAN JOSE ROISECCO, 30 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3062/201 y ALICIA LILIAN LOPEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1395/201.

NOLBERTO REYNALDO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1369/1004 y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR, 48 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1369/1004.

LUIS FRANCISCO ROSSI, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain y Herrera 4637 y MARIA EMA SANJURJO, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4637.

ALBERTO JUAN RINALDI, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Ricardo de Tomasi 7625 (Melilla) y SANDRA MABEL GIUBBANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en La Senda 4936 (Melilla).

LUIS MARCELO RUIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090, Block J, 156 y ANDREA LOURDES de LEON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3459.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mac Coll 1868 y SANDRA GABRIELA ESPERON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1337/3.

ROBERTO MARCELO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1662 y LILIAN JACQUELINE GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 1662.

CARLOS VICENTE ROCCA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 1983 y MARIA

ANGELICA POGGIO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, Domiciliada Felipe Sanguinetti 2632/4.

FERNANDO MARIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3264/1005 y GABRIELA SUSANA TRUJILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dulcinea 2882.

DIEGO FERNANDO ZAVALA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3633 y BLANCA EMILIA MONZA, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3633.

OFICINA N.o 9

RICHARD DANIEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4372, Apto 95 y NANCY JUDITH SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Acacias 2562.

RAUL HORACIO SORIA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Las Violetas 788 y MARIA DEL CARMEN MUNIZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Las Violetas 788.

ANGEL DANIEL SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4810 y ANNABELLA BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1356.

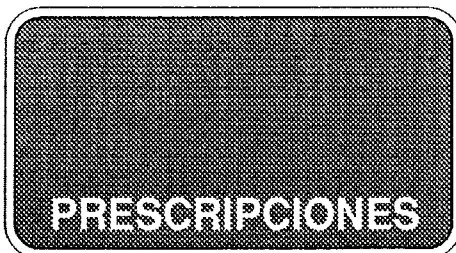
JOSE LUIS SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. C. 5238 y LORENZA GLORIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Llupes, Calle 3, 6260.

OFICINA N.o 10

ALVARO VICENTE VITIRITTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3662 y ANA LUISA PIZZOLLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Cardozo 3294 bis.

JUAN ANTONIO NIETO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2220, Apto. 002 y MARTHA MATTURRO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en aNA m. DE lAVALLEJA 2220, aPTO. 002.

14) N$ 5.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: "ACOSTA AVELLANEDA, JUSTO EGON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - (Ficha 1º/331/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Egón Acosta Avellaneda iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble siguiente: terreno urbano y mejoras - Padrón 81993 - sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Dante C. Prato Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 14228 el 7 de junio de 1989 tiene una superficie de 1300 m. 32 dm. con 16 m. 17 cm. de frente al NOROESTE a calle Ramón Márquez (edificio 3130) entre calle Ramón de Santiago y Pasaje y linda al Norte con padrón 81992;; al Este padrones 82003, 172681 y 172682; y al Sur, Sureste y Suroeste con padrones 82002, 81999, 81998, 81997, 81996 y 162494. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto precedentemente y especialmente a José Mas o José Mas y Pla, Joaquina Heres, Graciana, Pedro y José Mas y a sus sucesores a cualquier título cuyas existencias y domicilios se ignora, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 129.000,00 10/pub 15167 Mar 20- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. "Prescripción" (Ficha Nº 103/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco González Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 193.825 y que según plano del ingeniero agrimensor Arturo Adorian, de marzo de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.952 el 3 de abril de 1989, se compone de una superficie de 504 metros 86 decímetros con 13 metros de frente al Oeste a la calle Capricornio 3304.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 15628 Mar 22- v Abr 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 en el plano del agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,588 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conquien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Abr 02- v Abr 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoSexto Turno, en autos: TRAMANZOLLI SOUZA GIL con SOSA de ESCOBAR IRENE. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 2721/982) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva treintanal sobre el inmueble padrón Nº 88.452, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del ingeniero agrimensor Ricardo Moles, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional con el Nº 739 el 19/5/982, carpeta catastral 6299, se compone de una superficie de 664 metros cuadrados y 94 decímetros lindando:

al Noreste, 16 metros 70 centímetros de frente a la calle Turín al Sureste, 30 metros 56 centímetros, lindando con el padrón Nº 193.954; al Suroeste 16 metros 90 centímetros, lindando con los padrones 404.710 y 404.711 al Noroeste, 39 metros 60 centímetros, lindando con el padrón 118.825.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado especialmente a Irene Sosa de Escobar, sus sucesores a título universal o particular, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que el último propietario es Juan Escobar. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 16017 Mar 21- v Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: FELIX WALTER FERRETTI SILVA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 88/990) se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Félix Walter Ferretti Silva promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.089, el que según plano del ingeniero agrimensor Humberto P. Di Doménico, de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de los mismos mes y año con el Nº 15.254, se compone de un área de 98 metros 69 decímetros así deslindados: 12 metros 40 centímetros de frente al NE a calle Quebracho, distando su punto más próximo 28 metros 51 centímetros de la esquina con la calle Libertad; 10 metros 38 centímetros al SE lindando con padrón Nº 30.088; 13 metros 05 centímetros al SO lindando con parte del padrón 124.864 y bien padrón 111.703 y 5 metros 50 centímetros al NO limitando con bien padrón 179.220.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los linderos señores Nelson Traverso; Raquel Longo y Juan Carlos Allegue, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

16) N$ 111.800,00 10/pub 15487 Mar 18- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Cansezian, Alishan c/ FRANCO GARCIA, RENE MARCELA y sus sucesores, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 22/646/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Alishan Cansezian promoviendo acción de prescripción del siguiente bien mueble: Vehículo automotor marca CITRÖEN tipo pick-up, matrícula actual de Montevideo 536.773 (anterior de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones Nº 57.318), padrón actual 354.294 (anterior de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones Nº 50.204) potencia fiscal 5 HP de dos cilindros, modelo 2 CV, del año 1970, motor Nº 302.9001045.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derechos, especialmente a René Marcela Franco García y/o sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 15869 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Leopoldina Desoza, acta No. 666 extendida el día 31 de mayo de 1974, en la 23a. Sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Desoza", debe decir "De Soza", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 1988.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41685 Abr 03- v Abr 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "Chagas Silva Afran c/PEDRO AURRECOCHEA. Prescripción Treinteñal". (Ficha A. 153/90) se e ante este Juzgado se presenta Afran Chagas Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1425, la que según plano del agrimensor Julio C. Muller,

de abril de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con Nº 83, el 22 de agosto de 1990, tiene una superficie de 11 hás 9790 metros, que se deslindan así: al Noreste, recta de metros 256,68 lindando con Camino Vecinal; al Sureste recta de metros 389,43 con camino Vecinal; al Suroeste, recta de metros 348,96 que lo separa del padrón 1426; y al Noroeste, recta de metros 409,35 que lo separan del padrón Nº 1432.
Se emplaza por el término legal a todos aquellos que tengan interés sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro Aurrecochea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Ana t. Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 16101 Mar 21- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ELENA; ZULMA, VICTORIA, LUIS. "Prescripción". (Ficha A/1717/1990), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Zulma, Victoria y Luis Elena, promoviendo prescripción respecto al inmueble Padrón Nº 6572, (Séptima Sección de Canelones) con una superficie de 31 h 2000 m}, incluyendo la servidumbre; linda al N con los padrones 6560 y 11349, al E con el padrón 6573, al O con los padrones 6570 y 38347 y al S con los padrones 32.329, 6294, 37887 y 6574.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Ramón Navarro, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Pando, 25 de febrero de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 15733 Mar 19- v Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos "BASANTA, JULIO CESAR. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A 109/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de don Nicolás Elizarzú Verbeke o Berbeke, y a los propietarios de los padrones linderos Nº 375 y 377, para que comparezcan a deducirlos en forma respecto del siguiente bien: padrón urbano 376 de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia señalado con el Nº 6 de la manzana 64 del plano del Agr. Ulises Marquez Martorell de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 92 el 8 de julio de 1938 con una superficie de 937 m}, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, febrero 1º de 1991. - Raúl L. Rosello Olivari, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 16611 Abr 02- v Abr 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ABELLA VIÑOL Y AMALIA JULIANA y MODESTO ARIEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 11/991) se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos señor Juan Echeverrito o sus sucesores a títulos singular o universal, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 4486 y según plano del agrimensor Ariel Cabrero (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2284 el 26 de julio de 1965 tiene una superficie de 23 hectáreas 4753 metros, y se deslinda así: al Noreste y Sur con Sauce de Cuadra S. A. y al Oeste con Juan Echeverrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 12 de marzo de 1991. -
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 16193 Abr 01- v Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREZ D'AURIA, CARLOS EDGARDO. "Prescripción adquisitiva" (F.B.N. 582/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble, un automóvil marca Ford Taunus, modelo 17 M. sedán 4 puertas, empadronado con el Nº 207537, matrícula actual de Florida Nº 706.652 (matrícula anterior de Montevideo Nº 205.135) motor Nº P. 21147343, año 1959, y en especial a la empresa, Niterori S. A., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 12 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 16422 Abr 01- v Abr 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CAMEJO MARTINEZ, RAFAEL PAULO, ANGELA, RENEE DEL CARMEN, ANDREA ESTHER, NILDA y NELSON ALCIDES. "Prescripción treintenaria". (F.B. 948/90) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 9758 consistente en una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del depainscripto en el Registro Nacional de Catastro con el Nº 7034 de fecha 16 de agosto de 1990, que consta de una superficie de 39 há 6714 m}, y especialmente a Josefa Garrido de Martínez o sus sucesores, asimismo a los linderos Padrones Nº 11.326 y 6506 Sr. Hugo Abel Masagués; Padrones Nº 9064 y 9059 Sr. Francisco Tomás Bentancor, Padrón Nº 4654 Sr. Carmelo Castiglia Camejo y Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por la Estación Chamizo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 6 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 16423 Abr 01- v Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VINAY AMILIVIA MARIO A. y ALZUETA NORMA E. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 434/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mario A. Vinay Amilivia y Norma E. Alzueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Padrón Nº 161 Fracción A, zona urbana de la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 1081 metros 98 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 3 de diciembre de 1990. - Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 60.200,00 10/pub 15592 Mar 18- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA LARROSA CARLOS JULIO, Prescripción Treintenaria" (Fa. A/422/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Julio García Larrosa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras situada en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual Nº 2103 (antes parte del Padrón 2103) compuesta de una superficie de 34 hectáreas 8508 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los sucesores de Ramona Correa y al último propietario Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, febrero 26 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 15926 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: García Larrosa Vicente Teodoro.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- (Ficha A 424/90), se hace saber que ante esté Juzgado se presentó Vicente Teodoro García Larrosa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras, situada en Tapes Grande, 8va. Sección judicial de Lavalleja, Padrón No. 5255, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 2519 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los sucesores de don Celso García y a la última titular Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 26 de febrero de 1991.- Pedro. M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 15927 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dicatada en autos: "García Larrosa Delia Esther.- Prescripción Treintenaria" (Ficha: A 423/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Esther García Larrosa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras situada en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual No. 14964 (antes parte del padrón No. 2103) compuesta de una superficie de 34 hectáreas 5513 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referdio bien, especialmente a los sucesores de Ramona Correa y al último propietario Ramona Correa de García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, febrero 26 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 15928 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de PAysandú, dictada en autos: Gusta Leal, Carlos Vicente. Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 366/90), se hace saber que se solicitó la prescripción Adquisitiva del automóvil tipo camioneta Pick- Up marca Ford modelo 1959 motor actual No. 649536, matrícula de Paysandú No. 57.072, procedente del departamento de Artigas con el padrón No. 32286, matrícula No. g3- 2286, por lo que se cita, llama y emplaza, a Olga Elba, Inés, Antonia, Amilcar, Noge Daniel y Silvia Roxana Gómez Aguilar, y NAyr o Nahir Aguilar, por el término de 90 días a comparecer en estos autos, así como a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 1 de febrero de 1991.- Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

<PIEC>

16) N$ 86.000,00 10/pub 16430 Abr 02- v Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BENTANCUR SAAVEDRA, WALTER GUILLERMO, Prescripción Treintenaria". (Ficha A/140/1988), se hace saber que ante esta Sede seha presentado don Walter Guillermo Bentancur Saavedra, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 4326, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 28 hás. 622 mts. 64 dms. según plano del Agr. Guillermo Amonte Tianes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.345, el 15 de octubre de 1982, que se deslinda así; al Este 236 mts. 32 cms. a Camino Vecinal; al Sur en 1235 mts. 34 dms. con padrón Nº 4325; al Oeste, con Arroyo Sauce y al Norte en 1214 mts. 03

cm. con Padrón Nº 6205.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el bien de referencia y en especial a Dominga Anandes de Imas, o a sus sucesores a título singular o universal y a los linderos; al Sur, Sr. Rafael Zerpa; al Oeste, María Luisa Natar de Calvi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 16108 Mar 21- v Abr 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SOTURA, IBOR LEONEL. "Prescripción Treintenal". (Ficha A/238/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado don Ibor Leonel Sotura, promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva respecto del bien padrón Nº 358, ubicado en la manzana Nº 71 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el que según plano de mensura, división y amojonamiento del Ing. Agr. Luis Terragona, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1990 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4154 el cual consta de una superficie de 655 mts. 2.85 dm, el que se deslinda así: I) 24 mts 70 cm de frente al Noreste a Av, Grito de Asencio, formando esquina con la calle Río Negro, distando su punto medio 12 m 35 cm de la intersección formada por las calles Río Negro y Asencio;
II) 27 m 85 cm también de frente por ser esquina al Sureste a calle Río Negro;
III) Al Suroeste, línea quebrada formada por 5 tramos de recta que lindan con el Padrón Nº 2419;
IV) Al Noroeste línea quebrada formada por 5 tramos de recta que lindan con el padrón Nº 2419.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos y en especial a los sucesores de don Santiago García, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de febrero de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

16) N$ 129.000,00 10/pub 16395 Abr 01- v Abr 12



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERBEN DEMATTE PAIVA, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Gato Persa Grande (Código 410)", Gato Cálico Grande (Código Nº 411) y Gato Tabby Grande (Código Nº 412)" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16738 Abr 03- v Abr 16

IDALINO FLEITAS LANDIN, solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado: "Cuentos de ayer, de hoy, de siempre" y del álbum de poemas titulado "Pedazos de vida" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17021 Abr 04- v Abr 17

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Carnero Grande (Código Nº 415)", del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16739 Abr 03- v Abr 16

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ solicita la inscripción del álbum musical titulado "Dos"; del cual se declara autor. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15450 Mar 18- v Abr 05

LEONARDO GABRIEL SILVEIRA SCAYOLA, solicita la inscripción del álbum de poemas. "Testigos de mi existencia" del cual se declaró autor. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 17017 Abr 04- v Abr 17

MARTIN GONZALEZ DIAZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas mozambicanos y otros del largo viaje" y del seudónimo denominado "Alejandro Díaz", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15773 Mar 19- v Abr 08

MIGUEL ANGEL RAMIREZ VELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Rey Supremo del Naturismo", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15811 Mar 19- v Abr 08

NORMA RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Producción, Rendimiento y Costos Hospitalarios" de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16061 Mar 21- v Abr 10

Alahy Próspero Pereira Fernándes de Goncalves solicita la inscripción del ensayo titulado "Evocando a Cristóbal Colón" del cual se declara autora.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15932 Mar 20- v Abr 09

Carlos Zabaroff solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS DEL RECUERDO" del cual se declara autor.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15644 Mar 18- v Abr 05

Hugo José Barla Ibargoyen solicita la inscripción de la obra titulada "Albúm de Flores", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15887 Mar 20- v Abr 09

Lourdes Cristina Maciel de Oliveira Mussini solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas Dominio Ortográfico" de la cual se declara autora.-
Montevideo, 15 de marzo de 1991.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15852 Mar 20- v Abr 09

María Ivonne Spinelli Larratea solicita la inscripción del cuento titulado "PIPETA Y LA MOSCA" del cual se declara autora.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15537 Mar 18- v Abr 05

WALTER TOURNIER, por Imágenes solicita la inscripción de los siguientes videogramas "ONETTI RETRATO DE UN ESCRITOR", "SIN PEDIR PERMISO", "LOS ESCONDITES DEL SOL", "OCTAVIO PODESTA", "BAÑADOS DE ROCHA: EL SECRETO DE LAS AGUAS", "VOCES PARA UNA HISTORIA"; de las cuales se declara productora y editora la mandante. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 13990 Abr 02- v Abr 15

XIMENA MARIA ARAGONE, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado: "MEDEA", y de la historieta titulada: "MEDEA", de las cuales se declara autora. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15761 Mar 19- v Abr 08

Zuamy Mabel Bondoni Cardozo solicita la inscripción de la obra titulada "Vivencias del hombre atrapado por la guerra en la Ilíada"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15934 Mar 20- v Abr 09

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Luis Esquibel: "Rompe Cadenas" - Album Musical.
Pablo Echeverría: "Hoy por Hoy" - Album Musical.
Ernesto Easton: "Buenos Días" - Album Musical.
Pedro Contreras: "Perversa" - Album Musical.
José Guillén: "Damelo" - Album Musical.
Fernando Rótulo: "Album Primero" Album Musical.
Héctor A. Tosar: "Septeto" - Album de partituras musicales.
Andrés Risso Font: "El Planeta Ilusión" - Album MUsical.
Alejandro Cirino: "Estar Bien" Album Musical.
Elsa Gaiero y Jorge Bonaldi: "La Cajita de Mainumbe" - Album Musical.
Héctor Juanicó: "Amigos Si Rivales No" - Album Musical.
Elbio Fernández Roldán: "Verdades" - Album Musical.
Renée Pérez y Oscar Pimienta: "Canciones de Tía Renée" - Album Musical.
Darío Riani: "Ventana Abierta" - Album Musical.
Carlos Quintana: "Esperando Algún Centro" - Album Musical.
Julio Decuadra: "Estoy Triste" - Album Musical.
Julio Decuadra y Jorge Benítez: "Tiempo Dos Tiempos" - Canción; "El Preguntón" - Canción.
Julio Decuadra y Castulo Eizmendi: "De Madrugada" - Canción.
Julio Decuadra y Enrique Silva: "Tuya y Mía Compañero" - Canción.
Julio Decuadra y Alcides Romero: "Simple de Barrio" - Canción.
Jorge López Peluffo: "Cansado de Gritar a Nadie" - Canción.
Héctor Hugo González y José L. Ostria: "La Lona" - Canción.
Omar Lima: "Amor en Lío" - Canción; "Sofía" - Canción.
Jorge Sadi: "Ejercicios para Bajo" - Partitura Musical.
Washington Benavídez: "Milonga del Alma IV" - Canción.
Ricardo Benelli y Wilton Stevan: "Augusta" - Canción.
Ricardo Benelli y Guillermo Reuter: "Belgrano R" - Canción.
Ricardo Benelli, Guillermo Reuter y Ruben Izarrualde: "Soltaré mi Canto y Andaré" - Canción.
Ricardo Benelli y Gerardo Orta: "Placita de Barrio Pobre" - Canción.
Leticia González Sallum: "Como un Hermano" - Canción.
José Luis Guerra y Ruben Lena: "Un Pastito" - Canción.
José Luis Guerra y Héctor Gómez: "A Veces" - Canción.
José Luis Guerra: "No te Olvides" - Canción; "Claritamente" - Canción; "Entre la Vida y la Muerte" - Canción.
Marcos Cohen: "Saludo de Navidad" - Canción.
JUan C. Cañete Munhó: "Canta el Pueblo" - Canción.
Enrique Amorim y Antonio López: "Recuérdame en la Noche" - Canción.
Estela Magnone: "Cascabel" - Canción.
Atilio Alarcón, Leopoldo Caraballo y Jorge Velazco: "No Trates con la Muerte" - Canción; "Tienes que Convencerte" - Canción.
Juan Scelza: "Vuelve" - Canción; "Tiempo" - Canción.
Nubel Arévalo: "Mis Queridos Negros" - Candombe.
Leo Masliah: "La Viga en el Ojo de la Ley de Teatro" - Canción.
Jaime Roos: "Colombina" - Canción.
Daniel Maddalena: "Cuando Tu me dices Chu Chu Chu" - Canción; "Cuando Subo al Escenario" - Canción; "Amor a la Distancia" - Canción.
Leonidas Soares de Lima: "Japonesito" - Partitura musical.
Popo Romano (2678/18): "Pasando la Escofina" - Partitura musical.
Justo Pozzolo y Milton Campos: "Aventurera" - Canción; "La Plena de Braxas" - Canción; "El Afilador" - Canción.
Carlos Machin: "Por 18 y en Alpargatas" - Canción; "Haciendo el Amor a 200" - Canción.
Valter Fernández González: "Yo Soy el Espectáculo" - Texto.
María Azame Casi una Virtud" - Texto para obra de teatro.
Daniel Díaz y Marcelo Castellano: "Pantoclown" - Texto.
Spikerman Reino: "Ay Carmela" - Coreografía para la obra.
Beatriz Antonoff: "Un, Dos, Tre...Cuatro, Cinco" - Coreografía para la obra.
Milton Fornaro: "Coquita Superestar" - Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Mascarada" Texto para obra de teatro; "Vía Crucis" - Texto para obra de teatro.

Jorge Esmoris: "Papitas y Boniatos al Horno" - Texto.
Alberto Restuccia: "Esto es Cultura Bárbara Brutal" - Texto para la obra de teatro.
Leonardo Martínez: "Siembra de Amor" - Album de poesías.
Walter Rela: "Fuentes para el Estudio de la Nueva Literatura Brasileña, de las Vanguardias a Hoy" - Texto; "El Teatro Jesuítico en Brasil, Paraguay, Argentina. Siglos XVI-XVIII" - Texto.
Marina Cultelli: "La Ciudad de los Centauros y el Cuento de Niño" - Cuentos.
Giovanni Croatto: "Opiniones de un Payaso" - Música original para la obra; "El Sol" - Música original para Dibujos animados.
Fernando Condon: "Album de Músicas Originales para Teatro" - Música original.
Félix Solano Olivera: "Fascículo Nº 20 - Letras Inéditas" - Letras.
Walter Billi: "Ay Dioses: Volved" - Letra.
José Demoro: "Letras y Más Letras" - Album de letras.
Carlos Maggi, Nelly María González y Daniel Erosa: "Punta del Este, La Noche de los 500 Amores" - Libro.
Juan A. Legorburo: "La Mercedaria 1991" - Libretos para carnaval.
Mario Sancristobal: "Falta La Papa 1990" - Libretos para carnaval.
Luis Caviglia: "Show Magicómico de Jerry y Janny 1 y 2" - Libretos p/carnaval.
Walter García Arambillete: "Carnaval 1989 - 1990" - Libretos para carnaval.
Luis A. Caviglia Cuello: Seudónimo "Mago Jerry".
María Beatriz Pizzanelli: Seudónimo "Ma. Beatriz P. Báez". - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 334.400,00 10/pub 15632 Mar 18- v Abr 05

DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA IVONNE KECO JOSIPOVICH solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos para el Invierno" y del seudónimo denominado " Ivonne De Champs Bless", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16644 Abr 04- v Abr 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALVEZ DARIO GABRIEL "Rectificación de partida" (Ficha B. 247/986) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Gabriel Galvez en el sentido que donde dice; "Calvez" debe decir: GALVEZ. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42041 Abr 04- v Abr 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CARLO ALBERTO CORSINO EMANUEL y Otra, Rectificación de Partidas" (Ficha D/1121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlo Alberto Corsino Emanuel e Irene Osella, Acta Nº 21 de fecha 22 de julio de 1914 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde en el texto y en el margen el contrayente figura como "Roberto Corsini" debe decir CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice que era hijo de "José Corsini" debe decir de JOSE CORSINO; b) de defunción de Carlo Alberto Corsino, Acta Nº 9 de fecha 1º de febrero de 1926 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Roberto Corsini" debe decir; CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice "que era hijo legítimo de José Corsini y de Teresa Corsini" debe decir hijo legítimo de JOSE CORSINO y de TERESA EMANUEL; c) de nacimiento de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 269 de fecha 23 de setiembre de 1914 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini" debe decir: JOSE GINO CORSINO, donde dice: "comparece Roberto Corsini" debe decir: CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice: "José Corsini" debe decir: JOSE CORSINO y d) de defunción de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 1933 de fecha 20 de setembre de 1973 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini Oslla" debe decir: JOSE GINO CORSINO OSELLA, todo por así corresponder. - Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly M. García de Cestau, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41573 Mar 21- v Abr 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - En autos: "COMPAGNONE OLASCUAGA, GILDA TERESA y Otro, Rectificación de Partida" (Ficha F. 1104/87), del Juzgado Letrado de Familia Décimo Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roxana Salazar Compagnone, Acta Nº 1075, del 19/9/79, de la Sexta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es hija legítima de "Gilda Teresa Compagnoni", debe decir que lo es de GILDA TERESA COMPAGNONE, y donde dice: que es nieta por línea materna de "José Compagnoni", debe decir que lo es JOSE COMPAGNONE, por así corresponder. - Montevideo, abril 29 de 1988. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41866 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FREIRE RODEL CARMEN. "Rectificación de Partida". (Ficha A 5/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Freire Robles, extendida el día 29 de enero de 1944, Acta Nº 451, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Roble, debe decir: ROBLES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41939 Mar 22- v Abr 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Lettrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ LAGEARD, SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha A 6/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Díaz Lageard, extendida el día 17 de agosto de 1967, Acta Nº 2529, de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Damian Díaz de nacionalidad oriental", debe decir: "nacionalidad español", por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41783 Mar 21- v Abr 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOPAZO SOJA, MARIA LUZ ANGELICA. "Sucesión y Rectificación de partida". (Ficha A/282/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción extendida el 22 de febrero de 1990, Acta Nº 232 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montrevideo, en el sentido de establecer donde dice: " de estado viuda", debe decir: "de estado divorciada" por así corresponder, y donde dice "María Luz Dopazo Soja de Yaneli" debe decir: "María Luz Angélica Dopazo Soja", por así corresponder. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41991 Abr 01- v Abr 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: BENITEZ PEREIRA, ESTELA MARILI. "Rectificación de partida". (Ficha V/426/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Marilí Benítez Pereira nacida el 1º de febrero de 1982 e inscripta en la Cuarta Sección del Departamento de Canelones en la ciudad de Las Piedras Acta Nº 304; en el sentido que donde dice nacida el "1ero. de febrero de 1981" debe decir: 1ero. de febrero de 1982 por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación en Montevideo a los 18 días de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41909 Mar 21- v Abr 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: SOFIA ERAUZQUIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de Sofía Erranque, inscripta el 9 de mayo de 1923, en la Octava Secición Judicial de Montevideo, Acta Nº 934, en el sentido que donde dice: "Erranque" debe decir: ERAUSQUIN; de matrimonio de Tito Motta Martínez y Sofía Erausquin, de fecha 5/1/951, en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice: "Erausquin" debe decir: ERAUZQUIN, por así corresponder. Asimismo, se hace constar que se decretó la auxiliatoria de pobreza en autos.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41843 Abr 02- v Abr 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del JUez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA DOLORES, Rectificación de Partida", (Ficha 214/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de María Dolores Alvarez, inscripta el día 5 de diciembre de 1956 en la Vigésimo Segunda Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 420, en el sentido de donde dice: "Que es hija legítima de Carmen Lista" debe decir: "que es hija legítima de CARMEN TERESA LISTA" por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41782 Mar 21- v Abr 10

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MONZON CAPO, LOURDES, Rectificación de partidas", (Ficha V/455/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Amildo Olivio Camargo y de María Esther Capó celebrado el 31 de mayo de 1946 en la Segunda Sección del Dpto. de Artigas, Acta Nº 4 en el sentido que donde dice "Camargo" como apellido debe decir: MONZON; b) de nacimiento de Lourdes Camargo nacida el 14 de diciembre de 1956 en la Primera Seccion del departamento de Artigas, acta 1204 en el sentido que donde dice: "Camargo" como primer apellido debe decir: MONZON; c) de matrimonio de Elbio Ferreira Ramírez y Lourdes Camargo celebrado el 31 de enero de 1975 ante la Primera Sección de Artigas, Acta 29 en el sentido que donde dice: "Lourdes Camargo" debe decir: LOURDES MONZON; d) de nacimiento de Pablo Martín Ferreira Camargo nacido el 12 de febrero de 1980 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta 366 en el sentido que donde dice: "Camargo" como segundo apellido, debe decir: MONZON y e) de matrimonio de Juan Manuel Cobas y Lourdes Camargo celebrado el 18 de setiembre de 1986 ante la Of. Nº 3 de Montevideo, Acta 658 en el sentido que donde dice: "Camargo" como apellido debe decir "Monzón" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siión. - Montevideo, 25 de febrero de 1991: - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 15/pub 41830 Mar 18- v Abr 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MANTERO GONZALEZ ERMELINDA GERVASIA "Cambio de nombre y rectificación de partida" (ficha V. 131/990) se presentó Ermelinda Gervasia Mantero González, inscripta el 27 de junio de 1956 en la Segunda Sección Judicial de Soriano, Acta 21, solicitando se rectifique su apellido ya que se declaró que "Rosa Ramona González ha demostrado posesión notoria de estado civil como hija natural de Carlos Arnaldo Lühers" inscripta el 30 de noviembre de 1920 en la Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, Acta 52, por lo cual su apellido materno es Lühers y no González, como se estableció por error.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.- Publicación gratuida.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41871 Mar 20- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: CAMERONI IZETTA ELSA COLOMBA "Rectificación de partida" (V. 21/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Colomba Cameroni Izetta nacida el 17 de junio de 1940 en la Decimoprimera Sección de Montevideo, Acta 300 en el sentido que el apellido paterno es CAMERONI y no "Camaroni" como se estableció por error.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42042 Abr 04- v Abr 17

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "MARIANO BITANCOURT, SAUL, Rectificación de Partidas", (V/12/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Saúl Bitancourt y Ana María Quiroga celebrado el 15 de noviembre de 1974 en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Acta 434, en el sentido de que donde dice: "Bitancourt" como primer apellido debe decir: MARIANO; y las pártidas de nacimiento de Wilson Javier Bitancourt Quiroga nacido el 14 de diciembre de 1975 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta 2367, de Mónica Paola Bitancourt Quiroga nacida el 18 de noviembre de 1974 en la Oficina Nº2 de Montevideo, Acta 2279, de Angel Emir Bitancourt Quiroga nacido el día 21 de mayo de 1978 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta 922 y de Danilo Jonathan Bitancourt Quiroga nacido el 29 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 12 de Montevideo, Acta 30, en el sentido que donde dice: "Bitancourt" como primer apellido debe decir: MARIANO por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41873 Mar 20- v Abr 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se face saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY TILL MELLO y MARTHA MABEL TILL MELLO, estableciéndose que donde dice: "Mello" debe decirse DE MELO, por ser éste el correcto. - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41833 Mar 18- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: AZURES, MARIO HUGO y otros Rectificación de partidas F.C.V. 410/89, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de Mario Hugo Azures, en el sentido donde dice: Azurez, debe decir AZURES, así como la de sus menores hijos naturales, Betina Marina y María Natalia y su menor hijo Mario César, en el sentido donde dice Azurez, debe decir AZURES. - Canelones, 2 de abril de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.500,00 10/pub 41747 Abr 03- v Abr 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VERONICA ILIANA y NATALIA GARRONE REVETRIA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 68/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que se indicará: a) Partida de matrimonio Nº 6, Garrone Adalberto - Revetria, Irma Mirian, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Sexta Sección de Flores; en efecto, al margen de la misma y en el cuerpo, donde figura el apellido: "Revetria" deberá decir: REVETTRIA; b) Partida de Nacimiento Nº 41, Garrone Revetria, - Verónica Esther, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, al margen y en el cuerpo de la misma, donde figura el apellido "Revetria", deberá decir: REVETTRIA; c) Partida de Nacimiento Nº 386, Garrone Revetria Iliana, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, donde al margen y en el cuerpo de la misma figura el apellido "Revetria" deberá decir: REVETTRIA; y d) Partida de Nacimiento Nº 134, Garrone Revetria, Miriam Natalia, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Flores; en efecto, al margen y en el cuerpo de la misma, donde figura el apellido "Revetria" deberá decir: REVETTRIA. Todo ello por así corresponder.
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Trinidad, 12 de setiembre de 1990. - Juuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41899 Mar 21- v Abr 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ABREU VALDIVIESO LUIS MARTIN. "Rectificación de partida" (Ficha B. 207/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Martín Abreu VAldivieso en el sentido que donde dice: "Valdiviso" debe decir: VALDIVIESO, por así corresponder. - Minas, 19 de febrero de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41813 Mar 21- v Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: "Coronel Recuero, Alicia. Rectificación de Partida" (Ficha: 10/90), se hace saber que se ha presentado a esta Sede la Sra. Alicia Coronel Recuero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la cual se omitió establecer el sexo, el cual es femenino. Se otorgó el beneficio de pobreza.- Maldonado, 4 de marzo de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41846 Mar 19- v Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "BENITEZ NICHE, WILHEN MARIA, Solicita Rectificación de Partidas de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 118/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Wilhen María Benítez Niche" en el sentido que donde dice: "Montesdeoca, Wilhen María" debe decir: BENITEZ NICHE, WILHEN MARIA; rectificacion de la partida de Matrimonio de "Wilhen María Benítez Montesdeoca y Blanca Delicia Ferreira" de la siguiente manera: en donde dice: "Montesdeoca Niche, María Benítez" y "Wilhen María Benítez Montesdeoca" debe decir: WILHEN MARIA BENITEZ NICHE; y se solicitó también la rectificación de todas las partidas de nacimiento de sus respectivos hijos: Eduardo Javier, Jorge William, Blanca Cristina, Hugo Abel, Amalia Verónica, Daniel Darío, Carlos María y Marcelo Andrés en el sentido que donde figura "Wilhen María Benítez Montesdeoca" debe decir: WILHEN MARIA BENITEZ NICHE y en donde dice: "Montesdeoca Ferreira" debe decir: BENITEZ FERREIRA; por se lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - FRay Bentos, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41836 Mar 18- v Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA EROINA FERREIRA FERREIRA (Ficha B. 5/1991) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: Valentín Madruga Ferreira, de nacionalidad oriental, debe decir: Valentín Madruga Ferreira, de nacionalidad brasileño y al margen de la misma, donde dice: Madruga Claudia Eroína; debe decir: Ferreira Claudia Eroína. - Rivera, 20 de febrero de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41980 Abr 01- v Abr 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELOA FERNANDEZ MADRUGA (Ficha B. 9/1991) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: nació una criatura del sexo femenino, debe decir: nació una criatura del sexo masculino y donde dice: Eloá, debe decir: Eloa; y al margen de la misma donde dice Fernández Madruga Eloá; debe decir: Fernández Madruga Eloa. - Rivera, 8 de marzo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41981 Abr 01- v Abr 12

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ALEX FERREIRA SARAVIA (B. 172/90) en el siguiente sentido: en el cuerpo de la misma donde dice: "el día 28 de octubre de 1974", debe decir: "el día 28 de Agosto de 1974". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 20 de febrero de 1991. - Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41982 Abr 01- v Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: VAZQUEZ GONZALEZ PETRONA. "Rectificación de partida". (Fa. 881/90), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Vázquez González, en el sentido que donde dice: "...el día veinticinco de julio ppdo...", debe decir: "el día veinticinco de julio de 1934...", por así corresponder. - Rocha, 7 de marzo de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41936 Mar 22- v Abr 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, subrogante, en autos: BENTANCORT SILVERA MAURICIO GABRIEL. "Rectificación de Partida de Nacimiento". (Fa. Nº 18/91), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Gabriel Bentancort Silvera en el sentido de que en donde dice: Mauricio Gabriel Bentancort Silvera, debe decir: Mauricio Gabriel Bentancort Silveira; **donde dice: Sonia María Silvera, debe decir:** Sonia Marina Silveira **y donde dice: Idelfonso Silvera, de**beelfonso Silveira, por así corresponder. - Rocha, 7 de marzo de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41935 Mar 22- v Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORNEA VIERA, NORMA BEATRIZ y JUAN RODOLFO, "Rectificación de partida" (B/719/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado

Norma Beatriz y Juan Rodolfo Cornea Viera solicitando la rectificación de las siguientes partidas, Acta Nº 46 de la Tercera Sección Judicial de Salto de fecha 13 de abril de 1956 en el sentido que donde dice: "comparece Onello Julio Cornea" debe decir: ONELLO JULIO CORNIA donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Cornea" debe decir: JOSE CORNIA y al margen, donde dice: "Cornea Viera, Norma Beatriz", debe decir: CORNIA VIERA, NORMA BEATRIZ y en Acta Nº 105 de la Tercera Sección Judicial de Salto de fecha 17 de julio de 1957 en el sentido que donde dice: "comparece Onello Julio Cornea" debe decir: "comparece ONELLO JULIO CORNIA", donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Cornea" debe decir: JOSE CORNIA y al margen donde dice: "Cornea Viera, Juan Rodolfo" debe decir: CORNIA VIERA, JUAN RODOLFO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a ocho de agosto demil novecientos ochenta y ocho. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41831 Mar 18- v Abr 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, em autos caratulados: "RODRIGUEZ GOBETTO, MIGUEL ANGEL, Rectificación de Partida" (Fa. B/3/91), se hace saber que se presentó ante esta sede, Miguel Angel Rodríguez Gobetto, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, Acta Nº 169, del 14 de junio de 1912 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Luisa Govetto, debe decir: GOBETTO y donde dice: "que es nieto por línea materna de Juan Bautista Govetto", debe decir: GOBETTO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

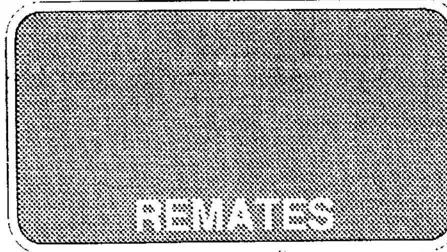
19) (Ley 13.209) 10/pub 41832 Mar 18- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FRIAS, ATILIO y TEIXEIRA, AIDA LUZ,Rectificación de Partidas" (Fa. B 317/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los Sres. Aída Luz Teixeira y Atilio Frías, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Atilio Frías y Aída Luz Teixeira, Acta Nº 195 del quince de octubre de mil novecientos setenta y seis de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde al margen dice: "Texeira" debe decir: TEIXEIRA, y en el texto donde dice: "Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira", debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; b) de nacimiento de Sandro Marcelo Frías Teixeira, Acta Nº 622 del quince de octubre de mil novecientos setenta y seis de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen donde dice: "Texeira" debe decir: TEIXEIRA y en texto donde dice: "Aída Lux Texeira y Cenaida Texeira", debe deir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; c) de nacimiento de Sussy Marilina, Acta Nº 621 del quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen donde dice: "Texeira", debe dcir: TEIXEIRA y en el texto donde dice: Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira" debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA; d) de nacimiento de Paola Carina Frías Teixeira, Acta Nº 1553 del diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen donde dice: "Texeira", debe decir: TEIXEIRA y en el texto donde dice: "Aída Luz Texeira y Cenaida Texeira" debe decir: AIDA LUZ TEIXEIRA y CENAIDA TEIXEIRA. Los gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución del 20/4/55 ley 13.209. - Dalto, 6 de marzo de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41867 Mar 19- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: LIMA, ANGELA. "Rectificación de partida". (Fa. B 345/90), se hace saber que se presentó ante esta Sede, Angela Lima, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Lima, Acta Nº 17, del 9 de marzo de 1917 de la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido que donde dice: padres desconocidos, debe decir: "hija natural de Clara Lima". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41937 Mar 22- v Abr 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno de Montevideo, en autos caratulados: "FISCO c/ INFRACTOR DESCONOCIDO" Ficha 284/990, Imputación de Infracción Aduanera, se hace saber que el próximo día 15 de abril de 1991, a partir de las 16 horas, en Av. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero María Alejandra Ferrari Ciccone (mat. 4328) a la venta en subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor comercial: la mercadería incautada.
Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.
2. Que será de cargo del comprador, la comisión e I.V.A. e impuesto de la venta (14as el impuesto a las comisiones.
3. Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 16726 Abr 03- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno de Montevideo, en autos caratulados: "FISCO c/TEIXEIRA, BANIR" Ficha 166/90, Imputación de Infraccción Aduanera, se hace saber que el próximo día 15 de abril de 1991, a partir de las 16 horas, en Av. Millán 2371, se procederá por intermedio de la martillera María Alejandra Ferrari Ciccone (Mat. 4328) a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial: la mercadería incautada.
Se previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.
2- Que será de cargo del comprador, la comisión, I.V.A. e imp. de la venta /14,84%) más el impuesto a las comisiones.
3- Que será de cargo del expediente el 1.22% correspondiente a comisión e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 16727 Abr 03- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de Primer Turno de Montevideo, en autos caratulados: "FISCO c./ INFRACTOR DESCONOCIDO" Ficha 273/990, Imputación de Infracción Aduanera, se hace saber que el próximo día 15 de abril de 1991, a partir de las 16 horas, en Av. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero María Alejandra Ferrari Ciccone (mat. 4328) a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial: 49 paq. de cigarrillos.
Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.
2. Que será de cargo del comprador, la comisión, I.V.A. e imp. de la venta (14,84%) mas el impuesto a las comisiones.
3) Que será de cargo delexpediente el 1,22% correspondiente a comisión e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 16728 Abr 03- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

ROBERTO PIAZZA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Trabajo de Montevideo, dictada en autos: "Rudy Couto contra DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A." (Ficha 132/988) se hace saber al público que el día jueves 11 de abril de 1991 a partir de las 16.30 horas, en el local de la calle Amiens 5081, Montevideo, se procederá por intermedio del martillero señor Roberto Piazza, matrícula 3830, RUC 211391560016, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la subasta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 2:800.000,00 el siguiente bien:
Una camioneta marca VW Kombi 204, año 1979, de 1.600 c.c., empadronada en Montevideo con el Nº 264.351, chapa de matricula de Montevideo Nº 186.441, equipada con un equipo transmisor marca "Motorola".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate lo siguiente con relación a su oferta: el 30% y la comisión e impuestos al rematador (12.4%). 2) Que será de parte del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA). 3) Que el bien a rematar se encuentra prendado. 4) Que será de cargo de la parte compradora todos los gastos que se originen por transferencia, patente, etc. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, octavo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Esc. Elsa Serra. Actuaria Adjunta.

20) N$ 41.280,00 3/pub 15771 Abr 04- v Abr 08

QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Trabajo de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández Gerardo contra AUTOMECANICA BRASIL" (Ficha C. 68/990) se hace saber que el próximo 17 de abril a las 14 horas en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matricula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes:
Un gato de carro N$ 33.334; un cargador de batería Marquette 100A N$ 60.000,00; Una máquina balanceadora de ruedas Alemite N$ 200.000,00.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 16970 Abr 04- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Hugo Perez y Otra.- Ejec. de Hipoteca", ficha C/4 438/84, se hace saber que el próximo 25 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras: seis fracciones de campo ubicadas en la 8& Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje denominado "El Tala" y "Las Isletas", zona rural, que se describen: I) Fracción señalada con la letra "B", en el plano del Agrim. Mario E. Bellini, de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.062, el 9.2.62, está empadronada con el Nº 4.587, tiene una superficie de 71 Hás, 9716 m2 87dmts. y linda: al NE línea quebrad de dos tramos de recta, que de NE a SE miden 336 mts. 80 cmts. y n 426 mts. 31 cmts. de frente a Camino Departamental a Flores que la separa de campos de Sucesores de José Giglio; 1.573 mts. 31 dmts. al S lindando con la fracción letra "C", padrón Nº 6.748, al O línea quebrada de dos tramos de recta que de S a N miden: 174 mts. 10 cmts. y 333 mts. 20 cmts. lindando la primera con fracción letra "D", Padrón Nº 2921 y la última con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que la separa de propiedad de los señores Benjamín José Ramón y Raúl Delfino Britos Albisu, Padrón Nº 3.956, 1.042 mts. 90 cmts. al N servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, por medio con la fracción letra "A", Padrón Nº 6.747. II) Fracción señalada con la letra "C" en el plano citado anteriormente, en la misma Sección, Paraje y Departamento, empadronada con el Nº 6.748, tiene una superficie de 71 Has. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: al NE en 310 mts. 99 cmts. de frente a Camino Departamental a Flores, 36 mts. 20 cmts. y 263 mts. 80 cmts. al SE con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho, que la separa de Delfino Britos, al S en 1.669 mts. 3 cmts. con Padrón Nº 741, al

O en 348 mts. 13 cmts. con la fracción Letra "D" del plano referenciado, empadronado con el Nº 2921, con una superficie de 71 Hás 9.716 mts. 87 dmts. y linda: 548 mts. 20 cmts. al N con padrón Nº 3956, al E línea quebrada de 5 rectas, que a partir del límite anterior miden: 522 mts, 23 cmts., 354 mts. 97 cmts. 405 mts. 10 cmts. 181 mts. 60 cmts. y 589 mts. 20 cmts. orientadas la primera, tercera y última de N a S y la segunda y cuarta de E a O, lindando la primera con parte fracción letra "B" y fracción "C", descriptas, la segunda y tercera con Delfino Britos y las dos últimas con sucesores de José Giglio; al S 445 mts. 70 cmts. con sucesores de José Giglio, al O línea quebrada de 3 rectas, que a partir de la anterior miden: 724 mts. 40 cmts., 505 mts. 50 cmts. y 559 mts. la primera y tercera con dirección S a N y la segunda, dirección SO a NE, separando la primera en parte de María Ofelia Giglio y el resto y las siguientes de los padrones nos. 4.588 y 3.956; IV) Fracción del plano del Agrim. Mario E. Bellini de enero de 1964, inscripto con el Nº 2.635, el 4.2.65, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, empadronado con el Nº 741 tiene una superficie, según títulos de 138 Hás. 7.907 mts. 50 dmts. y según dicho plano de 137 Hás 3.932 mts. 1 dmts. y lindan y lindan: al N en 2.024 mts. con padrones Nos. 2.921 y 6.748; al E tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 308 mts. 50 cmts. 300 mts. 35 cmts. 116 mts. 10 cmts. frente a servidumbre de 13 mts. de ancho, que las separa de José González, al S tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 1.128 mts. 70 cmts. 629 mts. 10 cmts. y 669 mts. 35 cmt. lindando la primera con servidumbre de paso por medio con Juan Varela, y las dos restantes con Ofelia Giglio, 405 mts. 10 cmts. al O con padrón Nº 2921; V) Dos fracciones de campo situadas en la misma Sección Judicial y Paraje que las anteriores, empadronada la primera con el Nº 3.956 individualizada en el plano del Agrim. Ramón Rivas Maluzán de junio de 1924, con la letra "A", copia actualizada por el Agrim. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 295, el 17.5.54, tiene una superficie de 187 Hás. 7.288 mts. 6 dmts. y la otra empadronada con el Nº 4.588, la que según plano del agrim. Rivas, de marzo de 1925, se señala con el Nº 4 y de acuerdo a la copia parcial actualizada expedida por el Agrim. Mario E. Bellini, recientemente citado, tiene una superficie de 52 Hás. 2.817 mts. 17 dmts., las que por ser contiguas totalizan una superficie de 240 Hás. 105 mts. 23 dmts. y se deslindan en conjunto: al N línea quebrada de tres rectas de 513 mts. 25 cmts,. 71 mts. 70 cmts. y 705 mts. 60 cmts. lindando la primera con Leonardo Jauregui y las dos últimas con Manuel Albisu, al E tramo de cinco rectas de 1.100 mts. 548 mts. 10 cmts. 559 mts. 505 mts. 50 cmts. y la última de 275 mts. 80 cmts., lindando la primera con Margarita B. de Rodríguez y Cirilo Bentancor y las restantes con Margarita B. de Rodríguez, al S en 480 mts. con Ma. Ofelia Giglio y al O en 2.573 mts. 80 cmts. con Mariana A. Estala. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea e 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que relativo a todos los padrones referidos, existe un arrendamiento del 15.11.86 con destino a ganadería, lechería y agricultura por un plazo de 15 años a partir del 1,3,86 por N$ 300.000 anuales a favor de María Fanny Pérez con plazos vigentes, documento inscripto con posterioridad a la inscripción de prohibición de dar en arrendamiento documentada en la hipoteca. 5) Que relativo al Padrón Nº 741 surgen incompletos los antecedentes presentados respecto a una cuota ava parte indivisa. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse en encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1991.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 283.800,00 5/pub 16567 Abr 02- v Abr 08

DE SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Exterior C/RUBEN JUAN ARBIZA SANTIAGO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: 940/84), se hace saber que el próximo 16 de abril a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, Paraje Los Ceibos, que se describen así: I) Una fracción empadronada con el número 3.419 con el Nº 906 en m/á. que según plano del Agrim. Juan A. Nicola de marzo de 1945 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 139 el día 7/3/45, que es copia del plano del Agrim. A. Nogueira (h.) de noviembre de 1929, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 4/1/1930, corresponde a la fracción Nº 1 de dicho plano y consta de una superficie libre de caminos de 1.373 Hás. 905 mts. que se deslindan así: al N. Camino Vecinal que la separa de Fabio Mieres, Camino Nacional que la separa de Atiliano, César y Rafael Magallanes y el Arroyo "Los Porongos", al O y SO el Arroyo "Los Ceibos" y al SE línea recta amojonada formada por tres tramos que a partir del Arroyo "Los Porongos" miden: la 1&. 1.711 mts. 80 cmts. y divide la fracción Nº 3 del mismo plano, la 2&. de 1.763 mts. 40 cmts. y la 3&. 1.536 mtrs. 60 cmts. y divide de la fracción Nº 2 del mismo plano; II) Fracción empadronada con el Nº 2.656 antes en m/á. con el Nº 907 que según plano del Agrim. Augusto Nogueira (h.) inscripto con el Nº 89 en la oficina Técnica de Empadronamiento el 27/8/41, consta de una superficie de 1 Há. 9.266 mts. 87 dmts. que se deslinda así: al SE línea de 266 mts. de frente a la Carretera a La Charqueada por medio con campos de Martín M. Ois; al NE otra línea de 145 mts. de frente a Cno. Nacional por ser esquina y al NO otra de 308 mts. por medio con José Montaner; III) Fracción de campo empadronada con el Nº 614 que según plano del Agrim. José Antonio Spagnolo inscripto con el Nº 20 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25/2/49, consta de una superficie de 72 Hás. 5.323 mts. 81 dmts., que se deslindan así: al NO con José Carlos Montaner Gil, por el NE 2 rectas lindando con Martín María Ois y Dirección de Vialidad, por el SE 2 líneas con frente a la Carretera a la Charqueaday la Dirección de Vialidad y por el SO con Cno. Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA o sea, el 1.22 % del precio de remate; 4º) Que el 3% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.500,00 5/pub 16045 Abr 03- v Abr 09

DE QUINTO TURNO

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "C.A.L.F.O.R.U. c/A.P.A.R.C. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A/4/81), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 90.667,00, 90.667,00, y 7:312.000,00, respectivamente, de tres fracciones de terreno con sus mejoras sitas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro, Padrones 182.995, 182.996 y 182.997, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/2/1946, se señalan como fracciones 6, 7 y 8, con un área total de 3.600 mts. (1.200 mts. cada fracción), y que por ser contiguas se deslindan en conjunto con 60 mt. al S.E. a Camino Sanguinetti, distando 53.55 mt. del comienzo de la ochava con el Camino O'Higgins.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3): Que no se presentaron plano de construcción y de obras sanitarias; 4): Que se desconoce si se adeuda por CHAMSEC o por aportes previstos por leyes posteriores; 5): Que no se conoce si hay deudas con el B.P.S. y demás oficinas recaudadoras; 6): Que los bienes están hipotecados al B.R.O.U.; 7): Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen esats publicaciones. - Montevideo, marzo 4 de 1991. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 86.000,00 5/pub 16044 Abr 02- v Abr 08

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "C.A.L.F.O.R.U c/COOPERATIVA AGROPECUARIA FARRAPOS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A/372/84), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15.30 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 824,923,00, de un solar de terreno con sus mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, San Javier, zona urbana, Padrón 483 (antes 200 m/á), manzana 36, solar 3 en el plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2413 el 7/2/74, según el cual tiene una superficie de 1.321 mts. 65 dmt., con frente al N.E. a la calle 27 de Julio y al S.O. a la calle José Artigas.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuesto ddepartamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,66 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3): Que no existen planos y permiso de construcción y obras sanitarias; 4): Que la deuda hipotecaria de fecha 17/6/77 con el B.R.O.U Sucursal San Javier fue cancelada según informe del Banco, pero aún no se ha instrumentado la cancelación; 5): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juxgado, 25 de Mayo 523 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 16043 Abr 03- v Abr 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN ARAUJO PIRRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Novas, Jorge y otros c/SAN MARTIN, GLORIA PETRONA, Juicio Ejecutivo" (Ficha C 179/86), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 263.340,00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad 004, padrón individual Nº 40070/004, que según plano del Ag. Rodolfo Litzen González de enero de 1981 cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de febrero siguiente e inscripto en dicha Dirección con el Nº 93.861 el 20 de febrero último consta del departamento 004 ubicado en planta baja a cota vertical 45 ctms. con área de 47 mts. 25 dms. y le accede la utilización exclusiva de los patios D y F. Dicha unidad integra el inmueble incorporado al régimen de la ley 14.261, ubicado en la Decimotercera Sección Judicialde Montevideo, padrón matriz Nº 40070, que según plano citado tiene un área de 446 mts. 25 dms. con 9 mts. 52ctms. al suroeste de frente a la calle Dr. Vicente Basagoity Nº 4330 entre las de Laureles y Carlos Ma. Ramírez, distando su punto medio 49 mts. 66 ctms. a la esquina con la calle Laureles.

Se previene: -º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 %de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra e IVA del rematador del 3,66 %; 3º) Que serán de cargo del vendedor, la comisión e IVA de venta del rematador del 1,22 %; 4º) Que el bien se encuentra gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 71, serie 400, Nº 12.184; 5º) Que lo demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 2[illegible] de

Mayo 523 piso 3º, dejando constancia que al 1º/3/91 no surge de los certificados registrales inscripción alguna que merezca observación. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 81.700,00 5/pub 16645 Abr 03- v Abr 09

JORGE BETTEGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Caja Obrera contra MORENO DIONI, KLEVER ALDEMAR Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1227/983) se hace saber que el próximo 15 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567, por intermedio del rematador Jorge Bettega, se subastarán sin base y al mejor postor: Dos autos Peugeot modelo 403 año 1960 (padrón 161.350, matrícula 282.115 antes 131.785 y padrón 163.993, matricula 265.601 antes 132.433).
Se previene: el mejor postor deberá consignar para cada auto, el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión e IVA del rematador y el saldo dentro de las 48 horas (comisión de comprador 12% más IVA). El demandado o el expediente abonarán la comisión de venta o sea el 1% de la suma obtenida.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 25.800,00 3/pub 16974 Abr 04- v Abr 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "BCO. DE LA REPUBLICA C/WALTER RICARDO GIMENO OLIVERA y HARRISON RAUL SORIA SORIA.- Intimación de pago. J. Ejecutivo", ficha B/863/84, se hace saber que el próximo 24 de abril a la s 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos y edificio, ubicado en la 12º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.152, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Joaquín Spinak, de setiembre de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 31.612, el 13.12.55, superficie 656 m2 43 dmts. que se deslinda: 9 mts. 8 cms. de frente al NO a calle Mariano Soler Nº 3326 entre Luis Alberto de Herrera y Regimiento Nº 9; 60 mts. al NE con padrón Nº 107.151; 12 mts. 2 cmts. al SE con padrón 112.368 y 112.369; al SO una línea quebrada compuesta de tres rectas; 37 mts. 82 cmts. 3 mts. y 22 mts. 20 cms, lindando la primera con los padrones 107.158; 107.157; 173.375 y 107.156; y las otras dos con fracción "B". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare: salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuya eventualidad los honorarios y demás cargas serán por cuenta del ejecutado; y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.22% de precio de remate. 4) Que se previene que la documentación está incompleta y que existe una compraventa posterior a la hipoteca del B.R.O.U. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.600,00 5/pub 16355 Abr 01- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Julio Nin Torres contra RODRIGUEZ BENTANCOR LIDIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 349/982) se hace saber que el próximo 16 de abril a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C. sita en Zabala 1328 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3.504.667, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.889, zona suburbana, señalado con el Nº 5 de la manzana "E" en el plano del agrimensor Angel Filippini, de febrero de 1935, aprobado por I.M.M. en el expediente nº 31.955 el 22 de julio siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 542 el 2 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 658 metros 2 decímetros con 12 metros al N.E. de frente a calle 7 (hoy Salerno 2373) 54 metros 14 centímetros al S.E. linda con solar 6, 12 metros 8 centímetros al S.O. linda con solar 39 y 55 metros 53 centímetros al N.O. linda con solar 4 todos del mismo plano.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% en el acto de remate, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del señor rematador o sea 3,66% y demás impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del señor rematador o sea el 1,22% y demás impuestos que la Ley pone a su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso séptimo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 81.700,00 5/pub 16978 Abr 04- v Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

Horacio E. Martinez

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gil Barrán MArio C/ Loureiro José.- Juicio Ejecutivo" (Ficha: 674/90) se hace saber que el día 12 de abril del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula No. 1563 RUC 211283440013 a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea N$ 1:412.000,oo del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 179.811, que según plano de mensura del Agrimensor José S. Meier de noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el día 6/3/1944 con el No. 9961, se señala con el No. 115, consta de una superficie de 595m. 50 dm., con 15 mts. de frente al S.E a la calle Carlos María Ramírez con su puerta señalada con el No. 1542. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, así como también la Comisión e I.V.A. del Rematador e Impuestos del 3,84%. III) Que será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador, o sea 1.22%. IV) Que del estudio de los titulos y certificados, surge que el bien inmueble se encuentra arrendado. V) Que los antecedentes y titulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle San José No. 1132 Piso 7º, para estudio de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 22 de 1991.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.100,00 5/pub 16779 Abr 03- v Abr 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S. A. c/AVANCE S. A. Ejecución de Hipoteca". (Ficha Nº 22/563/90), se hace saber que el día 12 de abril del corriente a las 14 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta, que según plano de mensura del Agrimensor Juan J. Gambini de agosto del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día veintiséis de los mismos con el número doce mil novecientos cincuenta y ocho, consta de una superficie de ciento noventa y siete metros veintiocho decímetros y se deslinda así: doce metros al Noreste de frente a la Avenida Alfredo Arocena, puerta número mil seiscientos noventa cinco, entre la calle doctor Alejandro Schoeder y Avenida Rivera, y distando su punto medio dieciséis metros ochenta y cinco centímetros del comienzo de la ochava curva de la esquina formada con avenida Rivera; dieciséis metros cuarenta y tres centímetros al Sureste lindando con padrón ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y uno; doce metros al Suroeste lindando con parte del padrón nueve mil trescientos trece; y dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con padrón sesenta y tres mil novecientos catorce.
Se previene: I) Que las ofertas deberán realizarse en dólares americanos. II) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como también la comisión e IVA del rematador, o sea el 3,84 %. IV) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22 %. V) Que los antecedentes y títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle San José 1132, piso sexto, para estudio de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 marzo de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.400,00 5/pub 16668 Abr 02- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: PARIS DUARTE, Juan Carlos c/CARREIRAS, Luisa María, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha D. 9/988, el 22 de abril a las 15 horas en la A.N.R.C., de la calle Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matric. Nº 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 10:000.000.00. los siguientes bienes inmuebles; Dos unidades de Propiedad Horizontal: SS 101 y 102, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.788 (matriz), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, del Agr. Ruben V. Kovacerich de Agosto de 1973, cotejado por la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre de 1973 inscripto en la misma dirección el 25.9.73, con el Nº 72784. Consta de una superficie de 211 mts. 97 dms., con 22 mts. 28 cms. de frente a la calle Joaquín de Salterain por ser esquina. La unidad SS 101, tiene padrón individual Nº 22788/SS101 y se ubica en subsuelo a cota menos 2 mts. y consta de una superficie de 31 mts. 55 dms.. La unidad 002 tiene padrón individual 22788/002, tiene en P.B. a cota mas 60 cms. y en entrepiso a cota mas 2 mts. 80 cms. superficie total 97 mts. 19 cms. Todo ello conforma el plano citado. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y moneda nacional: 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) e impuesto que la Ley porne a su cartgo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Paysandú Nº 935 Planta baja. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de arzo de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.300,00 5/pub 16750 Abr 03- v Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, dictada en autos "RAMON GUERRERO PEREZ c/WILSON VIERA y ROMAN VARELA, Desalojo y Cobro Ejecutivo" (ficha 1874/80), se hace saber que el próximo día 16 de abril de 1991, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por el martillero Luis Alberto Cal (Mat. 181 R.U.C. 211601920013) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 37:557.332.00. Y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 1/4 parte del solar del terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la Decimonoventa Sección

Judicial de Montevideo, padrón Nº 188.565 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Ulises B. Márquez Martorell inscripto en Catastro el 16.9,53, con el Nº 27614. Tiene una superficie de 326 mts. 76 dms. con 12 mts. de frente al S.E. a la calle Thompson Nº 3091 entre Tomás Gomensoro y Avda. Luis A. de Herrera. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, en efectivo y al serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al rematador e I.V.A. o sea 3.60% del precio de la subasta, que se abonará en efectivo y en el acto.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea 1.20% del precio del remate.
4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos BANCO EXTERIOR DEL URUGUAY c/ SAGAMORE LTDA. y otros, Intimación (Ficha 2 Nº455/84, legajo 808) y de los antecedentes en la oficina Actuaria de esta Sede, Zabala 1367 P. 4. Montevideo, 15 de marzo de 1991.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 81.700,00 5/pub 16477 Abr 01- v Abr 05

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Departamental de Canelones, en autos: SILVA, LUIS EDGARDO c/ OVIDIO VIGNOLA y otro "Juicio Ejecutivo", (Ficha 44/983), se hace saber al público que el día miércoles 10 de abril de 1991, desde la hora 15:00, en el lugar de depósito Ruta 11, Km. 86,800, entrando por camino vecinal al Oeste, Santa Lucía, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Washigton González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de su tasación, 2/3 partes, o sea N$ 500.000, de una camioneta Chevrolet C 10 Gas-oil con motor B.M.C.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% de la oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a las 24 horas; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. E Impuestos Departamentales, o sea el 15,4% del precio del remate incluido el Imp. Ley 13.640, Art. 473, más patentes adeudado, multa, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22 del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 27 de febrero de 1991. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

20) N$ 30.960,00 3/pub 14298 Abr 04- v Abr 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDGARDO IRIGARAY TUBINO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c/RAUL MARIA IRAZABAL PAREDES y ALBA EUGENIA MANGINI RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca". (F. Nº 53/84); se hace saber que el día 8 del mes de mayo a la hora 15 y 30 en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Edgardo Irigaray Tubino, matrícula Nº 985 RUC Nº 070002310016 asistido por el oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble rural: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº mil trescientos uno, sita en la Octava Sección Judicial de Río Negro, paraje denominado "Rincón de Averías Grande y Paurú" que según títulos que refieren plano de mensura del agrimensor Sr. Luis A. Ibiñete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº trescientos sesenta y siete, el día veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, consta de un área de dos mil ochocientas seis hectáreas dos mil doscientos setenta y tres metros treinta y tres decímetros cuadrados, lindando al Nortenoreste arroyo Averías Grande y Bernardo Barrán, al Este Sureste Bernardo Barrán, al Suroeste arroo Paurú y por Oeste-noroeste con arroyo Averías Grande.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado o común no diferido y en moneda nacional el treinta por ciento (30%) de su oferta al bajarse el martillo y el saldo dentro de los diez días siguientes a la intimación que hará el Juzgado para integrar la totalidad del precio obtenido.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión del martillero íntegra, impuesto municipal a los remates I.V.A. en su totalidad, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, así como los honorarios y gastos de la escrituración y/o adicionales y cualquier otra carga y/o impuestos que graven la enajenación.
3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores calle Luis A. de Herrera esquina Manuel Oribe.

4) Que los bienes a rematarse se encuentran ocupados por los ejecutados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, febrero 19 de 1991. - Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez Letrado. - Claudia Alvarez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 86.000,00 5/pub 16376 Abr 02- v Abr 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
WALBERTRO MANNISE
PUBLICO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RUBEN ALDEBAR COCCHI SAVIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 220/989) se hace saber para público conocimiento que el día 10 de abril de 1991 a las 15 horas en calle Sarandí 1916 de esta ciudad, se procede intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:
1) Una embutidora eléctrica marca Motocob de 3 HP para 300 Kgr./h;
2) Una amasadora eléctrica marca Stork & Herrmann Nº 53 tipo M1 de 3 HP para 100 Kgr./h;
3) Una tocinera eléctrica marca Alesanderwer de 3 HP para 300 Kgr./h;
4) Una picadora de carne eléctrica de marca Rex de 7 HP para 500 Kgr./h;
5) Una trituradora eléctrica marca Rex de 7 HP para 500 Kgr./h;
6) Un molino coloidal para triturar carne marca SZA de 15 HP;
7) Una combinadora Cooter y picadora de carne marca Swallow de 6 HP Nº 213.175 para 250 Kgr./h;
Una sierra eléctrica de 3 HP;
9) Dos mesas de madera con mesada de acero inoxidable de 1.30 metros por 2.50 metros;
10) Una cortadora de fiambre marca Berkel.
Se previene: a) Que los bienes se venderán donde están y como están, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos; b) El comprador deberá pagar la totalidad de la oferta más el 18,25% de impuesto municipal, IVA, impuestos a las comisiones y comisión del rematador, todo al contado y en efectivo. - Paysandú, 22 de marzo de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 38.700,00 3/pub 16984 Abr 04- v Abr 08

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
EDUARDO INVERNIZZI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Banco Pan de Azucar contra MARIA del ROSARIO IMER. J. Ejecutivo" (ficha 181/988) se hace saber que el próximo día 12 de abril del corriente año a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el martillero señor Eduardo Invernizzi, asistido por el señor Alguacil ad/hoc del Juzgado rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el inmueble padrón 5.810 que consta de una superficie de 414 metros cuadrados 50 decímetros ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto.
Se previene: 1) Que la base a que hacíamos referencia, asciende a la suma de N$ 5.126,874. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en esta sede a disposición de quienes deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 8 de marzo de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 51.600,00 5/pub 16242 Abr 01- v Abr 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Serkan S. A. c/CHABALGOYTI GUILLERMO, Juicio Ejecutivo" (F& 216/1982, se hace saber que el día 11 de abril a la hora 15, en el lugar de su ubicación galpones de Serkan S. A. - Km. 72 de la Ruta 1= el martillero designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de: N$ 10:000.000,00, el siguiente bien: camión marca INTERNATIONAL, año 1981, con su correspondiente zorra, matrícula M-35.945, padrón 100.505.
Se previene que la comisión del remate será del 9 % más I. V. A. e impuestos nacionales y departamentales que correspondan, con cargo al comprador. - San José, febrero 14 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.640,00 10/pub 15903 Mar 20- v Abr 09

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SERKAN S. A. c/CHABALGOYTI GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 21661982), se hace saber que el día 11 de abril a la hora 15, en el lugar de su ubicación galpones de "Serkan S. A.", Km. 72 de la Ruta 1, el martillero designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de: N$ 10:000.000,00, el siguiente bien: camión marca INTERNATIONAL, año 1981, con su corresapondiente zorra, matrícula N-35.945, padrón 100.505.
Se previene que la comisión del remate será del 9 % más I.V.A. e impuestos nacionales y de partamentales que corresapondan, con cargo al comprador. - San José, febrero 14 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.640,00 10/pub 15933 Mar 20- v Abr 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: RUIZ Antolin, Mary, Venancio B; Lordy y Lordyn y Oxilia FAGUNDEZ. Pieza separada por partición principal. Sucesión de Benito Ruiz. F./1397/88. Ficha F/941/89, se hace saber que el día 11 de abril de 1991 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos Bas asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.698.928) el siguiente Bien Inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este departamento, en la manzana cincuenta y dos de esta ciudad, empadronado con el número cinco mil ochocientos ochenta y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número mil trescientos noventa y cuatro el dicinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve en la Oficina local de Catastro, está señaladodos y tiene una superficie de doscientos noventa y dos metros y seis mil seiscientos cincuenta centímetros que se deslindan: veintiún metros con cuarenta y ocho centímetros al Este de frente a la calle Andrés Areguatí; igual extensión al Oeste con padrón quinientos veintiuno; trece metros cuarenta centímetros al Sur con Sucesión María T. Silva y trece metros ochenta y cinco centímetros al Norte con el solar del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser apportados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Treinta y Tres, 15 de febrero de 1991.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

20) N$ 73.100,00 5/pub 16345 Abr 01- v Abr 05

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Pradera Gnecco Luis, Sucesión. (Ficha 270/87), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Luis Daniel Pradera Gnecco. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

21) N$ 43.000,00 10/pub 15788 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los autos "Sergio Durán Boedo.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V-Nº 7/91" se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 12 de febrero de 1984 por el escribano Raúl May Roa, por la que PESCE HNOS. Limitada enajenó a Sergio Durán Boedo, casado con Leyla Maritatto la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón 19223 que según plano del agrimensor Rubén V. Kovacevich de junio de 1966 inscripto con el Nº 54477 el 30 de junio de 1966 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 199 metros 1840 centímetros que se deslinda así: al norte 9 mts. 28 cms. frente a isla Gorriti entre joaquín Requena y Juan Paullier; por 21 mts. 55 cms. de fondo lindando al este con padrón Nº 19.224; al Sur con padrón Nº 19.256 y al Oeste con padrón Nº 19.222. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los qe se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 15789 Mar 19- v Abr 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vgesimosegundo Turno, en autos: SIMON BERNARDO SZEINBLUM. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC 194/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Ilda Crocce Risso el 9 de setiembre de 1946, por la cual Moisés Rosenchtein y Gitla Davidson vendieron a Simón Bernardo Szeinblum, el siguiente bien:
Solar con edificio, empadronado con el número 32.159, ubicado en la Decimotava Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de agosto de 1934 y tiene una superficie de 194 metros 9022 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a la calle José Ellauri, donde sus puertas de acceso están señaladas con los números 657, 659 y 661, entre las de 21 de Setiembre y Francisco Solano Antuña, distando su punto medio, 17 metros 82 centímetros de la ochava formada en la esquina con la primera de las cales nombradas, 19 metros 33 centímetros al Noreste con el solar Nº 15; 9 metros 8 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 12 y 23 metros 60 centímetros al Suroeste con los solares 12A y 13.
De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en elRegistro de Traslaciones de Dominio con el Nº 622; folio 314 v., libro 349.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 15477 Abr 02- v Abr 15

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MILTON GELABERT LOPEZ, HAYDEE CARMEN VIÑA LACAZE y JULIO LENINE COTELO DOLZADELLI, (Ficha 149 Año 1990), solicitando Expedición de Segunda copia de la escritura que el día 5 de enero de 1967 en Montevideo autorizara el Escribano M. Israel Catán por la cual Ricardo Strauss Finkelstein canceló la hipoteca sobre el bien padrón 65.078/002 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Fleming y Almirón. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16558 Abr 02- v Abr 15

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por dispos señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MILTON GELABERT LOPEZ, HAYDEE CARMEN VIÑA LACAZE y JULIO LENINE COTELO DOLZADELLI. (Ficha 172 Año 1990), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 10 de marzo de 1976 en Montevideo autorizara el escribano M. Israel Catán por la cual Delia Acuña Arostegui canceló la hipoteca sobre el bien padrón 149.588 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Limburgo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16557 Abr 03- v Abr 16

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, en autos: ROSA CURTZEMANN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VD 2126/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Roberto Rexach, el 31 de diciembre de 1970, en Montevideo, por la cual Anastasio Ubaldo Varela Pereira o Pereyra casado en únicas nupcias con Rosa Curtzemann, adquirió por compraventa-tradición de la Sociedad Anónima Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla: dos solares de terreno con mejoras, que formaban parte de los padrones rurales 27.581 y 27.584 ambos en m/á, en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Los Panoramas", que según plano de los Agrimensores Nelson E. Galmarini y Julio C. Ceschi, de abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº7445 el 24 de noviembre de 1952, se describen:
Solar 3, manzana B, padrón actual 1867, Sup. 784,858 mts., con 38,19 mts. de frente al NO sobre calle Pública, 5 mts. de frente al S. en ochava recta con calle Pública y calle cinco, 41,31 mts. de frente al E. a calle cinco, 12,84 mts. al NE con solar 4 y 21,50 mts. al SO con solar 2; y Solar 4 Manzana E, Padrón Actual 1863, Sup. 900 mts., con 20 mts. de frente al O. a calle cinco, 45 mts. al N. con solares 5 y 6, 20 mts. al E. con solar 7 y 45 mts. al S. con solar 3.
Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducir dentro del plazo de treinta días los mismos bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 15234 Mar 22- v Abr 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la CApital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: Andrés Moreira Clavijo y Otro.- Expedición de Segunda Copia. (Ficha: D 2205/90), se comunica se solicitó expedición de segunda copia, escritura compraventa autorizada en diciembre 28 de 1988, por Escribano Julio Izuibejeres, del inmueble padrón No. 403.078, de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 48 Fo. 54 Lo. 910, por el cual Osvaldo Passadore Saettone y María Andrea FAustino Correa Da Silva lo vendieron a Andrés Moreira Clavijo y Omar Roberto Ferreira. Se cita y emplaza a aquéllos que se consideren con derecho a oponerse, por término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 16905 Abr 04- v Abr 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: DE ROSA CARRO DARDO PASCUAL "Expedición de segunda copia" (Ficha 2/991) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dardo Pascual De Rosa Carro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de marzo de 1950 en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia por el escribano Sr. Benjamín Sarachu por la cual el compareciente adquirió por título compra venta y modo tradición el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y sus mejoras anexas, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad empadronado en mayor área con el Nº 2100 (anteriormente con el Nº 2134) lote señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza realizado en diciembre de 1949 inscripto el 27 de diciembre de 1949 con el Nº 333 en la Oficina de Catastro de Colonia, con una superficie de 1171 metros 50 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Carmelo, 20 de febrero de 1991. - Dr. Sergio Torres, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 14866 Mar 21- v Abr 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESTEFANELL GUIDALI, ALICIA MARGARITA. "Solicita Segunda Copia de Escritura". (Ficha 404/90) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada entre Antonio Pons y otros y Ricardo Emilio Estefanell Aguirre, el 10 de abril de 1931, siendo autorizada por el escribano José A. Verocay, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 228, al Fº 64 vto. el 14 de abril siguiente, sobre el inmueble situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón Nº 2.819, manzana 420, con una superficie de mts. 566,14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Paysandú, 13 de marzo de Caamaño, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16428 Abr 01- v Abr 12

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HISPANIA S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 7/3/75.
Inscripción: Nº 102, folio 363 al 364, del libro 1.
Modificación: El capital social será de N$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de N$ 10 c/u.
22) N$ 279.000,00 10/pub 13629 Abr 03- v Abr 16

MACIEL Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15/8/88.
Inscripción: Nº 41, folio 159, libro 2.
Cedente: Grisel Toledo BArcala.
Cesionaria: GLORIA CERRILLO de MACIEL.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14941 Mar 20- v Abr 09

RODRIGUEZ DORIA S.R.L.

Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1576, Fº 6105 vto., Lº 1.
Socios: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAL y SUSANA IRIS DORIA CASANOVA.
Administración: Susana Iris Doria Casanova.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de industria textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15096 Mar 21- v Abr 10

S.R.L. LIONEL LEROY Y CIA

Contrato: 23/06/89.
Inscripción: Nº 14, Fo. 43/45 Lo. Contratos.
Socios: LIONEL LEROY MERLIN Y LUCIENNE PRUVOST CAVAILLIES.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, recepción y tranporte de turistas y bienes y actividades afines.- Importaciones, exportaciones, depósitos,etc.
Capital: N$ 2:000.000,oo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15527 Mar 18- v Abr 05

ASESORAMIENTOS CONTABLES S.R.L.

Cesión: 31 de agosto de 1988.
Enrique Serafini y María Pesce ceden a María Pérez 5 cuotas (total).
Administración: Nidia Abbadie y maría Pérez, indistintamente.
Registro: 1072, fols. 4104/4105vto. Lo. 1, Legajo 5614.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15591 Mar 18- v Abr 05

PEÑA LTDA

Contrato: 12/11/86.
Reg. Comercio No. 1440 fol. 5444v. Lo. 2.
Socios: FERNANDO Y ALVARO PEÑA MORETTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorr. aut. por 2.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Bar Pizzería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15631 Mar 18- v Abr 05

KABALA S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 14.11.88.
Inscripción: Nº 1179 Fo. 672vta. Libro 3 contrato.
Cedente/s: RENALDO SCORDINO ROBLES.
Cesionario/s: Juana Denis Cosentino.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15672 Mar 19- v Abr 08

KABALA S.R.L.

Contrato: 14.11.88.
Inscripción: Nº 1434 Fo. 5412 Libro 2.
Cedente/s: JUANA DENIS COSENTINO.
Cesionario/s: Graciela Sosa Juri
22) N$ 186.000,00 10/pub 15673 Mar 19- v Abr 08

PACIFIC DEL URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/8/87.
Inscripción: Nº 37, Folios 121/122, Lº 4.
Cedente/s: YASUHIRO KAMURA.
Cesionario/s: Hiromoto Motai.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15809 Mar 19- v Abr 08

RUSSO S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1333 al Fo. 5032vto. del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO RUSSO SALLES (54 cuotas).- MARIA de los MILAGROS GARCIA CASTRO. (6 cuotas).
Objeto: Administración de empresas, edificios, gastos comunes y trámites en general. importación, exportación.
Domicilio: Ejido 1162.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 600.000.- en 60 cuotas de N$ 10.000.
Administración: Roberto Russo Salles y María de los Milagros García Castro indistintamente.
22) N$ 372.000,00 10/pub 15818 Mar 19- v Abr 08

MIGUELITO BAR S.R.L.

Cesión de cuotas: 1/7/1983.
Cedente/s: NESTOR ESPINO Y LILA GONZALEZ.
Cesionario/s: Manuel García, Rosalía López, Horacio Farro
Inscripción: Nº 94 Fo. 3624 Lo. 1 de Contratos.
Administración: Manuel García y Horacio Farro.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15870 Mar 20- v Abr 09

LA ISABELITA S.R.L..- Cesión de cuotas

Contrato: 15.8.86.
Inscripción: Nº 915 Fo. 3513 Lo. 3.
Cedente/s: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ Y ERUNDINA BRAVO ALONSO.
Cesionario/s: José Eduardo Bello Guido y Gloria Guido Boubet.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15871 Mar 20- v Abr 09

ALETA S.R.L..- Cesión de cuota

Contrato: 20/9/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó No. 2 bis, Fo. 6 bis al 8 bis inclusive del Libro de Contratos el 14 de enero de 1991.
Cedente/s: ALEXIS RODRIGUEZ CLARO.
Cesionario/s: Olga Díaz López de Martinez.
Modificación: Razón social: "DIAZ & MARTINEZ LTDA".
Domicilio: Luis Batlle No. 183.
Administración: Inidistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 37.200,00 10/pub 15889 Mar 20- v Abr 09

SUC. JORGE CAUBARRERE TELAS LTDA.-
Modificación de Contrato

Contrato: 8/10/90.
Inscripción: Nº Reg. P. de Comercio Maldonado No. 239 del Fo. 892 al 900, Lo. No. 29, Legajo 186.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 10/pub 15950 Mar 20- v Abr 09

ARANJUEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1/4/87.
Registro: Nº 1009, folio 3799, libro 2.
Cedentes: Juan Antelo y Ricardo Ortiz.
Cesionarios: JULIO DE PEDRO, MARIA GARCIA y ALEJANDRO DE PEDRO.
Modificación: Administración: indistinta.
22) N$ 86.000,00 10/pub 16019 Mar 21- v Abr 10

TELGRIF LTDA.

Contrato: 31.4.89. Inscripción: Nº 934 al Fº 3616 v. del Lº 1.
Socios: DANIEL BAUER y PATRICIA PEJCHERT.
Capital: N$ 700.000. Plazo: 2 años prorrogable aut.
Objeto: Intermediación en industria textil, fabricación y venta de grifas. Explotación industrial o comercial de toda naturaleza, importación, exportación y representación de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16206 Mar 22- v Abr 11

"CALABUIG Y FERNANDEZ S.R.L."

Contrato: 1/marzo/1991. Insc. Nº 4 Lº 2.
Socios: CARLOS EUGENIO CALABUIG PEREYRA y EDUARDO ARIEL FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Ejecución proyectos y /
o obras, trabajos y servicios relativos a construcción de obras civiles de arquitectura, vialidad e hidrografía y afines.
Capital: N$ 8:000.000.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 197, Rocha.
22) N$ 37.200,00 22/pub 16253 Mar 22- v Abr 30

SETO S.R.L.

Contrato: 8 julio 1986.
Inscripción: Nº 703, folio 2403, libro 1.
Socios: JOSE TOMAS GARCIA MONZON y SELVA MONZON SOSA.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José García Monzón.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16560 Abr 02- v Abr 15

ARCOLOR S. R. L.

Contrato: 6/11/89.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 1501, Fº 5842 v. Lº 1.
Socios: MANUEL JESUS ALVEZ, EDGARDO wASHINGTON STRATTABELLINI.
Objeto: Realización y comercialización de impresos, grabados, publicaciones, etc.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16596 Abr 02- v Abr 15

EL CURIAL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 3 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1409 Fº 5309 Lº 2.
Cedentes: RUBEN GRACIANO, ERNA GOMEZ, HECTOR GRACIANO, GRACIELA PUGLISSI.
Cesionarios: Diego Pérez, María Ǵonzález, Angélica Grau.
Modificación: Administración: Diego Pérez.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16696 Abr 02- v Abr 15

CORDOBA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3/11/89.
Inscripción: 1272; folio 52295, libro 3.
Cedente: LUCY GRACIELA CORDOBA CAPLAN.
Cesionario: Mariela Oxman Córdoba.
Modificación: Administración: Mariela Oxman.
22) N$ 186.000,00 10/pub 16724 Abr 02- v Abr 15

CREDICAR SAN JOSE LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 25/2/88.
Inscripción: Nº 684 del folio 2532 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: 1) MARIA CECILIA CAJARAVILLE (4 cuotas).
Cesionarios: 1) Janet Vera (4 cuotas); 2) Susana Durán Chamosa (4 cuotas).
22) N$ 279.000,00 10/pub 16725 Abr 02- v Abr 15

"ESTEVE HERMANOS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: JORGE LUIS ESTEVE ORDOÑEZ y CARLOS ALBERTO ESTEVE ORDOÑEZ.
Cesionarios: Luciano Vázquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave.
Fecha: 16 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 106 Folio 407 Lº 3.
Modificación: Denominación y razón social: "Pechón Limitada".
22) N$ 279.000,00 10/pub 16908 Abr 03- v Abr 16

"MARNE LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y CLAUDIO BADEL PUSEC.
Cesionarios: Luciano Vázquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave.

Fecha: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 589 Fº 2100 Lº 3.
Modificación: Administración: Luciano Vazquez o Vazquez Iglesias y María Dolores Echave, indistintamente.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16909 Abr 03- v Abr 16

VEIGA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/2/85.
Inscripción: Nº 233 Fº 859/860 Libro de Contrato "cesión de cuota social".
Cedente: MARIA CELICA GULPIO GUMBERT.
Cesionarios: Alberto Ruben Veiga Gulpio y Gloria Martha Burgues Burgues.
Capital social: 250 cuotas Sr. Veiga y 250 cuotas Sra. Burgues.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16925 Abr 03- v Abr 16

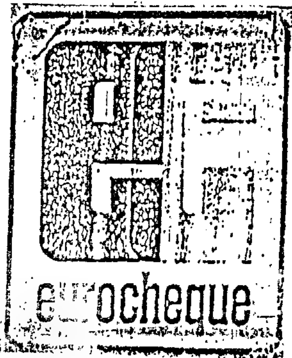
ZUMP LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2 /12/89.
Inscripción: 29/12/89.
Cedente: Mirta Wasser.
Cesionario: USHER WASSER.
Modificación: Administración: Mario Asaravicius y Sandra Goldflus indistintamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 16967 Abr 04- v Abr 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.552. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por EUROCHEQUE INTERNATIONAL S.C. (Bélgica), solicita marca:



Denunciando prioridad solicitud, BENELUX Nº 751.271 de fecha 30 de agosto de 1990, clase/s Int. 9, 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 14468 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.859.- Montevideo, marzo 15 de 1991. Susana Lago Silva, solicita marca: "MAGLIERIA BRUNELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15968 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.860.- Montevideo, marzo 15 de 1991 Yaffé S.A. solicita marca "HOKKO", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15969 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.615. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ZILPURINOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15187 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.548. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Vibram S.p.A. (Italia), solicita marca: "GUMLITE", clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14469 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.708. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PETROFF LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 15570 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.709. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARTEX S. A. (Uruguay), solicita marca: "SILVER TAB", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15571 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.710. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S. A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15572 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.571. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Saúl Witkind (Montevideo) solicita marca: HORA TRECE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15575 Mar 18- v Abr 05

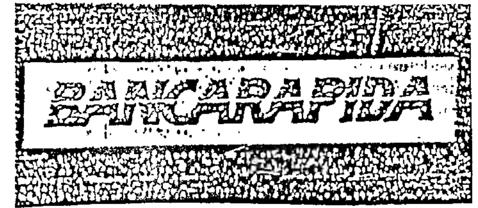
ACTA Nº 242.572. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Sara A. de Raszap (Montevideo) solicita marca: SOEHNLE, clase Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15576 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.573. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Dubourg por Companhia Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca: FIAT LUX, clase Int. 34.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15577 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.574. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Martha Román (Montevideo) solicita marca: AMPOLLINA, clase Int. 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15578 Mar 18- v Abr 05

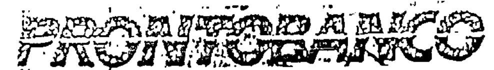
ACTA Nº 242.575. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: SOVIET, clase Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15579 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.739. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



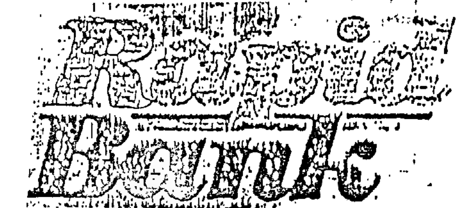
clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 211.200,00 10/pub 15598 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.740. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15599 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.741. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15600 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.742. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15601 Mar 18- v Abr 05

Acta Nº 242744.- Montevideo, 12 de marzo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por Ernesto Bejar (Montevideo). Solicita marca MIKE. Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15602 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.745. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 15603 Mar 18- v Abr 05

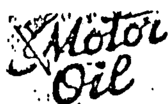
ACTA Nº 242.746. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por R.I.A.S. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 15604 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.666. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alfonso Santo Martínez, de Uruguay, solicita marca: YANAII, clase 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15606 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.707. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BERAJA y DWEK S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 155520 Mar 18- v Abr 05

ACTA Nº 242.381. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYZEDTEE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13499 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.435. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Billy Fox por Seiko Epson Kabushiki Kaisha (también comerciando como Seiko Epson corporation) (Tokyo) solicita marca EPSON, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13957 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.608. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Diego Terra Carve, por Edgar Nelson Bernasconi Pocina y Eddi Norton Bernascomi Pocina (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14878 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.569. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Eduardo Lapenne, por SYMBOL TECHNOLOGIES, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14885 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.669.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Paufed S.R.L. (Argentina), solicita marca: "L'acqua", clase/s Int. 11 Y 21.- Publíquese diez días consecutivos. .- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15669 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.671.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Paufed S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SIFOLIMP", clase/s Int. 11 y 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15670 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.670.- Montevideo, marzo 8 de 1991. Mostro S.R.L. (Argentina), solicita marca: "FLAVIA ESTA DE FIESTA", clase/s Int. 16, 28 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15671 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 239.078.- Montevideo, agosto 10 de 1990. José L. Guichón, por Ilrema S.A., solicito marca: "Globus", clase int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15691 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.760. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por FRIGORIFICO MODELO S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 15693 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.643.- Montevideo, 7 de marzo de 1991. Atlanta Ltda, solicita registro de la marca: AUTOHELM, de la clase in: 09.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15698 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.789.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. Eduardo Lapenne por Mary Kay Cosmetics, INC (USA), solicita marca: "DAILY DEFENSE COMPLEX", clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15776 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.728.- Montevideo, 12 de marzo de 1991. Diego Terra Carve por Kellogg Company (USA), solicita marca: "POP- TARTS", clase/s Int. 30 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15777 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.787. - Montevideo, 13 de marzo do 1991. - Diego Terra Carve, por RUDY RIJEN NARDONI PODNIK, (Checoeslovaquia), solicita renovación:



clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15778 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.788.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. Diego Terra Carve por Arnam N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca: "DIVA SEDUCTION DU CORPS", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15779 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.691.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Teodoro Poradosu por H. J. Heinz Company (USA), solicita marca: "HEINZ", clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15780 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.692. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Teodoro Poradosu , por H. J. HEINZ COMPANY (USA), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 15781 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 242.713. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Norman Fox por, HYATT INTERNATIONAL CORPORATION (USA), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 15782 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº 241.756. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Eduardo Medina por Jorge González (Uruguay) solicita marca: CREADO POR MIS ABUELOS, clases 3, 5, 29, 30, 32, 33 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11391 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.373. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha Fernando Vargas Moraez (Uruguay) solicita registrar la marca SIOUX, de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13084 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.681.- Montevideo, 8 de marzo de 1991. Jorge Martínez (Uruguay), solicita marca: "DINERO", clase/s Int. 16, 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15855 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.641.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Laura Revello (Montevideo), solicita marca: " AGUA PIRAMIDE", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15951 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.642.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Aníbal Podesta (Montevideo), solicita marca:



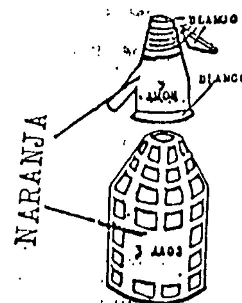
clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15952 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.858.- Montevideo, marzo 25 de 1991. Isaac Lubchansky Altman (Uruguay), solicita renovación de l amarca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15966 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.668.- Montevideo, marzo 7 de 1991. Denino S.R.L. solicita marca:

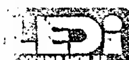


clase/s Int. 21, 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15967 Mar 20- v Abr 09

ACTA Nº 242.584. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Ramiro Rodríguez Villamil, por OPTICA LUX (Montevideo), solicita marca: "GIANFRANCO FERRE, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15189 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.610. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "BUDECORTIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15190 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.811. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por AlvaLombardi solicita marca



clases Int. 26, 35 ... - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16031 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.812. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Alvaro Hernan Lombardi (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16032 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.813. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Prenex Ltda. (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 01. - ...quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.4... 10/pub 16033 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.769. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Garimport S.R.L. solicita marca: STEEL SHANK, clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16034 Mar 21- v Abr 10

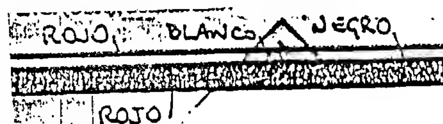
ACTA Nº 242.770. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. solicita marca DARSEG, clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16035 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.809. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni por Prenex Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANTA SANA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16036 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.810. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gustavo Marti... por Ruben Pedro Vitabar, solicita marca SUNBE... ...ase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - ...rección.
23) N$ 35... 10/pub 16037 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242... Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas ... Electrofonía Limitada (Uruguay) solicita marca: ...SONIC, clase 9.
23) N$ 17.600... 10/pub 16075 Mar 21- v Abr 10

Acta Nº 242.829.- Montevideo, 15 de marzo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por ALPHAGRAPHICS INC. (USA). Solicita marca



Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 88.000,00 10/pub 16110 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.830. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alphagraphics Inc. (USA) solicita marca ALPHAGRAPHICS PRINTSHOPS OF THE FUTURE, clases Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16111 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.831. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alphagraphics Inc. (USA) solicita marca ALPHAGRAPHICS, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16112 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.832. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Eulor S. A. (Montevideo) solicita marca: MONEDOR, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16113 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.833. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Nilse S. A. (Montevideo) solicita marca MURANIL, clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16114 Mar 21- v Abr 10

Acta Nº 242.690.- Montevideo, 8 de marzo de 1991 con esta fecha Ana Cristina GAMBETTA KIRKILAS y César Gabriel CATTONI MARCHESI, solicitó la marca:



de la clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16134 Mar 21- v Abr 10

ACTA Nº 242.682. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, INSPECTOR GENERAL NETWORK, (USA), solicita marca: "HUBBARD", clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15194 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.683. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, PFIZER CORPORATION, (Panam), solicita marca: "AIRSPUN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15195 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.721. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Clavileño S. A. (Uruguay) solicita marca: BETA, case Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15406 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.662. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por Generra Sportswear Company Inc. (USA) solicita marca HYPERCOLOR, reivindicando prioridad norteamericana acta 74/120639 del 3/12/90 Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16189 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.633. - Montevideo, 26 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca: SOYCHIPS, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16190 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.634. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan Pittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca PRIMOR, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16191 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.756. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - THE LUBRIZOL CORPORATION (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 31 (especialmente: semillas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16185 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.887. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por COMPAGNIE FINANCIERE ETERNIT, société anonyme, (Bélgica), solicita marca:

clase/s Int. 17 y 19 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16186 Mar 22- v Abr 11

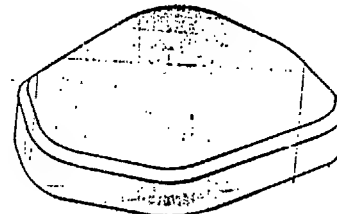
ACTA Nº 23.200. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco por Cool Carriers Svenska AB (Suecia) solicita patente de invención para: "Elementos de armazón para contener piezas de forma variada, asimétrica e irregular, preferentemente reses sacrificadas congeladas" denunciando prioridad solicitud Suecia Nº 9001001-8. - publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16187 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.635. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Juan PJittaluga por S. A. Moinhos Rio Grandenses (Brasil) solicita marca PRIMORINA, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16192 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.696. - Montevideo, 11 marzo 1991. - Con esta fecha: Kevi Limitada, Uruguay, solicitó registro la marca: CAPITAL EXPRESS de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16204 Mar 22- v Abr 11

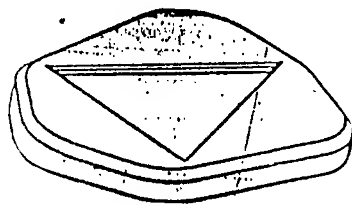
ACTA 242.836. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Teodoro Poradosu por The Upjohn Company (USA), solicita marca: LINCOMIX clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16207 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.834. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Norman Fox por, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16208 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.835. - Montevideo, marzo 15 de 1991. - Norman Fox por, The Wellcome Foundatión Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5<detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16209 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.866. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Norman Fox por, Sursun Enterprise Co., Ltd. (China), solicita marca:



clases Int. 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16210 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.867. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Norman Fox por, Juan José Ruano (Montevideo), solicita marca: SPA clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16211 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.840.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARCELO PUIG SANGURGO (Uruguay), solicita marca: "EL USUARIO", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16217 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.882. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por MIGUEL VIDAL RIVERO, (Uruguay), solicita marca: "ENTREPORT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16218 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.883. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por STYLO SPORTS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "COCOGOL", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16219 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.884. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. Mónica Bacot Silveira, por STYLO SPORTS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "URUGUAY SPORTS", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16220 Mar 22- v Abr 11

ACTA 242.885. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Stylo Sports S. R. L. (Uruguay), solicita marca: SABELOTODO clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16221 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.593. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. Con esta fecha Luis Salvador Galione (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16243 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.850. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. Con esta fecha: Gabriel Andres Szulewicz, (Uruguay), solicitó Registro la marca: RAIDER de la clase Int. 9 (nueve). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16291 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 242.705. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por TAXI LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16374 Abr 01- v Abr 12

ACTA Nº 242.749. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CUETARA S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16375 Abr 01- v Abr 12

ACTA Nº 241.954. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Readymix Asland S. A. (España) solicita marca:



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 12366 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 241.991. - Montevideo, enero 29 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MAYODAN clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12369 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LUIS MOISES SUEZ (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.547. - Montevideo, marzo 1º de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Westec S. A. (Uruguay), solicita marca: WESTERN, clase/s Int. 35, 36, 37, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14456 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.546. - Montevideo, marzo 1º de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. (Chile), solicita marca: CAPEL, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14457 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.497. - Montevideo, 9 de febrero de 1991. - Fernando Gonzalez Sosa por INISA.CO Ltda. (Uruguay), solicita marca: CROWN SKIN", clase/s Int. 10a. - Publiquese Conforme Ley 9956. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14835 Abr 02- v Abr 15

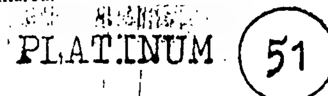
ACTA Nº 242.532. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALAIN HOMBREUXZ (Argentina), solicita marca: BREUX



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14836 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.645. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CORTELCO USA, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "CORTELCO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15102 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.646. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por MARACANA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15339 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.759. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por PARFUMS GIVENCHY, de Francia, solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). 12/4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15692 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.761.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. José L. Guichon, por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "DIVA", clase/s Int. 3 S/D.- Reinvindica prioridad en Francia Acta No. 238.818 el 24-9-90. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15694 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.714.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. Norman Fox por Helena Rubinstein S.A. (USA), solicita marca: "COLOUR FUSION", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15783 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.940.-Montevideo, 20 de marzo de 1991. Angel Mancuso, solicita marca: "ESTAMPAS DEL 900", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16434 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.857.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. Luis Hugo Gallo Rios, solicita registro la marca: COLEGIO AMERICA, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16460 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.720.- Montevideo, marzo 11 de 1991. Néstor Vassalucci y Andrés Arregui (MOntevideo), solicita marca: KASHVA, clase/s Int. 18, 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16463 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.852.- Montevideo, marzo 15 de 1991. Víctor Szafran (Montevideo), solicita marca: Q.U.E.E.N.S., clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16464 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.853.- Montevideo, marzo 15 de 1991. G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PARAISO CLUB, clase/s Int. 37, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16465 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.698. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca: .

Banco Holandés Unido

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16470 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.806. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Tricot S.A. solicitó el registro de la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16508 Abr 02- v Abr 15

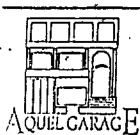
ACTA Nº 242.805.- Montevideo, 14 de marzo de 1991. Julio D'Alessandro por Tricot S.A., solicita marca: "GOLDEN LADY", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16509 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.945. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Con esta fecha Luis Martínez Bernie solicitó la marca:

DISCIPLINE.

clase/s Int. 25, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16545 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.851. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por por Myramar Ltda. (Uruguay) solicita marca:



Int. 25 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16573 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.902. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Erna Siegmund, por Luis Cirilli e hijo S. A. (Uruguay) solicita marca:





clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 114.400,00 10/pub 16578 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.935. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: GILOBA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16581 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.936. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: LA CUADRA clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16582 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.487. - Montevideo, febrero 26/1991. - Dubourg por Center Ltda. (Montevideo), solicita marca: DRASTONA, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14846 Abr 03- v Abr 16

ACTA Nº 242.903. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Carlton and United Breweries Limited (Australia) solicita marca:



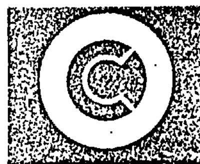
clase Int. 32 (cervezas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16579 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.904. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: METREMA, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 16580 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 242.679. - Montevideo, 8 de marzo de 1991.- Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: AGUILA clase Int. 12 (neumáticos) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15344 Abr 03- v Abr 16

ACTA Nº 242.694.- Montevideo, 11 de marzo de 1991 Manfredo A. Cikato por L"Officiel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "L'OFFICIEL". clase/s Int. 25 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15774 Abr 03- v Abr 16

ACTA Nº 242.609.- Montevideo, 6 de marzo de 1991. María de Lourdes López Salort (Uruguay), solicita marca: "O.C.E.- OHNE CHEMIE ELEKTRONK- WASSERAUFBEREITER",



clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15931 Abr 03- v Abr 16

ACTA Nº 242.664.- Montevideo, marzo 7 de 1991 Humberto Fierro (Montevideo), solicita marca: "LATT STAR", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15953 Abr 03- v Abr 16

ACTA Nº 242.245. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg, por EF S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 13459 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.913. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Mercedes Bacot Silveira, Mónica Bacot Silveira, Oscar Bacot Silveira y Susana Bacot Silveira (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 31, 32, 33, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16380 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.889. - Montevideo, marzo 18, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Comando Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16457 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.893. - Marzo 18, 1991. - M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16466 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.699. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16471 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.700. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16472 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.701. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

HBU Banco

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16473 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.702. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

HBU Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16474 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.703. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

HBU
EL Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16475 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.704. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

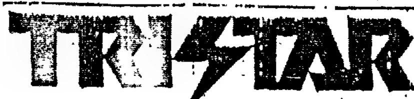
HBU
su Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16476 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.771. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca: TECTOCORT clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16574 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.860. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Interbold (USA) solicita marca: INTERBOLD, reivindicando prioridad norteamericana Acta 74/095486 del 10-9-90 solicita marca: 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16575 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.861. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laubel S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16602 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.862. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Divino S.A. (Montevideo) solicita marca: CAMBRAY clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16636 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.863. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S.A. (Montevideo) solicita marca: URUGUA clase/s Int. 16, 21, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16637 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.918. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marfix S.A. (Montevideo) solicita marca: SNAP clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16638 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.919. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marfix S.A. (Montevideo) solicita marca: ALUVION clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16639 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.920. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: ANTISTAM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16640 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.921. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MICOZOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16641 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.922. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Colorama Laboratorio Fotocolor S.A. (Argentina) solicita marca: COLORAMA clase/s Int. 1 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16642 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.906. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: AVIAX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16646 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.907. - Montevideo, marzo de 1991. - Diego Terra Carve por Chima's Center Company S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SPOILER clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16647 Abr 04- v Abr 17

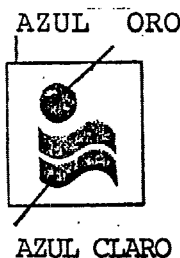
ACTA Nº 242.901. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Con esta fecha Comex Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca ABERDEEN ANGUS clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16653 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.942. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Mafi Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16654 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.943. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16655 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.978. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Con esta fecha Ricardo Gualberto Cabrera González (Uruguay) solicitó la marca TELEFONO LIGADO clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16664 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.748. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Eduardo Fernández por Florencia Galli (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16688 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.819. - Montevideo, 14 de marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Flamagas Sociedad Anónima (España), solicita marca: BRIO, clase/s Int. 34.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16763 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.872. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Hyundai Motor Company (Corea), solicita marca: HMC, clase/s Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16764 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.875. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Pilas, por Russell Corporation (Estados Unidos), solicita marca: CROSS CREEK, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16765 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.873. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Fábrica de Papel Santa Therezinha Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: PERSONAL, clase/s Int. 16.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16769 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.964. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: POW-WOW clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16774 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.963. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Norman Fox por, Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: LORABID clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16775 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.777. - Montevideo, 13 marzo 1991. Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: NEUPAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16791 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.778. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: SOMALGESIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16792 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.779. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: ULCOZOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16793 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.780. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: PULMOXI, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16794 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.781. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: VIXCEF, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16795 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.782. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DOXAPRIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16796 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.783. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: VIURIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16797 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.820. - Montevideo, 14 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Pontyn S. A. (Uruguay), solicita marca: CALVO, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16798 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.898. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: HERO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16799 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.899. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BOGHAL, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16800 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.995. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca: BAZAR AVENIDA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16813 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.967. - Montevideo, 21 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Albright & Wilson Limited (Gran Bretaña), solicita marca: EMPICOL, clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16814 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.977. - Montevideo, 21 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S. A. (Montevideo), solicita marca: FIGHTING TURTLES, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16815 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.914. - Montevideo, 19 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por Akros Industrial de Plásticos Ltda. (Brasil), solicita marca: AKROS, clase/s Int. 11, 17, 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16893 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242,880. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por IDS Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOUTHERN DIGITAL, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16894 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.934. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Grisedu Ltda. (Uruguay) solicitó marca AGUA CLORINA, Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16997 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 243.025. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Con esta fecha Luis Abreu González solicitó registro la marca CHAVAL, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17002 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.983. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: VANESA, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17003 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.984. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Gelda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: ESAVAN, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17004 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.985. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SIETE LEGUAS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17005 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.975. Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Verónica Schoenberg Davies (Uruguay) solicita marca INTENSIV, clase Int. 10. - Publíquese diez días. - La Dirección'.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17019 Abr 04- v Abr 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 2.861. - Montevideo, octubre 16 de 1990. - Norman Fox, por Companhia Industrial de Plasticos CIPLA (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Disposición constructiva en entintador y respectivos soportes", como reválida de la patente brasileña Nº MU 6902296, del 9/11/1989. - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 14883 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nº U 2899.-
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Jorge Omar Silvera (Montevideo.- Uruguay), solicita patente modelo utilidad, para :" Cortacircuito modular tipo tarjeta.- DE ACUERDO CON LA LEY Nº 14.549.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 15668 Mar 19- v Abr 08

ACTA U-2.901. - Montevideo, marzo 18 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rafael Muñoz Artagaveytia (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Isopo para Estufas a Leña o de Requerimiento similar". - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 39.600,00 10/pub 16216 Mar 22- v Abr 11

ACTA Nº 23.195. - Montevideo, marzo 6, 1991. - Guzmán González Ruiz por Leonardo Zuccoli (Montevideo) solicita Patente Invención: "NUEVO METODO DE CONVERSION DE TENSION ALTERNA MONOFASICA EN TENSION ALTERNA TRIFASICA SIMETRICA Y SINCRONICA". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 15412 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº U 2855.- Montevideo, setiembre 27 de 1990. M. Dubourg por Relifer S.A. (Montevideo), solicita patente de invención, para :" CONO PORTA- CUCHARITA". Publíquese conforme Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 16462 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº U2902.- Montevideo, marzo 20 de 1991. Norman Fox, por Sipelsa Ltda (MOntevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para :" ASIENTO DESARMABLE", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. LA Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 16469 Abr 02- v Abr 15

ACTA Nº 23.131. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de leucocito-interferones estabilizados" (prioridad suiza del 28/9/989 bajo Nº 3514/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direccción.
24) N$ 39.600,00 10/pub 16109 Abr 03- v Abr 16

VENTA DE COMERCIOS

HUMACRIANI S.R.L.

Humacriani S.R.L. prometió vender a Alejandro Ruben Apud Varela y Jorge Washington Pallas Malnero quiosco sito H. Gutiérrez Ruiz 1138 bis. Acreedores: Rincón 531, Esc. 301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10891 Mar 05- v Abr 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos carnicería Saint Clement 4742 "May Ltda." - Dionisio Lopez .- Ana Serrato.- Acreedores: al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 14446 Mar 08- v Abr 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELFINA BO ASCHERI prometió vender a Antis S.R.L. comercio "Imprenta Oriental" de Avda. Sayago 1267 apto. 2 sólo ramo Librería, Papelería y Anexos. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 14614 Mar 11- v Abr 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANTONIO MARIA ARBELO LAXALT Y MARIA DEL CARMEN RECALDE GONZALEZ, prometieron vender a Berta Erlinda Quintana Maidana, papelería y librería, sita en Garzón No. 1002 local 10.- Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 14645 Mar 11- v Abr 12

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a Santiago Gonzalez, Farmacia "Celia", Av. Chiossi y Luxemburgo, Maldonado. - Acreedores en la misma. Noemir Pereyra.
25) N$ 70.200.00 20/pub 14859 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ prometió vender a Héctor wildo González, almacén en Porongos 3447 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15416 Mar 15- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA BEROT ZABALA prometió vender panadería a Cristina Villarino en La Paz 2052. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15443 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.9.1904.- César Vergara y Beatriz Peña prometen vender al Diabar S.R.L. almacén Luis P. Lenguas 1467. Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15627 Mar 18- v Abr 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- INES RAMONA MASSA FUSTER prometió vender a Virgilio Alberto Rebellato Furlan, provisión ubicada en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones. - Acreedores al mismo.
25) N$ 105.600,00 20/pub 12344 Mar 19- v Abr ??

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA SUSA[illegible] TORRES MARTINEZ vende a Luigi Mazzoni, café, b[illegible] y minutas "Ciudad Vieja" Rincón 612. - Acreedores. Cerrito 507, piso 5.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15661 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Salón, Comercio 2243 a 354 Ltda. en formación. - Acreedores: Lima 1288.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15219 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- DAVID MARIO MARTINEZ OKROY y MARIA EMILIA MIGUEZ cedimos derechos de salón de artículos escolares, sito en Cno. Maldonado 6151. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16022 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- ZULEMA ZELMIRA BARRIOS APARICIO, prometieron vender "Hotel Del Norte" en Avda. Lecueder 507. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16099 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ricardo Gómez, salón Felipe Sanguinetti 2634. - Acreedores: allí. - PATETA. - PARODI.
25) N$ 35.200,00 20/pub 16130 Mar 21- v Abr 25

MECANICA CASTRO
Ley 26/9/1904
Sucesión: Carlos Enrique Castro Guerra.
Sucesores: GLORIA FERREIRA, KARINA y PABLO CASTRO FERREIRA enajenan comercio Rivera 3726 Bis.
Acreedores presentarse al mismo o 18 de Julio 1978 Apto. 601. - Tel. 49 26 60.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16440 Abr 01- v Abr 29

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

Notifícase por esta Vía a Cristina Rosa Bergalli, la resolución del Directorio de A.N.TEL. No. 1382/90 de fecha 19.9.90, recaída en expediente 6580/77/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 290536 de Montevideo a nombre de Cristina Rosa Bergalli, por un monto de N$ 290.536,00 (Nuevos pesos doscientos nooventa mil quinientos treinta y seis con 00/00), calculada al día 07.8.90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41967 Abr 03- v Abr 05

Notifícase por esta vía a Emilia Yapor de Peyrano, la resolución del Directorio de ANTEL No. 1389/90 de fecha 19.9.90, recaída en expediente 6580/115/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión de Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 251827 de Montevideo a nombre de Emilia Yapor de Peyrano, por un monto de N$

314,820,00 (nuevos pesos trescientos catorce mil ochocientos veinte con 00/00), calculada al día 07.8.90. 2)Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41972 Abr 03- v Abr 05

Notifícase por esta vía a José Luis Teodoro Siri Literas, la resolución del Directorio de ANTEL No. 894/90 de fecha 10.7.90, recaída en expediente 6580/15/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 223203 de Montevideo a nombre de José Luis Teodoro Siri Literas, por un monto de N$ 102.882,00 (Nuevos pesos ciento dos mil ochocientos ochenta y dos con 00/00), calculada al día 25.6.90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41971 Abr 03- v Abr 05

Notifícase por esta vía a MAría Perene de Amaral, la resolución del directorio de ANTEL No. 904/90, de fecha 10/7/90, recaída en expediente No. 6580/33/90, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 49 88 91, de Montevideo a nombre de María Perene de Amaral, por un motno de N$ 96.491,00 (nuevos pesos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y uno), calculada el día 25/6/ 90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41970 Abr 03- v Abr 05

Ricardo Alberto Zarzabal Caceres y Adrian Wilman Troche Di Giovanni solicitan la inscripción de la Revista titulada "URUGUAY ELEGIDO" (Nestra Imagen para el Mundo) de la cual se declaran editores y Propietarios.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Porf. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
27) N$ 26.400,00 10/pub 15573 Mar 18- v Abr 05

A.N.TEL.

Se notifica al Sr. Walter Ariel Sánchez Tonna (N.U. 470.767) la Resolución Nro. 1442/90 (Acta Nro. 1406) del Directorio de ANTEL, que dispone: "1º Destituir, por unanimidad, al funconario de la Regional Salto, Sr. Walter Sánchez (N.U. 470.767) al amparo de lo dispuesto en el art. 66 inciso "F" del Estatuto del Funcionario de ANTEL. "Asesoría Sumarial de ANTEL María del Carmen Iturria.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41969 Abr 03- v Abr 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

Autorización para operar servicios de transporte aéreo no regulares, internos e internacionales en la modalidad de taxi aéreo.
Se hace saber que la solicitud del señor HEBERT LUIS RATTIN (Tar's Taxi Aéreo Rattin Salto) para operar servicios de transporte aéreo no regulares, internos e internacionales en la modalidad de taxi aéreo para el transporte de pasajeros y carga, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto 39/977. - El Director General de AViación Civil, Coronel (Av.) Esteban C. Casariego.
27) N$ 105.600,00 10/pub 16943 Abr 03- v Abr 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa AYACUA S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 23/4/90 expediente 6259/89 por la que se le sancionó con multa de 18 UR (dieciocho) por infracción a la ley 15.903 Art. 293, intímese pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de agosto 110) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial.
Intímasele presentar la documentación plazo de tres días por expediente 7829/89. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación en el Interio r.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42019 Abr 04- v Abr 08

Notifícase a la empresa NUñEZ y CORBO JUAN y OSVALDO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y a Seguridad Social de fecha 26/6/90 expediente 12176/89 por la que se le sancionó con multa de 30 UR (Treinta) por infracción a la ley 15.903, Art. 293 intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Durazno (Luis A. de Herrera 768) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar la documentación plazo de tres días por expediente 8056/89. - Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42020 Abr 04- v Abr 08

Notifícase a la empresa SONIA ANDUEZA FALCON de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del 5/12/90 (Expte. 7581/990) por la que se le sancionó con multa de 200 UR. (docientas Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15.903 e intímase pago de las misma en Oficina de trabajo de San José (José B. y Ordoñez 627) dentro del plazo de 20 días corridos, bajo aperbimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral plazo 3 (tres) días expte 185/91. - Luis A. de Souza. - Dirección Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42021 Abr 04- v Abr 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Edemar Cortiso de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del 30/7/ 990 (expte 8040/90) por la que se sancionó con multa de 16 UR. (dieciseis Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas laborales: Dcto. 392/980 Cap. 2 Art. 5 y ley 15.903 Art. 293; intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) dentro del Plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento acción judicial. - Intímasele presentar documentción Laboral plazo 3 (tres) días expete. 13221/90. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42023 Abr 04- v Abr 08

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24792 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 107/991 de la Intendencia Municipal de fecha 20 de diciembre de 1990 y 7 de enero de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Costanera del Arroyo Miguelte, el siguiente inmueble:
Padrón Nos. 38916 y 38931. - Area total: 1270 metros cuadrados 42 y 4368 metros cuadrados 07. - Area a expropiar: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-069-005004-2500 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41878 Mar 20- v Abr 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24.723 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 5951/90 y 210/91 de la Intendencia Municipal de fecha 22 de noviembre de 1990 y 17 de diciembre de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación de la calle Idelfonso García el siguiente inmueble: Padrón Nº 62.997. - Area total: 1434 metros cuadrados 57. - Area a expropiar: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servico del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-110-000743-4730 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41879 Mar 20- v Abr 05

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

División Judídica

Se notifica al funcionario Prof. Jorge Enrique Sommaruga García, la Resolución del Consejo Directivo Central de la Administracin Nacional de Educación Pública, de fecha 6 de diciembre de 1990, Acta 74, Resolución 12: Visto: La gestión interpuesta por el Sr. Jorge Enrique Sommaruga García, al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985;
Considerando: Que citado a fin de que aportara las probanzas que encuadraran su situación en la Ley invocada, el interesado no compareció, a pesar del tiempo transcurrido;
Atento: A lo informado por la Comisión Asesora Especial Ley 15.783;
El Consejo Directivo Central, Resuelve: Tener por desistido en su gestión al Sr. Jorge Enrique Sommaruga García. - Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación del interesado y dem ás efectos. - Firmado: Dr. Juan A. Gabito Zoboli, Director Nacional de Educación Pública, Dr. Felipe Rotondo Tornaría, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41921 Abr 04- v Abr 08

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FRECCERO, ANA MARIA C/ ALMADA, JOSE LUIS.- Divorcio-EXEQUATUR, Ficha Nº 199/86", se cita y emplaza a don José Luis Almada, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ana María Freccero solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en el Juzgado de Familia de Australia, en Sidney el 30 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de setiembre de 1990.- Carlos María Peruzzo Román, Esc. de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 43.000,00 10/pub 15396 Mar 21- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ILPE c/ Hugo Ambroa Fleitas.- Cobro de pesos y daños y perjuicios (Ficha Nº 920/89), se emplaza al señor Hugo Ambroa Fleitas para que comparezca en estos autos a estar a derecho pór el término de 60 días, bajo aperciibmiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 15587 Mar 22- v Abr 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados:"Plastic S.A." Concordato Preventivo Judicial", (Ficha C/358/88), se hace saber que por auto 884 de fecha 5 de marzo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 2 de mayo de 1991 a las 15.30 hs. haciendose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.200,00 10/pub 16903 Abr 04- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de Manuel Sankovsky o Manuel Sancovsky Tendler, en especial a Esther, Sara, e Ita Sancovsky y a los sucesores de Doba Sancovsky, en especial a sus hijos Gustavo, Julio y Abraham para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en autos: "Grenda, Mary c/SANKOVSKY TENDLER, HANA Y OTROS. Medida cautelar". (Fa. 2/335/87), dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 16153 Abr 03- v Abr 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Administración Nacional de Puertos c/DIEMAR S.A. Medida cautelar", Ficha 20/755/90, se notifica a la firma "DIERMAR S.A.", en la persona de sus representantes legales, con domicilio desconocido, que se trabó embargo sobre el buque pesquero "Agustín Argimón", de su propiedad. Y a los efectos dispuestos por el art. 315.2 del C.G.P., se hacen estas publicaciones, Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 15976 Abr 02- v Abr 15

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez.- Toma Urgente, Ficha 160/ 90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez u otros propietarios desconocidos del Padrón Nº 2098, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41848 Mar 19- v May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, EMETERIO o EMETERIO, JUAN ADOLFO; MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, DELFINA MARTINA y MENENDEZ PIREZ o PIRIZ, MANUELA. "Sucesión". (Ficha D 99/90), se hace saber que se ha solicitado la cesación de condominio respecto de la finca sita en la calle Pablo de María Nº 1171, padrón Nº 15.704 de la Deciomoquinta Sección Judicial de Montevideo, citándose a Orfilia Maura Menéndez de Soza, Agueda Menéndez de Senatore y Ruben Marcelino Menéndez Aonzo, o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados, a que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 60.200,00 10/pub 15626 Mar 18- v Abr 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por dispósición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "PEREZ, Juan Carlos c/Angélica Delma BERDUN" Fa. D/763/88, se cita, llama y emplaza a conciliación y a estar a deros autos por el término de noventa días a ANGELICA DELMA BERDUN bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 15642 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "BORGARELLO, Enrique y ALUSTIZA, María Inés c/OXLEY, Juvenal y ALMADA, Marta.- Pérdida de Patria Potestad.- Ficha TC 193/89, se cita, llama y emplaza: MARTA GRACIELA ALMADA BILLAGRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de diciembre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41835 Mar 18- v Abr 05

DE SEXTO TURNO

CESE DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez Douton Luis y DINA BEATRIZ DESANDALO, Cese Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/5/ 990), se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Luis Rodríguez Douton y Dina Beatriz Desandalo Núñez de Rodríguez, decretada por auto Nº 4309 de fecha 16 de junio de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aoercibimiento. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 20/pub 14103 Mar 05- v Abr 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de JULIANA POLLACSEK FISCHER (S 874/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 15618 Mar 18- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CANEPA SICCARDO TERESA CESARINO MARIA y otros, c/ María Ottavina Albertina Canepa y otros "Partición Judicial", (Ficha S/36/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Cardoville y Luis Manuel Gorena, y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de Luigi o Luis Gorena Canepa, para que comparezcan a estar a derecho. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 14466 Mar 21- v Abr 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

RATIFICACION DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Pallas Marisol contra SUGO, WALTER RUBEN. Ratificación de Guarda" (Ficha B. 55/990) se notifica y emplaza al señor Walter Ruben Sugo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44417 Mar 12- v Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ GRACIELA c/ MUSLERA ERWIN, "Auxiliatoria de Pobreza previa Pérdida Patria Potestad", (Ficha B/187/990), se notifica y emplaza al Sr. Erwin Eiren Muslera, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Aux. de pobreza.- Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41914 Mar 22- v Abr 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Alicia C/ Rodríguez Juan" Pérdida de Patria Potestad.(Ficha: B 154/90), se notifica y emplaza al Sr. Juan Carlos Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento es caso de incomparecencia. Montevideo, 7 de enero de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41993 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MENGONI DO CAMPO, ROBERTO ALEX c/ NIETO, STELLA MARIS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/ 168/990), se cita, llama y emplaza a: Stella Maris Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41424 Abr 03- v Abr 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de MARIA ISABEL JORGE BELSTERLIZ o BELSTERLI, (Ficha S/372/990), haciéndose saber a los interesados y emplazando a las siguientes personas a que manifiesten si aceptan o no la herencia: Eduardo Orestes, Juan Heriberto, Walter Cono Gloria Elina Y María Ive García Jorge. - Se deja constancia que la presente gestión goza del Beneficio de Pobreza a los efectos de las publicaciones pertinent es. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41623 Abr 03- v Abr 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - En los autos Oliveri, Santiago, "Denuncia de Yacencia", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vegesimoséptimo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la Sucesión: Oliveri, Santiago, (Ficha S/67/990), Art. 429 del CGP. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16539 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

TRAMITA AUTORIZACION JUD. PARA ADOPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: PABLO ATILIO PEREYRA y DINA ALBA SILVA DE PEREYRA. "Tramita autorización Jud. para Adopción". (Ficha: V/126/90), se cita, llama y emplaza al señor Carlos Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle curador especial al menor, a efectos del otorgamiento de la adopción proyectada. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 15475 Mar 18- v Abr 05

POSES. NOTOR. DE EST. CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN AGUILAR. "Poses. Notor. de Est. Civil". (Ficha: V/255/90) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Víctor Miguel Aguilar Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 16152 Abr 03- v Abr 16

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Avellanal Vernaza, Ana María c/NESTOR RUBEN SCORZA RON. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha D/13/91) se cita, llama y emplaza al señor Néstor Ruben Scorza Ron para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41834 Abr 02- v Abr 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, an autos caratulados: ANTEL c/ JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 1682/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a: Jorge Alcides Estellano Rovira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44046 Feb 26- v Abr 15

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavensadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45158 Feb 26- v Abr 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra MARIO H. CUBELLI UMPIERREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1808/989) se cita de excepciones a Mario H. Cubelli Umpiérrez por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44204 Feb 20- v Abr 09

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra JULIA Y WWISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/ 989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Feb 20- v Abr 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ PEPKA GOLDMAN EISEMBERG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1596/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a Pepka Goldman Eisemberg a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44078 Feb 20- v Abr 09

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CARRERO BELTRAMI, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1885/90), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días: Juan Carlos Carrero Beltrami, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designár sele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41915 Abr 04- v May 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ ENRIQUE VILLA FERRARI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/907/990), se cita, llama y emplaza a: Enrique Villa Ferrari, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44053 Abr 04- v Abr 17

DE VEGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE PABLO COPPOLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/667/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a Sucesores de Pablo Coppola a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 44213 Abr 04- v May 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ EDISON AMILCAN LUDUEÑA ANTIVERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/ 669/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a: Edison Amilcar Ludueña Antivero, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44214 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: RAUL LAFFITTE, "Cancelación de Letras de Tesorería", (Ficha 155/990), se ha dispuesto por auto Nº 3847, de fecha 21 de diciembre de 1990, la publicación del presente decreto: "Téngase por constituído y extendido la fianza ofrecida, con citación personal del Bco. Central del Uruguay procédase a la cancelación de las Letras de Tesorería Nº 580561 y Nº 580562 por valor de U$S 5.000,00 c/u. y ambas con vencimiento el 8 de agosto de 1988, transcurridos que sean 60 días a partir de la última publicación del presente decreto. Publíquese por diez días hábiles y continuos en la forma indicada en el Art. 127 C.G.P. expidiéndose edictos a sus efectos. En su oportunidad expidánse testimonio de lo actuado (H. fictos N$ 100.000) Notifíquese personalmente al gestionante y a la bolsa de valores de Montevideo, Dra. Forno. Esc. Mila Burgueño, Actuaria. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 77.400,00 10/pub 16538 Abr 04- v Abr 17

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VHANER OSCAR VIGNONE Juicio Ejecutivo" (Ficha E. 1.307/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Vhaner Oscar Vignone a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41913 Mar 22- v Abr 11

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ MATILDE OLANO DE SAAVEDRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/905/90), se cita, llama y emplaza a Matilde Olano de Saavedra, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44077 Abr 04- v Abr 17

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANA MARIA MOREIRA ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Feb 26- v Abr 15

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VELAZQUEZ BURGELL, ADRIANA MARIELA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 3.155/90 se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Adriana Mariela Velázquez Burgell a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - MOntevideo,de marzo de mil novecientos noventa y uno.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41916 Mar 22- v May 13

CONVOCATORIAS

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 20º de los Estatutos, convócase a los señores Socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1991 a las 18 y 30 horas, en el local social de Hocquart 2274, para tratar el siguiente orden del día:

1) Fijación de Cuota para ingreso de nuevos Cooperativistas.
2) Consideración del informe del Consejo Directivo, sobre ingresos y egresos de Cooperativistas.
3) Criterio para calcular cada año el valor del destajo congelado.
4) Nombramiento de dos Cooperativistas para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 23 de abril de 1991, a las 19 horas en el local social de la calle Hocquart 2274.

27) N$ 28.160,00 2/pub 17020 Abr 04- v Abr 05

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Aasmblea Extraordinaria de Filial Dolores

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria de Filial Dolores, en el local del Centro Recreativo Paz y Unión, sito en calle Asencio y Prestes de la ciudad de Dolores, el día 12 de Abril de 1991 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los estatutos aprobadas.

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Dolores

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Dolores, en el local del Centro Recreativo Paz y Unión, sito en calle Asencio y Prestes de la ciudad de Dolores, el día 12 de Abril de 1991 a la hora 21 en primera convocatoria y a la hora 21 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
3) Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial.Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/90.
4) Tratamiento del orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.
5) Designación de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
6) Determinación de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.

7) Proposición de fiscal de filial y dos suplentes. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 40.800,00 2/pub 15936 Abr 04- v Abr 05

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Extraordinaria de Filial Paysandú

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria de Filial Paysandú, en el local del Estadio Cerrado Municipal, sito en calle 25 de Mayo y Bvar. Artigas de la ciudad de Paysandú, el día 12 de abril de 1991 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los estatutos aprobadas.

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú, en el local del Estadio Cerrado Municipal, sito en calle 25 de Mayo y Bvar. Artigas de la ciudad de Paysandú, el día 12 de abril de 1991 a la hora 21 en primera convocatoria y a la hora 21.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
3) Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial.Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/90.
4) Tratamiento del orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC.
5) Designación de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
6) Determinación de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
7) Proposición de fiscal de Filial y dos suplentes. - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 140.800,00 2/pub 15937 Abr 04- v Abr 05

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Extraordinaria de Filial Carmelo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria de Filial Carmelo, en el local del Cine Patria, sito en calle 19 de Abril Nº 472 de la ciudad de Carmelo, el día 12 de abril de 1991 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los estatutos aprobadas.

Citación para Asamblea Ordina ria de Filial Carmelo

Asimismo, convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Carmelo, en el local del Cine Patria, sito en calle 19 de Abril Nº 472 de la ciudad de Carmelo, el día 12 de Abril de 1991 a la hora 21 en primera convocatoria y a la hora 21 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
3) Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial.Tratamiento del Balance de l Filial al 31/12/90.
4) Tratamiento del orden del día establecido para la Asamblea General Ordinaria de ACAC. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 140.800,00 2/pub 15938 Abr 04- v Abr 05

LIQUIDACION DE BIENES
Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 8
República Argentina

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal de la República Argentina hace saber que en los autos caratulados "DUBARRY S. A. s/quiebra s/ incidente liquidación de bienes" se procederá -de no mediar oposiciones dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación- a la subasta de las siguientes marcas que tiene la fallida en la República Oriental del Uruguay: "Lanoleche"; "Dubarry"; "Perfumería Dubarry" (logo); "Biuty"; "Le Sancy"; "Le Sancy" (logo) y "Duc". Se hace saber que la quiebra de Dubarry S. A. fue decretada el 27 de mayo de 1985. - Publíquese por treinta días. - Buenos Aires, diciembre 14 de 1990. - María O. De Cucco Alconada, Secretaria.

27) N$ 369.600,00 30/pub 15400 Mar 19- v May 08

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Decimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 16, manzana 190, padrón 3438.
Solar 20, manzana 133, padrón 3036.

27) N$ 79.200,00 15/pub 15759 Mar 19- v Abr 15

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA CUTCSA

A los efectos de lo preceptuado por el Art. 31 inc. 3º del decreto 68/971, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de ISABELINO SUAREZ y MIRTA MELGAREJO para que comparezcan a Brandzen 1956/501 a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de pérdida de derechos. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Por Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa CUTSA.

27) N$ 70.400,00 10/pub 16439 Abr 01- v Abr 12

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, recaída en autos caratulados: ACRON S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 137/987) decreto Nº 6025 de fecha 3 de setiembre de 1990, se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por ACRON S. A. que se transcribe a continuación:

Concordato Extrajudicial

En la ciudad de Montevideo, entre, por una parte: el señor Daniel Rodríguez Bastante, titular de la C.I. Nº 916.599-6, en nombre y representación de ACRON S. A., constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en la calle Juncal 1470, Esc. 401 de esta ciudad, y por otra parte: los acreedores de la referida sociedad que suscriben el presente quienes constituyen domicilio a los mismos efectos en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley Nº 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero: Antecedentes: ACRON S. A. es una sociedad anónima que se constituyó en esta ciudad por documento de fecha 12 de enero de 1979 y tiene sus Estatutos Sociales debidamente aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274 al folio 1755 del libro Nº 3 de Estatutos y publicados en legal forma. Con fecha 11 de junio de 1987 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha A. 137/987) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial. Por auto Nº 6807 de fecha 14 de agosto de 1987 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados como acreedores informantes Arfil S. A. y Banco Exterior Uruguay quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 25 de febrero de 1988 se celebró la Junta Judicial de Acreedores. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosas para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación.

Segundo: Definiciones: En el texto de este convenio se mencionará a la firma ACRON S. A. como la "deudora" y a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores"; por "Créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas.

Tercero: Delimitación de la obligación: La deudora reconoce adeudar a sus acreedores bancarios, comerciales y civiles los montos específicos que constan en la cláusula 20 del presente convenio.

Cuarto: Plazo y forma de Pago: La deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios en el plazo de doce meses sin quitas y sin intereses en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera cuota a los treinta días de quedar ejecutoriado el auto que homologue el concordato. La segunda y siguientes se abonarán cada mes sucesiv o.

Quinto: Fecha de Pago: El pago de las cuotas a que se refiere la cláusula anterior deberá efectuarse en las fechas allí indicadas incluso para el caso de no cubrirse las mayorías legales de acreedores exigidas por el artículo 72 de la ley 2.230.

Sexto: Lugar de Pago: Los pagos de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en Hno. Damasceno 1678 bis o en el lugar que disponga la deudora la que prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo el monto de sus respectivos créditos.

Séptimo: Desestimientos: La deudora una vez obtenidas las mayorías legales se obliga a transformar el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial a los efectos de obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos específicos secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán su cese y devolución delos bienes afectados a la deudora.

Octavo: Prohibicion de transferir, gravar o enajenar: La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio.

Noveno: Régimen de Mora: La falta de pago de tres cuotas a su preciso vencimiento salvo los casos de incumplimiento fundamentado hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de que medie interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna. o mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquie: de las obligaciones que la deudora contrae por el prese... te Convenio.

Décimo: Intereses Moratorios: transcurridos quince días del vencimiento de cada una de las cuotas previstas en la cláusula cuarta correrá "ipso jure" un interés sobre los saldos impagos del 5% (cinco por ciento) mensual hasta la regularización de aquéllas.

Decimoprimero: Estos honorarios a totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente Convenio, tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión serán c... nta de la deudora.

Decimosegundo: Nómina de Acreedores: Los acreedores quirografarios de ACRON S. A. son los que a continuación se detallan según fueron denunciados por la deudora; Arfil S. A. N$ 10.013, 605,00ç Margarita Castella N$ 350.400; Banco Exterior N$ 1.538.181,00; Mabei Campal N$ 29.277,00; Banco de Londres N$ 328.000,00; Reca S.R.L. N$ 175.200,00; Alvaro Caruso N$ 390.000,00; B.R.O.U. N$ 22.982,00; Alejandro Klisowski N$ 203.494,00.

Decimotercero: Notificaciones: Se conviene la validez del telegrama colacionado para todo tipo de notificación que deba realizarse entre las partes. Adhesiones.

Acreedor: Arfil S. A., Crédito: N$ 10:013.605.
Acreedor: Alejandro Klisowski; Crédito: N$ 203.494.
Acreedor: Alvaro Caruso; Crédito: N$ 390.000.
Acreedor: Reca Trading Ltda.: Crédito: N$ 175.200.
Acreedor: Mabel Campal; Crédito: N$ 29.277.
Banco Exterior (1); Crédito: N$ 1:538.181.
Acreedor: Banco de Seguros del Estado (2); Crédito: N$ 141.935.
Acreedor: Banco de Seguros del Estado; Crédito: N$ 6:017.025.

Notas. - (1) Aceptado al producir el informe (fs. 225 a 227 vta.).
(2) Aceptado por Ayal S. A. en calidad de cesionaria del crédito (fs. 225 a 227 vta.).

Se previene: que los acreedores tienen un plazo de veinte días a contar de la primera publicación del presente para deducir sus observaciones o reclamos o formular su adhesión al Concordato, y se hace saber que durante dicho plazo la documentación y libros presentados por la sociedad concordataria y los informes de los acreedores informantes se encontrarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Act ... ·junta.

27) N$ 544.800,00 14722 Abr 02- v Abr 15

MICROGOM S.R.L.
Transformación en "Microgom Sociedad Anónima" (en formación).
La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1991 resolvió por la unanimidad de sus Socios Integrantes transformar en Sociedad Anónima la naturaleza Jurídica de la Sociedad, aprobando el estatuto que la regirá por un plazo de 100 años con un capital de N$ 150:000.000.- Queda a disposición de los socios el balance especial en Camino Colman 4590 (Art. 107 Ley 16.060).
27) N$ 111.600,00 3/pub 16695 Abr 03- v Abr 05

CONCILIACION LTDA.- Transformación de Sociedad de Hecho

Escritura: 18 de febrero de 1991.
Inscripción: No. 186 Fo. 662/67 Lo. 1 Legajo 1608/91.
Socios: JOSE NUÑEZ PEREIRA (100 cuotas).- CELSA SEONAE TORREIRO (100 cuotas).- JORGE NUÑEZ SEONAE (100 cuotas).
Capital: N$ 2:400.000 (300 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Balance Especial: (Art. 107 Ley 16060) en Conciliación 3910.
27) N$ 111.600,00 3/pub 16879 Abr 04- v Abr 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parc ela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Feb 26- v Abr 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Berreta, Alvaro C/Suc. De Dalton Gesuele- Regulación de Honorarios. (Ficha: C 62/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederosy/ o sucesores de Dalton Gesuele a cualquier título para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 43.000,00 10/pub 15919 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos caratulados: "CEDRES de QUILICI, Hermenegilda-Sucesión" F.C.V. 140/90, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Hermenegilda CEDRES de QUILICE ó QUILICE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH BARRETO QUILICI o a sus sucesores y causahabientes a fin que se presente, dentro del citado término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Canelones, 7 de marzo de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.200,00 10/pub 15923 Mar 20- v Abr 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
TERCERIA DE DOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Ríos, Norma Lauria c/ BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL SR. HUGO MONDINO. Tercería de Dominio". (Ficha A 134/84), se cita y emplaza a los herederos del señor Hugo René Mondino Testuri, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal (Art. 127.2 C.G.P.). - Durazno, 4 de marzo de 1991. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 43.000,00 10/pub 16095 Mar 21- v Abr 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno de Florida, en autos: GIANEO ORLANDO, CARMEN, "Declaración de Ausencia", (Ficha B Nº/ 790/990), se hace saber que ha comparecido Carmen Gianeo Orlando, solicitando la declaración de ausencia de Domingo Gianeo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 17 de diciembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 16419 Abr 04- v Abr 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Instituto Nacional de Colonización C/ MAJO SAN MUGUEL, MARTIN, Intimación" (F& A/ 382/1990), se intima al Sr. Martín Majo San Miguel, el pago de la suma de N$ 39:701.970,00, más intereses, comisiones y costos, dentro de los diez días siguientes a este emplazamiento, so pena de considerársele incurso en mora. - Paysandú, 5 de febrero de 1991. - I. N. C., Departamento de Comunicación y Difusión.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41870 Mar 19- v Abr 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EMANCIPACION Y HABILITACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: FERNANDEZ GALLUZZO, GUSTAVO ENRIQUE y CARLOS EDUARDO. "Emancipación y habilitación". (Fa. B 349/90), se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación y habilitación para ejercer el comercio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio y Concordantes, a los menores Gustavo Enrique y Carlos Eduardo Fernández Galluzzo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de febrero de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 51.600,00 10/pub 15523 Mar 18- v Abr 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALVARIZA, Mónica Shirley.- Pérdida de la Patria Potestad". Fa. B/1685/90., se hace saber que se tramita ante esta Sede la pérdida de la patria potestad sobre Lourdes Leonela Alvariza, de MONICA SHIRLEY ALVARIZA.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a MONICA SHIRLEY ALVARIZA, a que comparezca a estar a derecho dentro del término perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.-
Auxiliatoria de Pobreza.- San Jose, 24 de diciembre de 1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41889 Mar 20- v Abr 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Machado, María Yolanda, Machado, Edit Nefer y Alvarez Pedrozo, Elvio c/a. RAUL EDUARDO MACHADO SILVEIRA o DA SILVEIRA Y OTROS. "Partición Judicial". (Ficha B 10/1990) se notifica a Raúl Eduardo, Mirta Esther, Ada Lidia, David Humberto, Feliciano Victorino Machado Silveira o Da Silveira y León y Elma Pedrozo y en representación de su padre pre-fallecido Erasmo Alvarez, a sus hijos legítimos Iris Nelly, Mirian Elizabeth, Ramona Esther, Miriam Raquel, Juan Carlos, Luis Alberto, Olga Mary, Hugo César y Elsa Rene Alvarez Dos Santos la iniciación de los procedimientos y se les emplaza por un plazo de 60 días para que comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. -
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
27) N$ 60.200,00 10/pub 15713 Mar 19- v Abr 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TERRA RAMOS VICTOR BOLIVAR y MIRIAM GLADYS LALUZ, Prescripción" (Ficha A/ 695/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Víctor Bolívar Terra Ramos y Miriam Gladys Laluz promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el Nº 1609 de la manzana Nº 6628 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 497 m. c. 76 d. c. y linda: al Norte con la calle Pantaleón Artigas con 14,35 mts.; al Este con Padrón Nº 2610 en una extensión de 34,21 mts. al Oeste con Padrón Nº 2608 en una línea de 34,35 mts. y al Sur con Padrón Nº 5481 con 14,75 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que s considren con derechos sobre el inmueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a los Sucesores de Braulio Tanco y a los linderos de los Padrones números 2610, 2608 y 5491 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en formassus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este Juicio. -

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. -
Treinta y Tres 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41345 Mar 21- v Abr 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

ABRAM MOSZOE HERSZKOWICZ JASKOLKA, (Ficha A. 5/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16705 Abr 05- v Abr 18

MARIA AMELIA CALLERO o CALLEROS, (Ficha A. 29/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17061 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

MARIA MAGDALENA HAYMES RIVERO y MARTA HAYMES RIVERO, (Ficha A. 7/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17060 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SAN ESTEBAN, (Ficha S. 226/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17055 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN DELGADO CABRERA o CABRERA de GARCIA, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17054 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADOLFO EMIRO NIETO ROMERO, (Ficha S. 358/990).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17062 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMONOVENO

ELISA ELIAS REZBEN o EKAIM REZBEN o ELIAS EKAIM, (Ficha S. 76/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15663 Abr 05- v Abr 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEBAN GONZALEZ ACUÑA, (Ficha S. 761/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17044 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRENE FERNANDEZ de ROCHA y RUFINO EDUARDO o EDUARDO RUFINO ROCHA MARTINEZ, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17063 Abr 05- v Abr 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1991 a las 17:30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 ley 16060).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G)
6º) Considerar resolución del Directorio de venta fracciones de campo sobrantes de las Plantaciones de Tacuarembó y Rivera.
7º) Resolver sobre futuro de los cultivos comerciales.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguentes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado.- El Directorio.
03) N$ 73.920,00 3/pub 17154 Abr 05- v Abr 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

BARRETO WALTER LUIS y GONZALEZ MARIA ANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 369/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17057 Abr 05- v May 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LOS SANTOS ACEVEDO, CAROLINA y BENITEZ CAMARGO WALTER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17049 Abr 05- v May 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GARCIA MARTA AMABILIA con SILVA NERI CESAR. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha:).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17059 Abr 05- v May 06

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: NOVELLI, JOSE DOMINGO c/HERNANDEZ MARTHA ESTHER. Divorcio. Ficha: D 501/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA ESTHER HERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de febrero de 1991. Esc. Gloria Corraes Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17150 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Candarín Beltrán C/ Mastracucci Zuchelli Nelly Irma. (Ficha: D/57/91), se cita y emplaza a: Nelly Irma Mastracucci Zuhelly para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 20 de marzo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42037 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sonia Crasinsky C/ Robert Ulrich.- Divorcio por Causal. (Ficha: D 17/91), se cita, llama y emplaza a: Robert Ulrich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro.
07) N$ 34.400,00 10/pub 16965 Abr 05- v Abr 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: RICARDO BRUNO LEITES C/ BELMIRIA JUANA CABALLERO (Ficha 40/A/1991), se cita llama y emplaza a Belmiria Juana Caballero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, marzo 15 de 1991.- ESc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

.07) (R. 20/04/55) 10/pub 42040 Abr 05- v Abr 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28.04.77 habilitado en José L. Terra 3510. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 17052 Abr 05- v Abr 09

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94-5434, habilitado en Miguelete 1660, Ap. 303. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16770 Abr 05- v Abr 09

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 34 24 habilitado en Colorado 1877. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16782 Abr 05- v Abr 09

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81-9144, habilitado en Cádiz Nº 2980. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16871 Abr 05- v Abr 09

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4-2745, Sra. ROSA BRAGA, sito en Edificio Apolo, Apto. 604, Punta del Este, deberá presentarse en A.N.TEL., Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16926 Abr 05- v Abr 09

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4-2665, Sr. ROBERTO MAQUEDA, sito en edificio Costa Azul, ap. S001, Punta del Este, deberá presentarse en Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16927 Abr 05- v Abr 09

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2-3824, Sra. ELISA PULLEN, sito en chalet Devon, Pda. 25A, Maldonado, deberá presentarse en Antel Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16928 Abr 05- v Abr 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES, Incapacidad" (Ficha V/9/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María de los Dolores Menéndez Francos de Rodríguez, designándose al Sr. Herminio Rodríguez Díaz como curador propietario de la misma domiciliado en Avda. Cataluña Nº 3192.- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zs de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 15484 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: SCAFFO DEMARCO NATIVIDAD MAURINA "Incapacidad" y designación de curador, V/28/91"se hace saber que por auto Nº 644 del 20 de febrero de 1991, se designó curador interino de la presunta incapaz al Dr. Darío Corgatelli.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 14613 Abr 05- v Abr 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO (Ficha 924/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes Corina Isabel Hordache u Horvath Acuña. Esc. MArta Elhordoy de Peluffo. Actuaria. - Pando, marzo 14 de 1991.

10) N$ 25.800,00 10/pub 16940 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIO NELSON RAMOS BENTANCOR (Ficha 1316/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gregoria Bentancor.- Pando, marzo 18 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42039 Abr 05- v Abr 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Coitiño José María (Ficha B/94/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Francisco Coitiño quién aceptó el cargo el 21 de agosto de 1990.- Tacuarembó, Dra. MAría Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42033 Abr 05- v Abr 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos LORENZO EDUARDO PIRIZ LOSTAO (Ficha v. 9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenzo Eduardo Píriz Lostao, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rossana Donminioni Barretto y Ruben Pérez Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7/3/91. - Sylvia Rectorán Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17056 Abr 05- v Abr 18

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos STELLA MARIS SUAREZ PEREZ (Ficha A 168/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliado/a en Manuel Calleros 4908, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mara García Baratta y Alicia Vera Bianchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de marz de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16577 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos HELENA DEAMICIS (Ficha A 42/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Susana Centeno y Magdalena Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 7 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria..

11) N$ 34.400,00 10/pub 16975 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos "ALVARO JAVIER DEBALI PROVERA" (Ficha VC 148/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Javier Debali Provera, domiciliado en Juan Paullier 1604/19, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica romero y de Marcelo González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17171 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos ALICIA NUÑEZ DELGADO (Ficha A. 3065/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Carolina Collazo y Olga Echeveste sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Alba Etcheverry, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 16977 Abr 05- v Abr 18

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

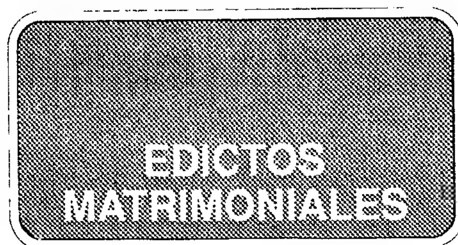
A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA Nº 4/0876

Concepto: compra de un analizador de area de superficie específica.

Apertura: 22 de mayo de 1991.
Hora: 14 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta pincipal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y las aconsultas pueden efectuarse en la Sección compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15 y 30 hs.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42060 Abr 05- v Abr 08



Montevideo, 5 de abril de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIAN ADRIAN ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 2873, Apto. 9 y MARIA ANGELICA DEL RIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Eguren 3448.

IGNACIO DISEK, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2010, Apto. 4 e IBIS IRIDE PUCHET, 46 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Defensa 2010, Apto. 4.

NAAIME DIAZ, 67 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Japón 1976 y ALBERTINA GONZALEZ, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Japón 1976.

HECTOR RUBEN ALCAIDE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia pasaje 305 Nº 5331 y LILIAM ESTHER DA ROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Saravia pasaje 305 Nº 5331.

GERARDO DANIEL ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Tesada 3004 y CECILIA ISABEL CANCELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Tesada 3004.

JORGE EDUARDO ALONZO, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Yí 1629 y ANA MARIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1629.

JUAN JOSE ALVARENQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3559 y SYLVIA ELIZABETH MOLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3573.

ENRIQUE de los SANTOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3783 y NILKA HAYDEE CENTENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Anzani 1808, Apto. 1.

JORGE LEONARDO ARCIERI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en M. Pagola 3132 y ANA GABRIELLA BARBARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Núñez 3083.

OFICINA N.o 2

KUN PAO KUO, 36 años, soltero, marino, taiwanés, domiciliado en Agustín Sosa 3642 y NURIS MART MIRABALLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3642.

JOE ALEXIS JEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 2007 y LOURDES NELLYS FERREYRA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Laureles 494.

GUSTAVO RODOLFO BARRIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2941 y ANA CRISTINA RAMOS, 38 años, divorciada, tenedora de libros, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2941.

RAFAEL PASCUAL BELLA, 55 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Yaguarí 2070 bis y MARIA ELIDA RODRIGUEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada en Yaguarí 2070 bis.

WOLF EDUARDO KOHN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guayaquí 3226, Apto. 603 y CRISTINA SOSA, 28 años, divorciada, transfusionista, oriental, domiciliada en Alarcón 1510, Apto. 1.

WALTER RUBEN ESTRADA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3724 y LAURA ALVAREZ, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Agr. Francisco J. Ros 2766.

JOSE LITO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Nº 024 (Cerro) y MIRTHA SOLANGE CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268, Apto. 004.

MIGUEL BEAU, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5880 y MONICA FABIANA SANTILLAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2331, Apto. 3.

OFICINA N.o 3

HECTOR DANIEL CESAR, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en José Llupes 5961 y MARIA ALEJANDRA MARTINS, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Julián Laguna 5776.

JUAN PEDRO COSTA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 524 Apto. 401 y ROSINA ELENA SALLES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6868.

WALTER CONTARDI, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Alberto Flangini 830 y JUANA LEONOR GEA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 830.

GONZALO CASTELO, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Andreoni 7173 y MARIA ANDREA SBARBARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Tomás Berreta 7345.

ROBERTO GABRIEL CONTE, 20 años, soltero, carrocero, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4345 y ANA MARIA FURTADO, 30 años, soltera, cajera, oriental, domiciliada en Canstatt 3413 Apto. 1.

ALFREDO DANIEL CHELONI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1380 y SANDRA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2779.

GUSTAVO ADRIAN CARABAJAL, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3424 y MARIA VIRGINIA AMAYA, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3424.

LEONARDO ALEJANDRO CORBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje C. 4862 (Barrio Marconi) y ADRIANA BEATRIZ ACOSTA, 15 años, soltera, argentina, domiciliada en Juan Acosta 4928.

JOSE LIZARDO CARDOZO, 58 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 786 y YOLANDA ANTONINI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 786.

OFICINA N.o 4

WALTER FLEITAS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2268 block A Apto. 304 y AMANDA CRISTINA IRRAZABAL, 41 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2268, block A Apto. 304.

OSCAR FELICIANO LARRAMENDI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Blandengues 1966 y NIVIA RAQUEL ARIAS, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Prat 5343.

RAFAEL LEMA, 39 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 calle 3 Apto. 301 y ELSA PERDOMO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551, calle 3 B. H. Apto. 301.

ROI CESAR LAPAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1268 y MARIA TERESA RIVERO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Francisco Alvarez 1268.

ROBERTO UMBERTO FERREIRA, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3629 y LUCIA IRMA FERNANDEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3629.

MARCELO FERNANDEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Velázquez 2268 y ADRIANA ELENA ALIETTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. M. Delgado 1887, Apto. 2.

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en E. Ciganda 1408, Apto. 103 y CARMEN ZULLY de MELLO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carabelas 3240.

ALEJANDRO JAVIER FRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3128 y MARIA INES MAILHOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 3029, apto. 1001.

PABLO LEAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barreiro 3281, Apto. 102 y GIANELLA COLOMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1122, Apto. 102.

HECTOR FIDEL FRANANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2118, apto. 5 y MARIA DANIELA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larrañaga 2516, Apto. 701.

JORGE GUSTAVO LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4886 y NELLY MONICA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4886.

WASHINGTON ANTONIO FLEITAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Desimones 3628 y MONICA ESTER PORTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Desimones 3615.

WALTER LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1435 y ANDREA ADRIANA IGRUZQUIAGUIRRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4040.

OFICINA N.o 5

MARCELO CLAUDIO IRAZOQUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3664 y LAURA VIRGINIA CONSTENLA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3970.

JOSE CESAR GERONIMO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1276 y LAURA BEATRIZ PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1276.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1837 y JENNY SILVANA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5793.

LUCIO HECTOR HUELMO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5503 y STELLA MARIS PEREYRA, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle 5503.

JOSE GOMEZ, 49 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado en Avda. Millán 4018 y MARIA ISABEL PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1919, Apto. 2.

JORGE EDUARDO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 5374 (Ellauri) y ANDREA MILANS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Tamborini 1296, Apto. 3.

ORLANDO PABLO GODOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De Los Studs 4690 y ANA ELIZABET GUILLENEA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Saravia 3360.

OFICINA N.o 6

ROBERTO JOSE MATHON, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 844, Apto. 402 y MARIA SUSANA PAGANI, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Abayubá 2719.

WASHIGNTON RICARDO MONTES de OCA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menk 5640 Apto. 2 y ELIDA RAQUEL OLIVERA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fernando Menk 5640, Apto. 2.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4659 y MARIA del CARMEN CASTELLY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4667.

RUBEN DANIEL MORENO, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Clavel 629 y ALEJANDRA GIANELLA MACIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Marimonias 3543.

OSCAR JULIO MUNIZ, 40 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en Santurio 944 y MIRTHA GRACIELA BELLINI, 36 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Santurio 944.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 4294, Apto. 19 y MARIA ELENA PENADES, 29 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada en San Quintín 4294, Apto. 19.

MAURO PINTOS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1629, Apto. 301 y GREGORIA LEONOR OJEDA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Anaualpo 609 (Nuevo París).

JOSE PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3087 Apto. 5 y MARIA TERESA MIRANDA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3481, Apto. 2.

DANIEL PACAREU, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Colonia 815, Apto. 008 y SOLEDAD OLMEDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Mack Eachen 1394.

UBALDO NEPOMUCENO PIREZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2049 y MARIA RUIZ DIAZ, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Dr. Crovetto 4549.

JOSE ARTURO PAOLINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bicudo 3810, Apto. 101 y GRACIELA MARIA D'AGOSTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 2º Oficial 1644.

AUGUSTO MARCOS PLETIKAPICH, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1098, Apto. 3 y CLAUDIA TERESA MACHIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nin Reyes 3192, Apto. 301 block 35.

OFICINA N.o 8

SAMUEL ZWETSZKENBAUM, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1112 y RAQUEL EPSTEIN, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Julio César 1112.

ABDON MARTIN YACOBUCCI 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3415 e IRMA PETRONA CAMINO, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1685, Apto 6.

CARLOS ALBINO RUIBAL, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Cicerón 5873 y MIRIAM CARDOZO, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Cicerón 5873.

DANIEL AUGUSTO REVEL, 56 años, viudo, contador público, oriental, domiciliado en Benito Blanco 990, Apto. 901 y MARTHA GRACIELA ASTARITA, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José María Montero 2840, Apto. 701.

VICTOR MARIA RUIBAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Prato 2297 y ANA MARIA LORENTE, 48 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Edil Hugo Prato 2297.

JORGE FERNANDO REN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4680 y CLAUDIA ALEJANDRA MAINERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ferreri Odetto 4585, Apto. 101.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4020 y EVELY AMALIA RECALDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Cono 3918.

EDUARDO SOTO, 40 años, divorciado, perito contable, oriental, domiciliado en Pedro Visca 4231, Apto. 3 y ADRIANA MABEL LAUREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Visca 4231, apto. 3.

JORGE OMAR SILVA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Navarra 1942, Apto. 303 y RAQUEL del HIERRO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Convención 1126, Apto. 108.

RICHARD LEONARDO OSORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4171/3 y MARIA GABRIELA MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4172.

ALEJANDRO RAUL SOSA DIAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7420 y GABRIELA AURORA OTHEGUY, 22 años, soltera, estudiante, oreintal, domiciliada en Lucerna 6179.

ANDERSON JESUS VIERA, 28 años, divorciado, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5331 y MARIA SILVANA GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5331.

JORGE RAUL SALDIVIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3226 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3334.

RUBEN EDUARDO SAHAGIAN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1561/301 y SUSANA ELVIRA VAZQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Andresito 3386.

MARIO ALBERTO SANCHEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1163 y MARIA ELENA MOREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coimbra 5900.

ANIBAL SILVA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlomagno 2843 y Pasaje D y MARA GISEL da COSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sagitario 6438.

NICOLAS SOLARI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caraballo 1189/31 y ANA INES STRAUCH, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Miami 2044.

SERGIO GUSTAVO SANSON, 24 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Pernas 2514 y ANA MARIA RIVIEZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1529.

OFICINA N.o 10

LEONARDO ASUNCION VAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6481 y YANNETTE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 836.

CARLOS DELMIRO VARGAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vilardebó 2092, Apto. 1 y LORELEY BEATRIZ SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2092, Apto. 1.

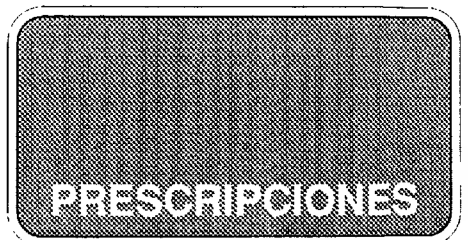
FERNANDO DANIEL TEJERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5928, Apto. 203 y ESTER VIANNA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5928, Apto. 203.

RODOLFO RICARDO VILLANUEVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres, block T, senda 6 Apto. 104 y NORMA MARTA BARRAGAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5172, apto. 2.

NESTOR VASSALLUCCI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Almería 4636 y ANA SILVIA FITIPALDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5816.

FRANCISCO BARTOLO VIEIRA, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en José Piendibeni 3694 y YENI BENTOS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Piendibeni 3694.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos; BONOMI PUIG, MARCELO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 371/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcelo Bonomi Puig promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: 4/7 partes del padrón número 2415, solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, antes en mayor área 2356, señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor C. Terra Arocena inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de octubre de 1919, con un área de 544 metros 5260 centímetros que da frente a calle Aparicio Saravia y al Oeste a Camino Calpino y linda al Este con solar 10 y al Sur con Domingo González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos: padrón 2423 propietarios Heber y Ademar Siri y padrón 2823 propietarios Eduardo Butula y Nelly Franco; para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los proaso de incomparecencia. - En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo. - Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 16818 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: SUAREZ, JUAN ADAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 13/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Adán Suárez promo-

viendo la presente gestión respecto al inmueble:
Dos solares de terreno y construcciones ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, ambos fueron fucionados en el padrón individual Nº 17.109 (antes Nº 11.352 m/á); señalados con los Nos. 11 y 12 de la manzana 4 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección del Catastro Nacional Oficina de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815. De frente a Cno. a Poquitos y una superficie de 925 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino, así como los propietarios de los padrones linderos para que comprarezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 21 de febrero de mil novecientos noventa y uno. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 21 días del mes de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 16819 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: GOYENECHE PAPATERRA, MARCOS "Prescripción treintenal" (Ficha 177/C./90), se hace saber que don Marcos Goyeneche Papaterra promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, Padrón 2489, señalado con el Nº 22, Manzana 362 el cual surge según plano del Agr. Nelson M. Huguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083, el día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 con doce metros de frente a la calle Sarandí; que se deslinda de la siguiente manera:
Al Sureste doce metros de frente a calle Sarandí, al Noreste, treinta y seis metros lindando con el solar 31, hoy padrón Nº 2490, al Noroeste, doce metros lindando con el solar Nº 21 y al Suroeste treinta y seis metros lindando con el solar Nº 29; padrón actual Nº 2488.
Asimismo el señor Marcos Goyeneche inició acción de prescripción sobre el solar de terreno que se identifica con el padrón Nº 2490, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, el que según plano del agrimensor Nelson Heguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083 del día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 y se deslinda, doce metros de frente a la calle Sarandí al Sureste, al Noreste 36 m. lindando con el Solar Nº 32 padrón actual 2491, al Noroeste, 12 Mts. lindando con el solar Nº 20 y al Suroeste 36 mts. lindando con el Solar Nº 30, padrón actual Nº 2489.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. - Soca, febrero 27 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sec. de Canelones.

16) N$ 154.800,00 10/pub 16723 Abr 05- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BONIFACIN de RODRIGUEZ, ROSA MODESTA, RODRIGUEZ BONIFACIN, ELENA, ANTONIO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 332/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos dentro los que se incluyen Marianela Rodríguez Arribillaga o Arrebillaga y María Esther Arribillaga o Arrebillaga, esta última por sus menores hijos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, señalado como solar Nº 5 de la manzana Nº 107 de la ciudad de Rosario, empadronado en zona urbana con el Nº 1032 de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, compuesto de un área de 922 metros aproximadamente, y que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, levantado en setiembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.302 el 1º de octubre de 1990, deslinda de la siguiente manera:
Al Sur con calle Agraciada, al Este con padrón Nº 1033, al Norte con padrones Nos. 1040, 1041 y 2451, y al Oeste con padrones Nos. 1030, 1779 y 1031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores del Sr. Fabián de León, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Rosario, 5 de marzo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 16623 Abr 05- v Abr 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SEBASTIAN DONATO ECHENAGUCIA c/LUIS ALBERTO PASCASIO CARRASCO.- Prescripción adquisitiva. F.A. 91/90", se hace saber que se ha presentado Sebastián Donato Ehecenagucia iniciando prescripción sobre el bien mueble: vehículo marca STANDARD, año 1948, matrícula de Canelones A 500.952, Padrón 70.398, motor 32338 E tipo sedán dos puertas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Luis Alberto Pascacio Carrasco y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien mueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, a los 8 días del mes de noviembre de 1990.- Claudia Alvarez Albino, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17111 Abr 05- v Abr 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SANCHEZ, ULISES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Nº 25, manzana 18, Segunda Sección Judicial) (Ficha Letra A. Nº 98/1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ulises Sánchez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 25, manzana 18 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, de una superficie de 992 metros 3512 centímetros y 50 milímetros, lindando al Noreste con la calle Nº 7 y con los padrones siguientes: al Suroeste con el padrón 29 de don Alejo Courreges, al Noroeste con el padrón 24 de Alfredo José Linale; al Sureste con el padrón 26 del señor Ulises Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente al último titular Sr. Rómulo Walter Rivas o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los inmuebles linderos señores Alejo Courreges y Juan José Linale, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 16417 Abr 05- v Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Benítez, Alba Lila Prescripción Adquisitiva treintenaria" Fa. A/384/90, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Alba Lila Benítez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 1820, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a la calle Andresito Nº 482, manzana municipal Nº 21-A, manzana catastral Nº 125 y que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza del 11 de marzo de 1987, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 7204 el día 5 de noviembre del mismo año. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término legal, especialmente a los sucesores de Zoila Benítez y Pedro Regalado Benítez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y a los efectros legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 13 de febrero de 1991.- Esc. Pedro M. Lorenzelli.- Actuario Adjunto.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17107 Abr 05- v Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: DA LUZ, MARIA ELENA "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 581/90, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble Rural: Tres Fracciones (2-3 y 4) de Terreno y sus mejoras del Padrón Nº 6721, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Paraje Las Toscas, compuestas de una superficie: Fracción 2: dos hectáreas 1072 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados; Fracción 3: una hectárea 0032 metros cuadrados, 00 decímetros cuadrado; Fracción 4: una hectárea, 3265 metros cuadrados, 00 decímetro cuadrado y que lindan con Padrón Nº 6343, 3244, 1793, 1785, 9292 y Padrón correspondiente al Sr. Estrailde Torres, cuyo nombre se desconoce. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y en especial a Julia Daleiro o sus Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42034 Abr 05- v Abr 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL ADELA SUSANA MARTINEZ MARTINEZ solicita la inscripción de los albumes de Poemas titulados: "Mientras queden latidos, Tiempos de dentro, de postigos abiertos, recreos del alma" y de la obra titulada "Vía Láctea" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17073 Abr 05- v Abr 18

FERNANDO ADRIAN ZAPATER LAGURARA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo cambia"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16873 Abr 05- v Abr 18

FERNANDO ZAPLATER LAGURARA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Un amor", de la cual se declara autor. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16872 Abr 05- v Abr 18

JUAN MIGUEL FREIRA, por RED IBEROAMERICANA S.A., solicita la inscripción de la obra del Dr. Gastón Boero, titulada: "Guía ilustrada de la Sexualidad

Humana"; de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16868 Abr 05- v Abr 18

MARIA ALICIA SILVA RODRIGUEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Interpretación - Estudio Socio Político, con estudios individualizados de índole psicológica de nuestro país, Tomo I", de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de marzo de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16882 Abr 05- v Abr 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PIÑEIRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO".- Rectificación de partida" (Ficha A/268/90), se le ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Acta de matrimonio de Luis Alberto Piñeiro e Irene Yankelevich, Nº 63, de fecha 25 de febrero de 1972 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Yankelevich", debe decir YANKLEWICZ. 2) Acta de nacimiento de Sandra Berónica Piñeiro, Nº 2949 de fecha 21 de julio de 1972, de la Decimonovena sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la insripta dice: "Yankelevich", debe decir: YANKLEWICZ. Y donde su segundo nombre figura como "Berónica", debe decir: VERONICA.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 36002 Abr 05- v Abr 18

VIGÉSIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno en los autos caratulados: "KALEMKERIAN KAZANDJIAN, CARLOS Y ELIZABETH. Rectificación de Partidas. (Ficha V/237/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Carlos Kalemkerian Kazandjian inscripto el día 24 de noviembre de 1989 en la Oficina Nº 14 del Registro de Estado Civil, acta Nº 554 y de nacimiento de Elizabeth Kalemkerian Kazadjian inscripta el día 27 de enero de 1981 en la Oficina Nº 16 del Registro de Estado Civil, acta Nº 22; en el sentido que donde dice Kalenkerian **debe decir: Kalemkerian** y donde dice Cazangian o Cazandpan debe decir: **Kazandjian** por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42014 Abr 05- v Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Alicia Leites nacida el día 3 de abril de 1978, Sandra Isabel Leites Arellano nacida el día 14 de setiembre de 1981 y Graciana Leites Arellano nacida el día 15 de noviembre de 1979, todas en la Sexta Sección de Cerro Largo en el sentido de que donde dice "Leites" debe decir "Leite" por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los doce días de marzo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42061 Abr 05- v Abr 1

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las Rectificaciones de las partidas de nacimiento de PABLO VICTOR; RUBEN DANIEL; SUSAN ANDREA y RODRIGO DOS SANTOS ALVEZ (Ficha B. 209/1990) en el seguiente sentido: En la partida de nacimiento de Pablo Víctor, en el texto donde dice hijo legítimo de Cipriano Dos Santos; debe decir; hijo legítimo de Cipriano Rubio dos Santos y al márgen donde dice Dos Santos; debe decir: dos Santos. En la partida de nacimiento de Ruben Daniel; en el texto donde dice hijo legítimo de Cipriano Rubio Dos Santos, debe decir hijo legítimo de Cipriano Rubio dos Santos y al márgen donde dice Dos Santos; debe decir: dos Santos. En la partida de nacimiento de Susan Andrea, en el exto donde dice hija legítima de Cipriano Rubio Do Santos, debe decir: hija legítima de Cipriano Rubio dos Santos y al margen donde dice Do Santos, debe decir; dos Santos. En la partida de nacimiento de Rodrigo; al margen donde dice; comparece Cipriano Rubio Dos Santos; debe decir; comparece Cipriano Rubio dos Santos y al margen donde dice: Dos Santos; debe decir; dos Santos.- Rivera, 25 de octubre de 1990.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42071 Abr 05- v Abr 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARISTOTELINO GONZALEZ PETITO (B. 236/90) en el siguiente sentido: donde dice comparecen Don Arisbelino González ..cir: "comparecen don ARISTOTELINO GONZALEZ ...", y al margen donde dice: González Arisbelino" debe decir: GONZALEZ ARISTOTELINO".- Rivera, 20 de febrero de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42068 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de GOMES ANTONIO CARLOS - FERREIRA MIRTHA RAQUEL (B. 307/90), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen GOMES ANTONIO CARLOS, debe decir CAMARGO GOMES ANTONIO CARLOS y en el cuerpo de la partida, donde dice ANTONIO CARLOS GOMES, debe decir ANTONIO CARLOS CAMARGO GOMES y 2) de nacimiento de CARLOS RAFAEL GOMES FERREIRA donde dice: "comparece: ANTONIO CARLOS GOMES" debe decir: "comparece: ANTONIO CARLOS CAMARGO", y en la nota marginal, en el sentido de que dice: "GOMES FERREIRA, CARLOS RAFAEL", debe decir: CAMARGO FERREIRA, CARLOS RAFAEL".- Rivera, 14 de marzo de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

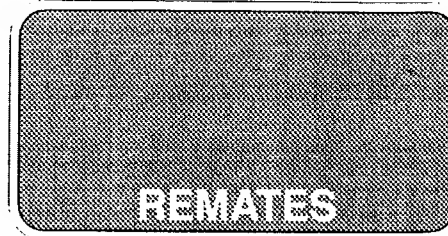
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42070 Abr 05- v Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: GIOVANONI GORCE, JULIO CESAR Y GEOVANO NIGORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida. (Ficha: B 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta No. 65, de fecha 10 d abril de 1985, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce:, debe decir: "Julio César Giovanoni Fernández", acta No. 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial del registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: Giovanoni Gorce, y donde dice: Gorce Fernández Angelina Paola", debe decir: Giovanoni Fernández Paola, por así corresponder.- Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55.- Ley 13.209.- Salto, 8 de agosto de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Abr 05- v Abr 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Figueredo Martínez Oscar Mario contra JUAN CARLOS TORRES YANEZ. Cobro de pesos" (Ficha 348/987) se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15.45 horas en el local de remates Stajano, sito en Humberto I Nº 4030 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, RUC 211761230015 a la venta en remate público sobre la base de N$ 266.666,00 del siguiente bien:

Marca Grosspal clase internacional 12 Nº 208.528.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador 12,2%, será de cargo del expediente la comisión del 1,22%. - Enrique Stajano.

20) N$ 18.060,00 3/pub 17072 Abr 05- v Abr 09

DE SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. c./ BARTOLOTTA de DE ANGELIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº C./1728/84), el próximo 15 de abril de 1991, a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf., Mat. 1454; procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 21:033.333,33, del siguiente bien inmuebles: Terreno con mejoras situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco, zona urbana, empadronado con el Nº 133.502, señalado con el Nº 10 de la manzana "Z", erróneamente dos en el compromiso y cesión, en el plano del Ing. Donato Gaminara de setiembre de 1928, aprobado por el Municipio de Montevideo el 28/9/1928, en expediente 32403, e inscripto en la Dirección de Topografía el 3/10/1928, y según el cual tiene una suprficie de 600 m}, que se deslinda así: 12 mts. de frente al Noreste a la calle Juan Manuel Ferrari, Nº de puerta 1363, entre Boston y Basilea, distando el punto medio 49 mts. de la esquina con Basilea, 50 mts. al Sureste, lindando con solar 9, 12 mts. al suroeste, lindando con solar 4 y campos de Alberto Del Campo y 50 mts. al Noreste lindando con Solar 11, todos de la misma manzana y plano.

Se previen: a) Los antecedentes del caso se encuntran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º Piso, en días y horas hábiles;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo;

c) Se deja constancia que se prometió en venta la nuda propiedad del bien;

d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión del rematador que asciende al 3,81% del precio martillado, al contado y en efectivo a los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo, el 14 de marzo de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.300,00 5/pub 16369 Abr 05- v Abr 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en

autos, "IBARRA ORTEGA JORGE c/ EGGAR BICA y otro - Juicio Ejecutivo" Ficha C2 242/89, se hace saúblico que, el día 3 de mayo de 1991, a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, se procederá por intermedio del martillero Abal Lapizaga, mat. 1573 RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 de su tasación como base, de los siguientes bienes, una cortadora de fiambres, balanza electrónica Berkel, parte de una peladora de pollos, bascula para 300 k., y 2 garrafas de 45 k. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre las ventas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 21 de 1991.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.800,00 3/pub 17016 Abr 05- v Abr 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, en autos: "BNL Casa Financiera S.A.c./ARMAN IDO y otros - Juicio Ejecutivo" (22/367/90), se hace saber que el próximo 30 de abril de 1991, desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al Remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 72:223.067, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, poblaciones, alambrados y demás accesiones dominiales que le corresponden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, paraje Rincón del Rey, padrón Nº 1261, la que según plano del AGr. Lorenzo Mallo Román de mayo de 1968, inscripto en Catastro con el Nº 5553 el 11 de julio siguienbte, se compone de una superfcie de 346 Hás. 1430 m.c., se deslinda al Norte recta de 1818 mts., lindando Camino Vecinal por medio con padrón Nº 1263, por el Este 3 líneas de 386 mts. 20 cms., a continuación curva de 158 mts. 90 cms. y recta de 1299 mts. 50 cms. que lindan con Ramal de Ruta Uno a Resguardo Cufré y al Sur el Río de la Plata con una extensión de 2391 mts. 80 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 16685 Abr 05- v Abr 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "IBARRA ORTEGA, JORGE c/ A.F.A." Ficha Nº 499/89, se hace saber al público que, el día 3 de mayo de 1991, a partir de las 15 horas en Tomás Berreta y Brasil, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente lapizaga, mat. 1573, RUC 088000270014 a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes, botellas de wisky distintas marcas, vermouth Cinzano, Martini, etc, Vodka, Piña Colada, Asti Santa Rosa, Espumantes Cotidiano, Fernet, Champagne, Vinos envasados distintas marcas, tomates, envasados, latas de cera, detergentes, latas de sardinas, atún, pikles, morrones, extracto de carne, durazno en almíbar, grapa y caña Ancap, cera al agua, un freezer y demás bienes embargados e inventariados en autos. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y de más impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta.- A los efectos legales se hacene estas publicaciones.- Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 30.960,00 3/pub 17015 Abr 05- v Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Reyes c./ALVES y O. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 135/84), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 16:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González, Mat. 4216, R.U.C. 210334180015, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 584.894,66 (2/3 de su tasación) de lo siguiente: Los derechos emergentes de la promesa de venta totalmente paga, suscrita el 30 de noviembre de 1973, por el señor Haroldo García Arocena a favor de la Sra. María Teresita Lorencio Bazano de Giménez, referentes al bien padrón 35.678 (antes 21.589 en M/á.), sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7ma. Secc. Judicial), balneario "Solymar" e inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a plazos, con el Nº 9608, folio 34194, Libro 146, el 11 de diciembre de 1973. Dichos derechos fueron cedidos a favor del demandado el 10 de setiembre de 1979 e inscripto con el Nº 1656, folio 2599, Libro 19, el 13 de junio de 1984, siendo la fecha de la citada inscripción de promesa el 11/12/973. Tiene un área de 483 mts} 75 dms}.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo, moneda nacional, más impuestos nacionales, municipales y la comisión del rematador;

b) Que la subasta se realizará en acto presidido por el señor Alguacil del Juzgado;

c) Que será de cargo del expente la comisión de venta e impuestos, del 1,22% más los gastos que demande la preparación de la presente subasta;

d) Que la documentación se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Y para constancia se hacen estas publicaciones. -Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 43.870,00 3/pub 16675 Abr 05- v Abr 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Frencisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 12.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 118.800,00 10/pub 17160 Abr 05- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

LUIS MARIANA ROSAS PEREZ

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: CHAVEZ, María Angela Olga c/MURKL, Carlos Julio.- J. Laboral. Ficha D Nº 87/89, se hace saber que el día 21 de abril de 1991 a la hora 17 y 30, en el local de Av. Dr. Pouey casi Ellauri (ciudad de Las Piedras), el rematador LUIS MARIANO ROSAS PEREZ. Mat. 1230, RUC 080002950012- procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: - Una camioneta marca IFA, modelo 56, tipo rural, Padrón 162.080, matrícula 514.910 de Montevideo, motor Nº 78233 de 3 cil. y 9 HP (Base N$ 533.333) y una máquina de coser marca SINGER, manual (BASE: N$ 166.666)Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al contado, en el acto de serle aceptada; y B) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal y demás que graven el acto del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 14 de marzo de 1991.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.380,00 3/pub 16891 Abr 05- v Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, ASDRUBAL RAMON - Sucesión - Pieza Mandada Formar por Partición Judicial" (Ficha: 1º/7/90), se hace saber que el día 25 de abril del corriente año a las 15:00 horas en Aparicio Saravia, casi Colón, se rematará por parte de los martilleros Milton D. Sosa, matrícula 2980, R.U.C. 030035870011 y Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, R.U.C. 030011180015, inmueble padrón Nº 569, fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 412 metros con 40 centímetros.

Se previene: -º) Que el bien sale a remate con las 2/3 partes de su tasación.

2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. de los rematadores 3,66%.

3º) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado. - Melo, 14 de marzo de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 43.000,00 5/pub 16759 Abr 05- v Abr 11

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco, José A. Echevarría y otros c/a. José Eusebio Araujo y otros. Infracción aduanera Fa. 6/90 se hace saber que el día 18 de abril de 1991 a las 15 horas en el local del martillero, Calle Remigio Castellanos casi Navarrete de la ciudad de Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, matrícula 996 RUC 030011180015, sin base y a mejor postor 6.580 kilos de lana vellón y 426 kilos de lana barriga. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta la totalidad de la misma, más comisión e IVA del Rematador (12.20%). Melo, 18 de marzo de 1991.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.060,00 3/pub 16760 Abr 05- v Abr 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disosición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Colonia de 1er. Turno, en autdos: "Villagrán, Henry c/ Néstor Nollenbergr Helbling: Juicio Ejecutivo - Fa. A/29/89" el día 17 de abril próx. a la hora 15 y 30, en el lugar del bien Dr. Cassanello 712-, el Martillero Néstor A. Rabazza Mat. 4664 - Rematará el bi en Padrón 1964 de la 1ra. Secc. Jud. de Colonia, manzana catastral 96, sup. 243 ms. cs. con 97 dm. según plano del Agr. W. Prandi de octut./961, con 7 mts. 87 de frente a calle rivadavia- hoy Dr. Casanello entre Avda. Roosvelt y J.P. Varela, sobre la base de las 2/3 de su tasación (N$ 9:920.411). Se Previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado, el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales (6,81%); que la parte demandada abonará por comisión e impuestos el 1,27%; que los gastos de escritura serán de cargo del comprador que los Títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotacario (habiendo una copia de la compraventa del inmueble, agregada a dichos autos a fs. 20 a 22 v); que

por tal razón la Actuaria no realizó el estudio de los mismos, aunque es presumible la bondad de los mismos por haber sido aprobados por el mencionado banco uruguayo.- Colonia, marzo 11 de 1991.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) N$ 51.600,00 5/pub 17087 Abr 05- v Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ADRIAN PEREIRA ARIAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada por auto Nº 8834 de 12 de diciembre de 1990 en autos caratulados: "Gorfinkiel Isaac José contra SOTO RAUL. Reg. de Honorarios" (Ficha Nº 812/87) se hace saber al público que el día 11 de abril de 1991 desde las 20.30 horas en el local de la calle Román Guerra 880 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, matrícula 1105, RUC 100092660017, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Auto marca BMW, modelo 320, matrícula de Montevideo 344.024.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en moneda nacional o con cheque certificado; 2) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador más IVA de la misma y el impuesto ley 13.640, Art. 473, lo que totaliza el 15% sobre lo ofertado; 3) Que corresponde a la parte demandada la comisión de venta más IVA sobre la misma, o sea el 1,22 de los valores conseguidos y el impuesto ley 13.640,Art. 473 y el impuesto municipal a las ventas del 3% ley 12.700 y ampliatoria 14.100, Art. 199.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. - Maldonado, 1º de abril de 1991. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 33.540,00 3/pub 17069 Abr 05- v Abr 09

DOMINGO D. DIAZ

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos: RAUL ARCIA c/PEREZ JOSE.- Juicio Ejecutivo Fa. 390/89. Se hace saber que el día 17 de abril de 1991 a las 20 hs. en el local sito en calle Ituzaingó 682 de Maldonado, por intermedio del Martillero Domingo D. Díaz Matrícula Nacional Nº 3971, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que asciente a N$ 1.500.000 (o sea N$ 1.000.000) y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta Ford Taunus Mod./61 Rural, Padrón 11346 Matrícula B. 11346. Se Previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de su compra. B) Que será de cargo del comprador la comisión de venta del Señor Rematador más los impuestos correspondientes o sea 15% (comisión más IVA Ley 12.700, Impuesto Municipal 3%). c) Que será de parte del demandado la comisión de venta (*.22%). Maldonado, 18 de marzo de 1991.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.800,00 3/pub 17122 Abr 05- v Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LUIS CAPO SANCHEZ

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FRANCISCO IRAMENDI c/ JOSE HUTNIK.- Juicio Ejecutivo. Ficha A/58/82", se hace saner que el día 15 de mayo de 1991 a la hora 16.00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528, el rematador Sr. Luis Capó Sánchez (Mat. 302, RUC. 210467870012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por el valor de la Cédula Catastral N$ 1.273.657, derechos posesorios sobre el bien inmueble Padrón 13.528, manzana 812 de la 10ma. Sección Judicial de Rivera tiene un área de 7 Hás. 9.664 mts. SE PREVIENE: 1) Que como único antecedente dominial se agregó a los autos una segunda copia de la última transferencia de derechos. 2) Que en autos existe información registral incompleta y se carece información de ATYR y BPS. 3) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto del remate. 4) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 18 de marzo de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 43.000,00 5/pub 17131 Abr 05- v Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

FRANCISCO A. PERRONE CHA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos "Bordoli Etchamendi, Carlos Rubens c/ CORDERO, JUAN JOSE y otro.- Juicio Ejecutivo" (La. A. Fa. 1290/1988) se hace saber que el día 26 de abril de 1991 a las quince horas (15.00) el martillero Francisco A. Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, en las puertas del mismo, calle Treinta y Tres esquina Artigas, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 1a. sección Judicial de Salto empadronado con el Nº 18.308 cuya puerta está señalada con el Nº 1700 de la calle Lavalleja, con la base de N$ 1.869.480.00 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos). Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. b) Los gastos de escrituación y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. c) Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. De mandato judicial se efectán estas publicaciones.- Salto 18 de marzo de 1991.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

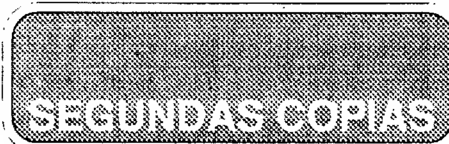
20) N$ 51.600,00 5/pub 17091 Abr 05- v Abr 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1& Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: PLANZOLA CHANQUET, ALVARO MILTON C/ DISNOR LIMITADA y GUERRERO CARMINATI, Washingtón Edgardo y VOLF GROSSO, María Irene.- Juicio Ejecutivo. F.A. 156/89, se hace saber que el 18 de abril de 1991 a las 15 horas, en las puertas de esta sede calle Treinta y Tres 621, el martillero Eduardo Peduzzi, asistido del Señor Alguacil sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 510.566, un solar de terreno con un edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10& Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 3967 señalado como solar Nº 2 de la manzana 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre 1960 inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 3982 de febrero de 1961, según el cual tiene un área de 356 ms. y linda en 25 ms. de frente al NO. con calle 18 de Julio. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA correspondiente a la misma e impuesto municipal. 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. San José. 13 de marzo de 1991.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 55.900,00 5/pub 16854 Abr 05- v Abr 11



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo y Javier Olascuaga Monfort (Ficha V. 31/161/90) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Washington O. Barreiro, el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por la cual Eduardo y Javier Olascoaga Monfort adquirieron el bien empadronado con el número cuatrocientos catorce, de zona suburbana, paraje Parque Balneario Playa Verde, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16721 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos SARA GOLDIN y Otros "Segunda Copia" (Ficha C. 5/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Gladys E. García el 21.5.1972, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado y por la cual, el señor Israel Grimberg adquirió el siguiente bien: Solar sin edificio, con las mejoras que le acceden, sito en Barrio Marconi, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón actual 4.149 (antes 1.898 en m/á.), que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Nº 3374 el 27.8.68, tiene una superficie de 1.001 metros 71 decímetros con 26 metros 50 centímetros de frente al Este en línea curva a calle "B" entre calle "A" y Avda. Roosevelt, distando el punto medio 64 metros 9 centímetros de la iniciación de la ochava curva formada con la calle "A". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16071 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el.15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Abr 05- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presenta AMANDA ELSA CABRERA BONETTI (Ficha V. Nº 65/90) solicitando expedición Segunda Copia de Escritura, referente al padrón 1134, Nº 9 Manzana 13, plano levantado por Oficina Departamental de Avalúos, junio de 1939, Su-

perficie: 471 metros 17 decímetros, con 10 metros 63 centímetros de frente a calle Rivera, entre Dr. Soca y Baltasar Brum, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, según escritura de Compraventa del 28 de octure de 1968, que autorizó el escribano Guillermo Mazoni Gutiérrez, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de enero de 1972 con el Nº 58, folio 21 del Libro 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. - Las Piedras, 20 de febrero de 1991. - Dra. Yanir Pérez Michielín, Juez de Paz.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16817 Abr 05- v Abr 18

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos: BICA, FLORA; BICA, FLORISBELA; SILVEIRA, CELY y SILVEIRA, OSILDA "Solicitud de Segunda Copia: (Ficha B. 344/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada ante el escribano Arlindo Quinteros el 15 de marzo de 1950, por la que los esposos Irineo Pompilio de Souza y María Herminia Aroztegui vendieron a Clara Bica, la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el Nº 2693 ubicada en la manzana Nº 249 del Barrio Souza planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo la que según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento el 23/8/931, salió señalado con el número "dos" de la manzana tres de dicho plano y tiene una superficie de 278 metros 40 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dísa a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Melo, 13 de noviembre de 1990. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 16716 Abr 05- v Abr 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOUND CAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 27/9/90.
Inscripción: Nº 392, folio Nº 368 a folio 369v., del libro 4 de Contratos.
Cedentes: Ricardo Edgar Pereyra Maciel.
Cesionaria: MARIA VERONICA MAURIS MONTALDO.
Administración y representación: Juan Francisco Pujalte Chico.

22) N$ 27.900,00 1/pub 13198 Abr 05- v Abr 05

COPE LTDA.- Cesión de cuota social y Modificación

Contrato: 21 de enero de 1991.
Inscripción: Nº 90 folio 311 libro 2 de Contratos.
Cedente/s: ISMAEL CESAR SCAGLIA SOTELO Y RUBEN PEPE RICHLY.
Cesionario/s: Romana Sotelo Piazzola.
Administración: Romana Sotelo Piazzola.
Moodificación: Plazo: 2 años a contar de noviembre de 1990.

22) N$ 27.900,00 1/pub 15657 Abr 05- v Abr 05

ANTIS S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 168 Fo. 593 al 598vto. Lo. 1 Legajo 1536/91.
Socios: HERIBERTO NELSON TISCORNIA NEIRA y TABARE ANTUNEZ SAPONARE.
Objeto: Desarrollar actividad de librería, papelería, artículos escolares, de oficina en general y accesorios; comprar, vender, industrializar, comercializar, distribuir, representar, importar, exportar productos manufacturados propios o de terceros, relativos a la actividad y bienes referidos.
Plazo: 20 años, prorrogable por períodos consecutivos de 2 años, sin perjuicio del derecho de denuncia de la cláusula 12a.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Hasta el 2 de junio de 1991, a cargo de Heriberto Nelson Tiscornia. Desde el 3 de junio de 1991, ambos socios.

22) N$ 55.800,00 1/pub 15660 Abr 05- v Abr 05

TELECONTROL S.R.L.

Contrato: 25/10/90.
Inscripción: 7/2/91.
Socios: JUAN CARLOS ALVES DIAZ; EDUARDO PABLO MARTINEZ BENINCASA; CORRADO BARONCINI CIMATTI y JUAN RAMON MINUTO COLMAN.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Juan Carlos Alves Díaz y Juan Ramón Minuto Colman, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Control y Estadísticas sobre emisiones de televisión y otros medios.

22) N$ 37.200,00 1/pub 16302 Abr 05- v Abr 05

SU VIDRIERIA S.R.L.

Contrato: 22/8/1990.
Inscripción: Nº 120, folio 486/489 del Libro de Contratos de S.R.L. del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: SANTIAGO LUIS MACHADO ZABALETA y OSCAR ADRIAN RIVERA MARTINEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: César Mayo Gutiérrez Nº 261 (La Paz).
Objeto: Compra, venta, colocación de vidrios, etcétera.
Plazo: 30 años.

22) N$ 37.200,00 1/pub 16827 Abr 05- v Abr 05

SIERRA HNOS. LTDA.

Contrato: 7/12/1990.
Inscripción: Nº 24, folios 89/93 del Libro de Contratos de S.R.L. del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: JULIO CESAR SIERRA GAMBARDELLO y HUGO RECAREDO SIERRA GAMBARDELLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres Nº 617 (Las Piedras).
Objeto: Compra, venta, permuta de vehículos, etcétera.
Plazo: 30 años.

22) N$ 37.200,00 1/pub 16828 Abr 05- v Abr 05

RIO SOL S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 30, folio 92 año 1991.
Cedente/s: RUFINO MANUEL SAENZ y MARIA JOSEFA ARCE.
Cesionario/s: José Luis Jaen Castaño y Luis Jaen Rodríguez.
Administración: José Luis Jaen Castaño.
Modificación: Plazo: 10 años desde el 20/11/90.

22) N$ 27.900,00 1/pub 17000 Abr 05- v Abr 05

FARMACIA URQUIZA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/08/90.
Inscripción: Nº 368, folio 1291 al 1293, Libro 4.
Cedente/s: SUSANA LYLIAN RAVIZZA DI MATEO.
Cesionaria/s: Berta Alida Carrasco Zepedeo.

22) N$ 18.600,00 1/pub 17007 Abr 05- v Abr 05

SATS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha: 31 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 206 del folio 767 al folio 771 v., del Libro Nº 3 de Contratos en R. P. y G. Comercio de Montevideo. Legajo Nº 1775/91.
Cedente/s: Los cónyuges LUIS PEDRO TURN GARI y MARTA ORLEY, y ROBERTO YAFE ISAAC, ceden la totalidad de sus participaciones sociales que representan la totalidad del capital social de "Sats S.R.L.".
Cesionarios: José María Becerra Angeris y Daniel Montañes Rey, quienes adquieren el capital social total (diez cuotas) de "Sats S.R.L.", y en la siguiente proporción cada uno: José María Becerra Angeris noventa por ciento, o sea 9 cuotas del capital social; Daniel Montañes Rey, diez por ciento, o sea 1 cuota del capital social.
Administración: Indistinta.

22) N$ 65.100,00 1/pub 17008 Abr 05- v Abr 05

CARFEL S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 12/2/91.
Registro: Nº 97, folio 344 al 345 vto. del Libro 2 de Contratos. Legajo 6291.
Plazo: 30 años.
Administración: JOSE CARLOS y JORGE LUIS TRONCOSO TOURIÑO, indistintamente.

22) N$ 18.600,00 1/pub 17014 Abr 05- v Abr 05

MEETIK S.R.L.

Contrato: 22/2/1991.
Registro: Nº 175 del folio 649 al folio 651 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CAMPA y GABRIELA VARELA.
Objeto: 1) Prestación de servicios, distribución y venta al por mayor y menor de bienes y mercaderías y servicios en cualquier género y especie, en maquinaria, repuestos y accesorios en general y en especial electrónica; importación y exportación. 2)Comisiones, representaciones, corretajes y fletes.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000, 94 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 46.500,00 1/pub 17022 Abr 05- v Abr 05

PATUKOS LIMITADA

Contrato: 21 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1680, folio 6364 Vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JAQUELINE AROCENA ALEGRE, MABEL ELIZABETH BURTRE GUTIERREZ, y ANA MARIA MEINERO CAMEJO.
Objeto: Venta de artículos de niños y bebés.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 279.000,00 10/pub 17025 Abr 05- v Abr 18

PINTURERIA GARZON S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 245, folio 956 Vto., Libro 1.
Administración: Carlos Lozado Moreira.

22) N$ 186.000,00 10/pub 17026 Abr 05- v Abr 18

LIBERTY HOME VIDEO LTDA.

Contrato: 27/12/90.
Inscripción: Nº 138, folios 490, Libro 2 de Contratos.
Socios: LIBER MARIO CARRATU, MONICA SHEPPARD.
Objeto: Edición, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de películas para video, cable, cine, etc.
Capital: N$ 800.000,00, corresponde Carratu 45 cuotas y 55 a Sheppard.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 37.200,00 1/pub 17032 Abr 05- v Abr 05

PROP. ART S.R.L.

Contrato: 3/7/90.
Inscripción: Nº 710, folio 2657 al 2661, Libro 1. Legajo 3051.
Socios: MARCELO ANDRES SYMONDS ALGORTA, MARIA VERONICA PEREZ URIOSTE y CARLOS ALBERTO YAÑEZ LOPEZ.
Objeto: Gestión Publicitaria, y otros.
Capital: N$ 600.000 dividido en 30 cuotas de N$ 20.000 cada una, partes iguales.

Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 17037 Abr 05- v Abr 05

SUNIPA LTDA.
CESION DE CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31 de octubre de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio - Montevideo. 21 de diciembre de 1990, Nº 392, del Fº 1368 al Fº 1370 vta. del Lº Nº 4 de Contratos, Legajo 6420.
Cedente/s: PEDRO LARGHERO OBIOL 2.000 cuotas - ELSA MARIA ALMEIDA FIRPO 2.000 cuotas.
Cesionario/s: Miguel Angel Pizzo Gerpe 3.950 Cuotas - Silvia Yolanda Luvizio Riveiro 50 Cuotas.
Plazo: Diez años prorrogable por períodos de dos años si antes del vencimiento de los mismos los socios así lo estupularan expresamente.
22) N$ 46.500,00 1/pub 17040 Abr 05- v Abr 05

SUNIPA LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio - Montevideo, 31 de octubre de 1990, Nº 292, del Fº 1030 al Fº 1033 vta. del Lº Nº 4 de Contratos. Legajo Nº 6420.
Socios: PEDRO LARGHERO OBIOL y ELSA MARIA ALMEIDA FIRPO.
Capital: N$ 16:000.000.00 aportado por mitades. Cuotas de N$ 4.000,00 cada una.
Objeto: Explotar y comercializar en todas sus formas, salón, venta de cigarrillos, golosinas, papelería, librería, quinielas, artículos del hogar, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en el interior o exterior del país.
22) N$ 65.100,00 1/pub 17041 Abr 05- v Abr 05

DHUGO'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 165, folio 584 a 586 vuelto, libro 1 de Contratos, legajo Nº 3599.
Cedente: Víctor Hugo Haberli.
Cesionarios: JORGE HUGO HABERLI y RHODIA HUGO MARQUEZ.
22) N$ 27.900,00 1/pub 17043 Abr 05- v Abr 05

90 PUNTO TRES S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Cesión de contrato: fecha: 12/12/89.
Cedente: Miguel A. Soffa Abeleira.
Cesionario: ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO.
Inscripción: Nº 972, folio 3661, libro 2 del 25/7/90.
Administración: Irma Raquel Vera y Alejandro Horacio Troncoso.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17048 Abr 05- v Abr 18

ALBE LIBROS TECNICOS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 18 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 195, folio 730, libro 3.
Administración: María Isabel Benetto.
22) N$ 18.600,00 1/pub 17050 Abr 05- v Abr 05

PROMOCIONES LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 13 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 217, del folio 775 al folio 777 del libro 1 de Contratos.
Cedente: Nidia Alva Pereyra Cruz de Dematte.
Cesionario: RODOLFO OLIVET VIDAL.
Modificación: Ampliación en 30 años el plazo a partir del 13/2/991.
22) N$ 27.900,00 1/pub 17051 Abr 05- v Abr 05

ALEJANDRO BORENSZTEIN ARQUITECTURA S.R.L.

Contrato: 9/3/91.
R. de C. Nº 69, folio 254, libro 30.
Socios: ALEJANDRO BORENSZTEIN y ANDREA LICHT.
Objeto: Empresa constructora y afines. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 752.000,00.
Administración: Alejandro Borensztein.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 27.900,00 1/pub 17064 Abr 05- v Abr 05

PINCOS S.R.L.

Contrato: 23/2/91.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado 15/3/91, Nº 61, folio 229 al 233, tomo Nº 30 de Contratos.
Socios: SUSANA INMACULADA COSTA QUINTAS; MARIA LAURA PINTOS COSTA y FERNANDO SERGIO PINTOS COSTA.
Objeto: Distribución y comercialización de alimentos.
Plazo: 10 años con derecho a rescindir anualmente.
Domicilio: Punta Ballena (Primera Sección Judicial Maldonado).
Capital. N$ 600.000 en 150 cuotas de N$ 4.000 c/u, 50 cuotas a cada socio.
Administración: Susana Inmaculada Costa Quintas.
22) N$ 46.500,00 1/pub 17065 Abr 05- v Abr 05

KEOPS LTDA.

Contrato: 14/2/91.
Inscripción: Nº 128, folio 455, libro 2.
Socios: MARIA PECORA y SHIRLEY BENTANCOURT.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Mantenimiento de casas y edificios en general.
Plazo: 15 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: García de Zúñiga 2245, Apto. 202.
22) N$ 27.900,00 1/pub 17066 Abr 05- v Abr 05

BALDO S.R.L.

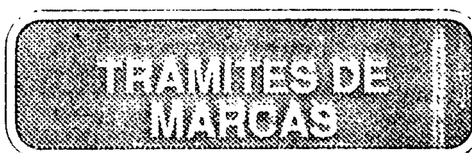
Contrato: 1º/3/91.
Inscripción: Nº 214, folio 763 al 765 vto., libro 1, legajo Nº 1734/91.
Socios: BALDOMIRA GUADALUPE GONZALVEZ PLATEIRO MALAGUES y ALFREDO ANTONIO MEDAGLIA PLATEIRO.
Capital: N$ 752.000,00.
Objeto: Importación y exportación de armazones de lentes, cristales de lentes y afines, bijouterie.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Baldomira Guadalupe Gonzálvez Plateiro Malagués únicamente.
22) N$ 37.200,00 1/pub 17067 Abr 05- v Abr 05

VILA HNOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/5/86.
Inscripción: Nº 34, folio 112 vuelto, libro 2 de Contratos.
Cedente: Zulma Lelia de Lema Sagaz.
Cesionario: FRANCISCO PALAVECINO MALO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17068 Abr 05- v Abr 18

REDES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas: 30/4/90.
Registro: 283, folio 999, libro 4.
Cedentes: Ana Schaich Vidal, Pedro Cantonnet Mendoza, Ricardo Schaich Vidal, Rosina Alonso Gomensoro, Rodolfo Schaich vidal, Mercedes Cantonnet Mendoza, María Noel Schaich Vidal y José Rafael Muñoz Ruete.
Cesionarios: RODOLFO SCHAICH FORTEZA y ANA MARIA VIDAL ARADAS.
22) N$ 27.900,00 1/pub 17074 Abr 05- v Abr 05



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.896. - Marzo 18, 1991. - Cobalto S.R.L., solicita marca: PRIMER PLANO, clase/s Int. 38.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16785 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.827. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Juan Miguel Freira, por Panamericana de Libros de Medicina S. A. (Pa.), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 12[illegible]

ACTA Nº 242.877. - 18 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



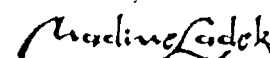
clase/s Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16766 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.876. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16767 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.874. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Madine Ladek Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16768 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.955. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Uxmal S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16772 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.956. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Angel Soutullo (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 52.800,00 10/pub 16773 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.972. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: OLMO clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16808 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.973. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: INDARCI-

CLO clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16809 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.987. - Montevideo, marzo de 1991. - Norman Fox por Metal Leve S.A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:

METAL LEVE

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16776 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.932. - marzo 19, 1991. - Yaffe S.A. Uruguay), solicita marca: OKKO, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16786 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.990. - marzo 22, 1991. - Yaffe S.A., solicita marca: PRONTO MY FLOWERY MESSAGE FOR YOU, clase/s Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16787 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.989. - Marzo 22, 1991. - Néstor Dubikin, Gustavo Sasco, María Riva, solicita marca:

Soft point

clase/s Int. 9, 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16788 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.776. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S.A. (Argentina) solicita marca: TALPROST clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16790 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.900. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Interamerican Radio Communications Ltd. (Gran Bretaña) solicita marca: RADIO RITMO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16801 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.927. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: LEVORIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16802 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.928. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez Varela (Uruguay) solicita marca: ORSINO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16803 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.929. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Vivián Lill Leguisamo (Uruguay) solicita marca: PIOJISAR - NF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16804 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.950. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Tersin S.A. (Uruguay) solicita marca: MASCOTA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16805 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.970. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: PASAGLIA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16806 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.971. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: ROSELLI clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16807 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.976. - Montevideo, arzo 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Biosol Ltda. (Uruguay), solicita marca:

BURGMANN

clase/s Int. 7 y 17. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16810 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.979. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16811 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.980. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Konialidis & Cía.) (Montevideo), solicita marca:

GREMAR

clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16812 Abr 05- v Abr 18

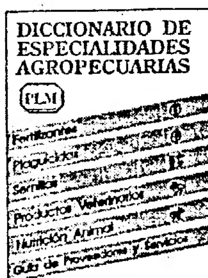
ACTA Nº 242.825. - Montevideo, marzo 14, 1991. - Juan Miguel Freira, por Cámara de Anunciantes del Uruguay (Mvdeo.), solicita marca:



CERTAMEN URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD
CAMPANA DE ORO

clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16869 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.826. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Juan Miguel Freira, por Panamericana de Libros de Medicina S. A. (Pa.), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16870 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.881. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por Juan Carlos Pérez Gonda (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16895 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.879. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por IDS Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 16991 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.786. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Con esta fecha Nelson Roberto Papaterra Esteban, solicita registro la marca:

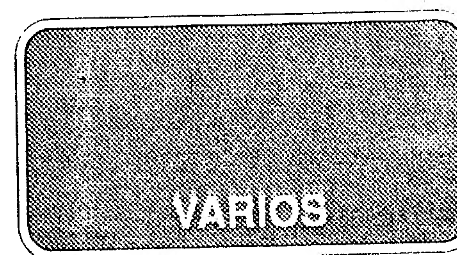


ROJO
AMARILLO
NARANJA
BLANCO
NEGRO

clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16998 Abr 05- v Abr 18



Ley 26 de setiembre de 1904.- ONYR S. A. - 12/2/1991, promete en venta a Endoluz S. A., establecimiento comercial ramo inmobiliaria con domicilio en Gorlero 909 - Punta del Este. - Acreedores: presentarse en: Galería El Mejillón, local 103.
25) N$ 70.400,00 10/pub 1638 Abr 05- v Abr 18



MONTEVIDEO
ENTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles del Estado.Ministerio de Defensa Nacional.- Llamado de Precios No.1/91.
Ley No. 13.835, Art. 343 del 7/1/70 y ley Nó 15.545, Art. 1º de 3/5/84 (85% valor de tasación).
Apertura: día 20 de febrero de 1991, hora 10.
Lugar: Asesoría Notarial M.D.N. (8 de octubre 2628).
Llámase a interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:

Departamento: Rocha.
Sección Judicial: 5.
Padrón: 4192.
Superficie: 707 hectáreas 9489 metros.
Tasación: UR 30.204,7743 (treinta mil doscientas cuatro Unidades Reajustables con siete mil setecientas cuarenta y tres diez milésimas) estimada por la Dirección General del Catastro Nacional el 15/1/1991.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en la sesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, Avda. 8 de Octubre 2628, departamento de Montevideo, hasta la hora 9 del día 20 de febrero de 1991. Los oferentes depositarán en garantía el 10% de la tasación, previo al acto de apertura, facultándose al Estado para proceder a su cobro. El monto del precio se establecerá en Unidades Reajustables.
Las oferentes constituirán domcilio especial y expresarán que conocen los términos y condiciones de este llamado y los de los artículos 343 de la ley No. 13.835 y 114 de la ley No. 15.167.
El bien se vende en el actual estado material, siendo de cargo del comprador las deudas que por tributos pudieran existir.
La sola presentación de la oferta supondrá aceptar como buenos y completos los títulos del inmueble.
El adjudicatario deberá proceder a la escrituración o suscripción del compromiso de compra venta dentro de los treinta días contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta.
El precio podrá ser integrado de la siguiente forma: el 50% con la ocupación del predio a la suscripción del compromiso de compra venta dentro del plazo antes establecido y el saldo, o sea el 50% restante, dentro del plazo de un año de la suscripción del referido compromiso, generando dicho saldo un interés del 6% anual.
El precio se abonará según la cotización de la Unidad Reajustable (ley No. 13.728 del 17/12/68) al valor del día anterior al de los pagos.
El solo transcurso del plazo de treinta días referido sin que el oferente haya procedido a la escrituración o suscripción de compromiso configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 10% depositado.
El telegrama colacionado constituirá único medio válido de comunicación, notificación e intimación. Los títulos de Propiedad del Inmueble y proyecto de compromiso de compra venta en su caso, puedan estudiarse en la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, Avda. 8 de octubre 2628, departamento de Montevideo en el horario de 9 horas a 13 horas y el pliego particular de condiciones pueden retirarse en el mismo lugar, en el mismo horario.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41172 Abr 05- v Abr 05

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica a los representantes de la firma Elazar S.A. la Res. (D) de ANCAP 43/1/1991 de fecha enero 10 de 1991, recaída en el Expediente 216.054. que dice:
1º) Eliminar del Registro de Proveedores de ANCAP a las firmas Elazar S.A. e Itanol S.A. y a todas aquellas que pudieran revestir el carácter de sucesoras o colaterales de la misma, por incumplimiento de contrato de la Licitación restringida 4/287 y de acuerdo con las resultancias del expediente 216.054.
2º) Establecer que por lo expuesto en el artículo anterior, la Administración se abstendrá de mantener relaciones comerciales con las firmas integradas por el Señor Juan Carlos Navas Da Silva y señora María Perla Da Silva Sánchez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41978 Abr 05- v Abr 09

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) por este medio cita a la funcionaria de la Regional Pirápolis, Sandra Hernandez a efectos de que concurra a la Asesoría Sumarial de Antel, sita en la calle Brandzen 1961 apto. 502, en el horario de 13 a 16 horas a efectos de notificarse en expediente Nro. 372.013/9, de la Resolución del Directorio 1827/90, del 5-12-90. Cita Proc. Walter Fulco.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41966 Abr 05- v Abr 09

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración de Usinas y Trasmisiones Electricas (U.T.E.) Notifica al Sr. Lorenzo Meirano Rivera (NºUº 220.841), para que se presente dentro del tercer días en su lugar de trabajo, Dpto. Médico, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respecti va. - Departamento Jurídico, Asesoría Letrada. Dpto. RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42036 Abr 05- v Abr 09

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación.
Por la presente se notifica al Sgto. 1ro. Juan CArlos Peña Martínez, que según resulta de expediente Nro. 845 de fecha 1 de febrero de 1991, tiene derecho a retiro policial, por la Causal cumplimiento de 55 años.- Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41996 Abr 05- v Abr 09

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación.
Por la presente se notifica al Agte. 2da. (VC) José Luis Feirrer Tafure, que según resulta de expediente Nro. 3556 de fecha 25 de mayo de 1990., se le da de baja como Sanción Disciplinaria con fecha 28 de febrero de 1991.- Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41997 Abr 05- v Abr 09

Por la presente se notifica al Agte. 1era. José Pedro BArrios JAuria, que según resulta del expediente Nro. 847 de fecha 1ero. de febrero de 1991, tiene derecho a Reforme dde Cédula por la Causal inclusión de servicios. Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41998 Abr 05- v Abr 09

Por la presente se notifica a Agte. de 2da. Carlos Alberto Porley Morales, que según resulta del expediente Nro. 607, de fecha 21 de enero de 1991, se le concede la baja a su solicitud con fecha de 28 de febrero de 1991. Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41999 Abr 05- v Abr 09

Por la presente sea notifica al Agte. 2da. (VC) Néstor Martín Areosa Almada, que según resulta del expediente Nro. 415 de fecha 12 de enero de 1991, se le concede la baja a su solicitud con fecha 31 de enero de 1991. Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42000 Abr 05- v Abr 09

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIVISION JURIDICA. - OFICINA DE SUMARIOS.
Se notifica a la funcionaria Zully Estela Trejos Ferreira, la resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 31 de agosto de 1990, Sesión No. 99, que se transcribe: Montevideo, 31 de agosto de 1990. El Consejo de Educación Secundaria en el día de la fecha dictó la siguiente resolución. Visto: estas actuaciones con los procedimientos relativos a la situación de la funcionaria Zully Estela Trejos Ferreira, (Expte. 3/9757/86); Atento: a la renuncia presentada por la mencionada funcionaria (fs. 42 de estos obrados); Resuleve: 1) Aceptar la renuncia por motivos particulares de la funcionaria Zully Estela Trejos Ferreira, Adm. V. Gdo. 5, que se desempeñaba en el Dpto. de Documentación Estudiantil, a partir del 15 de agosto de 1990. 2) Comuníquese y tómese nota por el Departamento de Personal Docente. 3) Notifíquese a la interesada por intermedio de la Oficina de Sumarios de División Jurídica, en el domicilio constituido (Joanicó 3460 bis). La referida Oficina comunicará de la presente resolución al Registro General de Sumarios. Cumplido, vuelva para su archivo. Firmado: Prof. Gilberto O. Vico Secretario General Lic. Daniel J. Corbo Longueira Presidente.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41917 Abr 05- v Abr 09

Se notifica a la Profesora María Cristina Betarte Pedragosa, la Relación de Cargos prevista por el Art. 224 del decreto 640/73 de 8/VIII/73, No. 59/90 de 28 de diciembre de 1990: Montevideo, 28 de diciembre de 1990. Señor encargado de la Jefatura de la Oficina de Sumarios de División Jurídica. Dr. Enrique Moras Outeda Presente.-
Visto: El expediente 3/7375/90 relacionado con la profesora María Cristina Betarte Pedragosa del Liceo de Colonia Valdense.
Cumpleme en informar:
1) Por Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 23 de agosto de 1990 (Sesión No. 96) se determinó el pase de estos obrados a la División Jurídica a fin de llevar a cabo los procedimientos para constatar el eventual abandono de cargo de la Prof. María Cristina Betarte Pedragosa. 2) Recibido el expediente por la Oficina de Sumarios, fue cometido a la suscrita Escribana, quién procedió a citar a la interesada mediante cédula citatoria (fs.6, 7 y 10) la que fue debidamente recepcionada. 3) Obra fs. 8 nota cursada con fecha 15 de octubre de 1990 por el Señor José Mario Collazzi Ferrari, en la cual se explica que la profesora María Cristin Betarte se encuentra en España y que por motivos familiares le es imposible viajar al país para hacerse cargo de sus funciones docentes. 4) La suscrita procedió a solicitar al Deparamento de Licencias información acerca de si se otorgó licencia a la docente en autos, con posterioridad al 30 de mayo de 1990 (fs. 11), habiéndose informado por el citado Departamento en forma negativa (fs. 13). 5) Se citó por segunda vez a la Profesora María Cristina Betarte mediante carta con aviso de retorno, solicitándose que en caso de comparecencia por apoderado, éste debería creditar representación en forma (fs. 12 y 14). 6) Finalmente, al no haber concurriso en las fechas indicadas a la Oficina; se le emplazó mediante publicaciones en el Diario Oficial por tres días consecutivos, agregados a Fs. 18. Habiéndose cumplido con las diligencias de estilo, las publicaciones justifican, dada la falta de comparecencia de la Profesora María Cristina Betarte, darla por notificada y por configurado el abandono de cargo. Las conclusiones precedentes son solo primarias, ya que las definitivas se producirán al efectuarse el informe previsto por el Art. 227. Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina por el término de diez días hábiles, para su examen por el interesado, letrado autorizado y/o apoderado debidamente designado. Vencido el plazo, con o sin escrito. Vuelva. Firmado: Esc. Ana María Ledesma.- Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41918 Abr 05- v Abr 09

COMISION NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA.- INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCALlámase a aspiraciones dentro del personal perteneciente al padrón presupuestal del Organismo, para cubrir interinamente por el año 1991, las funciones de Profesor Titular de Boxeo, 1er. año (6 horas semanales), del Curso de Entrenadores Deportivos del Instituto Superior de Educación Física.
Dispónese se exceptúe de aplicación en el presente llamado lo dispuesto en el Literal A.B. del Art. 4 del reglamento que rige para los llamados a concursos para la provisión de cargos docentes del Instituto Superior de Educación Física, estableciéndose que las condiciones exigidas para la inscripción son las siguientes: a) poseer título de Técnico o Entrenador Deportivo de la especialidad, b) reunir antecedente debidamente documentado en la asignatura a la que aspira, c) presentar carpeta de méritos debidamente documentados y relación de los mismos; d) presentar carné de salud o ficha médica vigentes.
las inscripciones se realizarán del 22 de marzo al 2 de abril de 1991, inclusive, en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 13, a 18 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42025 Abr 05- v Abr 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA DR. SANTIN CARLOS ROSSI
EMPLAZAMIENTO.
Se cita y emplaza al Señor Raúl Rodríguez Martínez, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969 art. 3. - San José 19 de marzo de 1991. - Dr. Eduardo Lenzi, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41987 Abr 05- v Abr 09

A.N.E.P

Se notifica a los Profesores Víctor Baccheta y Raúl Ruibal, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión 31 del 30/3/90, en relación al Exp. 3/12822/89 Resuelve: 2) En cuanto a los recursos de revisión presentados por los Profesores Lila Ramos, Héctor Macazaga y Mauricio Langon, estar a las conclusiones expuestas en Resultando, numeral 10 y homologar, en consecuencia, el fallo de evaluación de méritos formalizado por el Tribunal de fecha 24 de octubre de

1989, resolviendo así definitivamente estos recursos. - Oficina de Concursos. - Montevideo, 20 de marzo de 1991.

27) N$ 31.680,00 3/pub 16372 Abr 05- v Abr 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.).- Llamado a aspirantes.

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1991, del siguiente cargo docente:

Ayudante, Gdo. I, 15 horas semanales.

2 cargos Taller de Primer Ciclo.

Condiciones requeridas para desempeñar el cargo: título de Psicólogo. Experiencia y/o formación en la coordinación de pequeños grupos. Sólidos conocimientos del Plan IPUR y en especial del funcionamiento del Primer Ciclo.

Tareas a desempeñar: Coordinación de pequeños grupos de estudiantes en la modalidad de taller. Asistencia a las reuniones de coordinación del grupo docente. Asistencia a las reuniones de coordinación del ciclo.

Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias y cédula de identidad. Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas, desde el 18 de marzo hasta el 5 de abril de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41946 Abr 05- v Abr 05

FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera CC Nº 21/91

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de agosto de 1991, de los siguientes cargos docentes:

1 Ayudante de Patología de Equinos, Esc. G, Grado 1, 10 horas semanales, reservado a estudiantes de Veterinaria, Expte. 6087/91.

1 Asistente de la Cátedra de Tecnología y Administración Ganadera, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Expte. 6088/91.

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con original y cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad, exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Sección Concursos y Comisiones de esta Facultad.

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de inscripción: hasta la hora 12 del día 15 de abril de 1991.

No se recibirán inscripciones fuera de fecha por ningún concepto. - Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42024 Abr 05- v Abr 05

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a Aspiraciones

Por resolución Nº 27.813 del Consejo de Facultad, se llama a Aspiraciones para la provisión titular por concurso de méritos y pruebas del siguiente cargo:

-1 (un) Jefe de Operaciones de la Estación Experimental de Bañado de Medina, Grado 3, 40 horas semanales (Bases: Rep. Nº 6531/91). - Carpeta Nº 7071.

Plazo de inscripción: 23 de mayo de 1991, hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción:

a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia;

b) Curriculum Vitae (en triplicado);

c) Jura de la Bandera (fotocopia);

d) Certificado de Escolaridad;

e) Certificado de Biblioteca;

f) C.I. y C.C.. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Facultad de Agronomía (Sección Concursos).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42031 Abr 05- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos caratulados: "JULIO OBERLANDER, Concurso Voluntario", (Ficha: 556/90), se hace saber que por Auto Nº 1511 de fecha 15 de noviembre de 1990 se decretó el Concurso Voluntario de Julio Oberlander.

Asimismo se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132) el 12 de marzo de 1991 a las 10 hs.

Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

Se designó Síndico a la Dra. Ariela Peralta. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 14063 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados Rodríguez María Elvira c/Rebollo Omar Dario, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC/255/89), se cita, llama y emplaza a Omar Dario Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42015 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, dictado en los autos caratulados "LUIS BALLAQUE" "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V/205/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Eulalia Martha Ballaque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16745 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y María Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidiella o Vidella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Pollri, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Abr 05- v Abr 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

CINTEPA

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67º de los Estatutos Sociales, el Comité Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la Cooperativa para el Acto Eleccionario a llevar a cabo, el próximo domingo 14 de abril de 1991, de renovación de autoridades para el Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas. Dicho acto se realizará en el local de la Cooperativa, calle Zorrilla de San Marín Nº 495 de esta ciudad (Juan L. Lacaze), en el horario de 9 a 12 horas. - Comité Electoral.

27) N$ 44.000,00 5/pub 16789 Abr 05- v Abr 11

"INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A."

(En liquidación)

Pérdida de Acciones

La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San José S.A. (en liquidación) hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se indican: Nº 2786 valor nominal N$ 1.000,00 a nombre de Máximo Cenoz Sendic; Nos. 2322/24 valor nominal c/u. N$ 250,00 a nombre de Iván Puig Irazabal; Nos. 0277/81 valor nominal c/u. N$ 50.00 y Nº 1438 valor nominal N$ 250.00 c/u. a nombre de José María Cerdeña.

Este aviso se publicará por tres días y transcurridos quince días, de la última publicación si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados (Art. 9 de los Estatutos Sociales) San José, marzo 16 de 1991. - La Comisión Liquidadora.

27) N$ 42.240,00 3/pub 16853 Abr 05- v Abr 09

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY

Sr. Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias Art. 13 y 14 se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en Primera Convocatoria el día 12 de abril de 1991 a las 19 horas el primer llamado y una hora más tarde el segundo llamado, en la calle Canelones 935 para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Aprobación de Balance. 2) Préstamo IYHF.

3) Concesión del Albergue de Piriápolis, por el Ministerio de Turismo.

4) Situación de los Directivos Rosa S. de Bevans, Daniel Bevans y miembro de C. Fiscal Luis Bevans.

5) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias Arts. 13 y 14 la segunda convocatoria se llevará a cabo el día 22 de abril de 1991 a las 19 horas el primer llamado y una hora más tarde el segundo llamado, en la calle Canelones 935.

Y la tercera Convocatoria se llevará a cabo el día 3 de mayo de 1991 a las 19 hrs. en primer llamado y una hora más tarde el segundo llamado, en la calle Canelones 935.

Los señores asociados deberán presentar documento de identidad y carné de socio vigente. - Comisión Directiva.

27) N$ 58.080,00 3/pub 16999 Abr 05- v Abr 09

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 25 de abril de 1991 a las 19 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura e Informe de Memoria y Balance 1990.

2) Seguros de C.O.A.

3) Fijar fecha para elección de autoridades período 1992/94.

4) Nombrar comisión receptora de votos.

5) Designar 2 asambleístas para firmar el Acta. - El Directorio.

27) N$ 8.800,00 1/pub 17001 Abr 05- v Abr 05

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se comunica a los señores socios que el Consejo Directivo, ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1991 a la hora 0, la que se llevará a cabo en el local del cine Maturana, de la calle Agraciada 3178y tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura del acta anterior.
4) Informe y discusión sobre situación de la Línea 79. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Consejo Directivo.

27) N$ 10.560,00 1/pub 17047 Abr 05- v Abr 05

VARIOS

A.C.A.C. (Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito) en cumplimiento de lo dispuesto por la circular 1288 del BCU, Hace saber las nuevas tasas que regirán a partir del 26.03.91.

Condiciones Generales Para Cuentas de Previsión en Moneda Nacional y Dólares Americanos.
Cuentas de Previsión Ahorros (Moneda Nacional).
Saldo Mínimo en Cuenta N$ 2.500.
Tasa de Interés
Promedios de N$ 10.000 a N$ 500.000 30% e.a.
Promedios de N$ 500.001 a N$ 1.000.000 35% e.a.
Promedios de N$ 1.000.001 a N$ 2.000.000 40% e.a.
Promedios de N$ 2.000.001 a N$ 3.000.000 50 % e.a.
Promedios de N$ 3.000.001 en adelante 55% e.a.
Capitalización mensual
Cuentas de Previsión- Letras de Cambio (Moneda Nacional)
Saldo mínimo en Cuenta N$ 2.500
Promedio mínimo Mensual N$ 100.000
No se abona interés en esta operativa
Cuentas de Previsión - Letras de Cambio (Moneda Nacional)
Saldo mínimo en cuenta N$ 2.500
Promedio mínimo mensual N$ 100.000
Tasas de Interés
Promedios de N$ 250.000 a N$ 1.000.000 30% e.a.
Promedios de N$ 1.000.001 a N$ 3.000.000. 40% e.a.
Promedios de N$ 3.000.001 a N$ 5.000.000 45% e.a.
Promedios de N$ 5.000.001 en adelante 50% e.a.
Capitalización Mensual
Cuentas de Previsión Ahorros en Dólares Americanos.
Saldo mínimo en cuenta U$S 20
Tasas de Interés
Promedios de U$S 350 a U$S 3.000 3% e.a.
Promedios de U$S 3.001 a U$S 5.000 3,5% e.a.
Promedios de U$S 5.001 en adelante 4% e.a.
Capitalización mensual
Importante: La capitalización se efectuará al día 25 de cada mes.
Las cuentas que no mantengan el promedio mínimo mensual exigido o que no lleguen a saldo mínimo exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta:
Cuentas de Previsión N$ 2.500.
Letras de cambio comunes y combinadas N$ 7.500.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 16569 Abr 05- v Abr 09

EMANCIPACION

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, certifica que en los autos radicados en esta sede caratulados: Russi Pagani, Ricardo C. y Genta Fontela, Dora Esther Emancipación (Ficha C/177/1990), surge que por auto Nº 2.913 de fecha 21 de setiembre de 1990 y de conformidad fiscal, se concedió la autorización solicitada para ejercer el comercio al menor Eduardo Ricardo Russi Genta. Paysandú 8 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
Se otorgó la correspondiente escritura pública que fue inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el 111 Fº 250 Lo. 127 el 19.10.1990 y en el Registro Público de Comercio con el Nº 20 Fo. 79 al 80 Lo. LXII el 8.3.1991.

27) N$ 6.020,00 1/pub 16612 Abr 05- v Abr 05

DURAL LTDA.

Transformación en Dural Sociedad Anonima (en formación). La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió por la unanimidad de sus socios integrantes transformar en Sociedad Anónima la naturaleza jurídica de la sociedad, aprobando el estatuto que la regirá por un Plazo de 100 años, con un capital de N$ 200.000.000 Queda a disposición de los socios el balance especial en Blandengues 1731 (Art. 107 Ley 16060).

27) N$ 111.600,00 3/pub 16694 Abr 05- v Abr 09

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción de pedigrí en el Flock Book Uruguayo

Habiendo cumplido CAPURRO HNOS. con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, Art. 57, incisos A y B que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrí se hace saber que se darán en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentará a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. Raza: Corriedale. Sexo: Macho. Fecha de nacimiento: 11/8/88. Nº inscripción: 355.295. Tatuaje: 1931. Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Fecha de nacimiento: 28/7/87. Nº inscripción: 334.078. Tatuaje: 799.

27) N$ 10.560,00 1/pub 17070 Abr 05- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Juez Ldo. de 2do. Turno de Pa ndo en los autos GONZALEZ TERESA SERAFINA C/CRISANTO ADAN NOGUEIRA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C/300/89), se cita llama y emplaza a Crisanto Adan Nogueira por el término de 90 días para que comparezca en autos a estar a Derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. - Pando 6 de Febrero de 1991. - Se deja constancia que por auto 6368 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Rosario Fernandez Rubiler, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42038 Abr 05- v Abr 18

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

RESUELVE:

I) Para la percepción del impuesto creado por la Ley No. 12.700 que grava las ventas privadas de semovientes cuando no exista documentación fehaciente, la materia imponible quedará determinada por los siguientes valores: Toros de pedrigee.- N$ 700.000,oo.
Toros de servicio.- N$ 500.000,oo.
Novillos más de 3 años.- N$ 450.000,oo.
Novillos de 2 a 3 años.- N$ 390.000,oo.
Novillos 1 a 2 años.- N$ 280.000,oo.
Vaquillonas más 2 años.- N$ 240.000,oo.
Vaquillonas 1 a 2 años.- N$ 285.000,oo.
Vacas gordas.- N$ 480.000,oo.
Terneros.- N$ 140.000,oo.
Vacas de invernar.- N$ 300.000,oo.
Ganado de cria (La Pieza).- N$ 160.000,oo.
Vacas lechera.- N$ 185.000.oo.
Carneros de pedrigee.- N$ 60.000,oo.
Carneros de servicio.- N$ 35.000,oo.
Ovejas.- N$ 25.000.oo.
Borregos.- N$ 18.000,oo.
Capones.- N$ 25.000,oo.
Corderos.- N$ 16.000,oo.
Cerdos gordos.- N$ 130.000,oo.
Cachorros.- N$ 65.000,oo.
Lechones.- N$ 35.000,oo.
Yeguarizos.- N$ 190.000,oo.
II) LOs valores así determinados tendrán vigencia desde el 1º de febrero de 1991.
III) Comuníquese a la Junta Departamental y siga a la Oficina de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y dos periódicos de circulación Departamental.
IV) Hecho, pase al Departamento de Hacienda y Administración para su cumplimiento y demás efectos.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41986 Abr 05- v Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, en autos Hubert Silveira de Chimelli, María del Huerto, "Declaración de Ausencia" (Ficha letra B/93/1989), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1989 se presentó ante esta sede Elena Lellia Hubert Silveira, solicitando la declaración de ausencia respecto de su hermana María del Huerto Hubert Silveira de Chimelli, en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Cdigo Civil, se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Huerto Hubert Silveira de Chimelli y a los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento. - Fray Bentos, 1º de marzo de 1991. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.160,00 1/pub 16412 Abr 05- v Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ramos Robles Susana Beatriz C/ Suc. de Jesús Elío Fernández, Sociedad de Hecho. (Ficha: A 234/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús Elío Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimeitno de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Salto, 8 de octubre d 1990.- Angel MAlvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Abr 05- v Abr 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, y de conformidad fiscal, en autos: "Callaba López Edward Marcelo, "Emancipación", (Ficha B/1383/90), ha sido autorizada, por auto 6065, del 29/11/1990 la escritura de emancipación y la autorización para ejercer el comercio de Edward Marcelo Callaba López. - San José 6 de marzo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16851 Abr 05- v Abr 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARRENDAMIENTO EN CARDONA - SORIANO
Segundo Llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Jefe Regional de 3º Categoría, Clase D. 29.1. con derecho a casa habitación de la ciudad de Cardona, 13º Sección Judicial del Departamento de Soriano, según lo dispuesto por la Gerencia de División Recursos Materiales en el expediente Nº 298522/4, el que deberá reunir las siguientes condiciones:
a) UBICACION. Dentro de los límites de la ciudad precitada con preferencia en las cercanías de la Central Telefónica y Oficina Telegráfica. b) COMODIDADES. En planta baja o alta indistintamente, conteniendo tres dormitorios como mínimo y demás ambientes, incluyendo garaje. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis o plano del inmueble, indicando ubicación, padrón y precio del alquiler pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Av. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º piso, Montevideo hasta el 12 de abril de 1991 a las 17 horas, en el que se procederá a su apertura. Las ofertas presentadas, quedarán sujetas a las disposiciones que en materia de arrendamientos establece la ley 15.903 y concordantes. El precio del alquiler se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente precedentemente indicado y se colocarán nombre y dirección del remitente.- Prensa y Relaciones Públicas 91.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41973 Abr 05- v Abr 09

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RADIO ORIENTAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
(Art. 288, Ley 16.060)

Resolución Directorio: 24 de noviembre de 1990.
Aumentó a: N$ 36.900.
Inscripción: Nº 55 en 7 fojas del libro Nº 2, legajo Nº 617/91.

28) N$ 18.600,00 1/pub 17045 Abr 05- v Abr 05

MONTE CARLO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
(Art. 288, ley 16.060)

Resolución Directorio: 23 de enero de 1991.
Aumentó a: N$ 11:201.000,00.
Inscripción: Nº 232 en 5 fojas del libro Nº 2, legajo Nº 1106/91.

28) N$ 18.600,00 1/pub 17046 Abr 05- v Abr 05